Fondo Banorte Ixe 33, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 33, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 33, S.A. de C.V.,Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 33, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO BANORTE IXE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	775,587	$	1,061,289
Deudores por reporto (saldo deudor)		142,909		215,634
Cuentas por cobrar (neto):		19		9
TOTAL ACTIVO	**$**	**918,515**	**$**	**1,276,932**
PASIVO:				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	112	$	269
Acreedores por liquidación de operación		81,018		39,378
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		442		531
TOTAL PASIVO	**$**	**81,572**	**$**	**40,178**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	475,779	$	727,976
Prima en venta de acciones		301,386		486,742
		777,165		**1,214,718**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	22,036	$	(53,926)
Resultado neto		37,742		75,962
		59,778		**22,036**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**836,943**	**$**	**1,236,754**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**918,515**	**$**	**1,276,932**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	142,961	$	215,817

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $475,779 .

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.755208, a la serie "APIE" en $1.779998, a la serie "APIF" en $1.759839, a la serie "APIM" en $1.759101, a la serie "E1" en $1.750000, a la serie "E2" en $1.761209, a la serie "E3" en $1.750000, a la serie "E4" en $1.754362, a la serie "E5" en $1.752724, a la serie "F1" en $1.759101, a la serie "F2" en $1.736799, a la serie "F3" en $1.732226, a la serie "F4" en $1.727666, a la serie "M1" en $1.759101, a la serie "M2" en $1.759101, a la serie "M3" en $1.759101, a la serie "M4" en $1.759101, a la serie "M5" en $1.727666".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ (26,165)	$ (6,373)
Resultado por compraventa	(3,275)	7,041
Ingresos por intereses	72,966	81,915
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**43,526**	**82,583**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	3,159	2,715
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	77	58
Gastos de Administración:		
Honorarios	59	76
Impuestos y derechos diversos	2,489	3,772
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**5,784**	**6,621**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 37,742**	**$ 75,962**
RESULTADO NETO	**$ 37,742**	**$ 75,962**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 781,191**	**$ 522,187**	**$ (1,365)**	**$ (52,561)**	**$ 1,249,452**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	669,460	-	-	-	669,460
Disminución de capital social	(722,675)	-	-	-	(722,675)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(35,445)	-	-	(35,445)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(52,561)	52,561	-
Total	(53,215)	(35,445)	(52,561)	52,561	(88,660)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	75,962	75,962
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 727,976**	**$ 486,742**	**$ (53,926)**	**$ 75,962**	**$ 1,236,754**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	249,480	-	-	-	249,480
Disminución de capital social	(501,677)	-	-	-	(501,677)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(185,356)	-	-	(185,356)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	75,962	(75,962)	-
Total	(252,197)	(185,356)	75,962	(75,962)	(437,553)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	37,742	37,742
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 475,779**	**$ 301,386**	**$ 22,036**	**$ 37,742**	**$ 836,943**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
84.44%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	CETES	190523	BI	8.224749	N/A	1,500,000	1,500,000	12,771,757,810	$ 9.258859	$ 13,888	$ 9.677864	$ 14,517	141
	CETES	190718	BI	8.212952	N/A	2,500,000	2,500,000	8,092,789,164	9.286934	23,217	9.550569	23,876	197
	BPAG91	200423	IQ	7.950000	N/A	150,000	150,000	221,000,000	101.206387	15,181	101.381459	15,207	477
	BONDESD	190207	LD	8.250000	N/A	100,000	100,000	386,324,003	100.351152	10,035	100.451588	10,045	36
	BONDESD	190808	LD	8.380000	N/A	50,000	50,000	396,737,052	100.012999	5,001	100.091404	5,005	218
	BONDESD	191226	LD	8.380000	N/A	50,000	50,000	273,898,479	99.955254	4,998	100.047340	5,002	358
	BONDESD	200130	LD	8.230000	N/A	100,000	100,000	422,479,692	100.485297	10,049	100.523106	10,052	393
	BONDESD	200402	LD	8.250000	N/A	100,000	100,000	402,040,810	100.274695	10,028	100.319781	10,032	456
	BONDESD	200528	LD	8.250000	N/A	150,000	150,000	406,669,246	100.209525	15,031	100.293025	15,044	512
	BONDESD	220908	LD	8.230000	N/A	50,000	50,000	323,324,830	99.984300	4,999	100.119635	5,006	1345
	BONOS	191211	M	5.000000	N/A	599,000	599,000	2,089,200,816	96.320836	57,696	97.142667	58,189	343
	BONOS	200611	M	8.000000	N/A	677,000	177,000	2,811,402,685	99.930306	67,653	99.762666	67,539	526
	BONOS	210610	M	6.500000	N/A	687,000	687,000	2,781,697,614	97.100894	66,708	96.000084	65,952	890
	BONOS	211209	M	7.250000	N/A	290,000	130,000	1,225,433,696	97.678138	28,327	97.192628	28,186	1072
	BONOS	220609	M	6.500000	N/A	396,000	396,000	2,775,794,305	96.229899	38,107	94.518614	37,429	1254
	BONOS	231207	M	8.000000	N/A	485,000	435,000	2,154,391,978	101.318439	49,139	98.354745	47,702	1800
	BONOS	241205	M	10.000000	N/A	616,000	516,000	2,570,200,967	111.067690	68,418	107.057877	65,948	2164
	BONOS	260305	M	5.750000	N/A	411,000	411,000	1,549,208,221	90.476880	37,186	86.293050	35,466	2619
	BONOS	270603	M	7.500000	N/A	681,000	681,000	2,932,665,481	97.244832	66,224	93.680236	63,796	3074
	BONOS	290531	M	8.500000	N/A	241,000	241,000	1,059,506,647	106.678068	25,709	99.302759	23,932	3802
	BONOS	310529	M	7.750000	N/A	347,000	347,000	1,354,368,791	100.756895	34,963	93.028074	32,281	4530
	BONOS	341123	M	7.750000	N/A	222,000	222,000	928,327,106	97.310074	21,603	91.468025	20,306	5804
	BONOS	361120	M	10.000000	N/A	207,000	207,000	872,586,731	122.564806	25,371	110.838177	22,944	6532
	BONOS	381118	M	8.500000	N/A	290,000	290,000	1,263,749,456	108.114220	31,353	96.835625	28,082	7260
	BONOS	421113	M	7.750000	N/A	510,000	510,000	1,975,052,787	97.700497	49,827	88.802834	45,290	8716
	BONOS	471107	M	8.000000	N/A	199,210	199,210	957,242,505	102.613008	20,442	91.210151	18,170	10536
	UDIBONO	351122	S	4.500000	N/A	580	580	230,923,039	662.707621	384	653.535645	379	6168
	UDIBONO	461108	S	4.000000	N/A	344	344	366,228,332	625.737762	215	611.037868	210	10172
										801,752		775,587	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 801,752**		**$ 775,587**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 801,752**		**$ 775,587**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
15.56%	**Deudores por reporto**												
	UDIBONO	190613	S	8.250000	N/A	231,303	231,303	296,531,935	$ 617.558400	$ 142,843	$ 617.841448	$ 142,909	N/A
										142,843		142,909	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 142,843**		**$ 142,909**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 944,595**		**$ 918,496**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 33, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE IXE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 24 de agosto de 2016, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/108909/2016, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es APIBONO.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental ofrecer un portafolio exclusivamente con valores de deuda gubernamentales de largo plazo principalmente y en menor proporción de corto y mediano plazo, emitidos en el mercado local. Los valores estarán denominados en moneda nacional primordialmente y en Unidades de Inversión (UDIS) en menor medida.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por los Bonos, tomando como referencia el índice *S&P/BMV Sovereign MBONOS Bond Index*.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	58,823,470,591	58,823,470,591	149,786,576	226,096,053
"APIF"	58,823,470,588	58,823,470,588	46,445,483	84,580,357
"APIM"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	25,521,604
"E1"	58,823,470,588	58,823,470,588	1	-
"E2"	58,823,470,588	58,823,470,588	145,024,781	166,771,578
"E3"	58,823,470,588	58,823,470,588	1	-
"E4"	58,823,470,588	58,823,470,588	13,281,166	-
"E5"	58,823,470,588	58,823,470,588	12,169,444	9,217,642
"F1"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	-
"F2"	58,823,470,588	58,823,470,588	1,296,341	35,324,043
"F3"	58,823,470,588	58,823,470,588	13,121,573	30,709,306
"F4"	58,823,470,588	58,823,470,588	90,754,070	145,176,661
"M1"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	-
"M2"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"M3"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	-
"M4"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	-
"M5"	58,823,470,588	58,823,470,588	2,899,213	3,579,031
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**474,778,649**	**726,976,275**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**475,778,649**	**727,976,275**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $475,779 y $727,976, respectivamente.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo son las siguientes:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 Y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 Y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y/o que sean inversionistas de Sociedades de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

En el supuesto de que la totalidad de acciones de alguna clase accionaria del Fondo de Inversión se encuentren depositadas en la Tesorería, la Sociedad Operadora está autorizada por su Consejo de Administración, para adquirir temporalmente, por sí o por interpósita persona atendiendo a la naturaleza de la serie o clase, las acciones de dicha clase hasta por un monto equivalente a $10,000 (cifras en miles de pesos).

Asimismo, cuando sean colocadas acciones de la clase señalada en el párrafo anterior entre el público inversionista, el Fondo procederá a recomprar las acciones adquiridas de conformidad con la autorización otorgada en el párrafo anterior, exceptuando a dichas acciones del cumplimiento, en su caso, de los plazos mínimos de permanencia establecidos para el Fondo de Inversión.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 1.755208	$ 1.697259
"APIE"	1.779998	1.711370
"APIF"	1.759839	1.699749
"APIM"	1.759101	1.699749
"E1"	1.750000	1.698895
"E2"	1.761209	1.701181
"E3"	1.750000	1.698895
"E4"	1.754362	1.698895
"E5"	1.752724	1.698887
"F1"	1.759101	1.698895
"F2"	1.736799	1.687333
"F3"	1.732226	1.684861
"F4"	1.727666	1.682392
"M1"	1.759101	1.698895
"M2"	1.759101	1.698895
"M3"	1.759101	1.698895
"M4"	1.759101	1.698895
"M5"	1.727666	1.682392

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
APIBONO	-	918,496	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.

2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
APIBONO	-	1,097,710	0.00 %	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos al 31 de diciembre de 2018 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija (Deuda Local)	APIBONO	0.35%	2.50%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios de sensibilidad. Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
APIBONO	-0.61%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, los Fondos de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S6, la calificación de riesgo crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 6 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado alta.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

INSTRUMENTOS	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	142,843	66	142,909	142,961
	$ 142,843	**$ 66**	**$ 142,909**	**$ 142,961**

INSTRUMENTOS	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	215,457	177	215,634	215,817
	$ 215,457	**$ 177**	**$ 215,634**	**$ 215,817**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $3,159 y $2,715, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 7, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019



Fondo Banorte Ixe 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019



FONDO BANORTE IXE 7, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2018**		**2017**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	2,602,862	$	2,704,844
Deudores por reporto (saldo deudor)		1,393,853		698,211
Cuentas por cobrar (neto):		1		-
TOTAL ACTIVO	**$**	**3,996,716**	**$**	**3,403,055**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	288	$	371
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		680		716
TOTAL PASIVO	**$**	**968**	**$**	**1,087**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	2,957,292	$	2,711,989
Prima en venta de acciones		371,958		270,656
		3,329,250		**2,982,645**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	419,323	$	204,893
Resultado neto		247,175		214,430
		666,498		**419,323**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,995,748**	**$**	**3,401,968**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,996,716**	**$**	**3,403,055**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	100,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		99,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	1,395,371	$	698,540

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $2,957,292.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.336648, a la serie "APIE" en $1.375892, a la serie "APIF" en $1.350816, a la serie "APIM" en $1.338985, a la serie "E1" en $1.359213, a la serie "E2" en $1.359705, a la serie "E3" en $1.339141, a la serie "E4" en $1.350739, a la serie "F1" en $1.309750, a la serie "F2" en $1.288778, a la serie "F3" en $1.321268, a la serie "F4" en $1.291248, a la serie "FF" en $1.351150, a la serie "M1" en $1.351150, a la serie "M2" en $1.351150, a la serie "M3" en $1.288449, a la serie "M4" en $1.351150".

Lic. Alejandro Aguilar Geballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 7, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ 10,225	$ 18,602
Resultado por compraventa	9,465	20,694
Ingresos por intereses	238,303	189,298
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**257,993**	**228,594**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	6,630	8,062
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	114	89
Gastos de Administración:		
Honorarios	95	102
Impuestos y derechos diversos	3,979	5,911
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**10,818**	**14,164**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 247,175**	**$ 214,430**
RESULTADO NETO	**$ 247,175**	**$ 214,430**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 7, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital Ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 2,694,026**	**$ 258,685**	**$ 99,178**	**$ 105,715**	**$ 3,157,604**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	6,428,625	-	-	-	6,428,625
Disminución de capital social	(6,410,662)	-	-	-	(6,410,662)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	11,971	-	-	11,971
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	-	105,715	(105,715)	-
Total	17,963	11,971	105,715	(105,715)	29,934
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	214,430	214,430
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**2,711,989**	**270,656**	**204,893**	**214,430**	**3,401,968**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	7,371,873	-	-	-	7,371,873
Disminución de capital social	(7,126,570)	-	-	-	(7,126,570)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	101,302	-	-	101,302
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	214,430	(214,430)	-
Total	245,303	101,302	214,430	(214,430)	346,605
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	247,175	247,175
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 2,957,292**	**$ 371,958**	**$ 419,323**	**$ 247,175**	**$ 3,995,748**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 7, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa a valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
65.13%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubemamentales												
	CETES	190523	BI	8.224749	N/A	8,500,000	8,500,000	12,771,757,810	$ 9.258859	$ 78,700	$ 9.677864	$ 82,262	141
	CETES	190718	BI	8.212952	N/A	17,500,000	17,500,000	8,092,789,164	9.286934	162,521	9.550569	167,135	197
	BPAG28	190221	IM	8.370000	N/A	1,200,000	1,200,000	156,000,000	100.007128	120,008	100.135220	120,162	50
	BPAG28	190516	IM	8.370000	N/A	1,000,000	1,000,000	130,000,000	99.964757	99,965	100.111734	100,112	134
	BPAG28	191121	IM	8.000000	N/A	1,500,000	1,500,000	183,000,000	100.161546	150,242	100.187230	150,281	323
	BPAG28	200220	IM	8.370000	N/A	300,000	300,000	180,000,000	99.942981	29,983	100.011670	30,003	414
	BPAG28	200813	IM	8.130000	N/A	1,000,000	1,000,000	195,000,000	100.389036	100,389	100.392102	100,392	589
	BPAG28	201112	IM	8.170000	N/A	800,000	800,000	201,000,000	100.155445	80,124	100.171920	80,137	680
	BPAG91	200423	IQ	7.950000	N/A	400,000	400,000	221,000,000	101.206387	40,483	101.381459	40,553	477
	BONDESD	190207	LD	8.250000	N/A	450,000	450,000	386,324,003	100.351152	45,158	100.451588	45,203	36
	BONDESD	190328	LD	8.230000	N/A	1,800,000	1,800,000	207,933,726	100.522174	180,940	100.601422	181,083	85
	BONDESD	190411	LD	8.370000	N/A	2,417,280	2,417,280	360,884,470	100.172431	242,145	100.281114	242,407	99
	BONDESD	190627	LD	8.250000	N/A	500,000	500,000	356,098,565	100.269495	50,135	100.419177	50,210	176
	BONDESD	190808	LD	8.380000	N/A	1,750,000	1,750,000	396,737,052	100.012999	175,023	100.091404	175,160	218
	BONDESD	191003	LD	8.380000	N/A	1,100,000	1,100,000	369,580,019	99.931324	109,924	100.076812	110,084	274
	BONDESD	191205	LD	8.230000	N/A	1,000,000	1,000,000	367,887,738	100.530659	100,531	100.530131	100,530	337
	BONDESD	191226	LD	8.380000	N/A	2,000,000	2,000,000	273,898,479	99.923592	199,847	100.047340	200,095	358
	BONDESD	200130	LD	8.230000	N/A	700,000	700,000	422,479,692	100.485297	70,340	100.523106	70,366	393
	BONDESD	200402	LD	8.250000	N/A	1,800,000	1,800,000	402,040,810	100.254601	180,458	100.319781	180,576	456
	BONDESD	200528	LD	8.250000	N/A	1,800,665	1,800,665	406,669,246	100.190552	180,410	100.293025	180,594	512
	BONDESD	200924	LD	8.370000	N/A	1,353,201	1,353,201	430,769,111	100.000216	135,320	100.092314	135,445	631
	BONDESD	220908	LD	8.230000	N/A	600,000	600,000	323,324,830	99.984300	59,991	100.119635	60,072	1,345
										2,592,637		2,602,862	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 2,592,637**		**$ 2,602,862**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 2,592,637**		**$ 2,602,862**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa a valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Reportos													
34.87%	**Deudores por reporto**												
	Valores Gubernamentales												
	BONDESD	220714	LD	8.310000	N/A	12,430,784	12,430,784	270,653,903	$ 100.010603	$ 1,243,210	$ 100.056774	$ 1,243,784	N/A
	UDIBONO	190613	S	8.250000	N/A	242,892	242,892	296,531,935	617.558400	150,000	617.841448	150,069	N/A
										1,393,210		1,393,853	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 1,393,210**		**$ 1,393,853**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 3,985,847**		**$ 3,996,715**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 7, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE IXE 7, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 06 de agosto 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9174/2018 las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es APICP.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio con una mezcla de valores gubernamentales, principalmente de corto plazo y en menor proporción de mediano y largo plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional primordialmente, y en Unidades de Inversión (UDIS).

El Fondo de Inversión buscará proporcionar, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento similar a la tasa que paga la curva de los certificados de la tesorería de la federación (CETES), tomando como referencia el índice *S&P/BMV Sovereign CETES 7+ Day Bond Index.*

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	62,499,937,500	-	320,843,083	-
"APIF"	62,499,937,500	-	97,206,257	-
"APIM"	62,499,937,500	-	371,981,673	-
"E1"	62,499,937,500	-	1,432,714,212	-
"E2"	62,499,937,500	-	232,973,042	-
"E3"	62,499,937,500	-	138,753,851	-
"E4"	62,499,937,500	-	13,144,953	-
"F1"	62,499,937,500	-	117,666,103	-
"F2"	62,499,937,500	-	102,249,373	-
"F3"	62,499,937,500	-	124,417,466	-
"F4"	62,499,937,500	-	72,890	-
"FF"	62,499,937,499	-	-	-
"M1"	62,499,937,500	-	-	-
"M2"	62,499,937,500	-	-	-
"M3"	62,499,937,500	-	4,269,412	-
"M4"	62,499,937,500	-	-	-
"BF1"	-	6,000,000,000	-	412,336

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"BF2"	-	10,000,000,000	-	208,194,839
"BF3"	-	6,000,000,000	-	88,222,012
"BF4"	-	6,000,000,000	-	208,287,855
"BF5"	-	5,333,000,000	-	-
"BM1"	-	6,000,000,000	-	-
"BM2"	-	6,000,000,000	-	9,292,108
"BM3"	-	10,000,000,000	-	-
"BM4"	-	6,000,000,000	-	-
"BM5"	-	5,333,000,000	-	14,249,205
"BE1"	-	6,000,000,000	-	284,060
"BE2"	-	6,000,000,000	-	166,945,372
"BE3"	-	10,000,000,000	-	424,914,585
"BE4"	-	6,000,000,000	-	854,080,665
"BE5"	-	5,332,999,999	-	736,106,272
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**99,998,999,999**	**2,956,292,315**	**2,710,989,309**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**99,999,999,999**	**2,957,292,315**	**2,711,989,309**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $2,957,292y $2,711,989, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **APIE, APIF, APIM, E1, E2, E3, E4, F1, F2, F3, F4, FF, M1, M2, M3** y **M4** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **BF1, BF2, BF3, BF4, BF5, BM1, BM2, BM3, BM4, BM5, BE1, BE2, BE3, BE4 y BE5.**

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 96 y 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$1.336648	$1.243081
"APIE"	1.375892	-
"APIF"	1.350816	-
"APIM"	1.338985	-
"E1"	1.359213	-
"E2"	1.359705	-
"E3"	1.339141	-
"E4"	1.350739	-
"F1"	1.309750	-
"F2"	1.288778	-
"F3"	1.321268	-
"F4"	1.291248	-
"FF"	1.351150	-
"M1"	1.351150	-
"M2"	1.351150	-
"M3"	1.288449	-
"M4"	1.351150	-
"BF1"	-	1.213635
"BF2"	-	1.237406
"BF3"	-	1.204330
"BF4"	-	1.221005

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"BF5"	-	1.254417
"BM1"	-	1.254417
"BM2"	-	1.204023
"BM3"	-	1.254417
"BM4"	-	1.254417
"BM5"	-	1.243803
"BE1"	-	1.247512
"BE2"	-	1.245389
"BE3"	-	1.261584
"BE4"	-	1.255548
"BE5"	-	1.272168

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
APICP	-	3,996,715	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
APICP	-	3,699,885	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos al 31 de diciembre de 2018 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija (Deuda Local)	APICP	0.00%	0.12%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
APICP	-2.46%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S2(mex), la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo de Inversión, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente. El dígito 2 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado es Baja.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,393,210	643	1,393,853	1,395,371
	$ 1,393,210	**$ 643**	**$ 1,393,853**	**$ 1,395,371**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	697,640	571	698,211	698,540
	$ 697,640	**$ 571**	**$ 698,211**	**$ 698,540**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por este concepto ascendieron a $6,630 y $8,062, respectivamente.

Fondo Interacciones 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Interacciones 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Interacciones 12, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Interacciones 12, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO INTERACCIONES 12, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	4,254	$	8,656
Deudores por reporto (saldo deudor)		211		36
Cuentas por cobrar (neto):		5		38
TOTAL ACTIVO	**$**	**4,470**	**$**	**8,730**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	1	$	2
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		6		2
TOTAL PASIVO	**$**	**7**	**$**	**4**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,513	$	2,854
Prima en venta de acciones		(2,659)		14
		(1,146)		**2,868**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	5,858	$	4,393
Resultado neto		(249)		1,465
		5,609		**5,858**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**4,463**	**$**	**8,726**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**4,470**	**$**	**8,730**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	15,000,000	$	15,000,000
Acciones emitidas		15,000,000,000		15,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	211	$	36

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $1,513.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $3.004895, a la serie "B" en $2.832410, a la serie "P" en $2.864833".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 12, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2018		2017
Resultado por valuación a valor razonable	$	(223)	$	743
Resultado por compraventa		93		1,026
Ingresos por intereses		158		165
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**28**		**1,934**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		5		6
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		36		7
Gastos por intereses		5		3
Otros egresos de la operación.		118		312
Gastos de Administración:				
Honorarios		62		59
Impuestos y derechos diversos		52		82
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**278**		**469**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**(250)**	**$**	**1,465**
Otros productos	$	1	$	-
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	**$**	**(249)**	**$**	**1,465**
RESULTADO NETO	**$**	**(249)**	**$**	**1,465**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 12, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 3,182**	**$ 605**	**$ 2,158**	**$ 2,235**	**$ 8,180**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	705	-	-	-	705
Disminución de capital social	(1,033)	-	-	-	(1,033)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(591)	-	-	(591)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	2,235	(2,235)	-
Total	(328)	(591)	2,235	(2,235)	(919)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	1,465	1,465
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 2,854**	**$ 14**	**$ 4,393**	**$ 1,465**	**$ 8,726**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	114	-	-	-	114
Disminución de capital social	(1,455)	-	-	-	(1,455)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(2,673)	-	-	(2,673)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,465	(1,465)	-
Total	(1,341)	(2,673)	1,465	(1,465)	(4,014)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(249)	(249)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 1,513**	**$ (2,659)**	**$ 5,858**	**$ (249)**	**$ 4,463**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 12, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
95.27%	**Inversiones en Acciones Internacionales**												
	Emp. de Servicios financieros												
	IVV	*	1ISP	N/A	N/A	861	861	590,450,000	$ 5,200.026551	$ 4,477	$ 4,940.815248	$ 4,254	N/A
										4,477		4,254	
	TOTAL INVERSIÓN EN ACCIONES INTERNACIONALES									**$ 4,477**		**$ 4,254**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 4,477**		**$ 4,254**	
4.73%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	230706	LD	8.310000	N/A	2,117	2,117	320,505,472	$ 99.502390	$ 211	$ 99.548328	$ 211	N/A
										211		211	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 211**		**$ 211**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 4,688**		**$ 4,465**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 12, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Interacciones 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Norteglob, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO INTERACCIONES 12, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 16 de agosto de 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/7832/2017, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es DOLARDV.

El Fondo es apropiado para los recursos de las personas físicas y morales, a través de un portafolio de inversión con una estrategia de inversión de largo plazo y conformado por al menos el 80% en acciones y demás valores o contratos (Exchange Traded Fund denominados ETF's por sus siglas en inglés y/o Títulos Referenciados a Acciones denominados por sus siglas TRAC's) que las representen o se encuentren referidas a éstas, que coticen en el mercado internacional y que paguen principalmente dividendos en dólares. La Sociedad de Inversión no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 15,000,000 representado por 15,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"B"	7,499,500,000	7,499,500,000	351,673	1,600,403
"P"	7,499,500,000	7,499,500,000	161,202	253,278
Capital mínimo variable	**14,999,000,000**	**14,999,000,000**	**512,875**	**1,853,681**
Capital social aprobado	**15,000,000,000**	**15,000,000,000**	**1,512,875**	**2,853,681**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 1,513 y $ 2,854, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Serie B: Exclusiva para inversionistas que tengan contratados los servicios de asesores en inversiones en término de los dispuesto por los artículos 225 a 227 de la Ley del Mercado de Valores y que hayan otorgado el mandato respectivo en los contratos aperturados con las empresas de Grupo Financiero Banorte, los cuales podrán ser:

- Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de DOLARDV.
- Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de EURODIV, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte; y

- Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

    - La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
    - Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
    - Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
    - Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
    - Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
    - Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
    - Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
    - Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
    - Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
    - Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro; y
    - Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR.

Serie P: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie. Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de DOLARDV, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte; y personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro; y

- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 3.004895	$ 3.166953
"B"	2.832410	2.994163
"P"	2.864833	3.028436

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
DOLARDV	4,254	211	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
DOLARDV	6,455	123	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	DOLARDV	2.07 %	5.00 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
DOLARDV	-1.40 %

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	211	-	211	211
	$ 211	**$ -**	**$ 211**	**$ 211**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	36	-	36	36
	$ 36	**$ -**	**$ 36**	**$ 36**

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $5 y $6, respectivamente.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10232/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada, se fusiona con el Fondo Banorte IXE 24, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTEUSA) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo Interacciones 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Interacciones 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Interacciones 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Interacciones 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



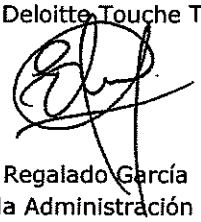
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019



FONDO INTERACCIONES 13, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	1,963	$	6,078
Deudores por reporto (saldo deudor)		39		81
Cuentas por cobrar (neto):		5		-
TOTAL ACTIVO	**$**	**2,007**	**$**	**6,159**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	-	$	2
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		6		1
TOTAL PASIVO	**$**	**6**	**$**	**3**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,219	$	3,325
Prima en venta de acciones		68		1,708
		1,287		**5,033**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,123	$	333
Resultado neto		(409)		790
		714		**1,123**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,001**	**$**	**6,156**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,007**	**$**	**6,159**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	15,000,000	$	15,000,000
Acciones emitidas		15,000,000,000		15,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	39	$	81

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $1,219.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.647858, a la serie "B" en $1.625016, a la serie "P" en $1.566710".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 13, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ (466)	$ 357
Resultado por compraventa	152	535
Ingresos por intereses	86	116
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**(228)**	**1,008**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	2	2
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	36	6
Gastos por intereses	4	3
Otros egresos de la operación.	50	108
Gastos de Administración:		
Honorarios	61	59
Impuestos y derechos diversos	28	40
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**181**	**218**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ (409)**	**$ 790**
RESULTADO NETO	**$ (409)**	**$ 790**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 13, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 1,077**	**$ 247**	**$ (16)**	**$ 349**	**$ 1,657**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	3,812	-	-	-	3,812
Disminución de capital social	(1,564)	-	-	-	(1,564)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	1,461	-	-	1,461
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	349	(349)	-
Total	2,248	1,461	349	(349)	3,709
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	790	790
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 3,325**	**$ 1,708**	**$ 333**	**$ 790**	**$ 6,156**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	218	-	-	-	218
Disminución de capital social	(2,324)	-	-	-	(2,324)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(1,640)	-	-	(1,640)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	790	(790)	-
Total	(2,106)	(1,640)	790	(790)	(3,746)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(409)	(409)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 1,219**	**$ 68**	**$ 1,123**	**$ (409)**	**$ 2,001**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 13, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
98.05%	**Inversiones en Acciones Internacionales**												
	Emp. de Servicios financieros												
	EWG	*	1ISP	N/A	N/A	800	800	88,800,000	$ 648.440150	$ 519	$ 497.792880	$ 398	N/A
										519		398	
	Empresas de Servicios públicos												
	FEZ	*	1ISP	N/A	N/A	2,395	2,395	73,050,967	797.723503	1,910	653.316336	1,565	N/A
										1,910		1,565	
	TOTAL INVERSIÓN EN ACCIONES INTERNACIONALES									**$ 2,429**		**$ 1,963**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 2,429**		**$ 1,963**	
1.95%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	230706	LD	8.310000	N/A	396	396	320,505,472	$ 99.502399	$ 39	$ 99.548333	$ 39	N/A
										39		39	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 39**		**$ 39**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 2,468**		**$ 2,002**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 13, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Interacciones 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto

Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO INTERACCIONES 13, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 27 de abril de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9004/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es EURODIV.

El Fondo invierte los recursos de los inversionistas a través de un portafolio de inversión con una estrategia de inversión de largo plazo y conformado por al menos el 80% en acciones de emisoras extranjeras y demás valores o contratos que las representen o se encuentren referidas a éstas, que coticen en el mercado internacional y que paguen principalmente dividendos en euros ya sea de forma directa y/o a través de mecanismos de inversión colectiva (Fondos de Inversión, Exchange Traded Funds denominados ETF's por sus siglas en inglés y/o Títulos Referenciados a Acciones denominados por sus siglas TRAC's). De forma complementaria el fondo podrá invertir en instrumentos de deuda gubernamentales, paraestatales, bancarios y/o corporativos (incluidos depósitos bancarios) denominados, indexados y/o referenciados en moneda nacional, moneda extranjera y/o Unidades de Inversión (UDIS). El fondo no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 15,000,000 representado por 15,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"B"	7,499,500,000	7,499,500,000	173,943	78,109
"P"	7,499,500,000	7,499,500,000	45,443	2,247,110
Capital mínimo variable	**14,999,000,000**	**14,999,000,000**	**219,386**	**2,325,219**
Capital social aprobado	**15,000,000,000**	**15,000,000,000**	**1,219,386**	**3,325,219**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 1,219 y $ 3,325, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Serie B: Exclusiva para inversionistas que tengan contratados los servicios de asesores en inversiones en términos de lo dispuesto por los artículos 225 a 227 de la Ley del Mercado de Valores y que hayan otorgado el mandato respectivo en los contratos aperturados con las empresas integrantes de Grupo Financiero Interacciones; los cuales podrán ser:

- Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de EURODIV.

- Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de EURODIV, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte; y

- Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

  - La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
  - Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
  - Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
  - Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
  - Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
  - Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
  - Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
  - Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
  - Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
  - Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro; y
  - Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR.

Serie P: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie. Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de EURODIV, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal e Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte; y personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;

- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro; y
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 1.647858	$ 1.910769
"B"	1.625016	1.891025
"P"	1.566710	1.823188

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
EURODIV	1,963	39	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.

4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
EURODIV	4,020	60	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	EURODIV	2.13 %	2.30 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
EURODIV	0.00 %

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	39	-	39	39
	$ 39	**$ -**	**$ 39**	**$ 39**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	81	-	81	81
	$ 81	**$ -**	**$ 81**	**$ 81**

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $2 y $2, respectivamente.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10234/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada, se fusiona con el Fondo Banorte IXE 20, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTERT) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo de Inversión en Multiactivos MT, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo de Inversión en Multiactivos MT, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	11
Notas a los estados financieros – Información particular	23

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo de Inversión en Multiactivos MT, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión en Multiactivos MT, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

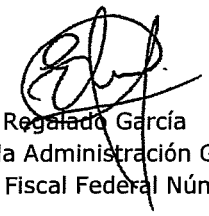
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO DE INVERSIÓN EN MULTIACTIVOS MT, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2018**		**2017**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	522,913	$	52,943
Cuentas por cobrar (neto):		339		-
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		11
TOTAL ACTIVO	**$**	**523,252**	**$**	**52,954**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	-	$	26
Acreedores por liquidación de operación		-		-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		151		31
TOTAL PASIVO	**$**	**151**	**$**	**57**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	534,658	$	51,009
Prima en venta de acciones		34,626		(9)
		569,284		**51,000**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,897	$	-
Resultado neto		(48,080)		1,897
		(46,183)		**1,897**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**523,101**	**$**	**52,897**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**523,252**	**$**	**52,954**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	10,001,000	$	10,001,000
Acciones emitidas		10,001,000,000		10,001,000,000

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $534,658.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $0.982841, a la serie "M" en $0.978373".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Angel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO DE INVERSIÓN EN MULTIACTIVOS MT, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ (51,313)	$ 2,357
Resultado por compraventa	2,162	10
Ingresos por intereses	3,410	-
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**(45,741)**	**2,367**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	648	78
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	188	125
Gastos por intereses	172	-
Otros egresos de la operación.	562	-
Gastos de Administración:		
Honorarios	91	49
Impuestos y derechos diversos	678	218
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**2,339**	**470**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ (48,080)**	**$ 1,897**
RESULTADO NETO	**$ (48,080)**	**$ 1,897**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO DE INVERSIÓN EN MULTIACTIVOS MT, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	51,009	-	-	-	51,009
Disminución de capital social	-	-	-	-	-
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(9)	-	-	(9)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-
Total	51,009	(9)	-	-	51,000
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	1,897	1,897
Saldos al 31 de diciembre de 2017	$ 51,009	$ (9)	$ -	$ 1,897	$ 52,897
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	533,658	-	-	-	533,658
Disminución de capital social	(50,009)	-	-	-	(50,009)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	34,635	-	-	34,635
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,897	(1,897)	-
Total	483,649	34,635	1,897	(1,897)	518,284
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(48,080)	(48,080)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	$ 534,658	$ 34,626	$ 1,897	$ (48,080)	$ 523,101

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO DE INVERSIÓN EN MULTIACTIVOS MT, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
99.85%	**Inversiones en Acciones**												
	Empresas Energéticas												
	RDS	A	1ASP	N/A	N/A	15,088	15,088	2,270,081,924	$ 1,216.151882	$ 18,349	$ 1,144.236336	$ 17,264	N/A
										18,349		17,264	
	Empresas Materiales												
	KMX	*	1ASP	N/A	N/A	8,846	8,846	171,785,396	1,265.820846	11,197	1,231.816464	10,897	N/A
										11,197		10,897	
	Empresas Industriales												
	GTX	*	1ASP	N/A	N/A	201	201	24,045,844	309.745274	62	242.318112	49	N/A
	HEN3	N	1ASP	N/A	N/A	5,738	5,738	174,482,323	2,346.010082	13,461	2,154.113669	12,360	N/A
	HON	*	1ASP	N/A	N/A	3,416	3,416	740,288,303	2,767.719101	9,455	2,594.414016	8,863	N/A
	ITW	*	1ASP	N/A	N/A	4,439	4,439	331,801,491	2,689.594729	11,939	2,487.786192	11,043	N/A
	PH	*	1ASP	N/A	N/A	5,774	5,774	132,348,854	3,211.794576	18,545	2,928.632352	16,910	N/A
	REZI	*	1ASP	N/A	N/A	492	492	122,966,558	542.490142	267	403.536240	199	N/A
										53,729		49,424	
	Servicios y bienes de cons.bas												
	AMZN	*	1ASP	N/A	N/A	687	687	488,968,628	31,583.807860	21,698	29,493.884496	20,262	N/A
	BKNG	*	1ASP	N/A	N/A	122	122	46,329,586	39,061.844262	4,766	33,822.817056	4,126	N/A
	NFLX	*	1ASP	N/A	N/A	673	673	436,084,995	6,347.890045	4,272	5,255.985888	3,537	N/A
	TAL	N	1ASP	N/A	N/A	38,412	38,412	567,287,241	587.157232	22,554	523.909824	20,124	N/A
										53,290		48,049	
	Productos de consumo frecuente												
	MDLZ	*	1ASP	N/A	N/A	21,530	21,530	1,453,835,415	811.073158	17,462	786.061104	16,924	N/A
										17,462		16,924	
	Empresas de Salud												
	AGN	N	1ASP	N/A	N/A	4,262	4,262	337,285,952	3,151.741272	13,433	2,624.654688	11,186	N/A
	CVS	*	1ASP	N/A	N/A	10,832	10,832	1,293,199,080	1,434.738973	15,541	1,286.603136	13,937	N/A
										28,974		25,123	
	Emp. de Servicios financieros												
	AMT	*	1ASP	N/A	N/A	5,042	5,042	440,487,861	2,623.711384	13,229	3,106.345392	15,662	N/A
	BLK	*	1ASP	N/A	N/A	1,845	1,845	157,712,287	9,008.385935	16,620	7,713.727776	14,232	N/A
	BNP	N	1ASP	N/A	N/A	5,393	5,393	1,249,000,000	1,102.565453	5,946	886.321004	4,780	N/A
	GS	*	1ASP	N/A	N/A	2,184	2,184	371,973,740	4,577.533654	9,997	3,280.327440	7,164	N/A
	JPM	*	1ASP	N/A	N/A	6,160	6,160	3,325,410,725	2,150.678256	13,248	1,916.944416	11,808	N/A
	MCO	*	1ASP	N/A	N/A	2,391	2,391	191,600,000	2,992.000000	7,154	2,749.937472	6,575	N/A

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	V	*	1ASP	N/A	N/A	8,776	8,776	2,204,205,255	$ 2,548.059053	$ 22,362	$ 2,590.879392	$ 22,738	N/A
	WFC	*	1ASP	N/A	N/A	14,535	14,535	4,707,244,168	1,042.622504	15,154	904.863744	13,152	N/A
	IXJ	*	1ISP	N/A	N/A	13,286	13,286	29,800,000	1,112.252393	14,777	1,112.424720	14,780	N/A
										118,487		110,891	
	Tecnología de información												
	AAPL	*	1ASP	N/A	N/A	1,953	1,953	4,745,398,000	3,990.532002	7,794	3,097.508832	6,049	N/A
	BABA	N	1ASP	N/A	N/A	10,546	10,546	2,592,184,258	3,139.729791	33,112	2,691.616176	28,386	N/A
	BIDU	N	1ASP	N/A	N/A	541	541	348,560,560	5,399.800000	2,921	3,114.396480	1,685	N/A
	CRM	*	1ASP	N/A	N/A	11,744	11,744	765,000,000	2,738.285046	32,158	2,689.652496	31,587	N/A
	FB	*	1ASP	N/A	N/A	7,448	7,448	2,873,787,612	3,187.303400	23,739	2,574.188112	19,173	N/A
	GOOGL	*	1ASP	N/A	N/A	1,386	1,386	345,850,953	21,245.415722	29,446	20,519.670528	28,440	N/A
	MCHP	*	1ASP	N/A	N/A	14,919	14,919	236,509,664	1,489.835998	22,227	1,412.278656	21,070	N/A
	MSFT	*	1ASP	N/A	N/A	5,021	5,021	7,676,218,736	2,100.937463	10,549	1,994.509776	10,014	N/A
	NOWW	*	1ASP	N/A	N/A	2,948	2,948	179,300,000	3,485.935312	10,277	3,496.332240	10,307	N/A
	NVDA	*	1ASP	N/A	N/A	5,033	5,033	610,000,000	4,203.043692	21,154	2,621.512800	13,194	N/A
	PFPT	*	1ASP	N/A	N/A	1,742	1,742	54,647,922	1,913.489150	3,333	1,645.760208	2,867	N/A
	PYPL	*	1ASP	N/A	N/A	6,741	6,741	1,178,359,088	1,614.372497	10,883	1,651.258512	11,131	N/A
	TCEHY	N	1ASP	N/A	N/A	38,822	38,822	9,520,262,541	825.111223	32,033	775.064496	30,090	N/A
										239,626		213,993	
	Servicios de telecomunicaciones												
	SPGI	*	1ASP	N/A	N/A	3,781	3,781	250,900,000	3,757.676406	14,208	3,337.077792	12,618	N/A
	TMO	*	1ASP	N/A	N/A	2,294	2,294	402,576,382	4,630.748989	10,623	4,394.519472	10,081	N/A
										24,831		22,699	
	Empresas de Servicios públicos												
	FEZ	*	1ISP	N/A	N/A	3,342	3,342	76,700,000	2,088.919719	6,981	1,893.576624	6,328	N/A
										6,981		6,328	
	Sociedades de inversión en instrumentos de deuda												
	INTERMD	MF	51	N/A	AA/1	117,218	117,218	50,000,000,000	4.456299	522	4.629822	543	N/A
										522		543	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 573,448**		**$ 522,135**	
0.15%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Títulos Bancarios												
	BANORTE	18533	I	N/A	F1+(mex)	777,945	777,945	-	0.999542	$ 778	1.000000	$ 778	N/A
										778		778	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 778**		**$ 778**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 574,226**		**$ 522,913**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 574,226**		**$ 522,913**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO DE INVERSIÓN EN MULTIACTIVOS MT, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo de Inversión en Multiactivos MT, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Norteglob, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.

V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto

Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO DE INVERSIÓN EN MULTIACTIVOS MT, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 19 de enero de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/8884/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es FIMA.

El Fondo invierte en valores de renta variable y de deuda, ya sea de forma directa (Acciones, Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios y/o de Desarrollo) y/o a través de mecanismos de inversión colectiva (Exchange Traded Funds "ETF´s" por sus siglas en inglés y/o Títulos Referenciados a Acciones "TRAC´s"), los cuales deberán cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), estar listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) y/o registrados en una bolsa de valores reconocida por la CNBV. El fondo podrá realizar inversiones en valores respaldados por activos. El fondo no realizará inversiones en instrumentos financieros derivados ni con valores estructurados.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 10,001,000 representado por 10,001,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"M"	10,000,000,000	10,000,000,000	533,657,799	50,008,651
Capital mínimo variable	**10,000,000,000**	**10,000,000,000**	**533,657,799**	**50,008,651**
Capital social aprobado	**10,001,000,000**	**10,001,000,000**	**534,657,799**	**51,008,651**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 534,658 y $ 51,009, respectivamente.

Serie M: Personas morales mexicanas, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades que distribuyan las acciones de FIMA, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de FIMA.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 0.982841	$ 1.038703
"M"	0.978373	1.036985

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
FIMA	522,135	778	0.03 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
FIMA	287,539	389	0.03 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	FIMA	2.14 %	4.00 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
FIMA	0.00 %

6. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $648 y $78, respectivamente.

Fondo Interacciones MF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Interacciones MF, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Interacciones MF, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Interacciones MF, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



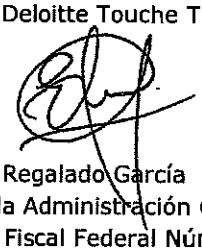
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019



FONDO INTERACCIONES MF, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2018**		**2017**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	7,783	$	45,783
Deudores por reporto (saldo deudor)		7,541		4,012
Cuentas por cobrar (neto):		-		28,777
TOTAL ACTIVO	**$**	**15,324**	**$**	**78,572**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	3	$	2
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		79		207
TOTAL PASIVO	**$**	**82**	**$**	**209**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	18,820	$	101,000
Prima en venta de acciones		333,254		313,553
		352,074		**414,553**
Capital perdido:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	(336,190)	$	(410,291)
Resultado neto		(642)		74,101
		(336,832)		**(336,190)**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**15,242**	**$**	**78,363**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**15,324**	**$**	**78,572**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	15,000,000	$	15,000,000
Acciones emitidas		15,000,000,000		15,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	7,543	$	4,012

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $18,820.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.426750, a la serie "B" en $0.775273".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Ángel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES MF, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ 253	$ 7,588
Resultado por compraventa	(1,877)	69,983
Ingresos por intereses	2,365	12,460
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**741**	**90,031**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	832	10,755
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	150	250
Gastos por intereses	-	165
Otros egresos de la operación.	31	1,245
Gastos de Administración:		
Honorarios	62	171
Impuestos y derechos diversos	308	3,344
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**1,383**	**15,930**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ (642)**	**$ 74,101**
RESULTADO NETO	**$ (642)**	**$ 74,101**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES MF, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 1,298,098**	**$ 47,987**	**$ (421,219)**	**$ 10,928**	**$ 935,794**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	17,407	-	-	-	17,407
Disminución de capital social	(1,214,505)	-	-	-	(1,214,505)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	265,566	-	-	265,566
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	10,928	(10,928)	-
Total	(1,197,098)	265,566	10,928	(10,928)	(931,532)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	74,101	74,101
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 101,000**	**$ 313,553**	**$ (410,291)**	**$ 74,101**	**$ 78,363**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	-	-	-	-	-
Disminución de capital social	(82,180)	-	-	-	(82,180)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	19,701	-	-	19,701
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	74,101	(74,101)	-
Total	(82,180)	19,701	74,101	(74,101)	(62,479)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(642)	(642)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 18,820**	**$ 333,254**	**$ (336,190)**	**$ (642)**	**$ 15,242**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES MF, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
50.79%	**Inversiones en Acciones**												
	Empresas Energéticas												
	FEC	N	1ASP	N/A	N/A	96	96	50,005,832	$ 310.207292	$ 30	$ 192.404788	$ 18	N/A
										30		18	
	Sociedades de inversión en instrumentos de deuda												
	IVALOR	M	51	N/A	AAA/1	2,496,240	2,496,240	1,559,769,000	3.004518	7,500	3.110533	7,765	N/A
										7,500		7,765	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 7,530**		**$ 7,783**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 7,530**		**$ 7,783**	
49.21%	**Deudores por reporto**												
	BPA182	200730	IS	8.250000	N/A	72,962	72,962	120,000,000	$ 103.314424	$ 7,538	$ 103.361777	$ 7,541	N/A
										7,538		7,541	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 7,538**		**$ 7,541**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 15,068**		**$ 15,324**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES MF, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Interacciones MF, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Norteglob, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto

Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO INTERACCIONES MF, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 27 de abril de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9014/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es FONDOM1.

El Fondo de inversión tiene por objetivo que el inversionista participe en un Fondo con un horizonte de largo plazo (más de tres años) que pueda combinar de forma dinámica hasta el 100% de su activo neto en valores de deuda y de renta variable, tanto nacionales como extranjeros, denominados en pesos y/o en otras monedas, buscando maximizar el valor esperado de las inversiones y cumpliendo con el límite de exposición al riesgo. El fondo no podrá realizar operaciones con instrumentos financieros derivados, valores respaldados por activos, certificados bursátiles fiduciarios, ni con valores estructurados.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 15,000,000 representado por 15,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"B"	14,999,000,000	14,999,000,000	17,820,416	100,000,000
Capital mínimo variable	**14,999,000,000**	**14,999,000,000**	**17,820,416**	**100,000,000**
Capital social aprobado	**15,000,000,000**	**15,000,000,000**	**18,820,416**	**101,000,000**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 18,820 y $ 101,000, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Serie B: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de FONDOM1, Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de FONDOM1, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro; y
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 1.426750	$ 1.367860
"B"	0.775273	0.769944

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de Diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
FONDOM1	7,783	7,541	0.00%	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
FONDOM1	26,783	5,777	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	FONDOM1	0.01 %	2.10%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
FONDOM1	0.00 %

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	7,538	3	7,541	7,543
	$ 7,538	**$ 3**	**$ 7,541**	**$ 7,543**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	4,009	3	4,012	4,012
	$ 4,009	**$ 3**	**$ 4,012**	**$ 4,012**

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $832 y $10,755, respectivamente.

Fondo Interacciones 6, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 demarzo de 2019



Fondo Interacciones 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Interacciones 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Interacciones 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



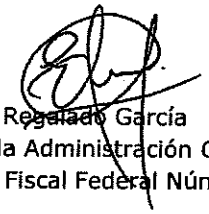
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019



FONDO INTERACCIONES 6, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

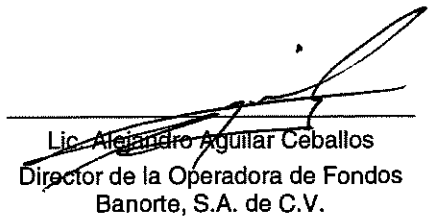
ACTIVO		2018		2017
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	69,694	$	115,433
Deudores por reporto (saldo deudor)		4,597		6,253
Cuentas por cobrar (neto):		91		38
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		21
TOTAL ACTIVO	**$**	**74,382**	**$**	**121,745**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	26	$	15
Acreedores por liquidación de operación		-		-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		208		317
TOTAL PASIVO	**$**	**234**	**$**	**332**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	73,043	$	107,535
Prima en venta de acciones		(193,317)		(189,582)
		(120,274)		**(82,047)**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	203,460	$	193,742
Resultado neto		(9,038)		9,718
		194,422		**203,460**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**74,148**	**$**	**121,413**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**74,382**	**$**	**121,745**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	15,000,000	$	15,000,000
Acciones emitidas		15,000,000,000		15,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	4,598	$	6,253

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $73,043.

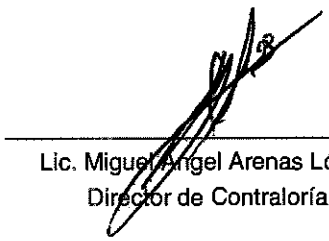
"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

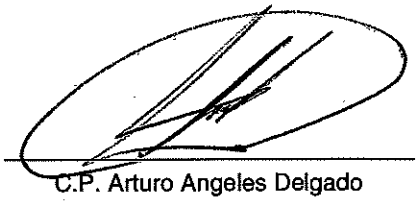
"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.712531, a la serie "B" en $1.005443".



Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.



Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría



C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 6, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ (5,674)	$ 12,295
Resultado por compraventa	(2,338)	(396)
Ingresos por intereses	2,943	2,174
Otros ingresos de la operación	-	1
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**(5,069)**	**14,074**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	2,574	2,989
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	169	188
Gastos por intereses	73	68
Otros egresos de la operación.	205	150
Gastos de Administración:		
Honorarios	97	126
Impuestos y derechos diversos	851	835
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**3,969**	**4,356**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ (9,038)**	**$ 9,718**
RESULTADO NETO	**$ (9,038)**	**$ 9,718**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 6, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 132,158**	**$ (188,898)**	**$ 185,659**	**$ 8,083**	**$ 137,002**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	3,100	-	-	-	3,100
Disminución de capital social	(27,723)	-	-	-	(27,723)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(684)	-	-	(684)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	8,083	(8,083)	-
Total	(24,623)	(684)	8,083	(8,083)	(25,307)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	9,718	9,718
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 107,535**	**$ (189,582)**	**$ 193,742**	**$ 9,718**	**$ 121,413**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	172	-	-	-	172
Disminución de capital social	(34,664)	-	-	-	(34,664)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(3,735)	-	-	(3,735)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	9,718	(9,718)	-
Total	(34,492)	(3,735)	9,718	(9,718)	(38,227)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(9,038)	(9,038)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 73,043**	**$ (193,317)**	**$ 203,460**	**$ (9,038)**	**$ 74,148**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 6, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
93.81%	**Inversiones en Acciones**												
	Empresas Industriales												
	DAL	*	1ASP	N/A	N/A	2,145	2,145	685,618,701	$ 1,099.716802	$ 2,359	$ 979.876320	$ 2,102	N/A
										2,359		2,102	
	Servicios y bienes de cons.bas												
	HD	*	1ASP	N/A	N/A	635	635	1,129,527,754	$ 3,721.952236	$ 2,363	$ 3,373.994976	$ 2,142	N/A
	NKE	*	1ASP	N/A	N/A	1,910	1,910	1,588,108,352	1,228.344387	2,346	1,455.872352	2,781	N/A
	SBUX	*	1ASP	N/A	N/A	2,085	2,085	1,240,600,000	1,127.798854	2,352	1,264.609920	2,637	N/A
										7,061		7,560	
	Empresas de Salud												
	GILD	*	1ASP	N/A	N/A	3,160	3,160	1,293,619,612	$ 1,406.851991	$ 4,446	$ 1,228.281840	$ 3,881	N/A
										4,446		3,881	
	Empresas de Servicios financieros												
	V	*	1ASP	N/A	N/A	1,040	1,040	2,204,205,255	$ 2,239.101952	$ 2,329	$ 2,590.879392	$ 2,695	N/A
	SHY	*	1ISP	N/A	N/A	11,717	11,717	245,500,000	1,615.166188	18,925	1,642.029216	19,240	N/A
	XLF	*	1ISP	N/A	N/A	21,385	21,385	943,745,427	555.324763	11,876	467.748576	10,003	N/A
										33,130		31,938	
	Empresas de Servicios públicos												
	FEZ	*	1ISP	N/A	N/A	8,630	8,630	73,050,967	$ 823.683502	$ 7,108	$ 653.316336	$ 5,638	N/A
	SPY	*	1ISP	N/A	N/A	2,566	2,566	994,182,116	5,524.629552	14,176	4,907.629056	12,593	N/A
	XLI	*	1ISP	N/A	N/A	4,730	4,730	148,526,000	1,498.574552	7,088	1,264.806288	5,982	N/A
										28,372		24,213	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 75,368**		**$ 69,694**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 75,368**		**$ 69,694**	
6.19%	**Deudores por reporto**												
	BPA182	200730	IS	8.250000	N/A	44,477	44,477	120,000,000	$ 103.314424	$ 4,595	$ 103.361777	$ 4,597	N/A
										4,595		4,597	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 4,595**		**$ 4,597**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 79,963**		**$ 74,291**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 6, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Interacciones 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta da acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación

Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO INTERACCIONES 6, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 27 de abril de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9015/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es FONDOM2.

El Fondo tiene por objetivo que el inversionista participe en un Fondo de Inversión que pueda combinar hasta el 100% de su activo neto en un portafolio que incluya valores de renta variable y de deuda tanto nacionales como extranjeros, denominados en moneda nacional y/o en otras monedas buscando maximizar el valor esperado de las inversiones a través de una estrategia de inversión sustentada en el análisis técnico. El fondo no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados, certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, valores respaldados por activos ni con valores estructurados.

Dado que la categoría del fondo de inversión es discrecional, su estrategia de inversión está diseñada para alcanzar un objetivo de rendimiento, el cual será el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC)1 de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) menos las comisiones respectivas de la serie.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 15,000,000 representado por 15,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"B"	14,999,000,000	14,999,000,000	72,043,303	106,535,493
Capital mínimo variable	**14,999,000,000**	**14,999,000,000**	**72,043,303**	**106,535,493**
Capital social aprobado	**15,000,000,000**	**15,000,000,000**	**73,043,303**	**107,535,493**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 73,043 y $ 107,535, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Serie B: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de FONDOM2, Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de FONDOM2, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal e Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro; y
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 1.712531	$ 1.853665
"B"	1.005443	1.122258

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
FONDOM2	69,694	4,597	0.00%	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida espereda	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
FONDOM2	92,564	5,425	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	FONDOM2	1.78 %	2.20 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
FONDOM2	-0.13 %

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	4,595	2	4,597	4,598
	$ 4,595	**$ 2**	**$ 4,597**	**$ 4,598**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	6,247	6	6,253	6,253
	$ 6,247	**$ 6**	**$ 6,253**	**$ 6,253**

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $2,574 y $2,989, respectivamente.

Interfondo de Capitales, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Interfondo de Capitales, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Interfondo de Capitales, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Interfondo de Capitales, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

INTERFONDO DE CAPITALES, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

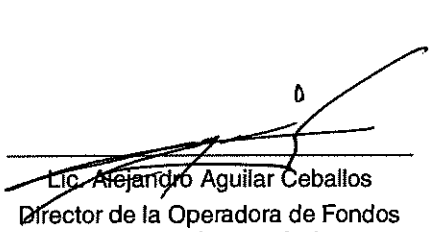
ACTIVO		2018		2017
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	-	$	898,134
Deudores por reporto (saldo deudor)		11,851		-
Cuentas por cobrar (neto):		26		-
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		21
TOTAL ACTIVO	**$**	**11,877**	**$**	**898,155**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	6	$	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		132		907
TOTAL PASIVO	**$**	**138**	**$**	**907**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,200	$	124,237
Prima en venta de acciones		(503,137)		216,503
		(501,937)		**340,740**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	556,508	$	613,654
Resultado neto		(42,832)		(57,146)
		513,676		**556,508**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**11,739**	**$**	**897,248**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**11,877**	**$**	**898,155**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	2,226,601,200	$	2,226,601,200
Acciones emitidas		360,000,194,018		360,000,194,016
Colaterales recibidos por la entidad	$	11,849	$	-

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $1,200.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

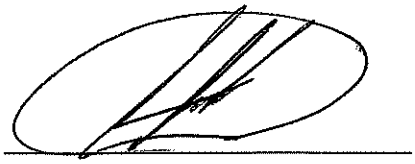
"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $60.512890, a la serie "B1" en $60.512890, a la serie "B2" en $60.512890, a la serie "BE" en $60.512890, a la serie "M1" en $60.512890, a la serie "M2" en $60.512890, a la serie "MF" en $60.512890, a la serie "N1" en $60.512890, a la serie "N2" en $60.512890, a la serie "N3" en $60.512890".



Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.



Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría



C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

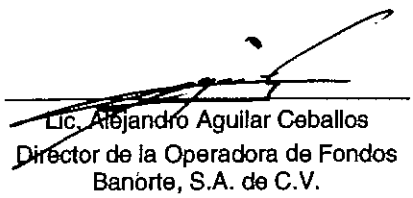
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

INTERFONDO DE CAPITALES, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

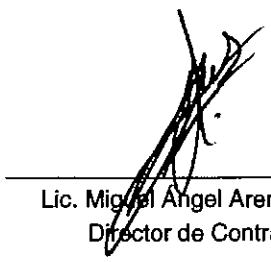
CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ -	$ 5,396
Resultado por compraventa	(36,739)	(63,696)
Ingresos por intereses	1,093	22,816
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**(35,646)**	**(35,484)**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	1,919	6,530
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	273	255
Gastos por intereses	4	58
Otros egresos de la operación.	3,811	10,824
Gastos de Administración:		
Honorarios	138	169
Impuestos y derechos diversos	1,042	3,847
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**7,187**	**21,683**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ (42,833)**	**$ (57,167)**
Otros productos	1	21
PERDIDA BRUTA	**$ (42,832)**	**$ (57,146)**
RESULTADO NETO	**$ (42,832)**	**$ (57,146)**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

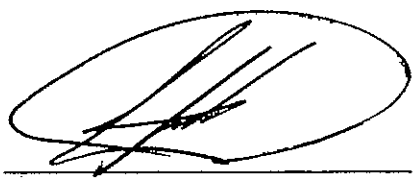
"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".



Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.



Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría



C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

INTERFONDO DE CAPITALES, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 140,400**	**$ 325,669**	**$ 588,441**	**$ 25,213**	**$ 1,079,723**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	264,834	-	-	-	264,834
Disminución de capital social	(280,997)	-	-	-	(280,997)
Disminución neto, en prima en venta de acciones	-	(109,166)	-	-	(109,166)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	25,213	(25,213)	-
Total	(16,163)	(109,166)	25,213	(25,213)	(125,329)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(57,146)	(57,146)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 124,237**	**$ 216,503**	**$ 613,654**	**$ (57,146)**	**$ 897,248**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	-	-	-	-	-
Disminución de capital social	(123,037)	-	-	-	(123,037)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(719,640)	-	-	(719,640)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(57,146)	57,146	-
Total	(123,037)	(719,640)	(57,146)	57,146	(842,677)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(42,832)	(42,832)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 1,200**	**$ (503,137)**	**$ 556,508**	**$ (42,832)**	**$ 11,739**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

INTERFONDO DE CAPITALES, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
100.00%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	230706	LD	8.310000	N/A	119,047	119,047	320,505,472	$ 99.502392	$ 11,845	$ 99.548329	$ 11,851	N/A
										11,845		11,851	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 11,845**		**$ 11,851**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 11,845**		**$ 11,851**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

INTERFONDO DE CAPITALES, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Interfondo de Capitales, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación

Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

INTERFONDO DE CAPITALES, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 19 de enero de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/8884/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es ICAPTAL.

El Fondo tiene por objetivo que el inversionista participe en un fondo de inversión que pueda invertir hasta el 100% de su activo neto en valores de deuda y de renta variable, tanto nacionales como extranjeros, ya sea de manera directa o a través de mecanismos de inversión colectiva. La inversión en valores de renta variable o de deuda dependerá de las situaciones en las que el gestor considere que existe más valor para el inversionista en Mercado de Deuda contra Renta Variable o viceversa. El fondo podrá realizar operaciones con certificados bursátiles fiduciarios y valores respaldados por activos. El fondo no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados ni con valores estructurados.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 2,226,601,200 representado por 360,000,194,018 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 6.1850 cada una, de las cuales 194,018 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	194,018	194,018	194,018	194,018
Capital mínimo fijo	**194,018**	**194,018**	**194,018**	**194,018**
"B1"	20,000,000,000	20,000,000,000	-	5
"B2"	20,000,000,000	20,000,000,000	-	-
"BE"	20,000,000,000	20,000,000,000	-	22,863
"M1"	50,000,000,000	50,000,000,000	-	-
"M2"	50,000,000,000	50,000,000,000	-	-
"MF"	50,000,000,000	50,000,000,000	-	-
"N1"	50,000,000,000	50,000,000,000	-	-
"N2"	50,000,000,000	50,000,000,000	-	19,869,909
"N3"	50,000,000,000	50,000,000,000	-	-
Capital mínimo variable	**360,000,000,000**	**360,000,000,000**	**-**	**19,892,777**
Capital social aprobado	**360,000,194,018**	**360,000,194,018**	**194,018**	**20,086,795**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 1,200 y $ 124,237, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Serie B: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de ICAPTAL.

La serie BE será adquirida únicamente por empleados de las empresas integrantes a Grupo Financiero Banorte, así como de sus subsidiarias.

Serie M: Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de ICAPTAL, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte..

La serie MF será adquirida exclusivamente por fondos de inversión de renta variable que sean administrados por Interacciones Sociedad Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión.

Serie N: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR; y
- Entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de ICAPTAL.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $6.185000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 60.512890	$ 56.440259
"B1"	60.512890	44.548000
"B2"	60.512890	44.668559
"BE"	60.512890	44.674110
"M1"	60.512890	44.668559
"M2"	60.512890	44.668559
"MF"	60.512890	44.668559
"N1"	60.512890	44.668559
"N2"	60.512890	44.553609
"N3"	60.512890	44.668559

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
ICAPTAL	-	11,851	0.00%	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
ICAPTAL	449,067	5,925	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	ICAPTAL	0.00 %	3.00 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
ICAPTAL	0.00 %

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	11,845	6	11,851	11,849
	$ 11,845	**$ 6**	**$ 11,851**	**$ 11,849**

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $1,919 y $6,530, respectivamente.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10234/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada, se fusiona con el Fondo Banorte IXE 20, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTERT) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo Inters-2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Inters-2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Inters- 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Inters- 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



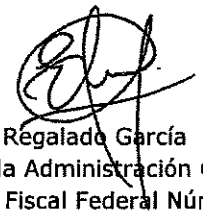
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019



FONDO INTERS-2, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2018**		**2017**
Disponibilidades:				
Bancos	$	510,482	$	20,820
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		-		815,121
Deudores por reporto (saldo deudor)		80,890		-
Cuentas por cobrar (neto):		28		196
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		19
TOTAL ACTIVO	**$**	**591,400**	**$**	**836,156**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	81	$	407
Acreedores por liquidación de operación		-		95,917
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		517		431
TOTAL PASIVO	**$**	**598**	**$**	**96,755**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	350,930	$	438,140
Prima en venta de acciones		115,778		177,878
		466,708		**616,018**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	123,383	$	153,778
Resultado neto		711		(30,395)
		124,094		**123,383**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**590,802**	**$**	**739,401**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**591,400**	**$**	**836,156**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	5,040,701,200	$	10,000,000
Acciones emitidas		190,000,045,232		376,931,776
Colaterales recibidos por la entidad	$	80,877	$	-

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $350,930 .

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $49.663836, a la serie "B1" en $44.458285, a la serie "BE" en $44.896090, a la serie "M1" en $45.153972, a la serie "MF" en $44.664193, a la serie "N1" en $44.664193".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $49.663836, a la serie "B1" en $44.458285, a la serie "BE" en $44.896090, a la serie "M1" en $45.153972, a la serie "MF" en $44.664193, a la serie "N1" en $44.664193".



Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Angel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERS-2, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ 18,041	$ (3,619)
Resultado por compraventa	(15,944)	(25,061)
Ingresos por intereses	8,400	6,774
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**10,497**	**(21,906)**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	5,901	3,631
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	200	200
Gastos por intereses	14	115
Gastos de Administración:		
Honorarios	98	100
Impuestos y derechos diversos	3,573	4,443
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**9,786**	**8,489**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 711**	**$ (30,395)**
RESULTADO NETO	**$ 711**	**$ (30,395)**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERS-2, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 364,414**	**$ 132,373**	**$ 84,788**	**$ 68,990**	**$ 650,565**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	695,250	-	-	-	695,250
Disminución de capital social	(621,524)	-	-	-	(621,524)
Disminución neto, en prima en venta de acciones	-	45,505	-	-	45,505
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	68,990	(68,990)	-
Total	73,726	45,505	68,990	(68,990)	119,231
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(30,395)	(30,395)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 438,140**	**$ 177,878**	**$ 153,778**	**$ (30,395)**	**$ 739,401**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	734,394	-	-	-	734,394
Disminución de capital social	(821,604)	-	-	-	(821,604)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(62,100)	-	-	(62,100)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(30,395)	30,395	-
Total	(87,210)	(62,100)	(30,395)	30,395	(149,310)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	711	711
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 350,930**	**$ 115,778**	**$ 123,383**	**$ 711**	**$ 590,802**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERS-2, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
86.32%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en Dólares												
	040014	0273953	CHD	0.150000	N/A	25,992,257	25,992,257	-	$ 18.942720	$ 492,364	$ 19.636800	$ 510,405	N/A
	040014	0273953	CHD	0.150000	N/A	3,925	25,992,257	-	19.636800	77	19.636800	77	N/A
										492,441		510,482	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 492,441**		**$ 510,482**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 492,441**		**$ 510,482**	
13.68%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	230706	LD	8.310000	N/A	812,573	812,573	320,505,472	$ 99.502392	$ 80,853	$ 99.548329	$ 80,890	N/A
										80,853		80,890	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 80,853**		**$ 80,890**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 573,294**		**$ 591,372**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERS-2, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Inters-2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación

Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO INTERS-2, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 19 de diciembre de 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/7911/2017, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IDOLAR.

El Fondo de Inversión, tiene como objetivo invertir en activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponda principalmente a instrumentos de deuda ya sean gubernamentales, paraestatales, bancarios y/o corporativos que ofrezcan cobertura cambiaria respecto al dólar americano, ya sea de forma directa y/o a través de mecanismos de inversión colectivo, incluidos los depósitos de dinero (chequera) en dólares. De forma complementaria el fondo podrá adquirir instrumentos de deuda denominados, indexados y/o referencias a moneda nacional y/o Unidades de Inversión (UDI´s). El fondo podrá realizar inversiones con valores respaldados por activos. El fondo no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados ni con certificados bursátiles fiduciarios.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 5,040,701,200 representado por 190,000,045,232 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 26.5300 cada una, de las cuales 45,232 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	45,232	45,232	45,232	45,232
Capital mínimo fijo	**45,232**	**45,232**	**45,232**	**45,232**
"B1"	20,000,000,000	-	9,536,939	-
"BE"	20,000,000,000	-	185,699	-
"M1"	50,000,000,000	-	3,459,786	-
"MF"	50,000,000,000	-	-	-
"N1"	50,000,000,000	-	-	-
"B"	-	188,443,272	-	11,786,986
"M"	-	188,443,272	-	4,682,665
Capital mínimo variable	**190,000,000,000**	**376,886,544**	**13,182,424**	**16,469,651**
Capital social aprobado	**190,000,045,232**	**376,931,776**	**13,227,656**	**16,514,883**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 350,930 y $ 438,140, respectivamente.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social del Fondo son las siguientes:

Serie B: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de IDOLAR.

La serie BE será adquirida únicamente por empleados de las empresas integrantes a Grupo Financiero Banorte así como de sus subsidiarias.

Serie M: Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de IDOLAR, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

La serie MF será adquirida exclusivamente por fondos de inversión en instrumentos de deuda o de renta variable siempre que estos sean administrados por Interacciones Sociedad Operadora de Fondos de Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión.

Serie N: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR; y
- Entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de IDOLAR.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $26.530000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 49.663836	$ 49.333092
"B1"	44.458285	-
"BE"	44.896090	-
"M1"	45.153972	-
"MF"	44.664193	-
"N1"	44.664193	-
"B"	-	44.561605
"M"	-	45.256714

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IDOLAR	-	591,372	0.02 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 510,482 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IDOLAR	-	713,657	0.03 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	IDOLAR	1.01 %	2.25 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IDOLAR	-1.05 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, los Fondos de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S5(mex), la calificación de riesgo crédito que tiene el fondo es AAAf, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es Sobresaliente y el S5 (mex) representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado Entre moderada y alta.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	80,853	37	80,890	80,877
	$ 80,853	**$ 37**	**$ 80,890**	**$ 80,877**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $5,901 y $3,631, respectivamente.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio **N°** 154/10241/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada, se fusiona con el Fondo Banorte IXE 18, S.A. de C.**V.** Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEDLS) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo Interacciones 23, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Interacciones 23, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Interacciones 23, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Interacciones 23, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



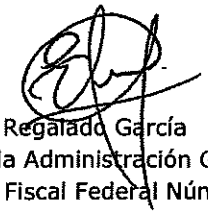
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019



FONDO INTERACCIONES 23, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	480	$	42,670
Deudores por reporto (saldo deudor)		1,200		42,470
Cuentas por cobrar (neto):		7		94,461
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		7
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,687**	**$**	**179,608**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	-	$	8
Acreedores por liquidación de operación		-		91,923
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		6		168
TOTAL PASIVO	**$**	**6**	**$**	**92,099**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,397	$	70,665
Prima en venta de acciones		1,273		18,375
		2,670		**89,040**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	(1,531)	$	1,742
Resultado neto		542		(3,273)
		(989)		**(1,531)**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,681**	**$**	**87,509**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,687**	**$**	**179,608**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	80,001,000	$	80,001,000
Acciones emitidas		80,001,000,000		80,001,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	1,200	$	42,470

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $1,397.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.218466, a la serie "B1" en $1.153313, a la serie "B2" en $1.202838, a la serie "BE" en $1.204315, a la serie "M1" en $1.202838, a la serie "M2" en $1.202838, a la serie "MF" en $1.202838, a la serie "N1" en $1.202838, a la serie "N2" en $1.202838".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 23, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ (303)	$ (7,343)
Resultado por compraventa	1,150	5,690
Ingresos por intereses	684	3,146
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**1,531**	**1,493**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	203	1,545
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	41	40
Gastos por intereses	-	9
Otros egresos de la operación.	516	2,272
Gastos de Administración:		
Honorarios	68	62
Impuestos y derechos diversos	161	838
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**989**	**4,766**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 542**	**$ (3,273)**
RESULTADO NETO	**$ 542**	**$ (3,273)**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 23, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 11,111**	**$ (48)**	**$ -**	**$ 1,742**	**$ 12,805**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	268,672	-	-	-	268,672
Disminución de capital social	(209,118)	-	-	-	(209,118)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	18,423	-	-	18,423
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,742	(1,742)	-
Total	59,554	18,423	1,742	(1,742)	77,977
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(3,273)	(3,273)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 70,665**	**$ 18,375**	**$ 1,742**	**$ (3,273)**	**$ 87,509**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	2,457	-	-	-	2,457
Disminución de capital social	(71,725)	-	-	-	(71,725)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(17,102)	-	-	(17,102)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(3,273)	3,273	-
Total	(69,268)	(17,102)	(3,273)	3,273	(86,370)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	542	542
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 1,397**	**$ 1,273**	**$ (1,531)**	**$ 542**	**$ 1,681**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Caballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 23, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
28.57%	**Inversiones en Acciones**												
	Empresas Materiales												
	PE&OLES	*	1	N/A	Alta	2,000	2,000	397,475,747	$ 391.528735	$ 783	$ 239.940000	$ 480	N/A
										783		480	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 783**		**$ 480**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 783**		**$ 480**	
71.43%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	230706	LD	8.310000	N/A	12,057	12,057	320,505,472	$ 99.502392	$ 1,200	$ 99.548329	$ 1,200	N/A
										1,200		1,200	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 1,200**		**$ 1,200**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,983**		**$ 1,680**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 23, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Interacciones 23, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación

Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 16 de agosto de 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/7832/2017, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es INERGY.

El Fondo tiene como objetivo invertir discrecionalmente en valores de renta variable y de deuda que podrán estar relacionados con el sector energético, ya sea a través de la inversión en instrumentos de deuda, acciones, Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios y de inversión en energía e infraestructura (incluyendo sin limitar las denominadas FIBRAS E), Exchange Traded Funds (ETF´s por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC´s), los cuales deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV), cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y/o estar listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC). El fondo podrá realizar inversiones en valores respaldados por activos. El fondo no realizará inversiones en instrumentos financieros derivados ni con valores estructurados.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $80,001,000 representado por 80,001,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"B1"	10,000,000,000	10,000,000,000	317,895	5,593,989
"B2"	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-
"BE"	10,000,000,000	10,000,000,000	78,890	297,161
"M1"	10,000,000,000	10,000,000,000	-	927,365
"M2"	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-
"MF"	10,000,000,000	10,000,000,000	-	57,791,823
"N1"	10,000,000,000	10,000,000,000	-	5,055,112
"N2"	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-
Capital mínimo variable	**80,000,000,000**	**80,000,000,000**	**396,785**	**69,665,450**
Capital social aprobado	**80,001,000,000**	**80,001,000,000**	**1,396,785**	**70,665,450**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 1,397 y $ 70,665, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Serie B: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INERGY.

La serie BE será adquirida únicamente por empleados de las empresas integrantes de Grupo Financiero Interacciones, así como de sus subsidiarias.

Serie M: Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de INERGY, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

La serie MF será adquirida exclusivamente por fondos de inversión de renta variable que sean administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte u otras Sociedades Operadoras.

Serie N: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del Impuesto Sobre la Renta; y
- Entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INERGY.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 1.218466	$ 1.267540
"B1"	1.153313	1.228430
"B2"	1.202838	1.238352
"BE"	1.204315	1.259028
"M1"	1.202838	1.229860
"M2"	1.202838	1.238352
"MF"	1.202838	1.239508
"N1"	1.202838	1.230681
"N2"	1.202838	1.238352

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INERGY	480	1,200	0.00%	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INERGY	21,575	21,835	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizerra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	INERGY	0.52 %	4.50 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
INERGY	0.00 %

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,200	-	1,200	1,200
	$ 1,200	**$ -**	**$ 1,200**	**$ 1,200**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	42,435	35	42,470	42,470
	$ 42,435	**$ 35**	**$ 42,470**	**$ 42,470**

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $203 y $1,545, respectivamente.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10234/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada y con el Fondo Banorte IXE 20, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTERT) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo Interacciones 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019



Fondo Interacciones 10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Interacciones 10, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Interacciones 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

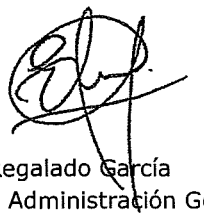
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO INTERACCIONES 10, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	261,298	$	348,475
Deudores por reporto (saldo deudor)		2,242		53,836
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		9
TOTAL ACTIVO	**$**	**263,540**	**$**	**402,320**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	1	$	12
Acreedores por liquidación de operación		-		5,405
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		995		1,399
TOTAL PASIVO	**$**	**996**	**$**	**6,816**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	234,914	$	300,565
Prima en venta de acciones		34,152		51,249
		269,066		**351,814**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	43,690	$	33,502
Resultado neto		(50,212)		10,188
		(6,522)		**43,690**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**262,544**	**$**	**395,504**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**263,540**	**$**	**402,320**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	260,001,000	$	260,001,000
Acciones emitidas		260,001,000,000		260,001,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	2,243	$	53,903

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $234,914.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.662961, a la serie "B1" en $1.109168, a la serie "B2" en $1.117619, a la serie "BE" en $1.185803, a la serie "M1" en $1.117619, a la serie "M2" en $1.117619, a la serie "MF" en $1.136413, a la serie "N1" en $1.113889".



Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 10, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2018		2017
Resultado por valuación a valor razonable	$	(29,255)	$	3,293
Resultado por compraventa		(11,382)		19,601
Ingresos por intereses		6,681		8,571
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**(33,956)**		**31,465**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		11,517		15,790
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		103		114
Gastos por intereses		16		25
Otros egresos de la operación.		2,237		2,213
Gastos de Administración:				
Honorarios		79		90
Impuestos y derechos diversos		2,311		3,049
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**16,263**		**21,281**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**(50,219)**	**$**	**10,184**
Otros productos		7		4
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	**$**	**(50,212)**	**$**	**10,188**
RESULTADO NETO	**$**	**(50,212)**	**$**	**10,188**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO INTERACCIONES 10, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 19 de enero de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/8884/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es INTEC.

El Fondo invierte hasta el 100% de su activo neto en valores de renta variable y/o deuda, los cuales pueden ser tanto nacionales como extranjeros ya sea de forma directa y/o a través de mecanismos de inversión colectiva. El fondo podrá realizar operaciones con certificados bursátiles fiduciarios y valores respaldados con activos. La inversión en valores de renta variable o de deuda dependerá de las situaciones en las que el gestor considere que existe más valor para el inversionista en Mercado de Deuda contra Renta Variable o viceversa. El fondo no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados ni con valores estructurados.

La categoría del fondo de inversión es discrecional y su estrategia de inversión está diseñada para alcanzar un objetivo de rendimiento, el cual será el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) 1 de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) menos las comisiones respectivas de cada serie.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 260,001,000 representado por 260,001,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"B1"	20,000,000,000	20,000,000,000	16,136,999	46,079,091
"B2"	20,000,000,000	20,000,000,000	-	-
"BE"	20,000,000,000	20,000,000,000	46,354	571,925
"M1"	50,000,000,000	50,000,000,000	-	4,407,512
"M2"	50,000,000,000	50,000,000,000	-	-
"MF"	50,000,000,000	50,000,000,000	17,758,548	46,170,208
"N1"	50,000,000,000	50,000,000,000	199,972,476	202,336,456
Capital mínimo variable	**260,000,000,000**	**260,000,000,000**	**233,914,377**	**299,565,192**
Capital social aprobado	**260,001,000,000**	**260,001,000,000**	**234,914,377**	**300,565,192**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 234,914 y $ 300,565, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Serie B: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTEC.

La serie BE será adquirida únicamente por empleados de las empresas integrantes a Grupo Financiero Banorte, así como de sus subsidiarias.

Serie M: Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de INTEC, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

La serie MF será adquirida exclusivamente por fondos de inversión en instrumentos de deuda o de renta variable que sean administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión.

Serie N: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR; y
- Entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTEC.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 1.662961	$ 1.866467
"B1"	1.109168	1.304628
"B2"	1.117619	1.315870
"BE"	1.185803	1.340807
"M1"	1.117619	1.308942
"M2"	1.117619	1.315870
"MF"	1.136413	1.344377
"N1"	1.113889	1.309284

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTEC	261,298	2,242	0.00%	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTEC	304,887	28,039	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	INTEC	1.31 %	3.50 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
INTEC	-0.33 %

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	2,241	1	2,242	2,243
	$ 2,241	**$ 1**	**$ 2,242**	**$ 2,243**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	53,792	44	53,836	53,903
	$ 53,792	**$ 44**	**$ 53,836**	**$ 53,903**

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $11,517 y $15,790, respectivamente.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10234/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada, y el Fondo Banorte IXE 20, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTERT) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo Interacciones 9, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Interacciones 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Interacciones 9, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Interacciones 9, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO INTERACCIONES 9, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	7,396	$	19,861
Deudores por reporto (saldo deudor)		308		241
Cuentas por cobrar (neto):		-		2,878
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		1
TOTAL ACTIVO	**$**	**7,704**	**$**	**22,981**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	-	$	4
Acreedores por liquidación de operación		-		828
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		23		56
TOTAL PASIVO	**$**	**23**	**$**	**888**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	7,554	$	19,822
Prima en venta de acciones		5,410		6,041
		12,964		**25,863**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	(3,770)	$	(6,547)
Resultado neto		(1,513)		2,777
		(5,283)		**(3,770)**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**7,681**	**$**	**22,093**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**7,704**	**$**	**22,981**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	15,000,000	$	15,000,000
Acciones emitidas		15,000,000,000		15,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	308	$	242

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $7,554.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

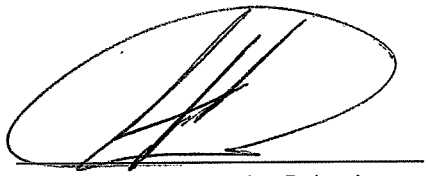
"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.166575, a la serie "B" en $0.993849".



Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.



Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría



C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 9, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

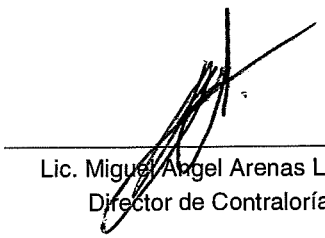
CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ (1,314)	$ (90)
Resultado por compraventa	151	5,404
Ingresos por intereses	353	753
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**(810)**	**6,067**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	332	1,170
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	38	19
Gastos por intereses	-	2
Otros egresos de la operación.	169	1,562
Gastos de Administración:		
Honorarios	62	64
Impuestos y derechos diversos	103	474
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**704**	**3,291**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ (1,514)**	**$ 2,776**
Otros productos	1	1
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	**$ (1,513)**	**$ 2,777**
RESULTADO NETO	**$ (1,513)**	**$ 2,777**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

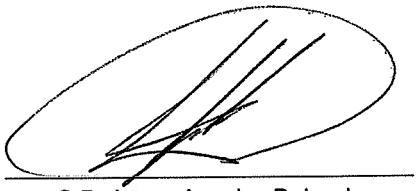
"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".



Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.



Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría



C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 9, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 69,773**	**$ 7,492**	**$ (19,354)**	**$ 12,807**	**$ 70,718**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	28,092	-	-	-	28,092
Disminución de capital social	(78,043)	-	-	-	(78,043)
Disminución neto, en prima en venta de acciones	-	(1,451)	-	-	(1,451)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	12,807	(12,807)	-
Total	(49,951)	(1,451)	12,807	(12,807)	(51,402)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	2,777	2,777
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 19,822**	**$ 6,041**	**$ (6,547)**	**$ 2,777**	**$ 22,093**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	91	-	-	-	91
Disminución de capital social	(12,359)	-	-	-	(12,359)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(631)	-	-	(631)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	2,777	(2,777)	-
Total	(12,268)	(631)	2,777	(2,777)	(12,899)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(1,513)	(1,513)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 7,554**	**$ 5,410**	**$ (3,770)**	**$ (1,513)**	**$ 7,681**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 9, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
96.00%	**Inversiones en Acciones**												
	Empresas Energéticas												
	IENOVA	*	1	N/A	Alta	1,890	1,890	1,534,023,812	$ 90.469915	$ 171	$ 73.270000	$ 138	N/A
										171		138	
	Empresas Materiales												
	CEMEX	CPO	1	N/A	Alta	74,000	74,000	15,137,459,907	14.368351	1,063	9.490000	702	N/A
	GMEXICO	B	1	N/A	Alta	11,967	11,967	7,785,000,000	61.608388	737	40.440000	484	N/A
	PE&OLES	*	1	N/A	Alta	1,185	1,185	397,475,747	409.650000	485	239.940000	284	N/A
										2,285		1,470	
	Empresas Industriales												
	ALFA	A	1	N/A	Alta	13,590	13,590	5,055,111,020	21.620000	294	23.380000	318	N/A
	ASUR	B	1	N/A	Alta	200	200	277,050,000	313.900000	63	296.220000	59	N/A
	GAP	B	1	N/A	Alta	2,075	2,075	476,850,000	199.710000	414	159.840000	331	N/A
	PINFRA	*	1	N/A	Alta	1,478	1,478	380,123,523	180.959750	268	188.130000	278	N/A
										1,039		986	
	Servicios y bienes de cons.bas												
	ALSEA	*	1	N/A	Alta	1,512	1,512	835,640,182	64.370000	97	51.150000	77	N/A
	LIVEPOL	C-1	1	N/A	Alta	791	791	197,446,100	120.285171	95	126.170000	100	N/A
										192		177	
	Productos de consumo frecuente												
	AC	*	1	N/A	Alta	1,600	1,600	1,764,283,156	135.930000	217	109.770000	176	N/A
	FEMSA	UBD	1	N/A	Alta	7,400	7,400	2,161,177,770	167.604314	1,240	168.730000	1,249	N/A
	GRUMA	B	1	N/A	Alta	1,000	1,000	423,830,920	237.552380	238	222.700000	223	N/A
	KOF	L	1	N/A	Alta	1,385	1,385	525,208,065	136.950000	190	119.150000	165	N/A
	WALMEX	*	1	N/A	Alta	3,700	3,700	17,461,402,631	47.281749	175	49.970000	185	N/A
										2,060		1,998	
	Emp. de Servicios financieros												
	GFINBUR	O	1	N/A	Alta	3,526	3,526	6,639,780,720	32.120000	113	28.290000	100	N/A
	GFNORTE	O	1	N/A	Alta	5,900	5,900	2,883,456,594	107.830000	636	95.780000	565	N/A
	GDX	*	1ISP	N/A	N/A	2,158	2,158	496,853,000	426.121747	920	414.140112	894	N/A
	BSMX	B	41	N/A	Alta	2,500	2,500	3,322,685,212	28.730000	72	24.400000	61	N/A
										1,741		1,620	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	Servicios de telecomunicación.												
	AMX	L	1	N/A	Alta	72,087	72,087	44,885,727,049	$ 16.950000	$ 1,222	$ 13.970000	$ 1,007	N/A
										1,222		1,007	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 8,710**		**$ 7,396**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 8,710**		**$ 7,396**	
4.00%	**Deudores por reporto**												
	BPA182	200730	IS	8.250000	N/A	2,978	2,978	120,000,000	$ 103.314426	$ 308	$ 103.361780	$ 308	N/A
										308		308	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 308**		**$ 308**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 9,018**		**$ 7,704**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 9, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Interacciones 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO INTERACCIONES 9, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 27 de abril de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 150/9009/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es INTEPOL.

El Fondo tiene por objetivo invertir hasta el 100% de sus activos netos en valores de deuda y de renta variable, tanto nacionales como extranjeros, ya sea de manera directa y/o a través de fondos de inversión. El fondo no podrá realizar operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 15,000,000 representado por 15,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"B"	14,999,000,000	14,999,000,000	6,554,222	18,822,355
Capital mínimo variable	**14,999,000,000**	**14,999,000,000**	**6,554,222**	**18,822,355**
Capital social aprobado	**15,000,000,000**	**15,000,000,000**	**7,554,222**	**19,822,355**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 7,554 y $ 19,822, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

a) Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTEPOL.

b) Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de INTEPOL, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

c) Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;

- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR;
- Fondos de Inversión de renta variable; y
- Entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTEPOL.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 1.166575	$ 1.262646
"B"	0.993849	1.106671

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de Diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTEPOL	7,396	308	0.00%	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.

2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTEPOL	13,629	275	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	INTEPOL	1.53 %	4.10 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
INTEPOL	-13.21%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018 Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	308	-	308	308
	$ 308	**$ -**	**$ 308**	**$ 308**

Instrumentos	2017 Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	241	-	241	242
	$ 241	**$ -**	**$ 241**	**$ 242**

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $332 y $1,170, respectivamente.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10234/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada, y el Fondo Banorte IXE 20, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTERT) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo Interacciones 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Interacciones 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda Fondo

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Interacciones 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Interacciones 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO INTERACCIONES 2, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2018**		**2017**
Disponibilidades:				
Bancos	$	-	$	71,003
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		594,905		2,309,022
Deudores por reporto (saldo deudor)		153,398		-
Operaciones con valores y derivadas:				
Cuentas por cobrar (neto):		256		524
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		54
TOTAL ACTIVO	**$**	**748,559**	**$**	**2,380,603**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	218	$	1,002
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,180		2,006
TOTAL PASIVO	**$**	**1,398**	**$**	**3,008**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	466,412	$	1,538,581
Prima en venta de acciones		(789,117)		(101,148)
		(322,705)		**1,437,433**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	940,162	$	796,265
Resultado neto		129,704		143,897
		1,069,866		**940,162**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**747,161**	**$**	**2,377,595**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**748,559**	**$**	**2,380,603**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	14,193,086	$	14,193,086
Acciones emitidas		59,848,306		59,848,306
Colaterales recibidos por la entidad	$	153,776	$	-

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $ 466,412.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $457.380709, a la serie "B1" en $303.270785, a la serie "B2" en $335.857073, a la serie "B3" en $370.783784, a la serie "B4" en $387.295358, a la serie "B5" en $395.675074, a la serie "M" en $396.382943, a la serie "N" en $411.059685".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 2, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2018		2017
Resultado por valuación a valor razonable	$	158	$	8,050
Resultado por compraventa		20,458		15,130
Ingresos por intereses		143,600		153,246
Otros ingresos de la operación		-		61
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**164,216**		**176,487**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		23,272		17,977
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		504		613
Gastos de Administración:				
Honorarios		248		281
Impuestos y derechos diversos		10,488		13,719
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**34,512**		**32,590**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**129,704**	**$**	**143,897**
RESULTADO NETO	**$**	**129,704**	**$**	**143,897**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 2, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 1,421,603**	**$ (151,645)**	**$ 715,408**	**$ 80,857**	**$ 2,066,223**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	2,539,819	-	-	-	2,539,819
Disminución de capital social	(2,422,841)	-	-	-	(2,422,841)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	50,497	-	-	50,497
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	80,857	(80,857)	-
Total	116,978	50,497	80,857	(80,857)	167,475
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	143,897	143,897
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 1,538,581**	**$ (101,148)**	**$ 796,265**	**$ 143,897**	**$ 2,377,595**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,790,431	-	-	-	1,790,431
Disminución de capital social	(2,862,600)	-	-	-	(2,862,600)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(687,969)	-	-	(687,969)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	143,897	(143,897)	-
Total	(1,072,169)	(687,969)	143,897	(143,897)	(1,760,138)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	129,704	129,704
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 466,412**	**$ (789,117)**	**$ 940,162**	**$ 129,704**	**$ 747,161**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 2, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
79.50%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	BONDESD	230309	LD	8.370000	N/A	1,000,000	1,000,000	310,615,622	$ 99.673438	$ 99,673	$ 99.780686	$ 99,781	1,527
										99,673		99,781	
	Títulos Bancarios												
	BANAMEX	18	94	8.660000	AAA(mex)	499,598	499,598	30,000,000	$ 100.144333	$ 50,032	$ 100.143839	$ 50,032	470
	BSMX	18	94	8.520000	AAA(mex)	200,000	200,000	44,609,710	100.281742	20,056	100.183059	20,037	1,220
	COMPART	14	94	8.750000	AA+(mex)	48,706	48,706	20,000,000	50.066138	2,439	50.210832	2,445	152
	BANSAN	18012	F	8.551900	F1+(mex)	100,000	100,000	10,500,000	100.306783	10,031	100.306677	10,031	15
	BSCTIA	18031	F	8.421100	F1+(mex)	190,000	190,000	7,000,000	100.514552	19,098	100.516942	19,098	62
	CABEI	1-15	JI	8.290000	mxAAA	262,747	262,747	32,000,000	100.596278	26,431	100.625215	26,439	198
	CABEI	1-16	JI	8.420000	mxAAA	64,640	64,640	20,970,764	100.712992	6,510	100.649434	6,506	397
	CABEI	1-17	JI	8.340000	mxAAA	384,642	384,642	20,000,000	100.346364	38,597	99.849096	38,406	657
	CABEI	2-15	JI	8.320000	mxAAA	350,000	350,000	17,415,000	100.373276	35,131	100.372823	35,130	377
										208,325		208,124	
	Papel Privado												
	LERMA	90	2	N/A	N/A	1,000,000	1,000,000	-	$ -	$ -	$ -	$ -	357
	ALPHACB	18	91	10.580000	mxAAA	200,000	200,000	18,000,000	100.323278	20,065	100.324291	20,065	1,632
	DONDE	17	91	10.580000	AA/M	1,200,000	1,200,000	10,000,000	100.221734	120,266	100.390439	120,468	879
	FINBE	17	91	9.570000	AA-(mex)	500,000	500,000	20,000,000	100.351913	50,176	100.537479	50,269	659
	HERDEZ	18	91	8.740000	AA-(mex)	200,000	200,000	10,000,000	100.655500	20,131	100.676882	20,135	897
	MONTPIO	14	91	10.020000	HR AA	430,461	430,461	5,000,000	33.560238	14,446	33.469749	14,407	324
	MONTPIO	17	91	10.440000	HR AA	202,587	202,587	5,000,000	100.832417	20,427	100.776038	20,416	1,156
	INVEX	00318	93	8.690000	F1(mex)	350,000	350,000	6,000,000	100.651750	35,228	100.650978	35,228	141
	PDN	00118	93	9.880000	F1(mex)	120,000	120,000	1,500,000	50.082333	6,010	50.096661	6,012	50
										286,749		287,000	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 594,747**		**$ 594,905**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 594,747**		**$ 594,905**	
20.50%	**Deudores por reporto**												
	CETES	190718	BI	8.250000	N/A	8,030,721	8,030,721	8,092,789,164	$ 9.546304	$ 76,664	$ 9.550679	$ 76,699	N/A
	BPA182	240307	IS	8.310000	N/A	751,367	751,367	286,000,000	102.032285	76,664	102.079390	76,699	N/A
										153,328		153,398	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 153,328**		**$ 153,398**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 748,075**		**$ 748,303**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 2, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Interacciones 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte intema a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación

Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO INTERACCIONES 2, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 27 de abril de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9010/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es INTER7.

El Fondo de Inversión, tiene como objetivo invertir en instrumentos de deuda gubernamentales, paraestatales, bancarios, de banca de desarrollo y/o corporativos, denominados, indexados y/o referenciados principalmente en moneda nacional, brindando a los inversionistas una disponibilidad semanal de sus recursos con rendimientos acordes a una estrategia de inversión de mediano plazo. El fondo podrá realizar inversiones con valores respaldados por activos. El fondo no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados ni con certificados bursátiles fiduciarios.

El índice de referencia del fondo de inversión es el Índice S&P/BMV 28 Day Interbank Interest Rate Balance Index (24)1 menos las comisiones y retenciones respectivas de cada serie.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 14,193,086 representado por 59,848,306 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 237.1510 cada una, de las cuales 5,061 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	5,061	5,061	5,061	5,061
Capital mínimo fijo	**5,061**	**5,061**	**5,061**	**5,061**
"B1"	2,393,730	2,393,730	215,454	43,699
"B2"	4,189,027	4,189,027	128,605	108,246
"B3"	6,582,757	6,582,757	263,967	359,882
"B4"	8,976,487	8,976,487	317,798	1,670,957
"B5"	11,370,217	11,370,217	620,879	2,502,551
"M"	12,567,081	12,567,081	60,450	1,156,980
"N"	13,763,946	13,763,946	354,515	640,392
Capital mínimo variable	**59,843,245**	**59,843,245**	**1,961,668**	**6,482,707**
Capital social aprobado	**59,848,306**	**59,848,306**	**1,966,729**	**6,487,768**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 466,412 y $ 1,538,581, respectivamente.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social del Fondo son las siguientes:

Serie B: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTER7.

Serie M: Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de INTER7, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

Serie N: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR; y
- Entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTER7.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V, (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $237.151000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 457.380709	$ 421.329662
"B1"	303.270785	287.117139

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"B2"	$ 335.857073	$ 316.866302
"B3"	370.783784	348.589468
"B4"	387.295358	363.012388
"B5"	395.675074	369.823488
"M"	396.382943	369.066383
"N"	411.059685	381.144985

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTER7	-	748,303	0.10 %	100.0 %	37 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTER7	248,584	1,315,581	0.42 %	98.0 %	23 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	INTER7	0.04 %	0.10 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
INTER7	-2.09 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, los Fondos de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAf/S4(mex), la calificación de riesgo crédito que tiene el fondo es AAf, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es Alta y el S4(mex) representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado Moderada.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	153,327	71	153,398	153,776
	$ 153,327	**$ 71**	**$ 153,398**	**$ 153,776**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $23,272 y $17,977, respectivamente.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10235/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada y el Fondo Banorte IXE 8, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEMP+) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo Interacciones 3, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Interacciones 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Interacciones 3, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Interacciones 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO INTERACCIONES 3, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Disponibilidades:				
Bancos	$	-	$	154,404
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		232,039		589,558
Deudores por reporto (saldo deudor)		49,435		-
Cuentas por cobrar (neto):		39		280
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		17
TOTAL ACTIVO	**$**	**281,513**	**$**	**744,259**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	112	$	307
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		401		615
TOTAL PASIVO	**$**	**513**	**$**	**922**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	176,009	$	488,504
Prima en venta de acciones		(1,474,063)		(1,292,578)
		(1,298,054)		**(804,074)**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,547,411	$	1,491,200
Resultado neto		31,643		56,211
		1,579,054		**1,547,411**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**281,000**	**$**	**743,337**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**281,513**	**$**	**744,259**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	4,706,661	$	4,706,661
Acciones emitidas		37,147,195		37,147,195
Colaterales recibidos por la entidad	$	49,557	$	-

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $176,009 .

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $241.815105, a la serie "B1" en $161.661313, a la serie "B2" en $178.937195, a la serie "B3" en $195.138012, a la serie "B4" en $201.045481, a la serie "B5" en $204.822824, a la serie "M" en $205.987200, a la serie "N" en $212.792258".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 3, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ 125	$ 874
Resultado por compraventa	1,238	3,132
Ingresos por intereses	39,903	65,180
Otros ingresos de la operación	-	31
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**41,266**	**69,217**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	6,171	7,070
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	171	273
Gastos de Administración:		
Honorarios	117	160
Impuestos y derechos diversos	3,164	5,503
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**9,623**	**13,006**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 31,643**	**$ 56,211**
RESULTADO NETO	**$ 31,643**	**$ 56,211**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 3, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 808,315**	**$ (1,143,467)**	**$ 1,441,571**	**$ 49,629**	**$ 1,156,048**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	100,442	-	-	-	100,442
Disminución de capital social	(420,253)	-	-	-	(420,253)
Disminución neto, en prima en venta de acciones	-	(149,111)	-	-	(149,111)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	49,629	(49,629)	-
Total	(319,811)	(149,111)	49,629	(49,629)	(468,922)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	56,211	56,211
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 488,504**	**$ (1,292,578)**	**$ 1,491,200**	**$ 56,211**	**$ 743,337**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	94,509	-	-	-	94,509
Disminución de capital social	(407,004)	-	-	-	(407,004)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(181,485)	-	-	(181,485)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	56,211	(56,211)	-
Total	(312,495)	(181,485)	56,211	(56,211)	(493,980)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	31,643	31,643
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 176,009**	**$ (1,474,063)**	**$ 1,547,411**	**$ 31,643**	**$ 281,000**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 3, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
82.44%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	BONDESD	230309	LD	8.370000	N/A	700,000	700,000	310,615,622	$ 99.644500	$ 69,751	$ 99.780686	$ 69,846	1,527
	BONDESD	230504	LD	8.370000	N/A	1,004,067	1,004,067	385,667,355	99.632902	100,038	99.768573	100,174	1,583
	UDIBONO	461108	S	4.000000	N/A	14,324	14,324	366,228,332	618.623928	8,861	611.037868	8,753	10,172
										178,650		178,773	
	Títulos Bancarios												
	BANOB	11-2	94	7.080000	AAA(mex)	20,000	20,000	15,000,000	98.115948	1,962	96.554642	1,931	1,038
										1,962		1,931	
	Papel Privado												
	DONDE	17	91	10.580000	AA/M	130,000	130,000	10,000,000	100.175698	13,023	100.390439	13,051	879
	FINBE	17	91	9.570000	AA-(mex)	130,000	130,000	20,000,000	100.344077	13,045	100.537479	13,070	659
	MONTPIO	14	91	10.020000	HR AA	75,871	75,871	5,000,000	33.560238	2,546	33.469749	2,539	324
	MONTPIO	17	91	10.440000	HR AA	225,000	225,000	5,000,000	100.832417	22,688	100.776038	22,675	1,156
										51,302		51,335	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 231,914**		**$ 232,039**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 231,914**		**$ 232,039**	
17.56%	**Deudores por reporto**												
	CETES	190718	BI	8.250000	N/A	2,588,024	2,588,024	8,092,789,164	$ 9.546304	$ 24,706	$ 9.550679	$ 24,717	N/A
	BPA182	240307	IS	8.310000	N/A	242,139	242,139	286,000,000	102.032285	24,706	102.079390	24,718	N/A
										49,412		49,435	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 49,412**		**$ 49,435**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 281,326**		**$ 281,474**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 3, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Interacciones 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación

Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO INTERACCIONES 3, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 27 de abril de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9011/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es INTER30.

El Fondo de Inversión, tiene como objetivo invertir en instrumentos de deuda gubernamentales, paraestatales, bancarios, corporativos y/o emitidos por banca de desarrollo denominados principalmente en moneda nacional y/o en Unidades de Inversión (UDIs) ya sea de forma directa y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, brindando a los inversionistas una disponibilidad mensual de sus recursos con rendimientos acordes a una estrategia de inversión de largo plazo. El fondo podrá realizar inversiones con valores respaldados por activos. El fondo no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados ni con certificados bursátiles fiduciarios.

El índice de referencia del fondo de inversión será el Índice S&P/BMV 28 Day Interbank Interest Rate Balance Index (24)1 menos las comisiones y retenciones respectivas de cada serie. Cabe señalar que el rendimiento del fondo podrá alejarse considerablemente de su base de referencia, en virtud de que invierte en valores que implican un mayor riesgo, toda vez que el fondo considere un mayor plazo y la posibilidad de invertir en monedas distintas al peso.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 4,706,661 representado por 37,147,195 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 126.7030 cada una, de las cuales 9,471 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	9,471	9,471	9,471	9,471
Capital mínimo fijo	**9,471**	**9,471**	**9,471**	**9,471**
"B1"	1,856,886	1,856,886	53,773	33,617
"B2"	2,228,263	2,228,263	32,214	67,817
"B3"	2,599,641	2,599,641	51,478	127,587
"B4"	4,085,150	4,085,150	80,014	257,201
"B5"	10,398,563	10,398,563	1,127,573	2,423,237
"M"	7,798,922	7,798,922	29,235	405,274
"N"	8,170,299	8,170,299	5,385	531,298
Capital mínimo variable	**37,137,724**	**37,137,724**	**1,379,672**	**3,846,031**
Capital social aprobado	**37,147,195**	**37,147,195**	**1,389,143**	**3,855,502**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 176,009 y $ 488,504, respectivamente.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social del Fondo son las siguientes:

Serie B: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTER30.

Serie M: Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de INTER30, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

Serie N: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR; y
- Entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTER30.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $126.703000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 241.815105	$ 224.642997
"B1"	161.661313	154.356252
"B2"	178.937195	170.255805
"B3"	195.138012	185.004302
"B4"	201.045481	190.059775
"B5"	204.822824	193.087176
"M"	205.987200	193.437839
"N"	212.792258	198.937199

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTER30	-	281,474	0.05 %	100.0 %	18 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTER30	42,087	470,631	0.38 %	100.0 %	17 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	INTER30	0.05 %	0.15 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
INTER30	-12.05 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, los Fondos de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAf/S4(mex), la calificación de riesgo crédito que tiene el fondo es AAf, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es Alta y el S4(mex) representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado Moderada.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	49,412	23	49,435	49,557
	$ 49,412	**$ 23**	**$ 49,435**	**$ 49,557**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $6,171 y $7,070, respectivamente.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10235/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionade y el Fondo Banorte IXE 8, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEMP+) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo Interacciones 8, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Interacciones 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Interacciones 8, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Interacciones 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado, correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.



Deloitte.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO INTERACCIONES 8, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	387,353	$	735,859
Deudores por reporto (saldo deudor)		10,559		2,398
Cuentas por cobrar (neto):		14,255		16,144
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		16
TOTAL ACTIVO	**$**	**412,167**	**$**	**754,417**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Acreedores por liquidación de operación	$	4,620	$	9,513
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		2,066		3,130
TOTAL PASIVO	**$**	**6,686**	**$**	**12,643**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	382,782	$	546,238
Prima en venta de acciones		92,052		147,987
		474,834		**694,225**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	47,549	$	28,982
Resultado neto		(116,902)		18,567
		(69,353)		**47,549**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**405,481**	**$**	**741,774**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**412,167**	**$**	**754,417**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	260,001,000	$	260,001,000
Acciones emitidas		260,001,000,000		260,001,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	10,592	$	2,400

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $382,782.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.885262, a la serie "B1" en $1.053224, a la serie "B2" en $1.059299, a la serie "BE" en $1.145285, a la serie "M1" en $1.056803, a la serie "M2" en $1.059299, a la serie "MF" en $1.059299, a la serie "N1" en $1.057136".



Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Ángel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 8, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ (63,577)	$ 34,601
Resultado por compraventa	(21,448)	25,739
Ingresos por intereses	1,520	1,411
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**(83,505)**	**61,751**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	26,685	32,576
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	150	181
Otros egresos de la operación.	1,703	4,066
Gastos de Administración:		
Honorarios	93	104
Impuestos y derechos diversos	4,769	6,257
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**33,400**	**43,184**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ (116,905)**	**$ 18,567**
Otros productos	3	-
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	**$ (116,902)**	**$ 18,567**
RESULTADO NETO	**$ (116,902)**	**$ 18,567**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 8, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 498,171**	**$ 127,785**	**$ 19,112**	**$ 9,870**	**$ 654,938**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	617,066	-	-	-	617,066
Disminución de capital social	(568,999)	-	-	-	(568,999)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	20,202	-	-	20,202
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	9,870	(9,870)	-
Total	48,067	20,202	9,870	(9,870)	68,269
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	18,567	18,567
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 546,238**	**$ 147,987**	**$ 28,982**	**$ 18,567**	**$ 741,774**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	51,793	-	-	-	51,793
Disminución de capital social	(215,249)	-	-	-	(215,249)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(55,935)	-	-	(55,935)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	18,567	(18,567)	-
Total	(163,456)	(55,935)	18,567	(18,567)	(219,391)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(116,902)	(116,902)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 382,782**	**$ 92,052**	**$ 47,549**	**$ (116,902)**	**$ 405,481**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 8, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
97.35%	**Inversiones en Acciones**												
	Empresas Energéticas												
	IENOVA	*	1	N/A	Alta	79,300	79,300	1,534,023,812	$ 85.956338	$ 6,816	$ 73.270000	$ 5,810	N/A
										6,816		5,810	
	Empresas Materiales												
	ALPEK	A	1	N/A	Alta	314,900	314,900	2,118,163,635	29.437121	9,270	24.050000	7,573	N/A
	CEMEX	CPO	1	N/A	Alta	2,972,568	2,972,568	15,137,459,907	12.759053	37,927	9.490000	28,210	N/A
	GCC	*	1	N/A	Alta	26,400	26,400	332,535,508	122.948291	3,246	100.440000	2,652	N/A
	GMEXICO	B	1	N/A	Alta	647,309	647,309	7,785,000,000	58.581535	37,920	40.440000	26,177	N/A
	MEXCHEM	*	1	N/A	Alta	331,643	331,643	2,100,000,000	54.223984	17,983	49.940000	16,562	N/A
	PE&OLES	*	1	N/A	Alta	12,768	12,768	397,475,747	334.927140	4,276	239.940000	3,064	N/A
										110,622		84,238	
	Empresas Industriales												
	ALFA	A	1	N/A	Alta	1,003,788	1,003,788	5,055,111,020	21.848246	21,931	23.380000	23,469	N/A
	GAP	B	1	N/A	Alta	52,673	52,673	476,850,000	178.869884	9,422	159.840000	8,419	N/A
	GMXT	*	1	N/A	Alta	352,100	252,100	4,100,594,828	29.966083	10,551	25.630000	9,024	N/A
	OMA	B	1	N/A	Alta	35	35	344,004,973	100.328857	4	93.650000	3	N/A
	PINFRA	*	1	N/A	Alta	12	12	380,123,523	195.460000	2	188.130000	2	N/A
	TRAXION	A	1	N/A	Media	168,300	168,300	543,478,261	14.509813	2,442	12.010000	2,021	N/A
	VOLAR	A	1	N/A	Alta	342,100	342,100	877,856,219	14.393690	4,924	10.480000	3,585	N/A
										49,276		46,523	
	Servicios y bienes de cons.bas												
	ALSEA	*	1	N/A	Alta	45,100	45,100	835,640,182	66.395637	2,994	51.150000	2,307	N/A
	LIVEPOL	C-1	1	N/A	Alta	23,200	23,200	197,446,100	134.117486	3,111	126.170000	2,927	N/A
	NEMAK	A	1	N/A	Alta	77,400	77,400	3,079,131,800	14.723815	1,140	14.650000	1,134	N/A
										7,245		6,368	
	Productos de consumo frecuente												
	AC	*	1	N/A	Alta	66,153	66,153	1,764,283,156	128.806494	8,521	109.770000	7,262	N/A
	BIMBO	A	1	N/A	Alta	179,800	179,800	4,703,200,000	39.567411	7,114	39.150000	7,039	N/A
	CUERVO	*	1	N/A	Alta	91,900	91,900	3,654,039,691	25.275558	2,323	26.260000	2,413	N/A
	FEMSA	UBD	1	N/A	Alta	306,393	306,393	2,161,177,770	182.903236	56,040	168.730000	51,698	N/A
	GRUMA	B	1	N/A	Alta	6,378	9,378	423,830,920	244.841787	1,562	222.700000	1,420	N/A
	HERDEZ	*	1	N/A	Media	267,400	217,400	432,000,000	42.171501	11,277	41.000000	10,963	N/A
	KIMBER	A	1	N/A	Alta	136,600	136,600	1,604,438,673	32.831086	4,485	31.170000	4,258	N/A
	KOF	L	1	N/A	Alta	55,800	55,800	525,208,065	115.776377	6,460	119.150000	6,649	N/A
	LALA	B	1	N/A	Alta	139,000	139,000	2,475,932,111	19.761023	2,747	21.090000	2,932	N/A
	WALMEX	*	1	N/A	Alta	522,717	572,717	17,461,402,631	49.664775	25,961	49.970000	26,120	N/A
										126,490		120,754	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	Emp. de Servicios financieros												
	BOLSA	A	1	N/A	Alta	133,200	133,200	592,989,004	$ 32.748232	$ 4,362	$ 33.490000	$ 4,461	N/A
	GFNORTE	O	1	N/A	Alta	485,453	485,453	2,883,456,594	120.330618	58,415	95.780000	46,497	N/A
	BBAJIO	O	41	N/A	Alta	49,321	49,321	1,189,931,687	38.272422	1,888	38.370000	1,892	N/A
	BSMX	B	41	N/A	Alta	409,500	409,500	3,322,685,212	30.246095	12,386	24.400000	9,992	N/A
										77,051		62,842	
	Servicios de telecomunicación.												
	AMX	L	1	N/A	Alta	3,772,631	3,772,631	44,885,727,049	16.729866	63,116	13.970000	52,704	N/A
	MEGA	CPO	1	N/A	Alta	34,000	34,000	299,842,865	84.951364	2,888	88.140000	2,997	N/A
	TLEVISA	CPO	1	N/A	Alta	103,717	143,717	2,573,893,922	71.603968	7,426	49.340000	5,117	N/A
										73,430		60,818	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 450,930**		**$ 387,353**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 450,930**		**$ 387,353**	
2.65%	**Deudores por reporto**												
	BPA182	200730	IS	8.250000	N/A	40,863	40,863	120,000,000	$ 103.314425	$ 4,222	$ 103.361777	$ 4,224	N/A
	BPA182	240307	IS	8.310000	N/A	62,065	62,065	286,000,000	102.032285	6,333	102.079390	6,335	N/A
										10,555		10,559	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 10,555**		**$ 10,559**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 461,485**		**$ 397,912**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 8, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Interacciones 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Norteglob, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto

Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO INTERACCIONES 8, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 19 de enero de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/8884/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es INTERDV.

El Fondo es apropiado para inversionistas que desean invertir sus recursos a largo plazo, obteniendo durante el año natural flujos de efectivo generados por inversiones que realice el fondo en valores de renta variable ya sea de forma directa y/o a través de mecanismos de inversión colectiva que coticen en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) o a través de cualquier listado, mercado o bolsa de valores reconocida por CNBV y que paguen dividendos, además de obtener en el largo plazo ganancias de capital atractivas que provengan del movimiento de precios de los valores en los que se invirtió. El fondo podrá realizar operaciones con certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, de inversión en energía e infraestructura, de desarrollo y con valores respaldados por activos. El fondo no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados ni con valores estructurados.

El índice de referencia del fondo de inversión es el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC)1 de la BMV menos las comisiones respectivas de cada serie. Dado que es un fondo de inversión de largo plazo, su rendimiento contra el índice de referencia deberá de compararse anualmente.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 260,001,000 representado por 260,001,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"B1"	20,000,000,000	20,000,000,000	24,267,042	116,598,408
"B2"	20,000,000,000	20,000,000,000	-	-
"BE"	20,000,000,000	20,000,000,000	1,075,042	4,805,962
"M1"	50,000,000,000	50,000,000,000	75,031	2,345,473
"M2"	50,000,000,000	50,000,000,000	-	-
"MF"	50,000,000,000	50,000,000,000	-	81,624,784
"N1"	50,000,000,000	50,000,000,000	356,364,992	339,863,234
Capital mínimo variable	**260,000,000,000**	**260,000,000,000**	**381,782,107**	**545,237,861**
Capital social aprobado	**260,001,000,000**	**260,001,000,000**	**382,782,107**	**546,237,861**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 382,782 y $ 546,238, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Serie B: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTERDV.

La serie BE será adquirida únicamente por empleados de las empresas integrantes a Grupo Financiero Banorte así como de sus subsidiarias.

Serie M: Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de INTERDV, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTERDV.

La serie MF será adquirida exclusivamente por fondos de inversión de renta variable que sean administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión.

Serie N: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR; y
- Entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTERDV.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 1.885262	$ 2.271313
"B1"	1.053224	1.347341
"B2"	1.059299	1.357968
"BE"	1.145285	1.392187
"M1"	1.056803	1.349295
"M2"	1.059299	1.357968
"MF"	1.059299	1.395597
"N1"	1.057136	1.349466

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de Diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTERDV	387,353	10,559	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTERDV	561,606	6,478	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	INTERDV	1.72 %	3.00 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
INTERDV	0.00 %

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	10,555	4	10,559	10,592
	$ 10,555	**$ 4**	**$ 10,559**	**$ 10,592**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	2,396	2	2,398	2,400
	$ 2,396	**$ 2**	**$ 2,398**	**$ 2,400**

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $26,685 y $32,576, respectivamente.

Fondo Interacciones PM1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Interacciones PM1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda Fondo

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Interacciones PM1, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Interacciones PM 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en instrumentos de deuda. (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO INTERACCIONES PM1, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Disponibilidades:				
Bancos	$	-	$	4,401
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		24,119		250,104
Deudores por reporto (saldo deudor)		1,981		-
Cuentas por cobrar (neto):		35		-
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		5
TOTAL ACTIVO	**$**	**26,135**	**$**	**254,510**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	5	$	82
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		29		173
TOTAL PASIVO	**$**	**34**	**$**	**255**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	23,011	$	225,097
Prima en venta de acciones		(1,286,417)		(1,260,275)
		(1,263,406)		**(1,035,178)**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,289,433	$	1,289,175
Resultado neto		74		258
		1,289,507		**1,289,433**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**26,101**	**$**	**254,255**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**26,135**	**$**	**254,510**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	10,000,000	$	10,000,000
Acciones emitidas		133,083,138		133,083,138
Colaterales recibidos por la entidad	$	1,990	$	-

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $23,011.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $89.177838, a la serie "B" en $84.120220, a la serie "M" en $85.231201, a la serie "N" en $85.704973".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ 91	$ 452
Resultado por compraventa	1,550	829
Ingresos por intereses	724	1,139
Otros ingresos de la operación	-	1
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**2,365**	**2,421**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	1,436	1,122
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	79	45
Gastos de Administración:		
Honorarios	71	65
Impuestos y derechos diversos	705	931
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**2,291**	**2,163**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 74**	**$ 258**
RESULTADO NETO	**$ 74**	**$ 258**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES PM1, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 57,019**	**$ (1,282,169)**	**$ 1,290,142**	**$ (967)**	**$ 64,025**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	199,527	-	-	-	199,527
Disminución de capital social	(31,449)	-	-	-	(31,449)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	21,894	-	-	21,894
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(967)	967	-
Total	168,078	21,894	(967)	967	189,972
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	258	258
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 225,097**	**$ (1,260,275)**	**$ 1,289,175**	**$ 258**	**$ 254,255**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	26,839	-	-	-	26,839
Disminución de capital social	(228,925)	-	-	-	(228,925)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(26,142)	-	-	(26,142)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	258	(258)	-
Total	(202,086)	(26,142)	258	(258)	(228,228)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	74	74
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 23,011**	**$ (1,286,417)**	**$ 1,289,433**	**$ 74**	**$ 26,101**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES PM1, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
92.41%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubemamentales												
	BPAG28	210211	IM	8.000000	N/A	100,000	100,000	214,000,000	$ 99.978685	$ 9,998	$ 99.963078	$ 9,996	771
	BONDESD	191205	LD	8.230000	N/A	90,000	90,000	367,887,738	100.506851	9,046	100.530131	9,048	337
	UDIBONO	201210	S	2.500000	N/A	8,419	8,419	357,710,793	592.005218	4,984	602.795573	5,075	708
										24,028		24,119	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 24,028**		**$ 24,119**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 24,028**		**$ 24,119**	
7.59%	**Deudores por reporto**												
	BPA182	240307	IS	8.310000	N/A	19,403	19,403	286,000,000	$ 102.032285	$ 1,980	$ 102.079390	$ 1,981	N/A
										1,980		1,981	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 1,980**		**$ 1,981**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 26,008**		**$ 26,100**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES PM1, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Interacciones PM 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto

Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO INTERACCIONES PM1, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 27 de abril de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9007/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es INTERM1.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo invertir en instrumentos gubernamentales, paraestatales, bancarios, y/o corporativos principalmente en moneda nacional y/o Unidades de Inversión (UDIs) y en menor proporción en instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera, distribuyendo a los inversionistas el efectivo proveniente de los cupones recibidos y acumulados periódicamente en el Fondo. El fondo no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, valores respaldados por activos ni con certificados bursátiles fiduciarios.

El índice de referencia del fondo de inversión estará calculado en base al promedio de las tasas de las subastas semanales de los CETES a plazo de (28 días)1 menos las comisiones y retenciones respectivas de cada serie. Dado que es un fondo de inversión de mediano plazo, su rendimiento contra el índice de referencia deberá de compararse por lo menos en un periodo de un año.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 10,000,000 representado por 133,083,138 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 75.1410 cada una, de las cuales 15,970 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	15,970	15,970	15,970	15,970
Capital mínimo fijo	**15,970**	**15,970**	**15,970**	**15,970**
"B"	26,613,434	26,613,434	126,550	1,884,304
"M"	43,912,165	43,912,165	-	59,709
"N"	62,541,569	62,541,569	163,722	1,035,678
Capital mínimo variable	**133,067,168**	**133,067,168**	**290,272**	**2,979,691**
Capital social aprobado	**133,083,138**	**133,083,138**	**306,242**	**2,995,661**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 23,011 y $ 225,097, respectivamente.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social del Fondo son las siguientes:

Serie B: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTERM1.

Serie M: Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de INTERM1, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

Serie N: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda y/o de Renta Variable;
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR; y
- Entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTERM1.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $75.141000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 89.177838	$ 88.628080
"B"	84.120220	84.430993
"M"	85.231201	84.651416
"N"	85.704973	85.636524

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTERM1	-	26,100	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTERM1	3,583	136,720	0.41 %	97.2 %	19 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	INTERM1	0.04 %	0.10 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
INTERM1	0.00 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, los Fondos de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAf/S3(mex), la calificación de riesgo crédito que tiene el fondo es AAf, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es Alta y el S3(mex) representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado Entre baja y moderada.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,980	1	1,981	1,990
	$ 1,980	**$ 1**	**$ 1,981**	**$ 1,990**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $1,436 y $1,122, respectivamente.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10235/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada, se fusiona con el Fondo Banorte IXE 8, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEMP+) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo Interacciones 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Interacciones 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Interacciones 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Interacciones 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018 y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



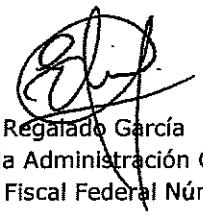
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019



FONDO INTERACCIONES 1, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Disponibilidades:				
Bancos	$	-	$	907,672
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		517,377		2,055,753
Deudores por reporto (saldo deudor)		2,772,326		656,453
Operaciones con valores y derivadas:				
Cuentas por Cobrar (neto):		2,434		365
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		5		82
TOTAL ACTIVO	**$**	**3,292,142**	**$**	**3,620,325**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	370	$	614
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		3,189		2,612
TOTAL PASIVO	**$**	**3,559**	**$**	**3,226**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital Social	$	2,043,596	$	2,423,178
Prima en venta de acciones		(342,137)		(110,565)
		1,701,459		**2,312,613**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,304,486	$	1,112,338
Resultado neto		282,638		192,148
		1,587,124		**1,304,486**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,288,583**	**$**	**3,617,099**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,292,142**	**$**	**3,620,325**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,460,161,200	$	1,460,161,200
Acciones emitidas		520,000,427,351		520,000,427,351
Colaterales recibidos por la entidad	$	2,778,692	$	656,880

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $2,043,596.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $5.222973, a la serie "B1" en $3.296244, a la serie "B2" en $3.684841, a la serie "B3" en $3.965803, a la serie "B4" en $4.394560, a la serie "B5" en $4.488374, a la serie "M1" en $4.151419, a la serie "M2" en $4.440173, a la serie "M3" en $4.466834, a la serie "M4" en $4.490052, a la serie "BE" en $4.558558, a la serie "MF" en $4.629822, a la serie "N1" en $4.705638, a la serie "N2" en $4.566990, a la serie "N3" en $4.582272".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 1, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ (7)	$ 871
Resultado por compraventa	56	5,705
Ingresos por intereses	331,043	225,260
Otros ingresos de la operación	-	44
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**331,092**	**231,880**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	34,682	25,628
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	837	835
Gastos de Administración:		
Honorarios	665	624
Impuestos y derechos diversos	12,270	12,645
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**48,454**	**39,732**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 282,638**	**$ 192,148**
RESULTADO NETO	**$ 282,638**	**$ 192,148**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 1, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 1,913,417**	**$ (306,163)**	**$ 1,023,392**	**$ 88,946**	**$ 2,719,592**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	15,848,132	-	-	-	15,848,132
Disminución de capital social	(15,338,371)	-	-	-	(15,338,371)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	195,598	-	-	195,598
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	88,946	(88,946)	-
Total	509,761	195,598	88,946	(88,946)	705,359
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	192,148	192,148
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 2,423,178**	**$ (110,565)**	**$ 1,112,338**	**$ 192,148**	**$ 3,617,099**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	7,774,223	-	-	-	7,774,223
Disminución de capital social	(8,153,805)	-	-	-	(8,153,805)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(231,572)	-	-	(231,572)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	192,148	(192,148)	-
Total	(379,582)	(231,572)	192,148	(192,148)	(611,154)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	282,638	282,638
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 2,043,596**	**$ (342,137)**	**$ 1,304,486**	**$ 282,638**	**$ 3,288,583**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 1, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
15.73%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Títulos Bancarios												
	BANORTE	18003	F	8.420000	F1+(mex)	1,000,000	1,000,000	25,000,000	$ 100.280667	$ 100,281	$ 100.270689	$ 100,271	16
	BANSAN	18012	F	8.551900	F1+(mex)	400,000	400,000	10,500,000	100.306783	40,123	100.306677	40,123	15
	BANSAN	18022	F	8.491000	F1+(mex)	1,000,000	1,000,000	10,000,000	100.450033	100,450	100.445817	100,446	37
	BANSAN	18025	F	8.577300	F1+(mex)	500,000	500,000	9,000,000	100.285910	50,143	100.283434	50,142	44
	BANSAN	18033	F	8.616600	F1+(mex)	500,000	500,000	10,000,000	100.150004	50,075	100.146551	50,073	134
	BINVEX	18019	F	8.789200	mxA-1	470,000	470,000	500,000	100.122072	47,057	100.121699	47,057	79
										388,129		388,112	
	Papel Privado												
	ABCCB	16	91	10.490000	mxAAA	22,366	22,366	12,000,000	99.156877	2,218	99.380274	2,223	971
	FIMUBCB	17	91	11.480000	AA-(mex)	160,000	160,000	4,000,000	100.156881	16,025	100.156426	16,025	757
	INVEX	00318	93	8.690000	F1(mex)	1,000,000	1,000,000	6,000,000	100.651750	100,652	100.650978	100,651	141
	PDN	00218	93	9.830000	F1(mex)	103,431	103,431	1,500,000	100.163833	10,360	100.225630	10,366	106
										129,255		129,265	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 517,384**		**$ 517,377**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 517,384**		**$ 517,377**	
84.27%	**Deudores por reporto**												
	BPA182	240307	IS	8.310000	N/A	9,460,424	9,460,424	286,000,000	$ 102.032285	$ 965,269	$ 102.079390	$ 965,714	N/A
	BONDESD	210520	LD	8.250000	N/A	11,057,298	11,057,298	394,255,835	100.243210	1,108,419	100.289154	1,108,927	N/A
	BONDESD	220317	LD	8.310000	N/A	7,006,592	7,006,592	305,678,219	99.529471	697,362	99.575420	697,685	N/A
										2,771,050		2,772,326	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 2,771,050**		**$ 2,772,326**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 3,288,434**		**$ 3,289,703**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 1, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Interacciones 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación

Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO INTERACCIONES 1, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 24 de marzo de 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/7607/2017, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es INTERMD.

El fondo es apropiado para los recursos que las personas físicas, personas morales y no sujetas a retención buscan mantener líquidos y con una exposición muy baja a los riesgos de crédito y volatilidad de tasas, a través de una cartera conformada por inversiones en valores de deuda de corto plazo ya sea de forma directa y/o a través de mecanismos de inversión colectiva denominados en moneda nacional y de forma complementaria en moneda extranjera y/o en Unidades de Inversión (UDIs). El fondo podrá realizar inversiones con valores respaldados por activos. El fondo no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados ni con certificados bursátiles fiduciarios.

El índice de referencia del fondo de inversión es el Índice S&P/BMV 28 Day Interbank Interest Rate Balance Index (24)1 menos las comisiones y retenciones respectivas de cada serie.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 1,460,161,200 representado por 520,000,427,351 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 2.8080 cada una, de las cuales 427,351 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	427,351	427,351	427,351	427,351
Capital mínimo fijo	**427,351**	**427,351**	**427,351**	**427,351**
"B1"	20,000,000,000	20,000,000,000	9,238,693	25,199,014
"B2"	20,000,000,000	20,000,000,000	10,320,567	18,356,209
"B3"	20,000,000,000	20,000,000,000	14,976,425	28,723,638
"B4"	20,000,000,000	20,000,000,000	14,407,396	30,190,755
"B5"	20,000,000,000	20,000,000,000	40,192,541	53,720,909
"M1"	50,000,000,000	50,000,000,000	9,306,934	18,469,057
"M2"	50,000,000,000	50,000,000,000	12,430,899	9,560,869
"M3"	50,000,000,000	50,000,000,000	196,344	17,944,722
"M4"	50,000,000,000	50,000,000,000	90,641,305	82,961,654
"BE"	20,000,000,000	20,000,000,000	993,137	4,877,941
"MF"	50,000,000,000	50,000,000,000	117,218	205,691,037
"N1"	50,000,000,000	50,000,000,000	53,925,001	94,070,291
"N2"	50,000,000,000	50,000,000,000	142,782,463	41,886,182
"N3"	50,000,000,000	50,000,000,000	327,819,934	230,875,556
Capital mínimo variable	**520,000,000,000**	**520,000,000,000**	**727,348,857**	**862,527,834**
Capital social aprobado	**520,000,427,351**	**520,000,427,351**	**727,776,208**	**862,955,185**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 2,043,596 y $ 2,423,178, respectivamente.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social del Fondo son las siguientes:

Serie B: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTERMD.

La serie BE será adquirida únicamente por empleados de las empresas integrantes a Grupo Financiero Banorte, así como de sus subsidiarias.

Serie M: Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de INTERMD, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

La serie MF será adquirida exclusivamente por fondos de inversión en instrumentos de deuda o de renta variable siempre que estos sean administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión.

Serie N: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro; y
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR; y
- Entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTERMD.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $2.808000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 5.222973	$ 4.837582
"B1"	3.296244	3.139884
"B2"	3.684841	3.498213
"B3"	3.965803	3.752597
"B4"	4.394560	4.132230
"B5"	4.488374	4.212945
"M1"	4.151419	3.926674
"M2"	4.440173	4.174223
"M3"	4.466834	4.194548
"M4"	4.490052	4.207202
"BE"	4.558558	4.249146
"MF"	4.629822	4.276143
"N1"	4.705638	4.403112
"N2"	4.566990	4.254778
"N3"	4.582272	4.259359

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTERMD	-	3,289,702	0.01 %	100.0 %	1 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTERMD	-	3,454,790	0.31 %	99.1 %	6 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	INTERMD	0.00 %	0.08 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
INTERMD	-0.72 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, los Fondos de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAf/S1(mex), la calificación de riesgo crédito que tiene el fondo es AAf, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es Alta y el S1(mex) representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado Extremadamente baja.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	2,771,050	1,276	2,772,326	2,778,692
	$ 2,771,050	**$ 1,276**	**$ 2,772,326**	**$ 2,778,692**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	655,917	536	656,453	656,880
	$ 655,917	**$ 536**	**$ 656,453**	**$ 656,880**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $34,682 y $25,628, respectivamente.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10235/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada, se fusiona con el Fondo Banorte IXE 8, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEMP+) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo Interacciones PB, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019



Fondo Interacciones PB, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Interacciones PB, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Interacciones PB, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



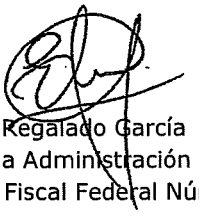
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO INTERACCIONES PB, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2018**		**2017**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	150,519	$	179,456
Deudores por reporto (saldo deudor)		197,190		270,225
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		10
TOTAL ACTIVO	**$**	**347,709**	**$**	**449,691**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	2	$	3
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		215		190
TOTAL PASIVO	**$**	**217**	**$**	**193**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	219,776	$	305,328
Prima en venta de acciones		(492,040)		(426,517)
		(272,264)		**(121,189)**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	570,687	$	544,458
Resultado neto		49,069		26,229
		619,756		**570,687**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**347,492**	**$**	**449,498**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**347,709**	**$**	**449,691**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	45,936,031,200	$	45,936,031,200
Acciones emitidas		490,000,012,801		490,000,012,801
Colaterales recibidos por la entidad	$	197,676	$	270,858

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $219,776 .

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $172.449211, a la serie "M1" en $127.530542, a la serie "M2" en $148.225312, a la serie "M3" en $148.225312, a la serie "M4" en $148.225312, a la serie "M5" en $148.225312, a la serie "B1" en $140.230318, a la serie "BE" en $148.225312, a la serie "MF" en $148.225312, a la serie "N1" en $147.476189, a la serie "N2" en $148.235532, a la serie "NX1" en $148.225312".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES PB, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ 269	$ 1
Resultado por compraventa	1,832	6,021
Ingresos por intereses	52,269	23,598
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**54,370**	**29,620**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	3,962	2,326
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	184	123
Gastos de Administración:		
Honorarios	161	175
Impuestos y derechos diversos	994	767
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**5,301**	**3,391**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 49,069**	**$ 26,229**
RESULTADO NETO	**$ 49,069**	**$ 26,229**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES PB, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 153,210**	**$ (485,724)**	**$ 526,825**	**$ 17,633**	**$ 211,944**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,669,681	-	-	-	1,669,681
Disminución de capital social	(1,517,563)	-	-	-	(1,517,563)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	59,207	-	-	59,207
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	17,633	(17,633)	-
Total	152,118	59,207	17,633	(17,633)	211,325
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	26,229	26,229
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 305,328**	**$ (426,517)**	**$ 544,458**	**$ 26,229**	**$ 449,498**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	796,600	-	-	-	796,600
Disminución de capital social	(882,152)	-	-	-	(882,152)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(65,523)	-	-	(65,523)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	26,229	(26,229)	-
Total	(85,552)	(65,523)	26,229	(26,229)	(151,075)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	49,069	49,069
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 219,776**	**$ (492,040)**	**$ 570,687**	**$ 49,069**	**$ 347,492**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES PB, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
43.29%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	BONDESD	221110	LD	8.250000	N/A	500,000	500,000	278,172,080	$ 99.711549	$ 49,856	$ 99.966018	$ 49,983	1,408
	BONDESD	230309	LD	8.370000	N/A	1,007,570	1,007,570	310,615,622	99.640197	100,394	99.780686	100,536	1,527
										150,250		150,519	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 150,250**		**$ 150,519**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 150,250**		**$ 150,519**	
56.71%	**Deudores por reporto**												
	CETES	190718	BI	8.250000	N/A	10,323,349	10,323,349	8,092,789,164	$ 9.546304	$ 98,550	$ 9.550679	$ 98,595	N/A
	BPA182	240307	IS	8.310000	N/A	965,869	965,869	286,000,000	102.032285	98,550	102.079390	98,595	N/A
										197,100		197,190	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 197,100**		**$ 197,190**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 347,350**		**$ 347,709**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES PB, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Interacciones PB, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto

Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO INTERACCIONES PB, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 27 de abril de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9001/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es INTERMG.

El Fondo de Inversión es apropiado para los recursos de los inversionistas que buscan mantener una exposición entre baja y media a los riesgos de crédito, a través de una cartera conformada exclusivamente por activos objeto de inversión gubernamentales de corto, mediano y/o largo plazo en función de la duración objetivo del fondo, ya sea de forma directa y/o a través de mecanismos de inversión colectiva.

Dado que la categoría del fondo de inversión es discrecional, su estrategia de inversión está diseñada para alcanzar un objetivo de rendimiento, el cual será el S&P/BMV 28 Day Interbank Interest Rate Balance Index (24)1 menos las comisiones y retenciones respectivas de cada serie.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 45,936,031,200 representado por 490,000,012,801 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 93.7470 cada una, de las cuales 12,801 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	12,801	12,801	12,801	12,801
Capital mínimo fijo	**12,801**	**12,801**	**12,801**	**12,801**
"M1"	50,000,000,000	50,000,000,000	6,511	29,845
"M2"	50,000,000,000	50,000,000,000	-	-
"M3"	50,000,000,000	50,000,000,000	-	-
"M4"	50,000,000,000	50,000,000,000	-	-
"M5"	50,000,000,000	50,000,000,000	-	-
"B1"	20,000,000,000	20,000,000,000	9,766	61,794
"BE"	20,000,000,000	20,000,000,000	-	11,736
"MF"	50,000,000,000	50,000,000,000	-	1,172,146
"N1"	50,000,000,000	50,000,000,000	159,256	876,102
"N2"	50,000,000,000	50,000,000,000	2,156,021	1,092,517
"NX1"	50,000,000,000	50,000,000,000	-	-
Capital mínimo variable	**490,000,000,000**	**490,000,000,000**	**2,331,554**	**3,244,140**
Capital social aprobado	**490,000,012,801**	**490,000,012,801**	**2,344,355**	**3,256,941**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 219,776 y $ 305,328, respectivamente.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social del Fondo son las siguientes:

Serie B: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTERMG.

La serie BE será adquirida únicamente por empleados de las empresas integrantes a Grupo Financiero Banorte así como de sus subsidiarias.

Serie M: Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de INTERMG, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

La serie MF será adquirida exclusivamente por fondos de inversión en instrumentos de deuda o de renta variable siempre que estos sean administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión.

Serie N: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR; y
- Entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTERMG.

La serie NX1 será adquirida exclusivamente por fondos o fideicomisos constituidos al amparo de programas promovidos por el Gobierno Federal.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $93.747000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 172.449211	$ 160.120623
"M1"	127.530542	120.900475
"M2"	148.225312	138.012338
"M3"	148.225312	138.012338
"M4"	148.225312	138.012338
"M5"	148.225312	138.012338
"B1"	140.230318	132.198720
"BE"	148.225312	137.618275
"MF"	148.225312	138.400522
"N1"	147.476189	138.177088
"N2"	148.235532	138.005217
"NX1"	148.225312	138.012338

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTERMG	-	347,709	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTERMG	-	398,695	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	INTERMG	0.00 %	0.50 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
INTERMG	0.00 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, los Fondos de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S3(mex), la calificación de riesgo crédito que tiene el fondo es AAAf, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es Sobresaliente y el S3 (mex) representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado Entre baja y moderada.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	197,100	90	197,190	197,676
	$ 197,100	**$ 90**	**$ 197,190**	**$ 197,676**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	270,012	213	270,225	270,858
	$ 270,012	**$ 213**	**$ 270,225**	**$ 270,858**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $3,962 y $2,326, respectivamente.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10237/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada, se fusiona con el Fondo Banorte IXE 31, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTERTD) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo Interacciones 11, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Interacciones 11, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Interacciones 11, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Interacciones 11, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO INTERACCIONES 11, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2018**		**2017**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	-	$	78,823
Deudores por reporto (saldo deudor)		1,136		214,476
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		7
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,136**	**$**	**293,306**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	-	$	3
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		5		303
TOTAL PASIVO	**$**	**5**	**$**	**306**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,000	$	262,779
Prima en venta de acciones		(30,137)		4,260
		(29,137)		**267,039**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	25,961	$	20,369
Resultado neto		4,307		5,592
		30,268		**25,961**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,131**	**$**	**293,000**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,136**	**$**	**293,306**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	15,000,000	$	15,000,000
Acciones emitidas		15,000,000,000		15,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	1,139	$	214,612

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $1,000.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.129774, a la serie "B" en $1.129774, a la serie "M" en $1.129774, a la serie "N" en $1.129774".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 11, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ -	$ 464
Resultado por compraventa	646	(2,352)
Ingresos por intereses	4,965	11,236
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**5,611**	**9,348**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	976	2,975
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	70	89
Gastos de Administración:		
Honorarios	72	96
Impuestos y derechos diversos	186	596
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**1,304**	**3,756**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 4,307**	**$ 5,592**
RESULTADO NETO	**$ 4,307**	**$ 5,592**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 11, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 296,794**	**$ 5,919**	**$ 47,363**	**$ (26,993)**	**$ 323,083**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	39,375	-	-	-	39,375
Disminución de capital social	(73,390)	-	-	-	(73,390)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(1,659)	-	-	(1,659)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(26,994)	26,994	-
Total	(34,015)	(1,659)	(26,994)	26,994	(35,674)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	5,592	5,592
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 262,779**	**$ 4,260**	**$ 20,369**	**$ 5,592**	**$ 293,000**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	-	-	-	-	-
Disminución de capital social	(261,779)	-	-	-	(261,779)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(34,397)	-	-	(34,397)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	5,592	(5,592)	-
Total	(261,779)	(34,397)	5,592	(5,592)	(296,176)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	4,307	4,307
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 1,000**	**$ (30,137)**	**$ 25,961**	**$ 4,307**	**$ 1,131**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 11, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
100.00%	**Deudores por reporto**												
	BPA182	240307	IS	8.310000	N/A	5,564	5,564	286,000,000	$ 102.032284	$ 568	$ 102.079389	$ 568	N/A
	BONDESD	230706	LD	8.310000	N/A	5,705	5,705	320,505,472	99.502393	568	99.548330	568	N/A
										1,136		1,136	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 1,136**		**$ 1,136**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,136**		**$ 1,136**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 11, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Interacciones 11, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación

Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 27 de abril de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9013/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es INTERMS.

El Fondo de Inversión es apropiado para los recursos que las personas físicas, morales y personas morales no sujetas a retención desean invertir exclusivamente en valores gubernamentales, pudiendo estar invertidos en este tipo de instrumentos de forma discrecional y/o trading de acuerdo a condiciones de mercado, sustentado en base a una estrategia con criterios de análisis bursátil y herramientas de análisis técnico. El fondo no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, valores respaldados por activos ni con certificados bursátiles fiduciarios.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 15,000,000 representado por 15,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"B"	3,299,780,000	3,299,780,000	-	3,585,481
"M"	5,249,650,000	5,249,650,000	-	1,319,215
"N"	6,449,570,000	6,449,570,000	-	256,874,059
Capital mínimo variable	**14,999,000,000**	**14,999,000,000**	**-**	**261,778,755**
Capital social aprobado	**15,000,000,000**	**15,000,000,000**	**1,000,000**	**262,778,755**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 1,000 y $ 262,779, respectivamente.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social del Fondo son las siguientes:

Serie B: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTERMS.

Serie M: Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de INTERMS, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

Serie N: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR; y
- Entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTERMS.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 1.129774	$ 1.123912
"B"	1.129774	1.077028
"M"	1.129774	1.077028
"N"	1.129774	1.115696

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de Diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTERMS	-	1,136	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTERMS	-	147,217	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	INTERMS	0.00 %	1.20 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
INTERMS	0.00 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, los Fondos de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S6(mex), la calificación de riesgo crédito que tiene el fondo es AAAf, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es Sobresaliente y el S6 (mex) representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado Alta.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,136	-	1,136	1,139
	$ 1,136	**$ -**	**$ 1,136**	**$ 1,139**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	214,301	175	214,476	214,612
	$ 214,301	**$ 175**	**$ 214,476**	**$ 214,612**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $976 y $2,975, respectivamente.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10237/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada, se fusiona con el Fondo Banorte IXE 31, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTERTD) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo Interacciones NC, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019



Fondo Interacciones NC, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Interacciones NC, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Interacciones NC, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

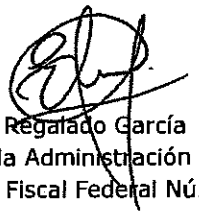
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO INTERACCIONES NC, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	-	$	2,614,204
Deudores por reporto (saldo deudor)		1,557,484		1,749,851
Cuentas por cobrar (neto):		-		1
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		7		104
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,557,491**	**$**	**4,364,160**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	134	$	485
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		2,613		6,445
TOTAL PASIVO	**$**	**2,747**	**$**	**6,930**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	986,651	$	3,092,131
Prima en venta de acciones		(1,026,931)		(98,131)
		(40,280)		**2,994,000**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,363,230	$	1,154,923
Resultado neto		231,794		208,307
		1,595,024		**1,363,230**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,554,744**	**$**	**4,357,230**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,557,491**	**$**	**4,364,160**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	6,237,800,000	$	100,000,000
Acciones emitidas		50,814,624,133		814,624,133
Colaterales recibidos por la entidad	$	1,562,169	$	1,750,902

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $ 986,651 .

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $234.171107, a la serie "B" en $170.524065, a la serie "N1" en $155.502558, a la serie "N2" en $187.199793, a la serie "N3" en $210.070274, a la serie "N4" en $213.899760, a la serie "N5" en $219.494092, a la serie "M" en $190.177627, a la serie "NX1" en $188.943262".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES NC, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ -	$ 622
Resultado por compraventa	782	6,560
Ingresos por intereses	296,056	258,438
Otros ingresos de la operación	-	1
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**296,838**	**265,621**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	51,216	42,589
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	939	1,049
Gastos de Administración:		
Honorarios	955	1,014
Impuestos y derechos diversos	11,934	12,662
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**65,044**	**57,314**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 231,794**	**$ 208,307**
RESULTADO NETO	**$ 231,794**	**$ 208,307**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES NC, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 2,228,244**	**$ (311,565)**	**$ 945,887**	**$ 209,036**	**$ 3,071,602**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	23,268,923	-	-	-	23,268,923
Disminución de capital social	(22,405,036)	-	-	-	(22,405,036)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	213,434	-	-	213,434
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	209,036	(209,036)	-
Total	863,887	213,434	209,036	(209,036)	1,077,321
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	208,307	208,307
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 3,092,131**	**$ (98,131)**	**$ 1,154,923**	**$ 208,307**	**$ 4,357,230**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	17,044,310	-	-	-	17,044,310
Disminución de capital social	(19,149,790)	-	-	-	(19,149,790)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(928,800)	-	-	(928,800)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	208,307	(208,307)	-
Total	(2,105,480)	(928,800)	208,307	(208,307)	(3,034,280)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	231,794	231,794
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 986,651**	**$ (1,026,931)**	**$ 1,363,230**	**$ 231,794**	**$ 1,554,744**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES NC, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
100.00%	**Deudores por reporto**												
	BPA182	190704	IS	8.250000	N/A	4,359,897	4,359,897	184,000,000	$ 103.987153	$ 453,373	$ 104.034814	$ 453,581	N/A
	BPA182	200730	IS	8.250000	N/A	1,643,323	1,643,323	120,000,000	103.314424	169,779	103.361777	169,857	N/A
	BPA182	240307	IS	8.310000	N/A	9,150,195	9,150,195	286,000,000	102.032285	933,615	102.079390	934,046	N/A
										1,556,767		1,557,484	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									$ 1,556,767		$ 1,557,484	
	TOTAL DE CARTERA									$ 1,556,767		$ 1,557,484	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES NC, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Interacciones NC, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación

Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO INTERACCIONES NC, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 27 de abril de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9002/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es INTERNC.

El Fondo de Inversión, tiene como objetivo invertir exclusivamente en valores de deuda gubernamental, brindando a sus inversionistas disponibilidad diaria de sus recursos con rendimientos acordes a una estrategia de inversión de corto plazo. El fondo no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, valores respaldados por activos, ni con certificados bursátiles fiduciarios.

El índice de referencia del fondo de inversión es el promedio de las tasas de las subastas semanales de los CETES a plazo de (28 días)1 menos las comisiones y retenciones respectivas de cada serie.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 6,237,800,000 representado por 50,814,624,133 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 122.7560 cada una, de las cuales 9,776 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	9,776	9,776	9,776	9,776
Capital mínimo fijo	**9,776**	**9,776**	**9,776**	**9,776**
"B"	16,292,287	16,292,287	862,694	3,660,473
"N1"	114,046,010	114,046,010	116,652	6,181,881
"N2"	130,338,297	130,338,297	329,265	7,874,439
"N3"	146,630,584	146,630,584	546,529	120,882
"N4"	162,922,871	162,922,871	1,540,219	2,863,140
"N5"	179,215,160	179,215,160	164,721	2,485,243
"M"	65,169,148	65,169,148	824,552	1,993,415
"NX1"	50,000,000,000	-	3,643,088	-
Capital mínimo variable	**50,814,614,357**	**814,614,357**	**8,027,720**	**25,179,473**
Capital social aprobado	**50,814,624,133**	**814,624,133**	**8,037,496**	**25,189,249**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 986,651 y $ 3,092,131, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó la emisión de la nueva serie accionaria **NX1**.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social del Fondo son las siguientes:

Serie B: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTERNC.

Serie M: Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

Serie N: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR; y
- Entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTERNC.

La serie NX1 será adquirida exclusivamente por fondos o Fideicomisos constituidos al amparo de Programas promovidos por el Gobierno Federal.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $122.756000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 234.171107	$ 217.481313
"B"	170.524065	161.518779
"N1"	155.502558	149.070261
"N2"	187.199793	175.951667
"N3"	210.070274	196.097716
"N4"	213.899760	199.104065
"N5"	219.494092	203.453523
"M"	190.177627	179.297516
"NX1"	188.943262	-

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTERNC	-	1,557,484	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTERNC	-	2,960,770	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	INTERNC	0.00 %	0.01 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
INTERNC	-2.46 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, los Fondos de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S1(mex), la calificación de riesgo crédito que tiene el fondo es AAAf, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es Sobresaliente y el S1 (mex) representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado Extremadamente baja.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,556,767	717	1,557,484	1,562,169
	$ 1,556,767	**$ 717**	**$ 1,557,484**	**$ 1,562,169**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,748,426	1,425	1,749,851	1,750,902
	$ 1,748,426	**$ 1,425**	**$ 1,749,851**	**$ 1,750,902**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $51,216 y $42,589, respectivamente.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10236/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada, se fusiona con el Fondo Banorte IXE 3, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEGUB) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo Interacciones 5, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019



Fondo Interacciones 5, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Interacciones 5, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Interacciones 5, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO INTERACCIONES 5, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2018**		**2017**
Disponibilidades:				
Bancos	$	-	$	3,511
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		-		2,067
Deudores por reporto (saldo deudor)		2,542		-
Cuentas por cobrar (neto):		1		-
TOTAL ACTIVO	**$**	**2,543**	**$**	**5,578**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	1	$	3
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		8		6
TOTAL PASIVO	**$**	**9**	**$**	**9**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,511	$	3,687
Prima en venta de acciones		(6,966)		(5,914)
		(5,455)		**(2,227)**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	7,796	$	7,480
Resultado neto		193		316
		7,989		**7,796**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,534**	**$**	**5,569**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,543**	**$**	**5,578**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	15,000,000	$	15,000,000
Acciones emitidas		15,000,000,000		15,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	2,548	$	-

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $1,511.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.799331, a la serie "B1" en $1.677373, a la serie "B2" en $1.364413, a la serie "B3" en $1.529756, a la serie "M" en $1.677373, a la serie "N" en $1.677373".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 5, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ -	$ 67
Resultado por compraventa	124	133
Ingresos por intereses	228	282
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**352**	**482**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	29	53
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	36	7
Gastos de Administración:		
Honorarios	61	59
Impuestos y derechos diversos	33	47
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**159**	**166**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 193**	**$ 316**
RESULTADO NETO	**$ 193**	**$ 316**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 5, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 4,177**	**$ (5,767)**	**$ 7,246**	**$ 234**	**$ 5,890**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	-	-	-	-	-
Disminución de capital social	(490)	-	-	-	(490)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(147)	-	-	(147)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	234	(234)	-
Total	(490)	(147)	234	(234)	(637)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	316	316
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 3,687**	**$ (5,914)**	**$ 7,480**	**$ 316**	**$ 5,569**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	-	-	-	-	-
Disminución de capital social	(2,176)	-	-	-	(2,176)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(1,052)	-	-	(1,052)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	316	(316)	-
Total	(2,176)	(1,052)	316	(316)	(3,228)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	193	193
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 1,511**	**$ (6,966)**	**$ 7,796**	**$ 193**	**$ 2,534**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 5, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
100.00%	**Deudores por reporto**												
	CETES	190718	BI	8.250000	N/A	133,084	133,084	8,092,789,164	$ 9.546304	$ 1,270	$ 9.550679	$ 1,271	N/A
	BPA182	240307	IS	8.310000	N/A	12,451	12,451	286,000,000	102.032285	1,270	102.079390	1,271	N/A
										2,540		2,542	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 2,540**		**$ 2,542**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 2,540**		**$ 2,542**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 5, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Interacciones 5, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto

Tipos de Eventos	Descripción
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO INTERACCIONES 5, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 27 de abril de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9006/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es INTERPL.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo invertir los recursos de los inversionistas con un horizonte de largo plazo que desean invertir discrecionalmente en instrumentos de deuda, como pueden ser bancarios, paraestatales, gubernamentales y/o corporativos denominados, indexados y/o referenciados en moneda nacional y/o en otras monedas buscando maximizar el valor esperado de las inversiones. El fondo no realizará inversiones en instrumentos financieros derivados, valores respaldados por activos, valores estructurados ni en certificados bursátiles fiduciarios.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 15,000,000 representado por 15,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"B1"	2,000,000,000	2,000,000,000	-	111,409
"B2"	2,500,000,000	2,500,000,000	280,999	545,082
"B3"	3,299,480,000	3,299,480,000	230,433	2,030,565
"M"	2,999,800,000	2,999,800,000	-	-
"N"	4,199,720,000	4,199,720,000	-	-
Capital mínimo variable	**14,999,000,000**	**14,999,000,000**	**511,432**	**2,687,056**
Capital social aprobado	**15,000,000,000**	**15,000,000,000**	**1,511,432**	**3,687,056**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 1,511 y $ 3,687, respectivamente.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social del Fondo son las siguientes:

Serie B: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTERPL.

Serie M: Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de INTERPL, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

Serie N: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR; y
- Entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTERPL.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 1.799331	$ 1.714467
"B1"	1.677373	1.185897
"B2"	1.364413	1.332254
"B3"	1.529756	1.475652
"M"	1.677373	1.510468
"N"	1.677373	1.510468

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTERPL	-	2,542	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTERPL	1,034	3,026	0.77%	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	INTERPL	0.00 %	1.00%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.
- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
INTERPL	0.00%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, los Fondos de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAf/S5(mex), la calificación de riesgo crédito que tiene el fondo es AAf, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es Alta y el S5(mex) representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado Entre moderada y alta.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	2,540	2	2,542	2,548
	$ 2,540	**$ 2**	**$ 2,542**	**$ 2,548**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $29 y $53, respectivamente.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10235/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada, se fusiona con el Fondo Banorte IXE 8, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEMP+) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo interacciones 7, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019



Fondo interacciones 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo interacciones 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo interacciones 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.



Deloitte.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019



FONDO INTERACCIONES 7, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	24,898	$	145,731
Deudores por reporto (saldo deudor)		323		306
Cuentas por cobrar (neto):		8		96,299
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		2
TOTAL ACTIVO	**$**	**25,229**	**$**	**242,338**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	13	$	73
Acreedores por liquidación de operación		-		95,745
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		104		522
TOTAL PASIVO	**$**	**117**	**$**	**96,340**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	16,762	$	92,997
Prima en venta de acciones		23,323		69,198
		40,085		**162,195**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	(16,197)	$	(19,145)
Resultado neto		1,224		2,948
		(14,973)		**(16,197)**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**25,112**	**$**	**145,998**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**25,229**	**$**	**242,338**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	310,001,000	$	15,000,000
Acciones emitidas		310,001,000,000		15,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	323	$	306

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $16,762.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.628903, a la serie "B1" en $1.425802, a la serie "B2" en $1.498079, a la serie "BE" en $1.487640, a la serie "M1" en $1.498079, a la serie "M2" en $1.498079, a la serie "MF" en $1.498079, a la serie "N1" en $1.498079, a la serie "N2" en $1.498079".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Ángel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 7, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2018		2017
Resultado por valuación a valor razonable	$	(1,256)	$	926
Resultado por compraventa		8,252		9,947
Ingresos por intereses		2,079		2,119
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**9,075**		**12,992**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		4,765		4,505
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		61		32
Gastos por intereses		61		43
Otros egresos de la operación.		1,522		3,697
Gastos de Administración:				
Honorarios		67		66
Impuestos y derechos diversos		1,390		1,713
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**7,866**		**10,056**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**1,209**	**$**	**2,936**
Otros productos		15		12
UTILIDAD BRUTA	**$**	**1,224**	**$**	**2,948**
RESULTADO NETO	**$**	**1,224**	**$**	**2,948**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 7, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 54,508**	**$ 43,334**	**$ (30,263)**	**$ 11,118**	**$ 78,697**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	183,465	-	-	-	183,465
Disminución de capital social	(144,976)	-	-	-	(144,976)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	25,864	-	-	25,864
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	11,118	(11,118)	-
Total	38,489	25,864	11,118	(11,118)	64,353
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	2,948	2,948
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 92,997**	**$ 69,198**	**$ (19,145)**	**$ 2,948**	**$ 145,998**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	152,240	-	-	-	152,240
Disminución de capital social	(228,475)	-	-	-	(228,475)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(45,875)	-	-	(45,875)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	2,948	(2,948)	-
Total	(76,235)	(45,875)	2,948	(2,948)	(122,110)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	1,224	1,224
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 16,762**	**$ 23,323**	**$ (16,197)**	**$ 1,224**	**$ 25,112**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 7, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
98.72%	**Inversiones en Acciones**												
	Emp. de Servicios financieros												
	IVV	*	1ISP	N/A	N/A	1,448	1,448	590,450,000	$ 5,124.423667	$ 7,420	$ 4,940.815248	$ 7,154	N/A
	VOO	*	1ISP	N/A	N/A	3,932	3,932	408,446,461	4,764.652335	18,734	4,512.733008	17,744	N/A
										26,154		24,898	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 26,154**		**$ 24,898**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 26,154**		**$ 24,898**	
1.28%	**Deudores por reporto**												
	BPA182	200730	IS	8.250000	N/A	3,126	3,126	120,000,000	$ 103.314424	$ 323	$ 103.361775	$ 323	N/A
										323		323	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 323**		**$ 323**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 26,477**		**$ 25,221**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 7, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Interacciones 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto

Tipos de Eventos	Descripción
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO INTERACCIONES 7, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 15 de diciembre de 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/7912/2017, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es INTESIC.

El Fondo tiene por objetivo invertir al menos el 80% de su activo neto en valores de renta variable internacionales listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) ya sea de forma directa y/o a través de mecanismos de inversión colectiva y de forma complementaria en valores de renta variable nacional y/o instrumentos de deuda ya sea de forma directa y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, así como en certificados bursátiles fiduciarios: inmobiliarios (FIBRAS y/o FHIPOS), de inversión en energía e infraestructura (incluyendo sin limitar las denominadas FIBRAS E) y/o de desarrollo (CKD´s). El fondo también podrá realizar inversiones en valores respaldados por activos. El fondo no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados ni con valores estructurados.

El índice de referencia del fondo de inversión estará calculado en base al Índice S&P 5001 menos las comisiones respectivas de cada serie. Cabe señalar que el rendimiento del fondo se podrá alejar de manera considerable de su base de referencia, en virtud de que en el SIC se encuentran listadas acciones de diferentes regiones del mundo.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 310,001,000 representado por 310,001,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"B1"	20,000,000,000	-	15,626,055	-
"B2"	20,000,000,000	-	-	-
"BE"	20,000,000,000	-	136,010	-
"M1"	50,000,000,000	-	-	-
"M2"	50,000,000,000	-	-	-
"MF"	50,000,000,000	-	-	-
"N1"	50,000,000,000	-	-	-
"N2"	50,000,000,000	-	-	-
"B"	-	14,999,000,000	-	91,996,695
Capital mínimo variable	**310,000,000,000**	**14,999,000,000**	**15,762,065**	**91,996,695**
Capital social aprobado	**310,001,000,000**	**15,000,000,000**	**16,762,065**	**92,996,695**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 16,762 y $ 92,997, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **B1, B2, BE, M1, M2, MF, N1 y N2** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de la clase **B**.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Serie B: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTESIC.

La serie BE será adquirida únicamente por empleados de las empresas integrantes a Grupo Financiero Banorte, así como de sus subsidiarias.

Serie M: Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de INTESIC, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

La serie MF será adquirida exclusivamente por fondos de inversión de renta variable que sean administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión.

Serie N: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR; y
- Entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTESIC.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 2.628903	$ 2.735215
"B1"	1.425802	-
"B2"	1.498079	-
"BE"	1.487640	-
"M1"	1.498079	-
"M2"	1.498079	-
"MF"	1.498079	-
"N1"	1.498079	-
"N2"	1.498079	-
"B"	-	1.557255

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTESIC	24,898	323	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTESIC	85,315	314	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	INTESIC	2.15 %	5.00 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
INTESIC	-0.77%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	323	-	323	323
	$ 323	**$ -**	**$ 323**	**$ 323**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	306	-	306	306
	$ 306	$ -	$ 306	$ 306

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $4,765 y $4,505, respectivamente.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio Nº 154/10232/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada, se fusiona con el Fondo Banorte IXE 24, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTEUSA) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo Interacciones 4, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Interacciones 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Interacciones 4, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Interacciones 4, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO INTERACCIONES 4, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Disponibilidades:				
Bancos	$	3,187	$	6,668
Deudores por reporto (saldo deudor)		163		-
Cuentas por cobrar (neto):		1		1
TOTAL ACTIVO	**$**	**3,351**	**$**	**6,669**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	$	6	$	3
TOTAL PASIVO	**$**	**6**	**$**	**3**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,517	$	2,965
Prima en venta de acciones		(47,266)		(45,725)
		(45,749)		**(42,760)**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	49,426	$	51,339
Resultado neto		(332)		(1,913)
		49,094		**49,426**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,345**	**$**	**6,666**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,351**	**$**	**6,669**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	15,000,000	$	15,000,000
Acciones emitidas		848,944,479		848,944,479
Colaterales recibidos por la entidad	$	163	$	-

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $1,517.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $39.824385, a la serie "B1" en $35.717629, a la serie "M1" en $38.966184".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 4, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ (87)	$ 423
Resultado por compraventa	(135)	(2,198)
Ingresos por intereses	28	20
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**(194)**	**(1,755)**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	24	70
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	37	9
Gastos de Administración:		
Honorarios	61	60
Impuestos y derechos diversos	16	19
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**138**	**158**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ (332)**	**$ (1,913)**
RESULTADO NETO	**$ (332)**	**$ (1,913)**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 4, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 1,768**	**$ (49,336)**	**$ 50,872**	**$ 467**	**$ 3,771**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	15,689	-	-	-	15,689
Disminución de capital social	(14,492)	-	-	-	(14,492)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	3,611	-	-	3,611
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	467	(467)	-
Total	1,197	3,611	467	(467)	4,808
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(1,913)	(1,913)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 2,965**	**$ (45,725)**	**$ 51,339**	**$ (1,913)**	**$ 6,666**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	5,230	-	-	-	5,230
Disminución de capital social	(6,678)	-	-	-	(6,678)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(1,541)	-	-	(1,541)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(1,913)	1,913	-
Total	(1,448)	(1,541)	(1,913)	1,913	(2,989)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(332)	(332)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 1,517**	**$ (47,266)**	**$ 49,426**	**$ (332)**	**$ 3,345**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 4, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títuloa operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
95.13%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en Euros												
	40-012	0911836	CHE	N/A	N/A	141,947	141,947	-	$ 23.066652	$ 3,274	$ 22.452717	$ 3,187	N/A
										3,274		3,187	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 3,274**		**$ 3,187**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 3,274**		**$ 3,187**	
4.87%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	230706	LD	8.310000	N/A	1,641	1,641	320,505,472	$ 99.502395	$ 163	$ 99.548330	$ 163	N/A
										163		163	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 163**		**$ 163**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 3,437**		**$ 3,350**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y da Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 4, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Interacciones 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto

Tipos de Eventos	Descripción
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE IXE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 27 de abril de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9012/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es INTEURO.

El Fondo de Inversión, tiene como objetivo invertir en activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponda principalmente a valores o instrumentos de deuda gubernamental, bancarios y privados que ofrezcan cobertura cambiaria respecto al Euro. El fondo no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores respaldados por activos, valores estructurados ni con certificados bursátiles fiduciarios.

El índice de referencia del fondo de inversión estará calculado en base a las variaciones de tipo de cambio (peso/euro)1. Dado que es un fondo de inversión de corto plazo, su rendimiento contra el índice de referencia deberá de compararse por lo menos en un periodo de un año. Además, el precio del deberá mantener una beta entre 0.95 y 1.05 unidades con respecto a su índice de referencia, considerando las últimas cien observaciones.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 15,000,000 representado por 848,944,479 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 17.6690 cada una, de las cuales 67,916 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	67,916	67,916	67,916	67,916
Capital mínimo fijo	**67,916**	**67,916**	**67,916**	**67,916**
"B1"	432,927,047	432,927,047	17,942	56,784
"M1"	415,949,516	415,949,516	-	43,110
Capital mínimo variable	**848,876,563**	**848,876,563**	**17,942**	**99,894**
Capital social aprobado	**848,944,479**	**848,944,479**	**85,858**	**167,810**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 1,517 y $ 2,965, respectivamente.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social del Fondo son las siguientes:

Serie B: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTEURO.

Serie M: Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de INTEURO, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte, personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro; y
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $17.669000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 39.824385	$ 42.000068
"B1"	35.717629	37.889051
"M1"	38.966184	38.541140

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTEURO	-	3,350	0.02 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 3,187 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTEURO	-	5,009	0.03 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	INTEURO	1.22 %	3.00 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
INTEURO	-11.15 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, los Fondos de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S5(mex), la calificación de riesgo crédito que tiene el fondo es AAAf, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es Sobresaliente y el S5(mex) representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado Entre moderada y alta.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	163	-	163	163
	$ 163	**$ -**	**$ 163**	**$ 163**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $24 y $70, respectivamente.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10240/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada, se fusiona con el Fondo Banorte IXE 21, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEEURO) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo Interacciones de TR1, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Interacciones de TR1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Interacciones de TR1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Interacciones de TR1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO INTERACCIONES DE TR 1, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2018**		**2017**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	80,673	$	261,112
Deudores por reporto (saldo deudor)		12,174		25,161
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		7
TOTAL ACTIVO	**$**	**92,847**	**$**	**286,280**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	18	$	64
Acreedores por liquidación de operación		-		12,199
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		175		387
		193		**12,650**
TOTAL PASIVO	**$**	**193**	**$**	**12,650**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	57,165	$	179,594
Prima en venta de acciones		(319,235)		(255,312)
		(262,070)		**(75,718)**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	349,348	$	339,127
Resultado neto		5,376		10,221
		354,724		**349,348**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**92,654**	**$**	**273,630**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**92,847**	**$**	**286,280**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	5,530,001,200	$	5,530,001,200
Acciones emitidas		350,000,075,950		350,000,075,950
Colaterales recibidos por la entidad	$	12,235	$	25,164

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $57,165 .

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $37.103683, a la serie "B1" en $20.531725, a la serie "B2" en $23.715438, a la serie "B3" en $26.247879, a la serie "B4" en $25.608661, a la serie "BE" en $27.651567, a la serie "M1" en $27.360504, a la serie "M2" en $25.608661, a la serie "MF" en $25.608661, a la serie "N1" en $27.361709, a la serie "N2" en $25.608661".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES DE TR 1, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ 1,492	$ 2,993
Resultado por compraventa	(1,327)	2,003
Ingresos por intereses	11,040	11,371
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**11,205**	**16,367**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	4,153	4,365
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	94	90
Otros egresos de la operación.	74	36
Gastos de Administración:		
Honorarios	86	96
Impuestos y derechos diversos	1,422	1,559
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**5,829**	**6,146**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 5,376**	**$ 10,221**
RESULTADO NETO	**$ 5,376**	**$ 10,221**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES DE TR 1, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 310,559**	**$ (146,351)**	**$ 323,089**	**$ 16,038**	**$ 503,335**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	435,261	-	-	-	435,261
Disminución de capital social	(566,226)	-	-	-	(566,226)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(108,961)	-	-	(108,961)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	16,038	(16,038)	-
Total	(130,965)	(108,961)	16,038	(16,038)	(239,926)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	10,221	10,221
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 179,594**	**$ (255,312)**	**$ 339,127**	**$ 10,221**	**$ 273,630**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	262,725	-	-	-	262,725
Disminución de capital social	(385,154)	-	-	-	(385,154)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(63,923)	-	-	(63,923)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	10,221	(10,221)	-
Total	(122,429)	(63,923)	10,221	(10,221)	(186,352)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	5,376	5,376
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 57,165**	**$ (319,235)**	**$ 349,348**	**$ 5,376**	**$ 92,654**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES DE TR 1, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
86.89%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	UDIBONO	201210	S	2.500000	N/A	44,267	44,267	357,710,793	$ 584.330158	$ 25,866	$ 602.795573	$ 26,684	708
	UDIBONO	220609	S	2.000000	N/A	44,785	44,785	316,157,407	564.712210	25,291	577.884176	25,881	1,254
	UDIBONO	251204	S	4.500000	N/A	38,354	38,354	424,322,757	635.363321	24,369	638.952862	24,506	2,528
	UDIBONO	461108	S	4.000000	N/A	5,895	5,895	366,228,332	620.055009	3,655	611.037868	3,602	10,172
										79,181		80,673	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 79,181**		**$ 80,673**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 79,181**		**$ 80,673**	
13.11%	**Deudores por reporto**												
	BPA182	240307	IS	8.310000	N/A	119,265	119,265	286,000,000	$ 102.032285	$ 12,169	$ 102.079390	$ 12,174	N/A
										12,169		12,174	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 12,169**		**$ 12,174**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 91,350**		**$ 92,847**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES DE TR 1, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Interacciones de TR 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto

Tipos de Eventos	Descripción
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 20 de febrero de 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/7549/2017, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es INTREAL.

El Fondo de Inversión es apropiado para los recursos de los inversionistas con un objetivo de inversión de largo plazo, buscando la conservación del poder adquisitivo de su patrimonio a través de la inversión ya sea de forma directa y/o a través de mecanismos de inversión colectiva en una cartera conformada principalmente por valores que ofrezcan tasa de interés real. El fondo realizará inversiones con valores respaldados por activos. El fondo no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, ni con certificados bursátiles fiduciarios.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 5,530,001,200 representado por 350,000,075,950 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 15.8000 cada una, de las cuales 75,950 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	75,950	75,950	75,950	75,950
Capital mínimo fijo	**75,950**	**75,950**	**75,950**	**75,950**
"B1"	20,000,000,000	20,000,000,000	737,942	2,299,919
"B2"	20,000,000,000	20,000,000,000	494,430	1,282,285
"B3"	20,000,000,000	20,000,000,000	222,810	681,920
"B4"	20,000,000,000	20,000,000,000	-	-
"BE"	20,000,000,000	20,000,000,000	30,534	53,436
"M1"	50,000,000,000	50,000,000,000	177,988	804,741
"M2"	50,000,000,000	50,000,000,000	-	-
"MF"	50,000,000,000	50,000,000,000	-	3,291,088
"N1"	50,000,000,000	50,000,000,000	1,878,381	2,877,337
"N2"	50,000,000,000	50,000,000,000	-	-
Capital mínimo variable	**350,000,000,000**	**350,000,000,000**	**3,542,085**	**11,290,726**
Capital social aprobado	**350,000,075,950**	**350,000,075,950**	**3,618,035**	**11,366,676**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 57,165 y $ 179,593, respectivamente.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social del Fondo son las siguientes:

Serie B: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTREAL.

La serie BE será adquirida únicamente por empleados de las empresas integrantes a Grupo Financiero Banorte, así como de sus subsidiarias.

Serie M: Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de INTREAL, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

La serie "MF" será adquirida exclusivamente por fondos de inversión en instrumentos de deuda o de renta variable que sean administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión.

Serie N: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR; y
- Entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de INTREAL.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $15.800000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 37.103683	$ 35.489077
"B1"	20.531725	20.173973
"B2"	23.715438	23.203394
"B3"	26.247879	25.624171
"B4"	25.608661	24.072967
"BE"	27.651567	26.631357
"M1"	27.360504	26.751828
"M2"	25.608661	24.072967
"MF"	25.608661	23.613937
"N1"	27.361709	26.636371
"N2"	25.608661	24.072967

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTREAL	-	92,847	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
INTREAL	21,165	168,396	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	INTREAL	0.27 %	1.20 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
INTREAL	-0.12 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, los Fondos de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S6(mex), la calificación de riesgo crédito que tiene el fondo es AAAf, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el S6 (mex) representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado Alta.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	12,169	5	12,174	12,235
	$ 12,169	**$ 5**	**$ 12,174**	**$ 12,235**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	25,141	20	25,161	25,164
	$ 25,141	**$ 20**	**$ 25,161**	**$ 25,164**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $4,153 y $4,365, respectivamente.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10239/2019 autorizó la fusión entre El Fondo de Inversión como entidad fusionada y con el Fondo Banorte IXE 15, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTERT) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo Interacciones 14, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019



Fondo Interacciones 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Interacciones 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Interacciones 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

Deloitte.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO INTERACCIONES 14, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Disponibilidades:				
Bancos	$	-	$	255
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		5,114		1,398,610
Cuentas por cobrar (neto):		2		-
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		34
TOTAL ACTIVO	**$**	**5,116**	**$**	**1,398,899**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	2	$	64
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		39		174
TOTAL PASIVO	**$**	**41**	**$**	**238**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	4,466	$	1,296,815
Prima en venta de acciones		(146,226)		7,555
		(141,760)		**1,304,370**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	94,291	$	9,860
Resultado neto		52,544		84,431
		146,835		**94,291**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**5,075**	**$**	**1,398,661**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**5,116**	**$**	**1,398,899**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	70,001,000	$	70,001,000
Acciones emitidas		70,001,000,000		70,001,000,000

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $4,466 .

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.140118, a la serie "B1" en $1.133717, a la serie "B2" en $1.136646, a la serie "BE" en $1.138838, a la serie "M1" en $1.132062, a la serie "M2" en $1.136646, a la serie "N1" en $1.141180, a la serie "N2" en $1.136646".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 14, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ 175	$ 65,639
Resultado por compraventa	54,399	20,645
Ingresos por intereses	62	41
Otros ingresos de la operación	-	1
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**54,636**	**86,326**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	813	520
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	295	394
Gastos de Administración:		
Honorarios	119	119
Impuestos y derechos diversos	865	862
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**2,092**	**1,895**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 52,544**	**$ 84,431**
RESULTADO NETO	**$ 52,544**	**$ 84,431**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 14, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 1,358,221**	**$ 11,577**	**$ -**	**$ 9,860**	**$ 1,379,658**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	253,448	-	-	-	253,448
Disminución de capital social	(314,854)	-	-	-	(314,854)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(4,022)	-	-	(4,022)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	9,860	(9,860)	-
Total	(61,406)	(4,022)	9,860	(9,860)	(65,428)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	84,431	84,431
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 1,296,815**	**$ 7,555**	**$ 9,860**	**$ 84,431**	**$ 1,398,661**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	189,812	-	-	-	189,812
Disminución de capital social	(1,482,161)	-	-	-	(1,482,161)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(153,781)	-	-	(153,781)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	84,431	(84,431)	-
Total	(1,292,349)	(153,781)	84,431	(84,431)	(1,446,130)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	52,544	52,544
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 4,466**	**$ (146,226)**	**$ 94,291**	**$ 52,544**	**$ 5,075**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 14, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
100.00%	**Inversiones en Acciones**												
	Sociedades de inversión en instrumentos de deuda												
	NTECT	FF	51	N/A	AAA/1	2,090,250	2,090,250	199,999,799,995	$ 2.362592	$ 4,939	$ 2.446379	$ 5,114	N/A
										4,939		5,114	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 4,939**		**$ 5,114**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 4,939**		**$ 5,114**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 4,939**		**$ 5,114**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 14, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Interacciones 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.



- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación

Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO INTERACCIONES 14, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 07 de julio de 2016, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/108879/2016, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IPRIME1.

El Fondo de Inversión, tiene como objetivo atender las necesidades de inversión para inversionistas con un perfil de inversión básico, para lo cual invierte hasta el 100% de su activo neto en valores de deuda nacionales, extranjeros y/o en mecanismos de inversión colectiva (Fondos de inversión, Exchange Traded Funds (ETF´s) y/o Tracs) de corto plazo. El fondo no realizará inversiones en instrumentos financieros derivados, valores respaldados por activos, valores estructurados ni en certificados bursátiles fiduciarios.

El índice de referencia del fondo de inversión será la tasa de (Fondeo Bancario)1 menos las comisiones y retenciones respectivas de cada serie. Asimismo, y dado que es un Fondo de Inversión de corto plazo, su rendimiento contra dicho índice deberá de compararse por lo menos en un periodo de un año.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 70,001,000 representado por 70,001,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"B1"	10,000,000,000	10,000,000,000	2,220,736	20,990,505
"B2"	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-
"BE"	10,000,000,000	10,000,000,000	1,013,141	3,171,588
"M1"	10,000,000,000	10,000,000,000	26,336	525,196
"M2"	10,000,000,000	10,000,000,000	-	1,261,563,157
"N1"	10,000,000,000	10,000,000,000	206,088	9,564,883
"N2"	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-
Capital mínimo variable	**70,000,000,000**	**70,000,000,000**	**3,466,301**	**1,295,815,329**
Capital social aprobado	**70,001,000,000**	**70,001,000,000**	**4,466,301**	**1,296,815,329**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 4,466 y $ 1,296,815, respectivamente.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social del Fondo son las siguientes:

Serie B: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de IPRIME1.

La serie BE será adquirida únicamente por empleados de las empresas integrantes de Grupo Financiero Banorte, así como de sus subsidiarias.

Serie M: Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de IPRIME1, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

Serie N: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Fondos de Inversión de deuda o de renta variable, según el caso; y
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del Impuesto Sobre la Renta; y
- Entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de IPRIME1.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 1.140118	$ 1.078926
"B1"	1.133717	1.076620
"B2"	1.136646	1.078535
"BE"	1.138838	1.078967
"M1"	1.132062	1.077824
"M2"	1.136646	1.078566
"N1"	1.141180	1.078512
"N2"	1.136646	1.078535

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IPRIME1	5,114	-	0.00 %	N/A	N/A	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IPRIME1	701,862	127	1.34 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	IPRIME1	0.05 %	0.30 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IPRIME1	-0.01 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, los Fondos de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S1(mex), la calificación de riesgo crédito que tiene el fondo es AAAf, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es Sobresaliente y el S1 (mex) representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado Extremadamente baja.

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $813 y $520, respectivamente.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10238/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada y el Fondo Banorte IXE 4, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTECT) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo Interacciones 15, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por losaños que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Interacciones 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Interacciones 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Interacciones 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

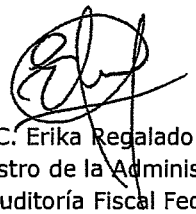
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Deloitte.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO INTERACCIONES 15, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2018**		**2017**
Disponibilidades:				
Bancos	$	-	$	1,835
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		52,381		281,975
Cuentas por cobrar (neto):		6		1,713
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		6
TOTAL ACTIVO	**$**	**52,387**	**$**	**285,529**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	4	$	67
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		49		256
TOTAL PASIVO	**$**	**53**	**$**	**323**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	45,878	$	258,543
Prima en venta de acciones		(15,200)		14,716
		30,678		**273,259**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	11,947	$	300
Resultado neto		9,709		11,647
		21,656		**11,947**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**52,334**	**$**	**285,206**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**52,387**	**$**	**285,529**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	70,001,000	$	70,001,000
Acciones emitidas		70,001,000,000		70,001,000,000

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $45,878.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

FONDO INTERACCIONES 15, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2018		2017
Resultado por valuación a valor razonable	$	217	$	9,375
Resultado por compraventa		11,940		3,854
Ingresos por intereses		202		447
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**12,359**		**13,676**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		1,801		1,233
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		84		36
Gastos por intereses		1		4
Otros egresos de la operación.		90		57
Gastos de Administración:				
Honorarios		74		61
Impuestos y derechos diversos		601		638
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**2,651**		**2,029**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**9,708**	**$**	**11,647**
Otros productos		1		-
RESULTADO NETO	**$**	**9,709**	**$**	**11,647**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 15, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 10,641**	**$ 36**	**$ -**	**$ 300**	**$ 10,977**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	318,576	-	-	-	318,576
Disminución de capital social	(70,674)	-	-	-	(70,674)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	14,680	-	-	14,680
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	300	(300)	-
Total	247,902	14,680	300	(300)	262,582
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	11,647	11,647
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 258,543**	**$ 14,716**	**$ 300**	**$ 11,647**	**$ 285,206**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	73,843	-	-	-	73,843
Disminución de capital social	(286,508)	-	-	-	(286,508)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(29,916)	-	-	(29,916)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	11,647	(11,647)	-
Total	(212,665)	(29,916)	11,647	(11,647)	(242,581)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	9,709	9,709
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 45,878**	**$ (15,200)**	**$ 11,947**	**$ 9,709**	**$ 52,334**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 15, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
100.00%	**Inversiones en Acciones**												
	Sociedades de inversión en instrumentos de deuda												
	NTECT	FF	51	N/A	AAA/1	17,716,458	17,716,458	199,999,799,995	$ 2.365653	$ 41,911	$ 2.446379	$ 43,341	N/A
										41,911		43,341	
	Sociedades de inversión de renta variable												
	INTEC	MF	52	N/A	N/A	3,919,471	3,919,471	50,000,000,000	1.244981	4,880	1.136413	4,454	N/A
	NTEIPC+	FF	52	N/A	N/A	19,381,962	19,381,962	1,249,998,750,013	0.277253	5,373	0.236610	4,586	N/A
										10,253		9,040	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 52,164**		**$ 52,381**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 52,164**		**$ 52,381**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 52,164**		**$ 52,381**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 15, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Interacciones 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto

Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO INTERACCIONES 15, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 27 de abril de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/8997/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IPRIME2.

El Fondo tiene como objetivo atender las necesidades de inversión para inversionistas con un perfil de inversión moderado, para lo cual invierte discrecionalmente su activo neto en un portafolio que combina inversiones en valores de deuda y de renta variable y/o en mecanismos de inversión colectiva (Fondos de inversión, Exchange Traded Funds (ETF´s) y/o Tracs), los cuales deberán cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) , listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) y/o estar inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV). El fondo podrá realizar inversiones en valores respaldados por activos y con certificados bursátiles fiduciarios. El fondo no realizará inversiones en instrumentos financieros derivados ni con valores estructurados.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 70,001,000 representado por 70,001,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"B1"	10,000,000,000	10,000,000,000	6,776,552	101,697,929
"B2"	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-
"BE"	10,000,000,000	10,000,000,000	2,326,845	6,561,443
"M1"	10,000,000,000	10,000,000,000	-	14,151,691
"M2"	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-
"N1"	10,000,000,000	10,000,000,000	35,774,411	135,131,658
"N2"	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-
Capital mínimo variable	**70,000,000,000**	**70,000,000,000**	**44,877,808**	**257,542,721**
Capital social aprobado	**70,001,000,000**	**70,001,000,000**	**45,877,808**	**258,542,721**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 45,878 y $ 258,543, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Serie B: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de IPRIME2.

La serie BE será adquirida únicamente por empleados de las empresas integrantes a Grupo Financiero Banorte, así como de sus subsidiarias.

Serie M: Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de IPRIME2, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

Serie N: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Fondos de Inversión de deuda o de renta variable, según el caso; y
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del Impuesto Sobre la Renta; y
- Entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de IPRIME2.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 1.150534	$ 1.108534
"B1"	1.126560	1.099436
"B2"	1.140763	1.103129
"BE"	1.143962	1.106061
"M1"	1.140763	1.100387
"M2"	1.140763	1.103129
"N1"	1.142973	1.106014
"N2"	1.140763	1.103129

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IPRIME2	52,381	-	0.00 %	N/A	N/A	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IPRIME2	167,178	918	1.34 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	IPRIME2	0.18 %	0.25 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IPRIME2	-0.19 %

6. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $1,801 y $1,233, respectivamente.

7. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10229/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada y el Fondo Banorte IXE 14, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTE1) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo Interacciones 16, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019



Fondo Interacciones 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Interacciones 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Interacciones 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.



Deloitte.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO INTERACCIONES 16, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Disponibilidades:				
Bancos	$	-	$	227
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		12,974		207,253
Cuentas por cobrar (neto):		1		5,306
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		5
TOTAL ACTIVO	**$**	**12,975**	**$**	**212,791**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	3	$	44
Acreedores por liquidación de operación		-		3,250
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		43		468
TOTAL PASIVO	**$**	**46**	**$**	**3,762**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	11,881	$	185,581
Prima en venta de acciones		(7,874)		14,953
		4,007		**200,534**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	8,495	$	218
Resultado neto		427		8,277
		8,922		**8,495**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**12,929**	**$**	**209,029**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**12,975**	**$**	**212,791**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	70,001,000	$	70,001,000
Acciones emitidas		70,001,000,000		70,001,000,000

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $11,881.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.129908, a la serie "B1" en $1.082724, a la serie "B2" en $1.088359, a la serie "BE" en $1.088359, a la serie "M1" en $1.088359, a la serie "M2" en $1.088359, a la serie "N1" en $1.087870, a la serie "N2" en $1.088359".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 16, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

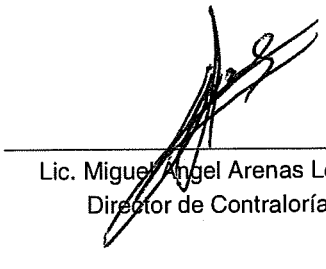
CONCEPTO		2018		2017
Resultado por valuación a valor razonable	$	(494)	$	5,017
Resultado por compraventa		5,003		6,396
Ingresos por intereses		589		625
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**5,098**		**12,038**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		3,242		2,112
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		69		29
Otros egresos de la operación		371		806
Gastos de Administración:				
Honorarios		70		62
Impuestos y derechos diversos		919		752
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**4,671**		**3,761**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**427**	**$**	**8,277**
RESULTADO NETO	**$**	**427**	**$**	**8,277**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

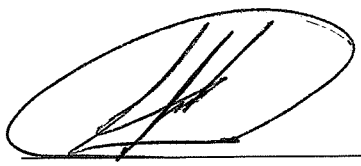
"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".



Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.



Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría



C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 16, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 27,725**	**$ 294**	**$ -**	**$ 218**	**$ 28,237**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	198,515	-	-	-	198,515
Disminución de capital social	(40,659)	-	-	-	(40,659)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	14,659	-	-	14,659
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	218	(218)	-
Total	157,856	14,659	218	(218)	172,515
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	8,277	8,277
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 185,581**	**$ 14,953**	**$ 218**	**$ 8,277**	**$ 209,029**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	97,691	-	-	-	97,691
Disminución de capital social	(271,391)	-	-	-	(271,391)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(22,827)	-	-	(22,827)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	8,277	(8,277)	-
Total	(173,700)	(22,827)	8,277	(8,277)	(196,527)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	427	427
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 11,881**	**$ (7,874)**	**$ 8,495**	**$ 427**	**$ 12,929**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 16, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
100.00%	**Inversiones en Acciones**												
	Sociedades de inversión en instrumentos de deuda												
	NTECT	FF	51	N/A	AAA/1	3,076,754	3,076,754	199,999,799,995	$ 2.367447	$ 7,284	$ 2.446379	$ 7,527	N/A
										7,284		7,527	
	Sociedades de inversión de renta variable												
	INTEC	MF	52	N/A	N/A	2,317,791	2,317,791	50,000,000,000	1.244981	2,886	1.136413	2,634	N/A
	NTEIPC+	FF	52	N/A	N/A	11,888,868	11,888,868	1,249,998,750,013	0.277395	3,298	0.236610	2,813	N/A
										6,184		5,447	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 13,468**		**$ 12,974**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 13,468**		**$ 12,974**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 13,468**		**$ 12,974**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 16, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Interacciones 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto

Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO INTERACCIONES 16, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 27 de abril de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/8999/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IPRIME3.

El Fondo tiene como objetivo atender las necesidades de inversión para inversionistas con un perfil de inversión balanceado, para lo cual invierte discrecionalmente en un portafolio que combina inversiones en valores de renta variable y de deuda y/o en mecanismos de inversión colectiva (Fondos de inversión, Exchange Traded Funds (ETF´s) y/o Tracs), los cuales deberán cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) y/o estar inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV). El fondo podrá realizar inversiones en valores respaldados por activos y certificados bursátiles fiduciarios. El fondo no realizará inversiones en instrumentos financieros derivados ni en valores estructurados.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 70,001,000 representado por 70,001,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"B1"	10,000,000,000	10,000,000,000	7,039,681	138,007,315
"B2"	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-
"BE"	10,000,000,000	10,000,000,000	-	3,154,476
"M1"	10,000,000,000	10,000,000,000	-	17,181,011
"M2"	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-
"N1"	10,000,000,000	10,000,000,000	3,841,792	26,238,207
"N2"	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-
Capital mínimo variable	**70,000,000,000**	**70,000,000,000**	**10,881,473**	**184,581,009**
Capital social aprobado	**70,001,000,000**	**70,001,000,000**	**11,881,473**	**185,581,009**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 11,881 y $ 185,581, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Serie B: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de IPRIME3.

La serie BE será adquirida únicamente por empleados de las empresas integrantes de Grupo Financiero Banorte, así como de sus subsidiarias.

Serie M: Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de IPRIME3, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

Serie N: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Fondos de Inversión de deuda o de renta variable, según el caso; y
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del Impuesto Sobre la Renta; y
- Entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de IPRIME3.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 1.129908	$ 1.144319
"B1"	1.082724	1.125629
"B2"	1.088359	1.126347
"BE"	1.088359	1.141779
"M1"	1.088359	1.125673
"M2"	1.088359	1.126347
"N1"	1.087870	1.128021
"N2"	1.088359	1.126347

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IPRIME3	12,974	-	0.00 %	N/A	N/A	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IPRIME3	110,113	114	1.34 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	IPRIME3	0.48 %	0.90 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IPRIME3	-10.54 %

6. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $3,242 y $2,112, respectivamente.

7. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10230/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada y el Fondo Banorte IXE 16, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTE2) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo Interacciones 17, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Interacciones 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Interacciones 17, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Interacciones 17, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Deloitte.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO INTERACCIONES 17, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Disponibilidades:				
Bancos	$	-	$	47
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		42,968		96,883
Cuentas por cobrar (neto):		-		5,644
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		2
TOTAL ACTIVO	**$**	**42,968**	**$**	**102,576**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	-	$	2
Acreedores por liquidación de operación		-		119
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		142		320
TOTAL PASIVO	**$**	**142**	**$**	**441**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	45,288	$	92,160
Prima en venta de acciones		5,879		8,945
		51,167		**101,105**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,030	$	(331)
Resultado neto		(9,371)		1,361
		(8,341)		**1,030**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**42,826**	**$**	**102,135**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**42,968**	**$**	**102,576**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	70,001,000	$	70,001,000
Acciones emitidas		70,001,000,000		70,001,000,000

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $45,288.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.002702, a la serie "B1" en $0.943840, a la serie "B2" en $0.945624, a la serie "BE" en $0.945624, a la serie "M1" en $0.945624, a la serie "M2" en $0.945624, a la serie "N1" en $0.944477, a la serie "N2" en $0.945624".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 17, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ (6,480)	$ 796
Resultado por compraventa	(558)	1,892
Ingresos por intereses	681	538
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**(6,357)**	**3,226**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	2,332	1,261
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	50	14
Otros egresos de la operación	147	264
Gastos de Administración:		
Honorarios	65	61
Impuestos y derechos diversos	420	265
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**3,014**	**1,865**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ (9,371)**	**$ 1,361**
RESULTADO NETO	**$ (9,371)**	**$ 1,361**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 17, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 14,309**	**$ 231**	**$ -**	**$ (331)**	**$ 14,209**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	110,015	-	-	-	110,015
Disminución de capital social	(32,164)	-	-	-	(32,164)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	8,714	-	-	8,714
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(331)	331	-
Total	77,851	8,714	(331)	331	86,565
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	1,361	1,361
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 92,160**	**$ 8,945**	**$ (331)**	**$ 1,361**	**$ 102,135**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	13,330	-	-	-	13,330
Disminución de capital social	(60,202)	-	-	-	(60,202)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(3,066)	-	-	(3,066)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,361	(1,361)	-
Total	(46,872)	(3,066)	1,361	(1,361)	(49,938)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(9,371)	(9,371)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 45,288**	**$ 5,879**	**$ 1,030**	**$ (9,371)**	**$ 42,826**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 17, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
100.00%	**Inversiones en Acciones**												
	Sociedades de inversión en instrumentos de deuda												
	NTECT	FF	51	N/A	AAA/1	98,195	98,195	199,999,799,995	$ 2.365731	$ 232	$ 2.446379	$ 240	N/A
										232		240	
	Sociedades de inversión de renta variable												
	INTEC	MF	52	N/A	N/A	11,521,286	11,521,286	50,000,000,000	1.244981	14,344	1.136413	13,093	N/A
	NTEIPC+	FF	52	N/A	N/A	125,249,658	125,249,658	1,249,998,750,013	0.278425	34,872	0.236610	29,635	N/A
										49,216		42,728	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 49,448**		**$ 42,968**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 49,448**		**$ 42,968**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 49,448**		**$ 42,968**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 17, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Interacciones 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación

Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO INTERACCIONES 17, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 16 de agosto de 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/7832/2017, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IPRIME4.

El Fondo tiene como objetivo atender las necesidades de inversión para inversionistas con un perfil de inversión dinámico, para lo cual invierte discrecionalmente hasta el 100% de su activo neto en un portafolio que incluye inversiones en valores de renta variable, instrumentos de deuda y/o en mecanismos de inversión colectiva (Fondos de inversión, Exchange Traded Funds (ETF´s) y/o Tracs), los cuales deberán cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) y/o estar inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV). El fondo podrá realizar inversiones en valores respaldados por activos y en certificados bursátiles fiduciarios. El fondo no realizará inversiones en instrumentos financieros derivados ni en valores estructurados.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 70,001,000 representado por 70,001,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"B1"	10,000,000,000	10,000,000,000	9,865,089	43,031,208
"B2"	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-
"BE"	10,000,000,000	10,000,000,000	-	953,915
"M1"	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-
"M2"	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-
"N1"	10,000,000,000	10,000,000,000	34,422,865	47,175,321
"N2"	10,000,000,000	10,000,000,000	-	-
Capital mínimo variable	**70,000,000,000**	**70,000,000,000**	**44,287,954**	**91,160,444**
Capital social aprobado	**70,001,000,000**	**70,001,000,000**	**45,287,954**	**92,160,444**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 45,288 y $ 92,160, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Serie B: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de IPRIME4.

La serie BE será adquirida únicamente por empleados de las empresas integrantes de Grupo Financiero Banorte, así como de sus subsidiarias.

Serie M: Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de IPRIME4, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

Serie N: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Fondos de Inversión de deuda o de renta variable, según el caso; y
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del Impuesto Sobre la Renta; y
- Entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de IPRIME4.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 1.002702	$ 1.133628
"B1"	0.943840	1.107461
"B2"	0.945624	1.108232
"BE"	0.945624	1.131072
"M1"	0.945624	1.108232
"M2"	0.945624	1.108232
"N1"	0.944477	1.107935
"N2"	0.945624	1.108232

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IPRIME4	42,968	-	0.00 %	N/A	N/A	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IPRIME4	69,926	23	1.34 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	IPRIME4	1.36 %	3.50 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IPRIME4	-0.70%

6. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $2,332 y $1,261, respectivamente.

7. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10231/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada y el Fondo Banorte IXE 17, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTE3) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo Solido de Rendimiento, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Solido de Rendimiento, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Solido de Rendimiento, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Solido de Rendimiento, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.



Deloitte.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO SÓLIDO DE RENDIMIENTO, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	5,348	$	98,531
Deudores por reporto (saldo deudor)		720		5,460
Cuentas por cobrar (neto):		-		14,772
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		3
TOTAL ACTIVO	**$**	**6,068**	**$**	**118,766**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	-	$	4
Acreedores por liquidación de operación		-		10,682
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		23		432
TOTAL PASIVO	**$**	**23**	**$**	**11,118**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	4,091	$	66,814
Prima en venta de acciones		(2,921)		35,037
		1,170		**101,851**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	5,797	$	(2,870)
Resultado neto		(922)		8,667
		4,875		**5,797**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**6,045**	**$**	**107,648**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**6,068**	**$**	**118,766**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	324,308	$	324,308
Acciones emitidas		1,108,877		1,108,877
Colaterales recibidos por la entidad	$	720	$	5,460

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $4,091.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $476.335709, a la serie "B" en $413.925869".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO SÓLIDO DE RENDIMIENTO, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ (829)	$ (1,334)
Resultado por compraventa	1,371	16,556
Ingresos por intereses	469	3,257
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**1,011**	**18,479**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	786	4,709
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	42	45
Gastos por intereses	1	5
Otros egresos de la operación.	764	3,533
Gastos de Administración:		
Honorarios	65	78
Impuestos y derechos diversos	276	1,442
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**1,934**	**9,812**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ (923)**	**$ 8,667**
Otros productos	1	-
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	**$ (922)**	**$ 8,667**
RESULTADO NETO	**$ (922)**	**$ 8,667**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO SÓLIDO DE RENDIMIENTO, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 219,349**	**$ 107,017**	**$ (5,567)**	**$ 2,697**	**$ 323,496**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	52,579	-	-	-	52,579
Disminución de capital social	(205,114)	-	-	-	(205,114)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(71,980)	-	-	(71,980)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	2,697	(2,697)	-
Total	(152,535)	(71,980)	2,697	(2,697)	(224,515)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	8,667	8,667
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 66,814**	**$ 35,037**	**$ (2,870)**	**$ 8,667**	**$ 107,648**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	21,551	-	-	-	21,551
Disminución de capital social	(84,274)	-	-	-	(84,274)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(37,958)	-	-	(37,958)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	8,667	(8,667)	-
Total	(62,723)	(37,958)	8,667	(8,667)	(100,681)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(922)	(922)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 4,091**	**$ (2,921)**	**$ 5,797**	**$ (922)**	**$ 6,045**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO SÓLIDO DE RENDIMIENTO, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
88.13%	**Inversiones en Acciones**												
	Empresas Energéticas												
	IENOVA	*	1	N/A	Alta	1,200	1,200	1,534,023,812	$ 95.723425	$ 115	$ 73.270000	$ 88	N/A
										115		88	
	Empresas Materiales												
	CEMEX	CPO	1	N/A	Alta	30,391	30,391	15,137,459,907	14.559998	443	9.490000	288	N/A
	GMEXICO	B	1	N/A	Alta	89	89	7,785,000,000	63.325955	6	40.440000	4	N/A
	PE&OLES	*	1	N/A	Alta	935	935	397,475,747	362.576513	339	239.940000	224	N/A
										788		516	
	Empresas Industriales												
	ALFA	A	1	N/A	Alta	7,899	7,899	5,055,111,020	21.620000	171	23.380000	185	N/A
	ASUR	B	1	N/A	Alta	560	560	277,050,000	343.848625	193	296.220000	166	N/A
	GAP	B	1	N/A	Alta	948	948	476,850,000	199.710000	189	159.840000	151	N/A
	GCARSO	A1	1	N/A	Alta	1,110	1,110	2,281,438,674	64.930000	72	70.410000	78	N/A
	GMXT	*	1	N/A	Alta	2,200	2,200	4,100,594,828	27.100000	60	25.630000	56	N/A
	PINFRA	*	1	N/A	Alta	500	500	380,123,523	194.640000	97	188.130000	94	N/A
										782		730	
	Servicios y bienes de cons.bas												
	ELEKTRA	*	1	N/A	Alta	169	169	233,381,868	700.600000	118	951.930000	161	N/A
	LIVEPOL	C-1	1	N/A	Alta	364	364	197,446,100	127.177005	46	126.170000	46	N/A
										164		207	
	Productos de consumo frecuente												
	AC	*	1	N/A	Alta	935	935	1,764,283,156	135.930000	127	109.770000	103	N/A
	BIMBO	A	1	N/A	Alta	2,599	2,599	4,703,200,000	43.510000	113	39.150000	102	N/A
	FEMSA	UBD	1	N/A	Alta	5,079	5,079	2,161,177,770	183.724769	933	168.730000	857	N/A
	GRUMA	B	1	N/A	Alta	485	485	423,830,920	248.396763	121	222.700000	108	N/A
	KIMBER	A	1	N/A	Alta	3,045	3,045	1,604,438,673	33.069993	101	31.170000	95	N/A
	KOF	L	1	N/A	Alta	991	991	525,208,065	136.950000	136	119.150000	118	N/A
	WALMEX	*	1	N/A	Alta	28	28	17,461,402,631	48.190000	1	49.970000	1	N/A
										1,532		1,384	
	Emp. de Servicios financieros												
	GFINBUR	O	1	N/A	Alta	3,638	3,638	6,639,780,720	32.120000	117	28.290000	103	N/A
	GFNORTE	O	1	N/A	Alta	5,884	5,884	2,883,456,594	107.830000	634	95.780000	564	N/A
	SHV	*	1ISP	N/A	N/A	307	307	182,900,000	2,120.877785	651	2,165.939040	665	N/A
	BSMX	B	41	N/A	Alta	3,551	3,551	3,322,685,212	28.730000	102	24.400000	87	N/A
										1,504		1,419	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	Servicios de telecomunicaciones												
	AMX	L	1	N/A	Alta	50,923	50,923	44,885,727,049	$ 16.873651	$ 859	$ 13.970000	$ 711	N/A
	TLEVISA	CPO	1	N/A	Alta	5,937	5,937	2,573,893,922	72.973537	433	49.340000	293	N/A
										1,292		1,004	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 6,177**		**$ 5,348**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 6,177**		**$ 5,348**	
11.87%	**Deudores por reporto**												
	BPA182	200730	IS	8.250000	N/A	6,966	6,966	120,000,000	$ 103.314424	$ 720	$ 103.361777	$ 720	N/A
										720		720	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 720**		**$ 720**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 6,897**		**$ 6,068**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO SÓLIDO DE RENDIMIENTO, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Solido de Rendimiento, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto

Tipos de Eventos	Descripción
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO SÓLIDO DE RENDIMIENTO, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 27 de abril de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9008/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es ISOLIDO.

El Fondo es apropiado para los recursos de las personas físicas y morales, a través de un portafolio de inversión con una estrategia de inversión de largo plazo y conformado por al menos el 80% en acciones y demás valores o contratos que las representen o se encuentren referidas a éstas, que coticen principalmente en las Bolsas de Valores con una alta y media bursatilidad. El fondo no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios ni en valores respaldados por activos.

El índice de referencia del fondo de inversión es el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC)1 de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 324,308 representado por 1,108,877 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 292.4650 cada una, de las cuales 4,104 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	4,104	4,104	4,104	4,104
Capital mínimo fijo	**4,104**	**4,104**	**4,104**	**4,104**
"B"	1,104,773	1,104,773	9,885	224,346
Capital mínimo variable	**1,104,773**	**1,104,773**	**9,885**	**224,346**
Capital social aprobado	**1,108,877**	**1,108,877**	**13,989**	**228,450**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 4,091 y $ 66,814, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Serie B: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de ISOLIDO, Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de ISOLIDO, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro; y
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $292.465000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 476.335709	$ 519.503455
"B"	413.925869	470.325402

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
ISOLIDO	5,348	720	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
ISOLIDO	51,939	3,090	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	ISOLIDO	1.49 %	2.20 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
ISOLIDO	-4.06 %

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

	2018			
Instrumentos	**Costo de títulos**	**Intereses**	**Deudores por reporto**	**Colaterales recibidos por la entidad**
Valores gubernamentales	720	-	720	720
	$ 720	**$ -**	**$ 720**	**$ 720**

	2017			
Instrumentos	**Costo de títulos**	**Intereses**	**Deudores por reporto**	**Colaterales recibidos por la entidad**
Valores gubernamentales	5,456	4	5,460	5,460
	$ 5,456	**$ 4**	**$ 5,460**	**$ 5,460**

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $786 y $4,709, respectivamente.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10232/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada, se fusiona con el Fondo Banorte IXE 23, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTEIPC+) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo Interval, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019



Fondo Interval, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Interval, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Interval, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

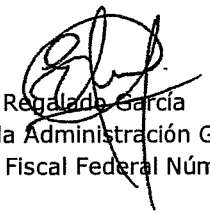
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO INTERVAL, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	100,281	$	2,343,828
Deudores por reporto (saldo deudor)		2,114,855		3,373,840
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		7		106
TOTAL ACTIVO	**$**	**2,215,143**	**$**	**5,717,774**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	759	$	1,316
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,160		1,581
TOTAL PASIVO	**$**	**1,919**	**$**	**2,897**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	710,558	$	1,962,494
Prima en venta de acciones		(410,397)		2,207,874
		300,161		**4,170,368**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,544,509	$	1,267,854
Resultado neto		368,554		276,655
		1,913,063		**1,544,509**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,213,224**	**$**	**5,714,877**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,215,143**	**$**	**5,717,774**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	60,399,460	$	10,399,460
Acciones emitidas		60,399,460,000		10,399,460,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	2,117,797	$	3,382,029

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $710,558.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $3.153708, a la serie "B" en $3.096590, a la serie "M" en $3.110533, a la serie "N" en $3.264312, a la serie "B1" en $2.810695, a la serie "M1" en $2.870913, a la serie "N1" en $3.049840, a la serie "NX1" en $3.104815".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERVAL, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ 44	$ 720
Resultado por compraventa	1,160	9,281
Ingresos por intereses	406,812	300,333
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**408,016**	**310,334**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	19,509	11,127
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	1,159	1,209
Gastos de Administración:		
Honorarios	347	365
Impuestos y derechos diversos	18,447	20,978
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**39,462**	**33,679**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 368,554**	**$ 276,655**
RESULTADO NETO	**$ 368,554**	**$ 276,655**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERVAL, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 1,408,382**	**$ 1,177,165**	**$ 1,125,767**	**$ 142,086**	**$ 3,853,400**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	9,712,060	-	-	-	9,712,060
Disminución de capital social	(9,157,948)	-	-	-	(9,157,948)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	1,030,709	-	-	1,030,709
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	142,087	(142,087)	-
Total	554,112	1,030,709	142,087	(142,087)	1,584,822
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	276,655	276,655
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 1,962,494**	**$ 2,207,874**	**$ 1,267,854**	**$ 276,655**	**$ 5,714,877**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	7,626,406	-	-	-	7,626,406
Disminución de capital social	(8,878,342)	-	-	-	(8,878,342)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(2,618,271)	-	-	(2,618,271)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	276,655	(276,655)	-
Total	(1,251,936)	(2,618,271)	276,655	(276,655)	(3,870,207)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	368,554	368,554
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 710,558**	**$ (410,397)**	**$ 1,544,509**	**$ 368,554**	**$ 2,213,224**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERVAL, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
4.53%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	BONDESD	190411	LD	8.370000	N/A	1,000,000	1,000,000	360,884,470	$ 100.236809	$ 100,237	$ 100.281114	$ 100,281	99
										100,237		100,281	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 100,237**		**$ 100,281**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 100,237**		**$ 100,281**	
95.47%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	211118	LD	8.250000	N/A	7,495,458	7,495,458	320,803,798	$ 99.711852	$ 747,386	$ 99.757553	$ 747,729	N/A
	BONDESD	220317	LD	8.310000	N/A	7,690,206	7,690,206	305,678,219	99.529471	765,402	99.575420	765,755	N/A
	BONDESD	221110	LD	8.250000	N/A	6,023,331	6,023,331	278,172,080	99.794595	601,096	99.840334	601,371	N/A
										2,113,884		2,114,855	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 2,113,884**		**$ 2,114,855**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 2,214,121**		**$ 2,215,136**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERVAL, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Interval, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto

Tipos de Eventos	Descripción
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO INTERVAL, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 27 de abril de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9003/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IVALOR.

El Fondo de Inversión es apropiado para inversionistas que desean invertir exclusivamente en valores de deuda gubernamentales, brindando disponibilidad diaria de sus recursos con rendimientos acordes a una estrategia de inversión de corto plazo. El fondo no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios ni en valores respaldados por activos.

El índice de referencia del fondo de inversión es el Promedio ponderado de la tasa de (Fondeo Gubernamental)1 menos las retenciones respectivas de cada serie.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 60,399,460 representado por 60,399,460,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,002 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,002	1,000,002	1,000,002	1,000,002
Capital mínimo fijo	**1,000,002**	**1,000,002**	**1,000,002**	**1,000,002**
"B"	1,871,722,800	1,871,722,800	300,922,999	400,781,982
"M"	1,559,769,000	1,559,769,000	266,662,715	912,444,175
"N"	1,767,738,200	1,767,738,200	100,971,096	384,449,741
"B1"	1,871,722,800	1,871,722,800	22,731,337	38,824,712
"M1"	1,559,769,000	1,559,769,000	3,855,253	5,086,452
"N1"	1,767,738,198	1,767,738,198	9,859,647	219,907,024
"NX1"	50,000,000,000	-	4,554,471	-
Capital mínimo variable	**60,398,459,998**	**10,398,459,998**	**709,557,518**	**1,961,494,086**
Capital social aprobado	**60,399,460,000**	**10,399,460,000**	**710,557,520**	**1,962,494,088**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 710,558 y $ 1,962,494, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó la emisión de la nueva serie accionaria **NX1**.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social del Fondo son las siguientes:

Serie B: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de IVALOR.

Serie M: Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

Serie N: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR; y
- Entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de IVALOR.

La serie NX1 será adquirida exclusivamente por fondos o fideicomisos constituidos al amparo de programas promovidos por el Gobierno Federal.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 3.153708	$ 2.930484
"B"	3.096590	2.891002
"M"	3.110533	2.897246
"N"	3.264312	3.026572
"B1"	2.810695	2.658945
"M1"	2.870913	2.707329
"N1"	3.049840	2.860944
"NX1"	3.104815	-

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IVALOR	-	2,215,137	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IVALOR	-	3,966,402	0.01 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	IVALOR	0.00 %	0.01 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IVALOR	-0.83%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, los Fondos de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S1(mex), la calificación de riesgo crédito que tiene el fondo es AAAf, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es Sobresaliente y el S1 (mex) representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado Extremadamente baja.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	2,113,884	971	2,114,855	2,117,797
	$ 2,113,884	**$ 971**	**$ 2,114,855**	**$ 2,117,797**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	3,371,202	2,638	3,373,840	3,382,029
	$ 3,371,202	**$ 2,638**	**$ 3,373,840**	**$ 3,382,029**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $19,509 y $11,127, respectivamente.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10236/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada y el Fondo Banorte IXE 3, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEGUB) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo Banorte Ixe 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019



Fondo Banorte Ixe 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



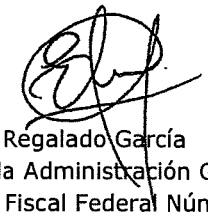
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019



FONDO BANORTE IXE 2, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2018**		**2017**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	937,419	$	919,814
Deudores por reporto (saldo deudor)		1,259,545		1,299,709
TOTAL ACTIVO	**$**	**2,196,964**	**$**	**2,219,523**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	804	$	1,035
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		585		570
TOTAL PASIVO	**$**	**1,389**	**$**	**1,605**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	988,252	$	1,072,478
Prima en venta de acciones		(40,589)		56,711
		947,663		**1,129,189**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,088,729	$	949,259
Resultado neto		159,183		139,470
		1,247,912		**1,088,729**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,195,575**	**$**	**2,217,918**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,196,964**	**$**	**2,219,523**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	15,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		15,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	1,257,572	$	1,300,092

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $988,252.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.261171, a la serie "E1" en $2.221675, a la serie "E2" en $2.382274, a la serie "M1" en $2.221675, a la serie "M2" en $2.209703".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 2, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2018		2017
Resultado por valuación a valor razonable	$	509	$	617
Resultado por compraventa		564		625
Ingresos por intereses		173,472		156,703
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**174,545**		**157,945**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		4,740		4,913
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		102		79
Gastos de administración:				
Honorarios		186		209
Impuestos y derechos diversos		10,334		13,274
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**15,362**		**18,475**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**159,183**	**$**	**139,470**
RESULTADO NETO	**$**	**159,183**	**$**	**139,470**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 2, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 1,198,037**	**$ 185,066**	**$ 870,576**	**$ 78,683**	**$ 2,332,362**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	14,696,204	-	-	-	14,696,204
Disminución de capital social	(14,821,763)	-	-	-	(14,821,763)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(128,355)	-	-	(128,355)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	78,683	(78,683)	-
Total	(125,559)	(128,355)	78,683	(78,683)	(253,914)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	139,470	139,470
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 1,072,478**	**$ 56,711**	**$ 949,259**	**$ 139,470**	**$ 2,217,918**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	14,036,981	-	-	-	14,036,981
Disminución de capital social	(14,121,207)	-	-	-	(14,121,207)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(97,300)	-	-	(97,300)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	139,470	(139,470)	-
Total	(84,226)	(97,300)	139,470	(139,470)	(181,526)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	159,183	159,183
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 988,252**	**$ (40,589)**	**$ 1,088,729**	**$ 159,183**	**$ 2,195,575**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 2, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
42.67%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	BPAG28	190221	IM	8.370000	N/A	560,000	560,000	156,000,000	$ 100.053486	$ 56,030	$ 100.135220	$ 56,076	50
	BPAG28	190516	IM	8.370000	N/A	270,000	270,000	130,000,000	100.002174	27,001	100.111734	27,030	134
	BPAG28	190725	IM	8.170000	N/A	290,000	290,000	221,000,000	100.305494	29,089	100.403479	29,117	204
	BPAG28	191121	IM	8.000000	N/A	280,000	280,000	183,000,000	100.132749	28,037	100.187230	28,052	323
	BPAG28	200220	IM	8.370000	N/A	250,000	250,000	180,000,000	99.960909	24,990	100.011670	25,003	414
	BPAG28	200514	IM	8.370000	N/A	120,000	120,000	195,000,000	99.899575	11,988	99.980076	11,998	498
	BPAG28	200813	IM	8.130000	N/A	120,000	120,000	195,000,000	100.364988	12,044	100.392102	12,047	589
	BPAG91	190417	IQ	7.850000	N/A	230,000	230,000	216,000,000	101.569455	23,361	101.608558	23,370	105
	BPAG91	190822	IQ	8.230000	N/A	180,000	180,000	216,000,000	100.847472	18,152	100.860423	18,155	232
	BPAG91	191219	IQ	8.270000	N/A	120,000	120,000	234,000,000	100.181593	12,022	100.199419	12,024	351
	BPAG91	200423	IQ	7.950000	N/A	120,000	120,000	221,000,000	101.352457	12,162	101.381459	12,166	477
	BONDESD	190207	LD	8.250000	N/A	640,000	640,000	386,324,003	100.400971	64,257	100.451588	64,289	36
	BONDESD	190328	LD	8.230000	N/A	714,072	714,072	207,933,726	100.554546	71,803	100.601422	71,837	85
	BONDESD	190411	LD	8.370000	N/A	405,000	405,000	360,884,470	100.221581	40,590	100.281114	40,614	99
	BONDESD	190606	LD	8.370000	N/A	700,000	700,000	402,847,361	100.228106	70,160	100.267680	70,187	155
	BONDESD	190627	LD	8.250000	N/A	640,000	640,000	356,098,565	100.383570	64,245	100.419177	64,268	176
	BONDESD	190801	LD	8.370000	N/A	520,000	520,000	179,715,707	100.238278	52,124	100.256357	52,133	211
	BONDESD	190808	LD	8.380000	N/A	543,000	543,000	396,737,052	100.046110	54,325	100.091404	54,350	218
	BONDESD	191003	LD	8.380000	N/A	350,000	350,000	369,580,019	100.002799	35,001	100.076812	35,027	274
	BONDESD	191205	LD	8.230000	N/A	320,000	320,000	367,887,738	100.453043	32,145	100.530131	32,170	337
	BONDESD	191226	LD	8.380000	N/A	300,000	300,000	273,898,479	99.974815	29,992	100.047340	30,014	358
	BONDESD	200130	LD	8.230000	N/A	210,000	210,000	422,479,692	100.444442	21,093	100.523106	21,110	393
	BONDESD	200402	LD	8.250000	N/A	230,000	230,000	402,040,810	100.270051	23,062	100.319781	23,074	456
	BONDESD	200528	LD	8.250000	N/A	150,000	150,000	406,669,246	100.220352	15,033	100.293025	15,044	512
	BONDESD	200702	LD	8.370000	N/A	140,000	140,000	384,759,469	100.056784	14,008	100.144926	14,020	547
	BONDESD	200730	LD	8.370000	N/A	160,000	160,000	361,054,257	100.075065	16,012	100.134410	16,021	575
	BONDESD	200924	LD	8.370000	N/A	221,834	221,834	430,769,111	100.033335	22,191	100.092314	22,204	631
	BONDESD	201126	LD	8.380000	N/A	110,000	110,000	350,627,083	99.843678	10,983	99.923799	10,992	694
	BONDESD	201224	LD	8.380000	N/A	110,000	110,000	352,510,269	99.860462	10,985	99.904722	10,989	722
	BONDESD	210121	LD	8.380000	N/A	110,000	110,000	360,974,373	99.839537	10,982	99.867698	10,985	750
	BONDESD	210325	LD	8.230000	N/A	50,000	50,000	340,551,594	100.268086	5,013	100.320441	5,016	813
	BONDESD	210520	LD	8.230000	N/A	60,000	60,000	394,255,835	100.292663	6,018	100.330432	6,020	869
	BONDESD	210527	LD	8.250000	N/A	60,000	60,000	180,256,269	100.128955	6,008	100.171631	6,010	876
	BONDESD	210722	LD	8.250000	N/A	60,000	60,000	180,528,660	100.064568	6,004	100.116839	6,007	932
										936,910		937,419	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 936,910**		**$ 937,419**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 936,910**		**$ 937,419**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
57.33%	**Deudores por reporto**												
	BPA182	190103	IS	8.250000	N/A	1,922,800	1,922,800	189,000,000	$ 104.014933	$ 200,000	$ 104.062606	$ 200,091	N/A
	BPA182	200130	IS	8.300000	N/A	1,292,866	1,292,866	128,000,000	103.738744	134,120	103.786579	134,182	N/A
	BPA182	200423	IS	8.300000	N/A	2,848,338	2,848,338	140,000,000	101.857933	290,126	101.904901	290,260	N/A
	BPA182	220908	IS	8.300000	N/A	733,230	733,230	286,000,000	103.315199	75,754	103.362839	75,789	N/A
	BONDESD	220714	LD	8.310000	N/A	5,589,056	5,589,056	270,653,903	100.010603	558,965	100.056774	559,223	N/A
										1,258,965		1,259,545	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 1,258,965**		**$ 1,259,545**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 2,195,875**		**$ 2,196,964**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 2, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.

VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Intema a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Intema.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE IXE 2, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 03 de agosto de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9173/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXEFIN.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio con una mezcla de valores gubemamentales, principalmente de corto plazo y en menor proporción de mediano y largo plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional primordialmente y en Unidades de Inversión (UDIS) en menor medida.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar a la tasa que paga el fondeo gubernamental, tomando como referencia el índice *S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index*.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"E1"	249,999,750,000	-	-	-
"E2"	249,999,749,999	-	68,265,527	-
"M1"	249,999,750,000	-	-	-
"M2"	249,999,750,000	-	918,986,757	-
"BE1"	-	3,749,750,000	-	74,724,892
"BE2"	-	3,749,750,000	-	-
"BM1"	-	3,749,750,000	-	996,752,915
"BM2"	-	3,749,750,000	-	-
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**14,999,000,000**	**987,252,284**	**1,071,477,807**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**15,000,000,000**	**988,252,284**	**1,072,477,807**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $988,252 y $1,072,478, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **E1, E2, M1 y M2** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **BE1, BE2, BM1 y BM2.**

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases M1 y M2: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1 y E2: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 2.261171	$ 2.102532
"E1"	2.221675	-
"E2"	2.382274	-
"M1"	2.221675	-
"M2"	2.209703	-
"BE1"	-	2.207969
"BE2"	-	2.068032
"BM1"	-	2.057507
"BM2"	-	2.068032

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXEFIN	-	2,196,964	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXEFIN	-	2,208,243	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% Calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija (Deuda Local)	IXEFIN	0.00%	0.07%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios de sensibilidad. Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEFIN	-3.41%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S1(mex), la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente. El dígito 1 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado extremadamente baja.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,258,965	580	1,259,545	1,257,572
	$ 1,258,965	**$ 580**	**$ 1,259,545**	**$ 1,257,572**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,298,645	1,064	1,299,709	1,300,092
	$ 1,298,645	**$ 1,064**	**$ 1,299,709**	**$ 1,300,092**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $4,740 y $4,680, respectivamente.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10236/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada y el Fondo Banorte IXE 3, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEGUB) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo Interacciones MVP, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019



Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Interacciones MVP, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Interacciones MVP, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultado correspondiente al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminando en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente de acuerdo con las NIA, quien emitió una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO INTERACCIONES MVP, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2018**		**2017**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	21,586	$	31,262
Deudores por reporto (saldo deudor)		1,871		144
Cuentas por cobrar (neto):		45		22
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		4
TOTAL ACTIVO	**$**	**23,502**	**$**	**31,432**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	1	$	1
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		88		102
TOTAL PASIVO	**$**	**89**	**$**	**103**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	30,294	$	27,107
Prima en venta de acciones		(2,359)		(2,619)
		27,935		**24,488**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	6,841	$	-
Resultado neto		(11,363)		6,841
		(4,522)		**6,841**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**23,413**	**$**	**31,329**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**23,502**	**$**	**31,432**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	18,001,000	$	18,001,000
Acciones emitidas		18,001,000,000		18,001,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	1,870	$	144

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $30,294.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $0.823532, a la serie "B1" en $0.769343, a la serie "B2" en $0.772850, a la serie "M1" en $0.771596, a la serie "M2" en $0.772850, a la serie "N1" en $0.772850, a la serie "N2" en $0.772850".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES MVP, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ (7,334)	$ 4,558
Resultado por compraventa	(3,372)	3,207
Ingresos por intereses	845	354
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**(9,861)**	**8,119**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	843	681
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	182	176
Gastos por intereses	54	16
Otros egresos de la operación.	50	147
Gastos de Administración:		
Honorarios	83	63
Impuestos y derechos diversos	290	195
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**1,502**	**1,278**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ (11,363)**	**$ 6,841**
RESULTADO NETO	**$ (11,363)**	**$ 6,841**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES MVP, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	27,107	-	-	-	27,107
Disminución de capital social	-	-	-	-	-
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(2,619)	-	-	(2,619)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-
Total	27,107	(2,619)	-	-	24,488
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	6,841	6,841
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 27,107**	**$ (2,619)**	**$ -**	**$ 6,841**	**$ 31,329**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	3,334	-	-	-	3,334
Disminución de capital social	(147)	-	-	-	(147)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	260	-	-	260
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	6,841	(6,841)	-
Total	3,187	260	6,841	(6,841)	3,447
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(11,363)	(11,363)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 30,294**	**$ (2,359)**	**$ 6,841**	**$ (11,363)**	**$ 23,413**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES MVP, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
92.02%	**Inversiones en Acciones**												
	Empresas Industriales												
	BABB	N	1ASP	N/A	N/A	36,336	36,336	505,596,597	$ 189.589358	$ 6,889	$ 122.467215	$ 4,450	N/A
	BOL	N	1ASP	N/A	N/A	65,000	65,000	2,911,874,314	97.004379	6,305	78.584509	5,108	N/A
	BOLNV	N	1ASP	N/A	N/A	312	312	-	81.827244	26	77.012819	24	N/A
	TK	N	1ASP	N/A	N/A	23,262	23,262	100,435,096	158.382714	3,684	65.586912	1,526	N/A
										16,904		11,108	
	Servicios y bienes de cons.bas												
	FCA	N	1ASP	N/A	N/A	10,480	10,480	1,550,617,563	306.940000	3,217	284.745357	2,984	N/A
	RNO	N	1ASP	N/A	N/A	880	880	288,855,000	2,017.107375	1,775	1,224.795712	1,078	N/A
										4,992		4,062	
	Emp. de Servicios financieros												
	EXO1	N	1ASP	N/A	N/A	3,503	3,503	235,381,357	1,214.114987	4,253	1,061.115405	3,717	N/A
										4,253		3,717	
	Servicios de telecomunicación.												
	VIVEN	N	1ASP	N/A	N/A	5,650	5,650	1,261,771,000	490.510000	2,771	477.793818	2,699	N/A
										2,771		2,699	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 28,920**		**$ 21,586**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 28,920**		**$ 21,586**	
7.98%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	231101	LD	8.320000	N/A	18,711	18,711	305,603,784	$ 99.967018	$ 1,870	$ 100.013225	$ 1,871	N/A
										1,870		1,871	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 1,870**		**$ 1,871**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 30,790**		**$ 23,457**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES MVP, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Interacciones MVP, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados a partir del 4 de julio de 2018 y hasta la fecha de estados financieros, por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), luego de la fusión autorizada con Interacciones, Sociedad Operadora de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, como sociedad fusionada

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación

Tipos de Eventos	Descripción
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO INTERACCIONES MVP, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 27 de abril de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/8998/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es MVPMEX+.

El Fondo invierte principalmente en instrumentos de renta variable (acciones, certificados de participación ordinarios sobre acciones, obligaciones convertibles en acciones y certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios), cotizados en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y/o listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de manera directa o a través de TRAC´s (Títulos Referenciados a Acciones) y ETF´s (Exchange Traded Funds), siempre que dichos valores o sus emisores se encuentren listados o registrados en una bolsa de valores reconocida por la CNBV. El fondo no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores respaldados por activos ni con valores estructurados.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 18,001,000 representado por 18,001,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"B1"	3,000,000,000	3,000,000,000	6,191,542	3,004,138
"B2"	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-
"M1"	3,000,000,000	3,000,000,000	23,102,291	23,102,291
"M2"	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-
"N1"	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-
"N2"	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-
Capital mínimo variable	**18,000,000,000**	**18,000,000,000**	**29,293,833**	**26,106,429**
Capital social aprobado	**18,001,000,000**	**18,001,000,000**	**30,293,833**	**27,106,429**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 30,294 y $ 27,106, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Serie B: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de MVPMEX+.

Serie M: Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de MVPMEX+, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte..

Serie N: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Fondos de Inversión de deuda o de renta variable, según el caso;
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR;
- Entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de MVPMEX+.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que el límite máximo por inversionista podrá ser del 100% del capital pagado del Fondo de inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 0.823532	$ 1.191440
"B1"	0.769343	1.153550
"B2"	0.772850	1.155761
"M1"	0.771596	1.154504
"M2"	0.772850	1.155761
"N1"	0.772850	1.155761
"N2"	0.772850	1.155761

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
MVPMEX+	21,586	1,871	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
MVPMEX+	26,424	1,007	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	MVPMEX+	1.93 %	3.30 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
MVPMEX+	0.00 %

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

	2018			
Instrumentos	**Costo de títulos**	**Intereses**	**Deudores por reporto**	**Colaterales recibidos por la entidad**
Valores gubernamentales	1,870	1	1,871	1,870
	$ 1,870	**$ 1**	**$ 1,871**	**$ 1,870**

	2017			
Instrumentos	**Costo de títulos**	**Intereses**	**Deudores por reporto**	**Colaterales recibidos por la entidad**
Valores gubernamentales	144	-	144	144
	$ 144	**$ -**	**$ 144**	**$ 144**

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $843 y $681, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas del Fondo Banorte Ixe 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo Banorte Ixe 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



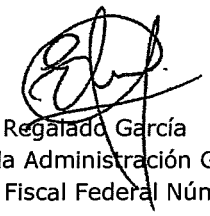
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019



FONDO BANORTE IXE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		311,548		271,047
Deudores por reporto (saldo deudor)		153,028		381,811
Cuentas por cobrar (neto):		26,277		32,132
TOTAL ACTIVO	**$**	**490,858**	**$**	**684,995**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	6	$	8
Acreedores por liquidación de operación		28,362		9,711
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		270		342
TOTAL PASIVO	**$**	**28,638**	**$**	**10,061**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	157,481	$	235,499
Prima en venta de acciones		(202,585)		(55,909)
		(45,104)		**179,590**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	495,344	$	439,278
Resultado neto		11,980		56,066
		507,324		**495,344**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**462,220**	**$**	**674,934**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**490,858**	**$**	**684,995**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	20,000,000
Acciones emitidas		19,999,999,999		400,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	153,085	$	381,848

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $157,481.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $152.218679, a la serie "E1" en $146.922992, a la serie "F1" en $142.510379".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ (875)	$ 2,527
Resultado por compraventa	(9,106)	35,807
Ingresos por intereses	33,889	29,298
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**23,908**	**67,632**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	2,704	2,633
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	75	57
Gastos por intereses	24	4
Otros egresos de la operación	7,094	6,979
Gastos de administración:		
Honorarios	233	237
Impuestos y derechos diversos	1,798	1,656
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**11,928**	**11,566**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 11,980**	**$ 56,066**
RESULTADO NETO	**$ 11,980**	**$ 56,066**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 237,468**	**$ (52,495)**	**$ 380,690**	**$ 58,588**	**$ 624,251**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	676	-	-	-	676
Disminución de capital social	(2,645)	-	-	-	(2,645)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(3,414)	-	-	(3,414)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	58,588	(58,588)	-
Total	(1,969)	(3,414)	58,588	(58,588)	(5,383)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral	-	-	-	-	-
Resultado neto	-	-	-	56,066	56,066
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**235,499**	**(55,909)**	**439,278**	**56,066**	**674,934**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	228,309	-	-	-	228,309
Disminución de capital social	(306,327)	-	-	-	(306,327)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(146,676)	-	-	(146,676)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	56,066	(56,066)	-
Total	(78,018)	(146,676)	56,066	(56,066)	(224,694)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	11,980	11,980
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 157,481**	**$ (202,585)**	**$ 495,344**	**$ 11,980**	**$ 462,220**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
55.46%	**Inversiones en Acciones**												
	Empresas Materiales												
	CEMEX	CPO	1	N/A	ALTA	3,200,000	3,100,000	15,137,459,907	$ 9.659034	$ 30,909	$ 9.490000	$ 30,368	N/A
	GMEXICO	B	1	N/A	ALTA	209,926	124,926	7,785,000,000	40.271125	8,454	40.440000	8,490	N/A
	MEXCHEM	*	1	N/A	ALTA	419,015	369,415	2,100,000,000	49.970074	20,938	49.940000	20,926	N/A
										60,301		59,784	
	Empresas Industriales												
	OMA	B	1	N/A	ALTA	36,644	9,424	344,004,973	94.421041	3,460	93.650000	3,432	N/A
	PINFRA	*	1	N/A	ALTA	6,000	-	380,123,523	185.815000	1,115	188.130000	1,129	N/A
										4,575		4,561	
	Empresas de Servicios y bienes de consumo no básico												
	ALSEA	*	1	N/A	ALTA	22,193	1,312	835,640,182	51.072241	1,133	51.150000	1,135	N/A
	GOMO	*	1	N/A	NULA	243,500	243,500	85,896,152	0.000001	-	0.000001	-	N/A
	LIVEPOL	C-1	1	N/A	ALTA	37,777	42,762	197,446,100	124.538169	4,705	126.170000	4,766	N/A
										5,838		5,901	
	Empresas de Productos de consumo frecuente												
	AC	*	1	N/A	ALTA	8,130	31,512	1,764,283,156	107.881563	877	109.770000	893	N/A
	FEMSA	UBD	1	N/A	ALTA	128,832	144,832	2,161,177,770	167.119353	21,530	168.730000	21,738	N/A
	LACOMER	UBC	1	N/A	MEDIA	1,960	26,960	459,224,056	20.011112	39	20.370000	40	N/A
	WALMEX	*	1	N/A	ALTA	45,000	70,000	17,461,402,631	49.480000	2,227	49.970000	2,249	N/A
										24,673		24,920	
	Empresas de Servicios financieros												
	NAFTRAC	ISHRS	1B	N/A	ALTA	958,463	820,000	7,500,000,000	41.530654	39,806	41.560000	39,834	N/A
	DDM	*	1ISP	N/A	N/A	17,000	24,000	10,050,010	756.303021	12,857	742.663776	12,625	N/A
	SHV	*	1ISP	N/A	N/A	37,900	37,900	182,900,000	2,219.439675	84,117	2,165.939040	82,089	N/A
	BSMX	B	41	N/A	ALTA	128,390	163,390	3,322,685,212	24.304637	3,120	24.400000	3,133	N/A
	FHIPO	14	FH	N/A	N/A	472,223	472,223	392,384,100	13.617529	6,430	14.040000	6,630	N/A
										146,330		144,311	
	Empresas de Servicios de telecomunicaciones												
	AMX	L	1	N/A	ALTA	1,300,000	1,400,000	44,885,727,049	14.122763	18,360	13.970000	18,160	N/A
										18,360		18,160	
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO										**$ 260,077**		**257,637**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
11.60%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	UDIBONO	190613	S	4.000000	N/A	87,227	87,227	296,531,935	600.113331	52,346	618.069412	53,911	162
										52,346		53,911	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 52,346**		**$ 53,911**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 312,423**		**$ 311,548**	
32.94%	**Deudores por reporto**												
	UDIBONO	190613	S	8.250000	N/A	247,682	247,682	296,531,935	$ 617.558400	$ 152,958	$ 617.841448	$ 153,028	N/A
										152,958		153,028	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 152,958**		**$ 153,028**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 465,381**		**$ 464,576**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F., MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.

VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO BANORTE IXE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 23 de agosto de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9221/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE+EMP.

El Fondo está categorizado como discrecional, su estrategia no se basa en una composición preponderante en algún tipo de instrumento. Puede invertir en valores del mercado de deuda y/o en valores de renta variable de acuerdo con los siguientes parámetros, la inversión en deuda se llevará a cabo con valores gubernamentales, bancarios y corporativos, *trackers* que repliquen índices de instrumentos de deuda, valores de deuda listados en el SIC, así como en Fondos de Inversión de deuda; en el caso de los valores de renta variable, éstos podrán ser acciones, certificados de participación ordinarios sobre acciones, obligaciones y *trackers* listados en la Bolsa Mexicana de Valores y/o listados en el SIC y Fondos de Inversión de Renta Variable, con un máximo de exposición al riesgo de 2.22% de VaR en un horizonte de un día, de forma complementaria invertirá en FIBRAS y FIBRA E emitidos en moneda nacional.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 19,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 50.0000 cada una, de las cuales 20,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	20,000	20,000	20,000	20,000
Capital mínimo fijo	**20,000**	**20,000**	**20,000**	**20,000**
"E1"	9,999,989,999	-	2,984,791	-
"F1"	9,999,990,000	199,990,000	144,821	146,079
"I1"	-	199,990,000	-	4,543,908
Capital mínimo variable	**19,999,979,999**	**399,980,000**	**3,129,612**	**4,689,987**
Capital social aprobado	**19,999,999,999**	**400,000,000**	**3,149,612**	**4,709,987**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $157,481 y $235,499, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **E1** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **I1**.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de socio fundador.

Clase F1: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias, que tributen bajo el régimen del título IV de la LISR y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras del Fondo por cuenta de terceros.

Clase E1: Fondos de Ahorro, Fondos de Pensiones y Cajas de Ahorro del personal de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias, así como Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras del Fondo por cuenta de terceros.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $50.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 152.218679	$ 148.407826
"E1"	146.922992	-
"F1"	142.510379	139.499026
"I1"	-	143.397849

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE+EMP	257,636	206,941	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE+EMP	228,178	330,539	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTE+EMP	0.89%	2.22%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios de sensibilidad. Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.
- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE+EMP	-0.06%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las operaciones en reporto se integran como sigue:

	2018			
Instrumentos	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	152,958	70	153,028	153,085
	$ 152,958	**$ 70**	**$ 153,028**	**$ 153,085**

	2017			
Instrumentos	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	381,499	312	381,811	381,848
	$ 381,499	**$ 312**	**$ 381,811**	**$ 381,848**

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $2,704 y $2,633, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO BANORTE IXE 14, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2018**		**2017**
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		1,764,993		1,943,820
Deudores por reporto (saldo deudor)		93		-
Cuentas por cobrar (neto):		5,758		7,661
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,770,849**	**$**	**1,951,486**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	393	$	512
Acreedores por liquidación de operación		2,225		787
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,861		2,015
TOTAL PASIVO	**$**	**4,479**	**$**	**3,314**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,254,603	$	1,381,141
Prima en venta de acciones		(32,590)		15,015
		1,222,013		**1,396,156**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	552,016	$	360,476
Resultado neto		(7,659)		191,540
		544,357		**552,016**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,766,370**	**$**	**1,948,172**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,770,849**	**$**	**1,951,486**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	**$**	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	93	$	-

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $1,254,603.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.644893, a la serie "APIE" en $1.407914, a la serie "APIM" en $1.407914, a la serie "E1" en $1.400000, a la serie "E2" en $1.400000, a la serie "E3" en $1.400000, a la serie "E4" en $1.432123, a la serie "E5" en $1.404880, a la serie "EMP" en $1.567675, a la serie "F1" en $1.419413, a la serie "F1A" en $1.413965, a la serie "F2" en $1.373767, a la serie "F2A" en $1.408919, a la serie "F3" en $1.338899, a la serie "F3A" en $1.403892, a la serie "F4" en $1.362129, a la serie "F4A" en $1.398882, a la serie "F5" en $1.377129, a la serie "F5A" en $1.407914, a la serie "FF" en $1.496344, a la serie "M1" en $1.407914, a la serie "M2" en $1.407914, a la serie "M3" en $1.407914, a la serie "M4" en $1.412271, a la serie "M5" en $1.397258".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 14, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2018		2017
Resultado por valuación a valor razonable	$	(20,734)	$	120,034
Resultado por compraventa		35,379		102,939
Ingresos por intereses		2,791		-
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**17,436**		**222,973**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		16,822		21,190
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		83		68
Gastos por intereses		63		-
Otros egresos de la operación.		245		-
Gastos de Administración:				
Honorarios		56		90
Impuestos y derechos diversos		7,826		10,085
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**25,095**		**31,433**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**(7,659)**	**$**	**191,540**
RESULTADO NETO	**$**	**(7,659)**	**$**	**191,540**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 14, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital Ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 2,165,653**	**$ 281,645**	**$ 283,395**	**$ 77,081**	**$ 2,807,774**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	2,059,630	-	-	-	2,059,630
Disminución de capital social	(2,844,142)	-	-	-	(2,844,142)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(266,630)	-	-	(266,630)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	77,081	(77,081)	-
Total	(784,512)	(266,630)	77,081	(77,081)	(1,051,142)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	191,540	191,540
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 1,381,141**	**$ 15,015**	**$ 360,476**	**$ 191,540**	**$ 1,948,172**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	823,331	-	-	-	823,331
Disminución de capital social	(949,869)	-	-	-	(949,869)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(47,605)	-	-	(47,605)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	191,540	(191,540)	-
Total	(126,538)	(47,605)	191,540	(191,540)	(174,143)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(7,659)	(7,659)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 1,254,603**	**$ (32,590)**	**$ 552,016**	**$ (7,659)**	**$ 1,766,370**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 14, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
99.99%	**Inversiones en Acciones**												
	Empresas de Servicios Financieros												
	FLRN	*	1ISP	N/A	N/A	290,580	290,580	140,500,000	$ 620.397821	$ 180,275	$ 596.369616	$ 173,293	N/A
	JPEM	*	1ISP	N/A	N/A	2,048	2,048	4,500,000	1,051.250000	2,153	998.334912	2,044	N/A
	JPIN	*	1ISP	N/A	N/A	13,349	13,349	26,400,000	1,079.600000	14,411	999.316752	13,340	N/A
										196,839		188,677	
	Sociedades de inversión en instrumentos de deuda												
	NTECT	FF	51	N/A	AAA/1	61,377,326	61,377,326	199,999,799,995	2.414344	148,186	2.446379	150,152	N/A
	NTED	FF	51	N/A	AAA/5	701,202,818	701,202,818	31,249,956,249	0.926389	649,587	0.970141	680,266	N/A
	NTEDINT	FF	51	N/A	A/7	343,982,030	343,982,030	52,631,494,733	0.721483	248,177	0.718598	247,185	N/A
	NTEDLS	FF	51	N/A	AAA/5	41,466,628	41,466,628	30,075,157,889	3.635002	150,731	3.574835	148,236	N/A
										1,196,681		1,225,839	
	Sociedades de inversión de renta variable												
	NTEGL	FF	52	N/A	N/A	10,593,344	10,593,344	12,499,987,499	7.837214	83,022	6.745457	71,457	N/A
	NTEIPC+	FF	52	N/A	N/A	620,053,726	620,053,726	1,249,998,750,013	0.268104	166,239	0.236610	146,711	N/A
	NTERT	FF	52	N/A	N/A	7,022,620	7,022,620	999,000,000	1.455833	10,224	1.278389	8,978	N/A
	NTESEL	FF	52	N/A	N/A	12,025,569	12,025,569	71,428,499,999	2.541235	30,560	2.272900	27,333	N/A
	NTEUSA	FF	52	N/A	N/A	208,233,072	208,233,072	454,544,999,545	0.442033	92,046	0.414673	86,349	N/A
	NTEUSA+	FF	52	N/A	N/A	5,784,255	5,784,255	52,631,526,311	1.748826	10,116	1.668203	9,649	N/A
										392,207		350,477	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 1,785,727**		**$ 1,764,993**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,785,727**		**$ 1,764,993**	

Reportos

0.01% **Deudores por reporto**

	BONDESD	220714	LD	8.310000	N/A	926	926	270,653,903	$	100.010605	$	93	$ 100.056771	$	93	N/A
												93			93	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO										**$**	**93**		**$**	**93**	
	TOTAL DE CARTERA										**$**	**1,785,820**		**$**	**1,765,086**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 14, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.

VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo legal

Al cierre del 4T18 se tienen identificadas contingencias legales por $14.020 Miles de pesos, en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Al cierre del cuarto trimestre de 2018 se tienen identificadas contingencias legales por $14.020 (cifras en miles de pesos), en contra de la Operadora de Fondos y/o los Fondos de Inversión.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO BANORTE IXE 14, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 25 de septiembre 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número No. 157/9272/2018, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE1.

El Fondo de Inversión está clasificado como discrecional, tiene por objeto ofrecer a los clientes rendimientos de una cartera patrimonial, conformada principalmente por instrumentos de deuda y en menor medida por instrumentos de renta variable. El Fondo podrá invertir sus recursos a través de acciones de Fondos de Inversión, valores de deuda, acciones, mecanismos de inversión colectiva (ETF's) y de forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos.

Los valores señalados en el párrafo anterior podrán estar listados en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional, Unidades de Inversión (UDIS) y/o monedas distintas.

El objetivo del rendimiento del Fondo será la combinación de las referencias de mercados del índice de Fondeo Gubernamental, la curva de Bonos de tasa revisable, la curva de Bonos gubernamentales, el Índice de Precios y cotizaciones de la BMV (IPC), el índice de deuda internacional Barclays U.S. Agreggate Bond y el índice de renta variable de países desarrollados y emergentes elaborado por Morgan Stanley Capital International INC (MSCI ACWI). La composición del objetivo de rendimiento es*: 16.80% S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index / 16.80% S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index / 16.80% S&P/BMV Sovereign MBONOS 1-3 Year Bond Index / 2.80% S&P/BMV Sovereign MBONOS 3-5 Year Bond Index / 2.80% S&P/BMV Sovereign MBONOS 5-10 Year Bond Index / 24% Barclay's US Aggregate / 10% IPC / 10% MSCI ACWI Index.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	41,666,625,000	41,666,625,000	-	-
"APIM"	41,666,625,000	41,666,625,000	-	-
"E1"	41,666,625,000	41,666,625,000	1	-
"E2"	41,666,625,000	41,666,625,000	1	-
"E3"	41,666,625,000	41,666,625,000	1	-
"E4"	41,666,625,000	41,666,625,000	61,322,346	58,292,297
"E5"	41,666,625,000	41,666,625,000	20,328,414	21,955,506
"EMP"	41,666,625,000	41,666,625,000	5,018,638	4,964,122
"F1"	41,666,625,000	41,666,625,000	145,732,898	187,577,897
"F1A"	41,666,625,000	41,666,625,000	7,388,533	7,388,533
"F2"	41,666,625,000	41,666,625,000	273,273,039	333,446,774

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"F2A"	41,666,625,000	41,666,625,000	10,196,170	13,890,435
"F3"	41,666,625,000	41,666,625,000	131,974,332	175,953,173
"F3A"	41,666,625,000	41,666,625,000	7,019,103	7,757,639
"F4"	41,666,625,000	41,666,625,000	194,468,261	208,018,120
"F4A"	41,666,625,000	41,666,625,000	3,528,772	4,579,775
"F5"	41,666,625,000	41,666,625,000	65,622,331	46,593,968
"F5A"	41,666,625,000	41,666,625,000	-	196,817
"FF"	41,666,624,999	41,666,624,999	286,071,990	266,369,281
"M1"	41,666,625,000	41,666,625,000	-	-
"M2"	41,666,625,000	41,666,625,000	-	-
"M3"	41,666,625,000	41,666,625,000	-	-
"M4"	41,666,625,000	41,666,625,000	25,176,762	25,290,047
"M5"	41,666,625,000	41,666,625,000	16,481,529	17,866,859
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**1,253,603,121**	**1,380,141,243**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**1,254,603,121**	**1,381,141,243**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 1,254,603 y $ 1,381,141, respectivamente.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y F5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases F1A, F2A, F3A, F4A y F5A: Solo podrán ser asignadas a Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas exclusivas para clientes provenientes que hayan adquirido el Fondo **NTE12M+.**

Para mayor información consultar el Prospecto de Información **NTE12M+** en la página de internet www.banorte.com/fondosdeinversion.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para Consejeros, Funcionarios y empleados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

En el supuesto de que la totalidad de acciones de alguna clase accionaria del Fondo de Inversión se encuentren depositadas en la Tesorería, la Sociedad Operadora está autorizada por su Consejo de Administración, para adquirir temporalmente, por sí o por interpósita persona atendiendo a la naturaleza de la serie o clase, las acciones de dicha clase hasta por un monto equivalente a $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, cuando sean colocadas acciones de la clase señalada en el párrafo anterior entre el público inversionista, el Fondo procederá a recomprar las acciones adquiridas de conformidad con la autorización otorgada en el párrafo anterior, exceptuando a dichas acciones del cumplimiento, en su caso, de los plazos mínimos de permanencia establecidos para el Fondo de Inversión.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 1.644893	$ 1.638790
"APIE"	1.407914	1.410554
"APIM"	1.407914	1.410554
"E1"	1.400000	1.410554
"E2"	1.400000	1.410554
"E3"	1.400000	1.410554
"E4"	1.432123	1.437681
"E5"	1.404880	1.424800
"EMP"	1.567675	1.383130
"F1"	1.419413	1.352051
"F1A"	1.413965	1.417455
"F2"	1.373767	1.379416

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"F2A"	1.408919	1.416509
"F3"	1.338899	1.405093
"F3A"	1.403892	1.409597
"F4"	1.362129	1.410554
"F4A"	1.398882	1.410554
"F5"	1.377129	1.410554
"F5A"	1.407914	-
"FF"	1.496344	-
"M1"	1.407914	-
"M2"	1.407914	-
"M3"	1.407914	-
"M4"	1.412271	1.422441
"M5"	1.397258	1.411450

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida eeperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE1	1,764,993	93	0.00 %	100%	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE1	1,854,406	46	0.00 %	100%	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTE1	0.48 %	0.90 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios de sensibilidad. Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE1	-1.17 %

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	93	-	93	93
	$ 93	**$ -**	**$ 93**	**$ 93**

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por este concepto ascendieron a $16,822 y $21,190, respectivamente.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10229/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión que se menciona a continuación como entidad fusionada y el Fondo Banorte Ixe 14, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTE1) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones del Fondo de Inversión fusionado. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

El fondo de inversión fusionado es: Fondo Interacciones 15, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (IPRIME2).

Fondo Banorte Ixe 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

Deloitte.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO BANORTE IXE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		780,564		781,319
Deudores por reporto (saldo deudor)		1,564		1,501
Cuentas por cobrar (neto):		1,541		300
TOTAL ACTIVO	**$**	**783,674**	**$**	**783,125**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	189	$	212
Acreedores por liquidación de operación		1,272		248
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,209		1,268
TOTAL PASIVO	**$**	**2,670**	**$**	**1,728**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	185,868	$	178,346
Prima en venta de acciones		361,724		330,277
		547,592		**508,623**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	272,774	$	171,166
Resultado neto		(39,362)		101,608
		233,412		**272,774**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**781,004**	**$**	**781,397**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**783,674**	**$**	**783,125**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	1,566	$	1,501

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $185,868 miles de pesos.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $5.047780, a la serie "APIE" en $4.201923, a la serie "APIM" en $4.201923, a la serie "E1" en $4.210000, a la serie "E2" en $4.210000, a la serie "E3" en $4.210000, a la serie "E4" en $4.320229, a la serie "E5" en $4.217536, a la serie "EMP" en $4.825790, a la serie "F1" en $4.275230, a la serie "F1A" en $4.201923, a la serie "F2" en $4.132835, a la serie "F2A" en $4.236182, a la serie "F3" en $4.031407, a la serie "F3A" en $4.201923, a la serie "F4" en $4.179168, a la serie "F4A" en $4.206006, a la serie "F5" en $4.140247, a la serie "F5A" en $4.173063, a la serie "FF" en $4.572537, a la serie "M1" en $4.201923, a la serie "M2" en $4.201923, a la serie "M3" en $4.201923, a la serie "M4" en $4.257234, a la serie "M5" en $4.197122".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ (31,218)	$ 61,974
Resultado por compraventa	6,132	56,707
Ingresos por intereses	538	102
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**(24,548)**	**118,783**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	10,610	12,177
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	76	54
Gastos por intereses	10	-
Otros egresos de la operación	48	
Gastos de administración:		
Honorarios	53	72
Impuestos y derechos diversos	4,017	4,872
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**14,814**	**17,175**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ (39,362)**	**$ 101,608**
RESULTADO NETO	**$ (39,362)**	**$ 101,608**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 291,454**	**$ 692,792**	**$ 135,641**	**$ 35,525**	**$ 1,155,412**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	296,546	-	-	-	296,546
Disminución de capital social	(409,654)	-	-	-	(409,654)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(362,515)	-	-	(362,515)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	35,525	(35,525)	-
Total	(113,108)	(362,515)	35,525	(35,525)	(475,623)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	101,608	101,608
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 178,346**	**$ 330,277**	**$ 171,166**	**$ 101,608**	**$ 781,397**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	169,450	-	-	-	169,450
Disminución de capital social	(161,928)	-	-	-	(161,928)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	31,447	-	-	31,447
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	101,608	(101,608)	-
Total	7,522	31,447	101,608	(101,608)	38,969
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(39,362)	(39,362)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 185,868**	**$ 361,724**	**$ 272,774**	**$ (39,362)**	**$ 781,004**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
2.85%	**Inversiones en Acciones Internacionales**												
	Empresas de Servicios financieros												
	FLRN	*	1ISP	N/A	N/A	19,639	19,639	140,500,000	$ 620.526301	$ 12,187	$ 596.369616	$ 11,712	N/A
	JPEM	*	1ISP	N/A	N/A	1,412	1,412	4,500,000	1,051.250000	1,484	998.334912	1,410	N/A
	JPIN	*	1ISP	N/A	N/A	9,198	9,198	26,400,000	1,079.600000	9,930	999.316752	9,192	N/A
										23,601		22,314	
	TOTAL INVERSIÓN EN ACCIONES INTERNACIONALES									**$ 23,601**		**$ 22,314**	
96.95%	**Inversiones en Acciones**												
	Sociedades de inversión en instrumentos de deuda												
	NTECT	FF	51	N/A	AAA/1	1,518,013	1,518,013	199,999,799,995	$ 2.415645	$ 3,667	$ 2.446379	$ 3,714	N/A
	NTED	FF	51	N/A	AAA/5	36,916,490	36,916,490	31,249,956,249	0.959156	35,409	0.970141	35,814	N/A
	NTEDINT	FF	51	N/A	A/7	24,670,091	24,670,091	52,631,494,733	0.732343	18,067	0.718598	17,728	N/A
	NTEDLS	FF	51	N/A	AAA/5	9,500,108	9,500,108	30,075,157,889	3.599042	34,192	3.574835	33,960	N/A
										91,335		91,216	
	Sociedades de inversión de renta variable												
	NTE1	FF	52	N/A	N/A	286,071,990	286,071,990	41,666,624,999	$ 1.503831	$ 430,204	$ 1.496344	$ 428,062	N/A
	NTEGL	FF	52	N/A	N/A	7,416,357	7,416,357	12,499,987,499	7.831644	58,082	6.745457	50,027	N/A
	NTEIPC+	FF	52	N/A	N/A	410,450,768	410,450,768	1,249,998,750,013	0.267551	109,816	0.236610	97,117	N/A
	NTERT	FF	52	N/A	N/A	4,651,072	4,651,072	999,000,000	1.455362	6,769	1.278389	5,946	N/A
	NTESEL	FF	52	N/A	N/A	7,964,518	7,964,518	71,428,499,999	2.543629	20,259	2.272900	18,103	N/A
	NTEUSA	FF	52	N/A	N/A	147,022,367	147,022,367	454,544,999,545	0.439437	64,607	0.414673	60,966	N/A
	NTEUSA+	FF	52	N/A	N/A	4,083,954	4,083,954	52,631,526,311	1.740851	7,109	1.668203	6,813	N/A
										696,846		667,034	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 788,181**		**$ 758,250**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 811,782**		**$ 780,564**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Reportos													
0.20%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	220714	LD	8.310000	N/A	15,636	15,636	270,653,903	$ 100.010602	$ 1,564	$ 100.056774	$ 1,564	N/A
										1,564		1,564	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 1,564**		**$ 1,564**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 813,346**		**$ 782,128**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.

VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO BANORTE IXE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 25 de septiembre de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9273/2018, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE2.

El Fondo de Inversión está clasificado como discrecional (en la ponderación de mercados y/o selección de instrumentos de inversión) que buscará ofrecer a los clientes rendimientos de una cartera patrimonial, conformada por instrumentos de deuda y de renta variable.

El Fondo podrá invertir sus recursos a través de acciones de Fondos de Inversión, valores de deuda, acciones, mecanismos de inversión colectiva (*ETF's*) y de forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos. Estos podrán estar listados en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional en Unidades de Inversión (UDIS) y/o monedas distintas.

El objetivo del rendimiento del Fondo será la combinación de las referencias de mercados del índice de Fondeo Gubernamental, la curva de Bonos de tasa revisable, la curva de Bonos gubernamentales, el Índice de Precios y cotizaciones de la BMV (IPC), el índice de deuda internacional Barclays U.S. Agreggate Bond y el índice de renta variable de países desarrollados y emergentes elaborado por Morgan Stanley Capital International INC (MSCI ACWI). La composición del objetivo del rendimiento es*: 12.60% S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index / 12.60% S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index / 12.60% S&P/BMV Sovereign MBONOS 1-3 Year Bond Index / 2.10% S&P/BMV Sovereign MBONOS 3-5 Year Bond Index / 2.10% S&P/BMV Sovereign MBONOS 5-10 Year Bond Index / 18% Barclay's US Aggregate / 20% IPC / 20% MSCI ACWI Index.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	41,666,625,000	41,666,625,000	-	-
"APIM"	41,666,625,000	41,666,625,000	-	-
"E1"	41,666,625,000	41,666,625,000	1	-
"E2"	41,666,625,000	41,666,625,000	1	-
"E3"	41,666,625,000	41,666,625,000	1	-
"E4"	41,666,625,000	41,666,625,000	7,338,707	6,242,227
"E5"	41,666,625,000	41,666,625,000	2,355,547	2,926,969
"EMP"	41,666,625,000	41,666,625,000	1,180,955	1,125,200
"F1"	41,666,625,000	41,666,625,000	16,928,033	13,373,508
"F1A"	41,666,625,000	41,666,625,000	-	-
"F2"	41,666,625,000	41,666,625,000	43,898,995	43,900,538
"F2A"	41,666,625,000	41,666,625,000	1,187,137	1,187,137
"F3"	41,666,625,000	41,666,625,000	37,498,935	41,927,400
"F3A"	41,666,625,000	41,666,625,000	-	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"F4"	41,666,625,000	41,666,625,000	38,419,502	37,095,614
"F4A"	41,666,625,000	41,666,625,000	1,515,644	2,398,874
"F5"	41,666,625,000	41,666,625,000	7,725,172	9,439,423
"F5A"	41,666,625,000	41,666,625,000	322,426	322,426
"FF"	41,666,624,999	41,666,624,999	18,421,946	6,769,462
"M1"	41,666,625,000	41,666,625,000	-	-
"M2"	41,666,625,000	41,666,625,000	-	-
"M3"	41,666,625,000	41,666,625,000	-	-
"M4"	41,666,625,000	41,666,625,000	3,709,483	4,465,794
"M5"	41,666,625,000	41,666,625,000	4,365,095	6,170,969
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**184,867,580**	**177,345,541**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**185,867,580**	**178,345,541**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $185,868 y $178,346, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social Fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y F5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases F1A, F2A, F3A, F4A y F5A: Solo podrán ser asignadas a Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas exclusivas para clientes provenientes que hayan adquirido el Fondo **NTE12M+.**

Para mayor información consultar el Prospecto de Información **NTE12M+** en la página de internet www.banorte.com/fondosdeinversion.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para Consejeros, Funcionarios y empleados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

En el supuesto de que la totalidad de acciones de alguna clase accionaria del Fondo de Inversión se encuentren depositadas en la Tesorería, la Sociedad Operadora está autorizada por su Consejo de Administración, para adquirir temporalmente, por sí o por interpósita persona atendiendo a la naturaleza de la serie o clase, las acciones de dicha clase hasta por un monto equivalente a $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, cuando sean colocadas acciones de la clase señalada en el párrafo anterior entre el público inversionista, el Fondo procederá a recomprar las acciones adquiridas de conformidad con la autorización otorgada en el párrafo anterior, exceptuando a dichas acciones del cumplimiento, en su caso, de los plazos mínimos de permanencia establecidos para el Fondo de Inversión.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 5.047780	$ 5.226906
"APIE"	4.201923	4.381349
"APIM"	4.201923	4.381349
"E1"	4.210000	4.381349
"E2"	4.210000	4.381349
"E3"	4.210000	4.381349
"E4"	4.320229	4.516992
"E5"	4.217536	4.422430
"EMP"	4.825790	5.020999
"F1"	4.275230	4.470334

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"F1A"	4.201923	4.381349
"F2"	4.132835	4.334413
"F2A"	4.236182	4.442469
"F3"	4.031407	4.240624
"F3A"	4.201923	4.381349
"F4"	4.179168	4.408316
"F4A"	4.206006	4.436541
"F5"	4.140247	4.395300
"F5A"	4.173063	4.430028
"FF"	4.572537	4.722913
"M1"	4.201923	4.381349
"M2"	4.201923	4.381349
"M3"	4.201923	4.381349
"M4"	4.257234	4.464330
"M5"	4.197122	4.414245

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado1	Valor cartera deuda a mercado2	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor3	% Tres principales emisoras4	Exposición con derivados
NTE2	780,564	1,564	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE2	780,941	1,533	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable (Balanceado)	NTE2	0.53%	1.10%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios de sensibilidad. Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE2	-1.19%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,564	-	1,564	1,566
	$ 1,564	$ -	$ 1,564	$ 1,566

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,500	1	1,501	1,501
	$ 1,500	$ 1	$ 1,501	$ 1,501

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $10,610 y $12,177, respectivamente.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10230/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión que se menciona a continuación como entidad fusionada y el Fondo Banorte Ixe 16, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTE2) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones del Fondo de Inversión fusionado. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

El fondo de inversión fusionado es: Fondo Interacciones 16, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (IPRIME3).

Fondo Banorte Ixe 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

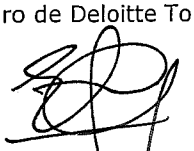
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO BANORTE IXE 17, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	394,120	$	446,207
Deudores por reporto (saldo deudor)		1,554		1,501
Cuentas por cobrar (neto):		53		182
TOTAL ACTIVO	**$**	**395,727**	**$**	**447,890**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	71	$	63
Acreedores por liquidación de operación		817		92
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		809		865
TOTAL PASIVO	**$**	**1,697**	**$**	**1,020**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	295,085	$	304,749
Prima en venta de acciones		11,784		14,545
		306,869		**319,294**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	127,576	$	74,615
Resultado neto		(40,415)		52,961
		87,161		**127,576**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**394,030**	**$**	**446,870**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**395,727**	**$**	**447,890**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	1,556	$	1,501

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $295,085.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.663500, a la serie "APIE" en $1.335306, a la serie "APIM" en $1.335306, a la serie "E1" en $1.330000, a la serie "E2" en $1.330000, a la serie "E3" en $1.330000, a la serie "E4" en $1.330000, a la serie "E5" en $1.384071, a la serie "EMP" en $1.579212, a la serie "F1" en $1.379864, a la serie "F1A" en $1.335306, a la serie "F2" en $1.335447, a la serie "F2A" en $1.340578, a la serie "F3" en $1.310147, a la serie "F3A" en $1.335799, a la serie "F4" en $1.334304, a la serie "F4A" en $1.330819, a la serie "F5" en $1.294668, a la serie "F5A" en $1.335306, a la serie "FF" en $1.335306, a la serie "M1" en $1.335306, a la serie "M2" en $1.335306, a la serie "M3" en $1.321426, a la serie "M4" en $1.345773, a la serie "M5" en $1.368271".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 17, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ (28,022)	$ 28,908
Resultado por compraventa	(3,806)	33,701
Ingresos por intereses	501	104
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**(31,327)**	**62,713**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	6,969	7,186
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	65	50
Gastos por intereses	9	-
Otros egresos de la operación	40	-
Gastos de administración:		
Honorarios	58	67
Impuestos y derechos diversos	1,947	2,449
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**9,088**	**9,752**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ (40,415)**	**$ 52,961**
RESULTADO NETO	**$ (40,415)**	**$ 52,961**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 17, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 321,566**	**$ 19,165**	**$ 61,586**	**$ 13,029**	**$ 415,346**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	371,620	-	-	-	371,620
Disminución de capital social	(388,437)	-	-	-	(388,437)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(4,620)	-	-	(4,620)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	13,029	(13,029)	-
Total	(16,817)	(4,620)	13,029	(13,029)	(21,437)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	52,961	52,961
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 304,749**	**$ 14,545**	**$ 74,615**	**$ 52,961**	**$ 446,870**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	165,616	-	-	-	165,616
Disminución de capital social	(175,280)	-	-	-	(175,280)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(2,761)	-	-	(2,761)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	52,961	(52,961)	-
Total	(9,664)	(2,761)	52,961	(52,961)	(12,425)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(40,415)	(40,415)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 295,085**	**$ 11,784**	**$ 127,576**	**$ (40,415)**	**$ 394,030**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 17, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
4.61%	**Inversiones en Acciones Internacionales**												
	Empresas de Servicios financieros												
	FLRN	*	1ISP	N/A	N/A	15,631	15,631	140,500,000	$ 619.573004	$ 9,685	$ 596.369616	$ 9,322	N/A
	JPEM	*	1ISP	N/A	N/A	1,190	1,190	4,500,000	1,051.250000	1,251	998.334912	1,188	N/A
	JPIN	*	1ISP	N/A	N/A	7,753	7,753	26,400,000	1,079.600000	8,370	999.316752	7,748	N/A
										19,306		18,258	
	TOTAL INVERSIÓN EN ACCIONES INTERNACIONALES									**$ 19,306**		**$ 18,258**	
94.99%	**Inversiones en Acciones**												
	Sociedades de inversión en instrumentos de deuda												
	NTECT	FF	51	N/A	AAA/1	1,965,688	1,965,688	199,999,799,995	$ 2.415645	$ 4,748	$ 2.446379	$ 4,809	N/A
	NTED	FF	51	N/A	AAA/5	32,748,978	32,748,978	31,249,956,249	0.960944	31,470	0.970141	31,771	N/A
	NTEDINT	FF	51	N/A	A/7	19,561,511	19,561,511	52,631,494,733	0.730470	14,289	0.718598	14,057	N/A
	NTEDLS	FF	51	N/A	AAA/5	6,838,734	6,838,734	30,075,157,889	3.630088	24,826	3.574835	24,447	N/A
										75,333		75,084	
	Sociedades de inversión de renta variable												
	NTE2	FF	52	N/A	N/A	18,421,946	18,421,946	41,666,624,999	$ 4.724007	$ 87,025	$ 4.572537	$ 84,235	N/A
	NTEGL	FF	52	N/A	N/A	7,022,743	7,022,743	12,499,987,499	7.663844	53,821	6.745457	47,371	N/A
	NTEIPC+	FF	52	N/A	N/A	365,151,995	365,151,995	1,249,998,750,013	0.265248	96,856	0.236610	86,399	N/A
	NTERT	FF	52	N/A	N/A	4,133,499	4,133,499	999,000,000	1.441699	5,959	1.278389	5,284	N/A
	NTESEL	FF	52	N/A	N/A	7,078,226	7,078,226	71,428,499,999	2.540974	17,986	2.272900	16,088	N/A
	NTEUSA	FF	52	N/A	N/A	133,187,202	133,187,202	454,544,999,545	0.445039	59,273	0.414673	55,229	N/A
	NTEUSA+	FF	52	N/A	N/A	3,699,640	3,699,640	52,631,526,311	1.779276	6,583	1.668203	6,172	N/A
										327,503		300,778	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 402,836**		**$ 375,862**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 422,142**		**$ 394,120**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
0.39%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	220714	LD	8.310000	N/A	15,536	15,536	270,653,903	$ 100.010602	$ 1,554	$ 100.056774	$ 1,554	N/A
										1,554		1,554	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 1,554**		**$ 1,554**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 423,696**		**$ 395,674**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 17, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO BANORTE IXE 17, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 25 de septiembre de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9274/2018, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE3.

El Fondo está clasificado como discrecional (en la ponderación de mercados y/o selección de instrumentos de inversión) que buscará ofrecer a los clientes rendimientos de una cartera patrimonial, conformada principalmente por instrumentos de renta variable y en menor medida por instrumentos de deuda.

El Fondo podrá invertir sus recursos a través de acciones de Fondos de Inversión, valores de deuda, acciones, mecanismos de inversión colectiva (ETF's) y de forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos y/o depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, en moneda extranjera. Estos podrán estar listados en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional en Unidades de Inversión (UDIS) y/o monedas distintas.

El objetivo del rendimiento del Fondo será la combinación de las referencias de mercados del índice de Fondeo Gubernamental, la curva de Bonos de tasa revisable, la curva de Bonos gubernamentales, el Índice de Precios y cotizaciones de la BMV (IPC), el índice de deuda internacional Barclays U.S. Agreggate Bond y el índice de renta variable de países desarrollados y emergentes elaborado por Morgan Stanley Capital International INC (MSCI ACWI). La composición del objetivo de rendimiento* es: formado por 8.40% S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index / 8.40% S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index / 8.40% S&P/BMV Sovereign MBONOS 1-3 Year Bond Index / 1.40% S&P/BMV Sovereign MBONOS 3-5 Year Bond Index / 1.40% S&P/BMV Sovereign MBONOS 5-10 Year Bond Index / 12% Barclay's US Aggregate / 30% IPC / 30% MSCI ACWI Index.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	41,666,625,000	41,666,625,000	-	-
"APIM"	41,666,625,000	41,666,625,000	-	-
"E1"	41,666,625,000	41,666,625,000	1	-
"E2"	41,666,625,000	41,666,625,000	1	-
"E3"	41,666,625,000	41,666,625,000	1	-
"E4"	41,666,625,000	41,666,625,000	1	-
"E5"	41,666,625,000	41,666,625,000	14,612,373	17,293,194
"EMP"	41,666,625,000	41,666,625,000	2,297,483	2,204,173
"F1"	41,666,625,000	41,666,625,000	24,456,507	24,187,675
"F1A"	41,666,625,000	41,666,625,000	-	-
"F2"	41,666,625,000	41,666,625,000	75,359,611	84,797,978
"F2A"	41,666,625,000	41,666,625,000	723,344	723,344

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"F3"	41,666,625,000	41,666,625,000	68,861,947	56,210,493
"F3A"	41,666,625,000	41,666,625,000	723,344	723,344
"F4"	41,666,625,000	41,666,625,000	59,526,035	66,861,501
"F4A"	41,666,625,000	41,666,625,000	723,461	2,893,844
"F5"	41,666,625,000	41,666,625,000	22,578,487	23,761,271
"F5A"	41,666,625,000	41,666,625,000	-	-
"FF"	41,666,624,999	41,666,624,999	-	-
"M1"	41,666,625,000	41,666,625,000	-	-
"M2"	41,666,625,000	41,666,625,000	-	-
"M3"	41,666,625,000	41,666,625,000	11,826,528	11,762,268
"M4"	41,666,625,000	41,666,625,000	10,547,178	10,547,178
"M5"	41,666,625,000	41,666,625,000	1,849,002	1,782,384
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**294,085,304**	**303,748,647**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**295,085,304**	**304,748,647**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $295,085 y $304,749, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social Fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y F5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases F1A, F2A, F3A, F4A y F5A: Solo podrán ser asignadas a Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas exclusivas para clientes provenientes que hayan adquirido el Fondo **NTE12M+.**

Para mayor información consultar el Prospecto de Información **NTE12M+** en la página de internet www.banorte.com/fondosdeinversion.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para Consejeros, Funcionarios y empleados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

En el supuesto de que la totalidad de acciones de alguna clase accionaria del Fondo de Inversión se encuentren depositadas en la Tesorería, la Sociedad Operadora está autorizada por su Consejo de Administración, para adquirir temporalmente, por sí o por interpósita persona atendiendo a la naturaleza de la serie o clase, las acciones de dicha clase hasta por un monto equivalente a $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, cuando sean colocadas acciones de la clase señalada en el párrafo anterior entre el público inversionista, el Fondo procederá a recomprar las acciones adquiridas de conformidad con la autorización otorgada en el párrafo anterior, exceptuando a dichas acciones del cumplimiento, en su caso, de los plazos mínimos de permanencia establecidos para el Fondo de Inversión.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.
Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 1.663500	$ 1.794096
"APIE"	1.335306	1.466351
"APIM"	1.335306	1.466351
"E1"	1.330000	1.466351
"E2"	1.330000	1.466351
"E3"	1.330000	1.466351
"E4"	1.330000	1.466351
"E5"	1.384071	1.516764
"EMP"	1.579212	1.711341
"F1"	1.379864	1.506076
"F1A"	1.335306	1.466351
"F2"	1.335447	1.461911
"F2A"	1.340578	1.467516

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"F3"	1.310147	1.438425
"F3A"	1.335799	1.466536
"F4"	1.334304	1.469151
"F4A"	1.330819	1.465321
"F5"	1.294668	1.433042
"F5A"	1.335306	1.466351
"FF"	1.335306	1.466351
"M1"	1.335306	1.466351
"M2"	1.335306	1.466351
"M3"	1.321426	1.442315
"M4"	1.345773	1.473105
"M5"	1.368271	1.502034

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE3	394,120	1,554	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE3	420,163	1,528	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable (Balanceado)	NTE3	0.84%	2.00%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios de sensibilidad. Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE3	-0.86%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

	2018			
Instrumentos	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,554	-	1,554	1,556
	$ 1,554	**$ -**	**$ 1,554**	**$ 1,556**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,500	1	1,501	1,501
	$ 1,500	**$ 1**	**$ 1,501**	**$ 1,501**

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $6,969 y $7,186, respectivamente.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10231/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión que se menciona a continuación como entidad fusionada y el Fondo Banorte IXE 17, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTE3) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones del Fondo de Inversión fusionado. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

El fondo de inversión fusionado es: Fondo Interacciones 17, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (IPRIME4).

Fondo Banorte Ixe 32, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 32, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 32, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 32, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Párrafo de énfasis – Evento subsecuente

Llamamos la atención sobre la Nota 9 de los estados financieros – información particular, en la que se indica que se aprobó con fecha 22 de enero de 2019 la disolución y liquidación del Fondo de Inversión, cuyo proceso se iniciará en 2019. Los estados financieros han sido preparados para cumplir con los Criterios Contables anteriormente mencionados. En consecuencia, los estados financieros fueron preparados sobre una base de empresa en funcionamiento y no de liquidación, y pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica con respecto a esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO BANORTE IXE 32, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Disponibilidades:				
Bancos	$	1,987	$	1,944
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,987**	**$**	**1,944**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	-	$	1
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		160		193
TOTAL PASIVO	**$**	**160**	**$**	**194**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,000	$	1,000
Prima en venta de acciones		(97,189)		(97,189)
		(96,189)		**(96,189)**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	97,939	$	94,746
Resultado neto		77		3,193
		98,016		**97,939**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,827**	**$**	**1,750**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**$1,987**	**$**	**1,944**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $1,000.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.827522, a la serie "F1" en $1.827522, a la serie "F2" en $1.827522, a la serie "F3" en $1.827522, a la serie "FD" en $1.827522".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 32, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Ingresos por intereses	$ 139	$ 3,532
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**139**	**3,532**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	2	2
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	32	26
Gastos de administración		
Honorarios	20	65
Impuestos y derechos diversos	8	246
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**62**	**339**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 77**	**$ 3,193**
RESULTADO NETO	**$ 77**	**$ 3,193**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 32, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 1,000**	**$ (94,029)**	**$ 94,800**	**$ (54)**	**$ 1,717**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	92,139	-	-	-	92,139
Disminución de capital social	(92,139)	-	-	-	(92,139)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(3,160)	-	-	(3,160)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(54)	54	-
Total	-	(3,160)	(54)	54	(3,160)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	3,193	3,193
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 1,000**	**$ (97,189)**	**$ 94,746**	**$ 3,193**	**$ 1,750**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	-	-	-	-	-
Disminución de capital social	-	-	-	-	-
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	3,193	(3,193)	-
Total	-	-	3,193	(3,193)	-
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	77	77
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 1,000**	**$ (97,189)**	**$ 97,939**	**$ 77**	**$ 1,827**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Sub director de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 32, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
100.00%	**Disponibilidades sin restricción**												
	Cuenta de cheques en moneda nacional												
	040072	5354078	CHM	0.280000	N/A	1,986,991	1,986,991	-	$ 1.000000	$ 1,987	$ 1.000000	$ 1,987	N/A
	040072	5354078	CHM	0.280000	N/A	496	1,986,991	-	1.000000	-	1.000000	-	N/A
										1,987		1,987	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 1,987**		**$ 1,987**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 1,987**		**$ 1,987**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,987**		**$ 1,987**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Sub director de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 32, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 32, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.

VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE IXE 32, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 24 de agosto de 2016, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/108925/2016, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE12M+.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto actuar como un "Fondo Acumulador" el cual buscará ofrecer un rendimiento adicional al de la base de referencia durante la Fase de Inversión establecida. Una vez finalizada la Fase de Inversión del Fondo, los recursos de los clientes serán migrados de forma automática a los "Fondos Destino" (NTED, NTE1, NTE2 y NTE3), en donde tendrá una permanencia mínima de nueve meses.

El Fondo únicamente podrá recibir recursos de inversionistas durante la Fase de Captación; en la cual los recursos del Fondo serán invertidos en depósitos bancarios de dinero en entidades financieras, reportos con valores gubernamentales, bancarios y/o corporativos en moneda nacional.

Al finalizar la Fase de Captación, comenzará la Fase de Inversión en la cual el Fondo invertirá en valores de deuda gubernamentales, bancarios y/o corporativos, así como depósitos bancarios de dinero en entidades financieras, reportos con valores gubernamentales, bancarios y/o corporativos denominados en moneda nacional de corto plazo.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"F1"	249,999,750,000	249,999,750,000	-	-
"F2"	249,999,750,000	249,999,750,000	-	-
"F3"	249,999,750,000	249,999,750,000	-	-
"FD"	249,999,749,999	249,999,749,999	-	-
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**-**	**-**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**1,000,000**	**1,000,000**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $1,000 y $1,000, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social Fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales, los cuales son definidos por las leyes aplicables.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social del Fondo son las siguientes:

Serie B Clases FD, F1, F2, F3: Personas Físicas Mexicanas y Extranjeras que tributen bajo el régimen del título IV de la LISR, Instituciones de Crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; así como los que en el futuro sean autorizados para invertir en este Fondo de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes.

La selección de la serie del Fondo NTE12M+ dependerá del "Fondo Destino" en el que serán invertidos los recursos del cliente al finalizar la Fase de Inversión de acuerdo a la siguiente tabla:

Series NTE12M+	Fondo Destino
FD	NTED
F1	NTE1
F2	NTE2
F3	NTE3

En el supuesto de que la totalidad de acciones de alguna clase accionaria del Fondo de Inversión se encuentren depositadas en la Tesorería, la Sociedad Operadora está autorizada por su Consejo de Administración, para adquirir temporalmente, por sí o por interpósita persona atendiendo a la naturaleza de la serie o clase, las acciones de dicha clase hasta por un monto equivalente a $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, cuando sean colocadas acciones de la clase señalada en el párrafo anterior entre el público inversionista, el Fondo procederá a recomprar las acciones adquiridas de conformidad con la autorización otorgada en el párrafo anterior, exceptuando a dichas acciones del cumplimiento, en su caso, de los plazos mínimos de permanencia establecidos para el Fondo de Inversión.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondo de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción			
	2018		2017	
"A"	$	1.827522	$	1.750235
"F1"		1.827522		1.750235
"F2"		1.827522		1.750235
"F3"		1.827522		1.750235
"FD"		1.827522		1.750235

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE12M+	-	1,987	0.03%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $1,987 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE12M+	-	1,966	0.03%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija (Deuda Local)	NTE12M+	0.00%	0.25%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE12M+	0.00%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S1(mex), la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 1 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es extremadamente baja.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Fondo de Inversión no presento operaciones en reporto en sus estados financieros.

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $2 y $2, respectivamente.

9. EVENTO SUBSECUENTE

Con fecha 22 de enero de 2019, el Consejo de Administración de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte aprobó la disolución y liquidación de Fondo Banorte Ixe 32, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTE12M+), por lo que iniciará su proceso de liquidación durante el primer semestre de 2019.

Fondo Banorte Ixe 30, S. A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 30, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 30, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 30, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

Deloitte.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO BANORTE IXE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2018**		**2017**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	174,308	$	1,237
Deudores por reporto (saldo deudor)		2,501		105
Cuentas por cobrar (neto)		-		1
TOTAL ACTIVO	**$**	**176,809**	**$**	**1,343**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	123	$	1
Acreedores por liquidación de operación		2,154		-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		347		188
TOTAL PASIVO	**$**	**2,624**	**$**	**189**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	176,393	$	1,000
Prima en venta de acciones		8,815		6,904
		185,208		**7,904**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	(6,750)	$	(7,000)
Resultado neto		(4,273)		250
		(11,023)		**(6,750)**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**174,185**	**$**	**1,154**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**176,809**	**$**	**1,343**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	100,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		99,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	2,501	$	105

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $176,393.

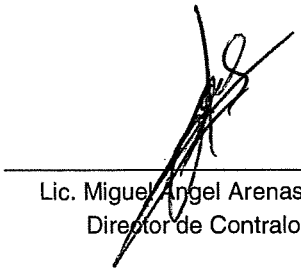
"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

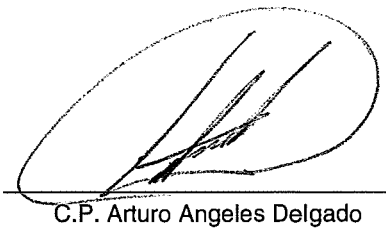
"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $12.539093, a la serie "APIE" en $11.806873, a la serie "APIM" en $11.806873, a la serie "E1" en $11.800000, a la serie "E2" en $11.800000, a la serie "E3" en $11.591196, a la serie "E4" en $12.685721, a la serie "E5" en $11.572313, a la serie "E6" en $11.872735, a la serie "E7" en $11.551368, a la serie "EMP" en $11.565429, a la serie "F1" en $11.382802, a la serie "F2" en $11.548667, a la serie "F3" en $10.964582, a la serie "F4" en $11.527748, a la serie "F5" en $10.569450, a la serie "F6" en $11.502694, a la serie "F7" en $11.492270, a la serie "FF" en $12.133772, a la serie "M1" en $11.806873, a la serie "M2" en $11.806873, a la serie "M3" en $11.806873, a la serie "M4" en $11.710001, a la serie "M5" en $11.554950, a la serie "M6" en $11.159234, a la serie "M7" en $11.534020".



Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.



Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría



C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ (5,319)	$ 225
Resultado por compraventa	285	-
Ingresos por intereses	1,802	30
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**(3,232)**	**255**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	238	1
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	34	-
Gastos por intereses	29	-
Otros egresos de la operación	166	-
Gastos de administración:		
Honorarios	52	-
Impuestos y derechos diversos	522	4
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**1,041**	**5**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ (4,273)**	**$ 250**
RESULTADO NETO	**$ (4,273)**	**$ 250**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 1,000**	**$ 6,904**	**$ (7,341)**	**$ 341**	**$ 904**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	-	-	-	-	-
Disminución de capital social	-	-	-	-	-
Prima en venta de acciones	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	341	(341)	-
Total	-	-	341	(341)	-
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral	-	-	-	-	-
Resultado neto	-	-	-	250	250
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**1,000**	**6,904**	**(7,000)**	**250**	**1,154**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	209,349	-	-	-	209,349
Disminución de capital social	(33,956)	-	-	-	(33,956)
Prima en venta de acciones	-	1,911	-	-	1,911
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	250	(250)	-
Total	176,393	8,815	(6,750)	-	178,458
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(4,273)	(4,273)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 176,393**	**$ 8,815**	**$ (6,750)**	**$ (4,273)**	**$ 174,185**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
98.59%	**Inversiones en Acciones Internacionales**												
	Empresas de Servicios financieros												
	EMB	*	1ISP	N/A	N/A	8,100	8,000	135,900,000	$ 2,093.324472	$ 16,956	$ 2,040.459888	$ 16,528	N/A
	HYG	*	1ISP	N/A	N/A	52,500	51,800	151,200,000	1,682.138529	88,313	1,592.544480	83,609	N/A
	IEF	*	1ISP	N/A	N/A	15,750	15,650	99,100,000	2,032.079733	32,005	2,046.154560	32,227	N/A
	LQD	*	1ISP	N/A	N/A	10,200	10,100	263,300,000	2,251.093155	22,961	2,215.423776	22,597	N/A
	PFF	*	1ISP	N/A	N/A	2,900	2,900	397,450,000	718.566828	2,084	672.167664	1,949	N/A
	SHY	*	1ISP	N/A	N/A	5,800	5,700	245,500,000	1,664.962321	9,657	1,642.029216	9,524	N/A
	TLT	*	1ISP	N/A	N/A	3,300	3,200	69,300,000	2,318.435412	7,651	2,386.067568	7,874	N/A
										179,627		174,308	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 179,627**		**$ 174,308**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 179,627**		**$ 174,308**	
1.41%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	230706	LD	8.310000	N/A	25,125	25,125	320,505,472	$ 99.502392	$ 2,500	$ 99.548330	$ 2,501	N/A
										2,500		2,501	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 2,500**		**$ 2,501**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 182,127**		**$ 176,809**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 30, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe-BNP Paribas de Acciones Mercados Emergentes, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.

VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.
Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO BANORTE IXE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 23 de agosto de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9222/2018, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión se modifica para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores de IXERVEM a NTEAI de acuerdo a la autorización mencionada.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo invertir en valores objeto de inversión de Deuda en mayor proporción y en menor proporción en valores de Renta Variable, en moneda nacional, UDIS y/o moneda extranjera. La inversión de estos valores será mayoritariamente a través de Exchange Traded Funds (ETF´s por sus siglas en ingles) y en menor proporción en directo. De manera complementaria podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras del exterior en pesos y/o en otras divisas, valores respaldados por activos y valores extranjeros de deuda, en moneda nacional, Unidades de Inversión (UDIS) y/o moneda extranjera.

El objetivo de rendimiento del Fondo será, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento similar al Barclays U.S. Aggregate Bond Index.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,200,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,200,000	1,000,000	1,200,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,200,000**	**1,000,000**	**1,200,000**	**1,000,000**
"APIE"	49,999,940,000	-	-	-
"APIF"	49,999,940,000	-	-	-
"APIM"	49,999,940,000	-	-	-
"E1"	49,999,940,000	-	1	-
"E2"	49,999,940,000	-	1	-
"E3"	49,999,940,000	-	1	-
"E4"	49,999,940,000	-	1	-
"E5"	49,999,940,000	-	3,292,836	-
"EMP"	49,999,940,000	-	625,582	-
"F1"	49,999,940,000	7,142,785,714	105,242,375	-
"F2"	49,999,940,000	7,142,785,714	29,845,348	-
"F3"	49,999,940,000	7,142,785,714	33,743,195	-
"F4"	49,999,940,000	-	1,970,572	-
"F5"	49,999,940,000	-	421,697	-
"FF"	49,999,939,999	-	-	-
"M1"	49,999,940,000	7,142,785,714	-	-
"M2"	49,999,940,000	7,142,785,714	-	-
"M3"	49,999,940,000	7,142,785,714	-	-
"M4"	49,999,940,000	-	-	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"M5"	49,999,940,000	-	51,038	-
"BI"	-	7,142,785,714	-	-
"BS"	-	7,142,785,714	-	-
"F"	-	7,142,785,717	-	-
"I"	-	7,142,785,714	-	-
"I1"	-	7,142,785,714	-	-
"I2"	-	7,142,785,714	-	-
"I3"	-	7,142,785,714	-	-
"M"	-	7,142,785,714	-	-
Capital mínimo variable	**999,998,799,999**	**99,998,999,999**	**175,192,647**	**-**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**99,999,999,999**	**176,392,647**	**1,000,000**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $176,393 y $1,000, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **APIE, APIF, APIM, E1, E2, E3, E4, E5, EMP, F4, F5, FF, M4 y M5,** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **BI, BS, F, I, I1, I2, I3, y M.**

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de socio fundador.

Clases F1, F2, F3, F4, F5 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V. (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 0.990345	$ 1.153711
"APIE"	0.987484	-
"APIF"	0.987484	-
"APIM"	0.987484	-
"E1"	1.000000	-
"E2"	1.000000	-
"E3"	1.000000	-
"E4"	1.000000	-
"E5"	0.987235	-
"EMP"	0.988405	-
"F1"	0.987810	1.153711
"F2"	0.987239	1.153711
"F3"	0.986705	1.153711
"F4"	0.986139	-
"F5"	0.984811	-
"FF"	0.987484	-
"M1"	0.987484	1.153711
"M2"	0.987484	1.153711
"M3"	0.987484	1.153711
"M4"	0.987484	-
"M5"	0.987055	-
"BI"	-	1.153711
"BS"	-	1.153711
"F"	-	1.153711

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"I"	-	1.153711
"I1"	-	1.153711
"I2"	-	1.153711
"I3"	-	1.153711
"M"	-	1.153711

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEAI	174,308	2,501	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEAI	87,772	1,303	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable (Deuda Internacional)	NTEAI	1.69%	2.00%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.
- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTEAI	-0.03%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	2,500	1	2,501	2,501
	$ 2,500	**$ 1**	**$ 2,501**	**$ 2,501**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	105	-	105	105
	$ 105	**$ -**	**$ 105**	**$ 105**

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $238 y $1, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	11
Notas a los estados financieros – Información particular	22

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO BANORTE IXE 4, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Disponibilidades:				
Bancos	$	9	$	8
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		36,620,524		29,392,527
Deudores por reporto (saldo deudor)		26,667,416		18,482,179
Cuentas por cobrar (neto):		7		3
TOTAL ACTIVO	**$**	**63,287,956**	**$**	**47,874,717**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	22,621	$	22,237
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		68,758		46,616
TOTAL PASIVO	**$**	**91,379**	**$**	**68,853**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	5,328,275	$	4,287,749
Prima en venta de acciones		47,930,119		37,144,154
		53,258,394		**41,431,903**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	6,373,961	$	4,019,719
Resultado neto		3,564,222		2,354,242
		9,938,183		**6,373,961**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**63,196,577**	**$**	**47,805,864**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**63,287,956**	**$**	**47,874,717**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		4,999,999,999,995		4,999,999,999,995
Colaterales recibidos por la sociedad	$	26,676,369	$	18,499,405

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $5,328,275.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $3.179090, a la serie "APIE" en $2.372121, a la serie "APIM" en $2.371986, a la serie "E1" en $2.770612, a la serie "E2" en $2.665717, a la serie "E3" en $2.660368, a la serie "E4" en $2.653829, a la serie "E5" en $2.636430, a la serie "E6" en $2.537212, a la serie "E7" en $2.610084, a la serie "EMP" en $2.628425, a la serie "F1" en $2.382079, a la serie "F2" en $2.328836, a la serie "F3" en $2.292501, a la serie "F4" en $2.162043, a la serie "F5" en $2.293865, a la serie "F6" en $2.133284, a la serie "F7" en $2.537289, a la serie "FF" en $2.446379, a la serie "M1" en $2.432008, a la serie "M2" en $2.440967, a la serie "M3" en $2.639045, a la serie "M4" en $2.537372, a la serie "M5" en $2.615209, a la serie "M6" en $2.401896, a la serie "M7" en $2.588975".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 4, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ 291,683	$ 37,411
Resultado por compraventa	158,800	78,350
Ingresos por intereses	4,045,974	2,902,445
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**4,496,457**	**3,018,206**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	595,065	378,592
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	1,206	750
Gastos de administración:		
Honorarios	1,376	1,335
Impuestos y derechos diversos	334,588	283,287
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**932,235**	**663,964**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 3,564,222**	**$ 2,354,242**
RESULTADO NETO	**$ 3,564,222**	**$ 2,354,242**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 4, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 3,199,695**	**$ 29,608,389**	**$ 2,989,084**	**$ 1,030,635**	**$ 36,827,803**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	31,725,832	-	-	-	31,725,832
Disminución de capital social	(30,637,778)	-	-	-	(30,637,778)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	7,535,765	-	-	7,535,765
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,030,635	(1,030,635)	-
Total	1,088,054	7,535,765	1,030,635	(1,030,635)	8,623,819
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	2,354,242	2,354,242
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 4,287,749**	**$ 37,144,154**	**$ 4,019,719**	**$ 2,354,242**	**$ 47,805,864**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	27,314,010	-	-	-	27,314,010
Disminución de capital social	(26,273,484)	-	-	-	(26,273,484)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	10,785,965	-	-	10,785,965
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	2,354,242	(2,354,242)	-
Total	1,040,526	10,785,965	2,354,242	(2,354,242)	11,826,491
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	3,564,222	3,564,222
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 5,328,275**	**$ 47,930,119**	**$ 6,373,961**	**$ 3,564,222**	**$ 63,196,577**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 4, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de Valor	Tasa a Valuar	Calificación o Bursatilidad	Cantidad de Títulos Operación	Cantidad de Títulos Liquidados	Total de Títulos de la Emisión	Costo Promedio Unitario de Adquisición (En Pesos)	Costo Total de Adquisición	Valor Razonable o Contable Unitario (En Pesos)	Valor Razonable o Contable Total	Días por Vencer
Disponibilidades													
0.00%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en Moneda nacional												
	040072	6927986	CHM	2.859500	N/A	1,066	1,066	-	$ 1.000000	$ 1	$ 1.000000	$ 1	N/A
	040072	6927986	CHM	2.859500	N/A	3	1,066	-	1.000000	-	1.000000	-	N/A
										1		1	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**1**		**1**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**1**		**1**	
Títulos para negociar													
6.98%	**Inversiones en Acciones**												
	Empresas de Servicios Financieros												
	BANOB	18	CD	8.320	AAA(mex)	794,266	794,266	74,400,000	$ 100.277333	$ 79,647	$ 100.267095	$ 79,639	N/A
										79,647		79,639	
	Sociedades de inversión en instrumentos de deuda												
	NTEGUB	FF	51	N/A	AAA/1	334,873,973	334,873,973	7,692,300,000	$ 12.114187	$ 4,056,726	$ 12.950174	$ 4,336,676	N/A
										4,056,726		4,336,676	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 4,136,373**		**$ 4,416,315**	
50.89%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	BPAG28	190221	IM	8.370000	N/A	13,600,000	13,600,000	156,000,000	$ 100.060849	$ 1,360,828	$ 100.135220	$ 1,361,839	50
	BPAG28	190516	IM	8.370000	N/A	7,950,000	7,950,000	130,000,000	100.011305	795,090	100.111734	795,888	134
	BPAG28	190725	IM	8.170000	N/A	8,390,000	8,390,000	221,000,000	100.317037	841,660	100.403479	842,385	204
	BPAG28	191121	IM	8.000000	N/A	8,410,000	8,410,000	183,000,000	100.142015	842,194	100.187230	842,575	323
	BPAG28	200220	IM	8.370000	N/A	4,960,000	4,960,000	180,000,000	99.931438	495,660	100.011670	496,058	414
	BPAG28	200514	IM	8.370000	N/A	2,800,000	2,800,000	195,000,000	99.897890	279,714	99.980076	279,944	498
	BPAG28	200813	IM	8.130000	N/A	3,850,000	3,850,000	195,000,000	100.365614	386,408	100.392102	386,510	589
	BPAG28	201112	IM	8.170000	N/A	1,700,000	1,700,000	201,000,000	100.182183	170,310	100.171920	170,292	680
	BPAG28	210211	IM	8.000000	N/A	1,800,000	1,800,000	214,000,000	99.951626	179,913	99.963078	179,934	771
	BPAG91	190417	IQ	7.850000	N/A	7,080,000	7,080,000	216,000,000	101.579475	719,183	101.608558	719,389	105
	BPAG91	190822	IQ	8.230000	N/A	4,170,000	4,170,000	216,000,000	100.835375	420,484	100.860423	420,588	232
	BPAG91	191219	IQ	8.270000	N/A	2,950,000	2,950,000	234,000,000	100.182549	295,539	100.199419	295,588	351
	BPAG91	200423	IQ	7.950000	N/A	2,800,000	2,800,000	221,000,000	101.352457	283,787	101.381459	283,868	477
	BONDESD	190207	LD	8.250000	N/A	13,444,448	13,444,448	386,324,003	100.398234	1,349,799	100.451588	1,350,516	36
	BONDESD	190328	LD	8.230000	N/A	15,626,167	15,626,167	207,933,726	100.551118	1,571,229	100.601422	1,572,015	85

Emisora	Serie	Tipo de Valor	Tasa a Valuar	Calificación o Bursatilidad	Cantidad de Títulos Operación	Cantidad de Títulos Liquidados	Total de Títulos de la Emisión	Costo Promedio Unitario de Adquisición (En Pesos)	Costo Total de Adquisición	Valor Razonable o Contable Unitario (En Pesos)	Valor Razonable o Contable Total	Días por Vencer
BONDESD	190411	LD	8.370000	N/A	11,228,132	11,228,132	360,884,470	100.223175	1,125,319	100.281114	1,125,970	99
BONDESD	190606	LD	8.370000	N/A	13,970,000	13,970,000	402,847,361	100.222571	1,400,109	100.267680	1,400,739	155
BONDESD	190627	LD	8.250000	N/A	12,600,000	12,600,000	356,098,565	100.378885	1,264,774	100.419177	1,265,282	176
BONDESD	190801	LD	8.370000	N/A	8,390,632	8,390,632	179,715,707	100.241403	841,089	100.256357	841,214	211
BONDESD	190808	LD	8.380000	N/A	14,880,000	14,880,000	396,737,052	100.047420	1,488,706	100.091404	1,489,360	218
BONDESD	191003	LD	8.380000	N/A	9,709,350	9,709,350	369,580,019	100.012363	971,055	100.076812	971,681	274
BONDESD	191205	LD	8.230000	N/A	4,049,000	4,049,000	367,887,738	100.425892	406,624	100.530131	407,046	337
BONDESD	191226	LD	8.380000	N/A	7,830,000	7,830,000	273,898,479	99.978234	782,830	100.047340	783,371	358
BONDESD	200130	LD	8.230000	N/A	5,910,000	5,910,000	422,479,692	100.450476	593,662	100.523106	594,092	393
BONDESD	200402	LD	8.250000	N/A	6,250,000	6,250,000	402,040,810	100.256622	626,604	100.319781	626,999	456
BONDESD	200528	LD	8.250000	N/A	3,800,000	3,800,000	406,669,246	100.215231	380,818	100.293025	381,113	512
BONDESD	200702	LD	8.370000	N/A	1,190,000	1,190,000	384,759,469	99.957548	118,949	100.144926	119,172	547
BONDESD	200730	LD	8.370000	N/A	2,370,000	2,370,000	361,054,257	100.041299	237,098	100.134410	237,318	575
BONDESD	200924	LD	8.370000	N/A	4,422,604	4,422,604	430,769,111	100.043099	442,451	100.092314	442,669	631
BONDESD	201126	LD	8.380000	N/A	2,970,000	2,970,000	350,627,083	99.845234	296,540	99.923799	296,774	694
BONDESD	201224	LD	8.380000	N/A	3,000,000	3,000,000	352,510,269	99.863364	299,590	99.904722	299,714	722
BONDESD	210121	LD	8.380000	N/A	2,990,000	2,990,000	360,974,373	99.841621	298,526	99.867698	298,604	750
BONDESD	210325	LD	8.230000	N/A	2,850,000	2,850,000	340,551,594	100.291201	285,830	100.320441	285,913	813
BONDESD	210520	LD	8.230000	N/A	1,500,000	1,500,000	394,255,835	100.292663	150,439	100.330432	150,496	869
BONDESD	210527	LD	8.250000	N/A	1,340,000	1,340,000	180,256,269	100.128955	134,173	100.171631	134,230	876
BONDESD	210722	LD	8.250000	N/A	1,400,000	1,400,000	180,528,660	100.064568	140,090	100.116839	140,164	932
									22,277,074		22,289,310	
Títulos Bancarios												
BANORTE	18	94	8.810000	mxAAA	1,900,000	1,900,000	18,700,000	$ 100.146833	$ 190,279	$ 100.145864	$ 190,277	694
BACMEXT	18	CD	8.300000	mxAAA	1,000,000	1,000,000	51,200,000	100.507222	100,507	100.502883	100,503	874
NAFR	210423	CD	8.260000	AAA(mex)	2,600,000	2,600,000	45,000,000	100.596556	261,551	100.531575	261,382	842
BACOMER	18153	F	8.355000	F1+(mex)	3,750,000	3,750,000	5,000,000	100.603417	377,263	100.601863	377,257	170
BACOMER	18171	F	8.385000	F1+(mex)	1,600,000	1,600,000	3,000,000	100.465833	160,745	100.460195	160,736	204
BACTINV	18043	F	8.560000	HR1	2,560,000	2,560,000	3,000,000	100.475556	257,217	100.470010	257,203	92
BANORTE	18002	F	8.420000	F1+(mex)	7,000,000	7,000,000	10,000,000	100.280667	701,965	100.270859	701,896	16
BANORTE	18032	F	8.380000	F1+(mex)	5,800,000	5,800,000	7,500,000	100.465556	582,700	100.460029	582,668	204
BANORTE	18035	F	8.420000	F1+(mex)	16,450,000	16,450,000	20,000,000	100.350833	1,650,771	100.341673	1,650,620	181
BANORTE	18037	F	8.440000	F1+(mex)	6,570,000	6,570,000	7,500,000	100.281333	658,848	100.271523	658,784	128
BANORTE	18038	F	8.470000	F1+(mex)	6,580,000	6,580,000	7,500,000	100.282333	659,858	100.272520	659,793	324
BANORTE	18042	F	8.410000	F1+(mex)	4,150,000	4,150,000	6,500,000	100.467222	416,939	100.461361	416,915	120
BANSAN	18029	F	8.577300	F1+(mex)	3,500,000	3,500,000	15,000,000	100.285079	350,998	100.284513	350,996	72
BANSAN	18080	F	8.482200	F1+(mex)	2,200,000	2,200,000	3,500,000	100.471233	221,037	100.467741	221,029	232
BSCTIA	18060	F	8.405000	F1+(mex)	2,560,000	2,560,000	3,000,000	100.466944	257,195	100.461304	257,181	92
BSCTIA	18063	F	8.652500	F1+(mex)	7,650,000	7,650,000	10,000,000	100.168243	766,287	100.167402	766,281	105
BSCTIA	18065	F	8.445000	F1+(mex)	2,500,000	2,500,000	5,000,000	100.328417	250,821	100.319170	250,798	210
HSBCMX	18015	F	8.405000	F1+(mex)	7,500,000	7,500,000	10,000,000	100.466944	753,502	100.461304	753,460	92
HSBCMX	18016	F	8.430000	F1+(mex)	7,500,000	7,500,000	10,000,000	100.468333	753,512	100.462691	753,470	176
BACMEXT	18533	I	N/A	F1+(mex)	425,196,445	425,196,445	4,003,763,749	0.999538	425,000	1.000000	425,196	N/A
BANORTE	18533	I	N/A	F1+(mex)	118,453,544	118,453,544	-	0.999542	118,399	1.000000	118,454	N/A
									9,915,394		9,914,899	
TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 32,192,468**		**$ 32,204,209**	
TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 36,328,841**		**$ 36,620,524**	

	Emisora	Serie	Tipo de Valor	Tasa a Valuar	Calificación o Bursatilidad	Cantidad de Títulos Operación	Cantidad de Títulos Liquidados	Total de Títulos de la Emisión	Costo Promedio Unitario de Adquisición (En Pesos)	Costo Total de Adquisición	Valor Razonable o Contable Unitario (En Pesos)	Valor Razonable o Contable Total	Días por Vencer
42.14%	**Deudores por reporto**												
	CETES	190718	BI	8.250000	N/A	20,825,852	20,825,852	8,092,789,164	$ 9.546304	$ 198,810	$ 9.550679	$ 198,901	N/A
	BPAG28	191121	IM	8.250000	N/A	2,204,029	2,204,029	183,000,000	100.130772	220,691	100.176665	220,792	N/A
	BPAG28	210513	IM	8.250000	N/A	2,000,000	2,000,000	221,000,000	99.731924	199,464	99.777634	199,555	N/A
	BPAG28	211111	IM	8.250000	N/A	3,000,000	3,000,000	119,000,000	99.932013	299,796	99.977815	299,933	N/A
	BPA182	220908	IS	8.310000	N/A	5,450,000	5,450,000	286,000,000	103.161498	562,230	103.209124	562,490	N/A
	BPA182	240307	IS	8.310000	N/A	29,425,561	29,425,561	286,000,000	102.032285	3,002,357	102.079390	3,003,743	N/A
	BPA182	250306	IS	8.310000	N/A	3,200,000	3,200,000	360,000,000	102.112025	326,758	102.159167	326,909	N/A
	BPA182	250306	IS	8.250000	N/A	18,573,351	18,573,351	360,000,000	102.077601	1,895,923	102.124386	1,896,792	N/A
	BONDESD	191205	LD	8.260000	N/A	4,809,147	4,809,147	367,887,738	100.418260	482,926	100.464341	483,148	N/A
	BONDESD	200528	LD	8.310000	N/A	2,150,701	2,150,701	406,669,246	100.141874	215,375	100.188106	215,475	N/A
	BONDESD	210121	LD	8.310000	N/A	6,179,980	6,179,980	360,974,373	99.592041	615,477	99.638019	615,761	N/A
	BONDESD	210520	LD	8.250000	N/A	23,442,984	23,442,984	394,255,835	100.243210	2,350,000	100.289154	2,351,077	N/A
	BONDESD	210722	LD	8.260000	N/A	1,000,000	1,000,000	180,528,660	100.069502	100,070	100.115423	100,115	N/A
	BONDESD	211118	LD	8.310000	N/A	2,460,564	2,460,564	320,803,798	99.787892	245,534	99.833961	245,648	N/A
	BONDESD	220113	LD	8.260000	N/A	11,688,872	11,688,872	337,190,434	99.838916	1,167,004	99.884731	1,167,540	N/A
	BONDESD	220113	LD	8.250000	N/A	12,447,665	12,447,665	337,190,434	99.866619	1,243,106	99.912391	1,243,676	N/A
	BONDESD	220317	LD	8.310000	N/A	19,494,467	19,494,467	305,678,219	99.529471	1,940,274	99.575420	1,941,170	N/A
	BONDESD	220512	LD	8.310000	N/A	11,626,478	11,626,478	308,373,220	99.508287	1,156,931	99.554227	1,157,465	N/A
	BONDESD	220714	LD	8.310000	N/A	139,985	139,985	270,653,903	100.010603	14,000	100.056774	14,007	N/A
	BONDESD	220714	LD	8.310000	N/A	6,562,257	6,562,257	270,653,903	100.010603	656,295	100.056774	656,598	N/A
	BONDESD	230706	LD	8.310000	N/A	36,555,553	36,555,553	320,505,472	99.502392	3,637,365	99.548329	3,639,044	N/A
	BONDESD	230706	LD	8.250000	N/A	13,797,300	13,797,300	320,505,472	99.487544	1,372,659	99.533143	1,373,289	N/A
	BONDESD	230831	LD	8.310000	N/A	11,994,862	11,994,862	335,777,885	99.419085	1,192,518	99.464983	1,193,069	N/A
	BONOS	191211	M	8.250000	N/A	9,269,003	9,269,003	2,089,200,816	97.097814	900,000	97.142317	900,412	N/A
	BONOS	210610	M	8.250000	N/A	4,272,297	4,272,297	2,781,697,614	95.870495	409,587	95.914436	409,775	N/A
	UDIBONO	201210	S	8.270000	N/A	863,158	863,158	357,710,793	608.231332	525,000	608.510781	525,241	N/A
	UDIBONO	201210	S	8.250000	N/A	1,992,215	1,992,215	357,710,793	602.344386	1,200,000	602.620461	1,200,550	N/A
	UDIBONO	220609	S	8.270000	N/A	898,116	898,116	316,157,407	584.556672	525,000	584.825244	525,241	N/A
										26,655,150		26,667,416	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 26,655,150**		**$ 26,667,416**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 62,983,992**		**$ 63,287,941**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 4, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto

Tipos de Eventos	Descripción
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE IXE 4, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 10 de marzo de 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/7597/2017, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTECT.

El Fondo invertirá en valores gubernamentales y bancarios, así como en depósitos bancarios de dinero a la vista que generen intereses, emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, así como en valores de deuda a través de Fondos de inversión, todos los valores estarán denominados en pesos; y como inversión complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos.

La base de referencia con la cual se compara el desempeño del Fondo es el Índice de Fondeo Gubemamental S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index, menos la tasa de retención de ISR (en los casos que aplique), menos los costos y gastos de la clase respectiva. Su base de referencia se podrá alejar del rendimiento del fondo debido a que su estrategia de inversión comprende una combinación de valores bancarios, depósitos de dinero y valores respaldados por activos.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 4,999,999,999,995 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $0.2000 cada una, de las cuales 5,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000
Capital mínimo fijo	**5,000,000**	**5,000,000**	**5,000,000**	**5,000,000**
"APIE"	199,999,800,000	199,999,800,000	-	-
"APIM"	199,999,800,000	199,999,800,000	59,584,605	-
"E1"	199,999,800,000	199,999,800,000	9,081,127	65,718,901
"E2"	199,999,800,000	199,999,800,000	528,500,619	148,893,696
"E3"	199,999,800,000	199,999,800,000	134,647,604	321,704,160
"E4"	199,999,800,000	199,999,800,000	320,517,846	269,833,827
"E5"	199,999,800,000	199,999,800,000	212,211,760	262,897,314
"E6"	199,999,800,000	199,999,800,000	207,207,091	129,948,625
"E7"	199,999,800,000	199,999,800,000	279,616,466	195,820,134
"EMP"	199,999,800,000	199,999,800,000	205,389,856	181,038,474
"F1"	199,999,800,000	199,999,800,000	2,346,420,866	1,884,913,839
"F2"	199,999,800,000	199,999,800,000	4,421,096,907	4,017,590,946
"F3"	199,999,800,000	199,999,800,000	2,538,728,594	2,287,491,921
"F4"	199,999,800,000	199,999,800,000	5,056,002,171	4,072,548,973
"F5"	199,999,800,000	199,999,800,000	2,141,714,160	1,439,904,043
"F6"	199,999,800,000	199,999,800,000	746,097,169	478,227,798
"F7"	199,999,800,000	199,999,800,000	610,266,018	372,937,746
"FF"	199,999,799,995	199,999,799,995	281,699,400	115,420,505
"M1"	199,999,800,000	199,999,800,000	155,905,905	41,775,486

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"M2"	199,999,800,000	199,999,800,000	284,536,904	182,545,518
"M3"	199,999,800,000	199,999,800,000	718,486,246	484,530,259
"M4"	199,999,800,000	199,999,800,000	798,982,984	714,044,013
"M5"	199,999,800,000	199,999,800,000	986,270,525	887,030,802
"M6"	199,999,800,000	199,999,800,000	1,158,565,231	883,455,358
Capital mínimo variable	**4,999,994,999,995**	**4,999,994,999,995**	**26,636,375,003**	**21,433,746,121**
Capital social aprobado	**4,999,999,999,995**	**4,999,999,999,995**	**26,641,375,003**	**21,438,746,121**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $5,328,275 y $4,287,749, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales, los cuales son definidos por las leyes aplicables.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social del Fondo son las siguientes:

Clases: F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Clases: M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de Inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades Financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Clases: E1, E2, E3, E4 E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Serie de distribución exclusiva para Consejeros, Funcionarios y empleados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

En el supuesto de que la totalidad de acciones de alguna clase accionaria del Fondo de Inversión se encuentren depositadas en la Tesorería, la Sociedad Operadora está autorizada por su Consejo de Administración, para adquirir temporalmente, por sí o por interpósita persona atendiendo a la naturaleza de la serie o clase, las acciones de dicha clase hasta por un monto equivalente a $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, cuando sean colocadas acciones de la clase señalada en el párrafo anterior entre el público inversionista, el Fondo procederá a recomprar las acciones adquiridas de conformidad con la autorización otorgada en el párrafo anterior, exceptuando a dichas acciones del cumplimiento, en su caso, de los plazos mínimos de permanencia establecidos para el Fondo de Inversión.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $0.2000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 3.179090	$ 2.952358
"APIE"	2.372121	2.229881
"APIM"	2.371986	2.229881
"E1"	2.770612	2.564118
"E2"	2.665717	2.469904
"E3"	2.660368	2.467809
"E4"	2.653829	2.467461
"E5"	2.636430	2.458403
"E6"	2.537212	2.372756
"E7"	2.610084	2.447994
"EMP"	2.628425	2.454071
"F1"	2.382079	2.228891
"F2"	2.328836	2.185616
"F3"	2.292501	2.157910
"F4"	2.162043	2.041593
"F5"	2.293865	2.171719
"F6"	2.133284	2.028610
"F7"	2.537289	2.417825
"FF"	2.446379	2.264050
"M1"	2.432008	2.260956

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"M2"	2.440967	2.271875
"M3"	2.639045	2.458248
"M4"	2.537372	2.369412
"M5"	2.615209	2.448860
"M6"	2.401896	2.256472
"M7"	2.588975	2.438472

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTECT	4,336,676	58,951,264	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 1 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTECT	3,678,332	51,902,992	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija (Deuda Local)	NTECT	0.00%	0.05%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.
- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTECT	-2.59%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S1(mex), la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 1 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es extremadamente baja.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	26,655,150	12,266	26,667,416	26,676,369
	$ 26,655,150	**$ 12,266**	**$ 26,667,416**	**$ 26,676,369**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	18,467,075	15,104	18,482,179	18,499,405
	$ 18,467,075	**$ 15,104**	**$ 18,482,179**	**$ 18,499,405**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $595,065 y $378,592, respectivamente.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10238/2019 autorizó la fusión entre los Fondos de Inversión que se mencionan a continuación como entidades fusionadas y el Fondo Banorte Ixe 4, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTECT) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Los fondos de inversión fusionados son: Fondo Interacciones 14, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (IPRIME1) y el Fondo Banorte Ixe 5, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTELQ).

Fondo Banorte Ixe 9, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



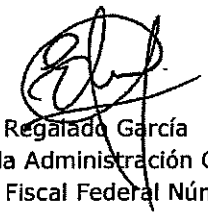
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO BANORTE IXE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	3,111,256	$	3,626,008
Deudores por reporto (saldo deudor)		100		100
Cuentas por cobrar (neto)		1		1
TOTAL ACTIVO	**$**	**3,111,357**	**$**	**3,626,109**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	872	$	1,697
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		2,891		2,878
TOTAL PASIVO	**$**	**3,763**	**$**	**4,575**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	3,373,028	$	4,150,277
Prima en venta de acciones		(1,611,617)		(1,664,242)
		1,761,411		**2,486,035**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,135,499	$	903,627
Resultado neto		210,684		231,872
		1,346,183		**1,135,499**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,107,594**	**$**	**3,621,534**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,111,357**	**$**	**3,626,109**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	100	$	100

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $ 3,373,028.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $0.946623, a la serie "APIE" en $0.921307, a la serie "APIM" en $0.921307, a la serie "E1" en $0.920000, a la serie "E2" en $0.920000, a la serie "E3" en $0.920000, a la serie "E4" en $0.944388, a la serie "E5" en $0.916281, a la serie "E6" en $0.920000, a la serie "E7" en $0.909752, a la serie "EMP" en $0.937381, a la serie "F1" en $0.922365, a la serie "F1A" en $0.926401, a la serie "F2" en $0.909340, a la serie "F2A" en $0.923100, a la serie "F3" en $0.894726, a la serie "F3A" en $0.919811, a la serie "F4" en $0.902842, a la serie "F4A" en $0.916534, a la serie "F5" en $0.863407, a la serie "F5A" en $0.913268, a la serie "F6" en $0.894741, a la serie "F6A" en $0.921307, a la serie "F7" en $0.891538, a la serie "F7A" en $0.921307, a la serie "FF" en $0.970141, a la serie "M1" en $0.921307, a la serie "M2" en $0.921307, a la serie "M3" en $0.921307, a la serie "M4" en $0.924322, a la serie "M5" en $0.910927, a la serie "M6" en $0.896962, a la serie "M7" en $0.904418".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ 159,012	$ 167,571
Resultado por compraventa	97,964	118,585
Ingresos por intereses	8	7
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**256,984**	**286,163**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	28,856	32,250
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	122	118
Gastos de administración:		
Honorarios	91	115
Impuestos y derechos diversos	17,231	21,808
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**46,300**	**54,291**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 210,684**	**$ 231,872**
RESULTADO NETO	**$ 210,684**	**$ 231,872**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 6,277,755**	**$ (1,999,910)**	**$ 718,013**	**$ 185,614**	**$ 5,181,472**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	8,610,813	-	-	-	8,610,813
Disminución de capital social	(10,738,291)	-	-	-	(10,738,291)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	335,668	-	-	335,668
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	185,614	(185,614)	-
Total	(2,127,478)	335,668	185,614	(185,614)	(1,791,810)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	231,872	231,872
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 4,150,277**	**$ (1,664,242)**	**$ 903,627**	**$ 231,872**	**$ 3,621,534**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	3,356,302	-	-	-	3,356,302
Disminución de capital social	(4,133,551)	-	-	-	(4,133,551)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	52,625	-	-	52,625
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	231,872	(231,872)	-
Total	(777,249)	52,625	231,872	(231,872)	(724,624)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	210,684	210,684
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 3,373,028**	**$ (1,611,617)**	**$ 1,135,499**	**$ 210,684**	**$ 3,107,594**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
100.00%	**Inversión en Acciones**												
	Sociedades de inversión en instrumentos de deuda												
	NTECT	FF	51	N/A	AAA/1	193,856,716	193,856,716	199,999,799,995	$ 2.420683	$ 469,266	$ 2.446379	$ 474,247	N/A
	NTEDP	FF	51	N/A	AAA/4	99,623,139	99,623,139	6,569,000,852	13.174374	1,312,472	14.154944	1,410,160	N/A
	NTEMP	FF	51	N/A	AAA/4	45,272,299	45,272,299	28,328,583,553	4.208334	190,521	4.517420	204,514	N/A
	NTEMPG	FF	51	N/A	AAA/5	84,255,340	84,255,340	10,405,816,867	11.631127	979,985	12.133772	1,022,335	N/A
										2,952,244		3,111,256	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 2,952,244**		**$ 3,111,256**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 2,952,244**		**$ 3,111,256**	
0.00%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	220714	LD	8.310000	N/A	999	999	270,653,903	$ 100.010601	$ 100	$ 100.056777	$ 100	N/A
										100		100	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 100**		**$ 100**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 2,952,345**		**$ 3,111,356**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en instrumentos de deuda (antes Ixe Fondo Premium, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de Enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresañales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE IXE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 4 de agosto 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/7806/2017, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTED.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo ofrecer a nuestros clientes una cartera patrimonial conformada principalmente por acciones de Fondos de Inversión de deuda administradas por Operadora de Fondos Banorte, y de manera complementaria con otros fondos, valores de deuda, Exchange Traded Fund (ETFs por sus siglas en inglés) y/o *Trackers*, depósitos bancarios de dinero a la vista y valores respaldados por activos.

Los valores señalados en el párrafo anterior podrán estar listados en el mercado local o en mercados internacionales, en moneda nacional y/o en Unidades de Inversión (UDIS) primordialmente (a través de fondos de inversión y otros valores de deuda), y en monedas distintas en menor medida.

El objetivo del rendimiento del Fondo será la combinación de las referencias de mercados del índice de Fondeo Gubernamental, la curva de bonos tasa revisable y la curva de bonos gubernamentales, tomando como referencia el índice* formado por 30% S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index / 30% S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index / 30% S&P/BMV Sovereign MBONOS 1-3 Year Bond Index / 5% S&P/BMV Sovereign MBONOS 3-5 Year Bond Index / 5% S&P/BMV Sovereign MBONOS 5-10 Year Bond Index.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,400,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,400,000	1,000,000	1,400,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,400,000**	**1,000,000**	**1,400,000**	**1,000,000**
"APIE"	31,249,956,250	31,249,968,750	-	-
"APIM"	31,249,956,250	31,249,968,750	-	-
"E1"	31,249,956,250	31,249,968,750	1	31,386,381
"E2"	31,249,956,250	31,249,968,750	1	-
"E3"	31,249,956,250	31,249,968,750	1	-
"E4"	31,249,956,250	31,249,968,750	48,529,024	44,578,688
"E5"	31,249,956,250	31,249,968,750	14,431,919	13,286,053
"E6"	31,249,956,250	31,249,968,750	1	4,077,138
"E7"	31,249,956,250	31,249,968,750	40,613,060	53,497,529
"EMP"	31,249,956,250	31,249,968,750	10,599,365	11,879,823
"F1"	31,249,956,250	31,249,968,750	321,657,589	337,088,562
"F1A"	31,249,956,250	31,249,968,750	1,181,302	6,497,160
"F2"	31,249,956,250	31,249,968,750	783,932,158	768,798,928
"F2A"	31,249,956,250	31,249,968,750	19,136,582	35,674,810
"F3"	31,249,956,250	31,249,968,750	440,207,348	539,973,434
"F3A"	31,249,956,250	31,249,968,750	10,865,341	14,999,642
"F4"	31,249,956,250	31,249,968,750	657,368,744	738,043,880

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"F4A"	31,249,956,250	31,249,968,750	26,799,540	47,280,905
"F5"	31,249,956,250	31,249,968,750	67,578,971	94,235,875
"F5A"	31,249,956,250	31,249,968,750	2,598,009	3,307,482
"F6"	31,249,956,250	31,249,968,750	7,473,006	7,365,935
"F6A"	31,249,956,250	31,249,968,750	-	-
"F7"	31,249,956,250	31,249,968,750	3,662,814	5,120,077
"F7A"	31,249,956,250	31,249,968,750	-	-
"FF"	31,249,956,249	31,249,968,749	770,868,286	1,180,235,187
"M1"	31,249,956,250	31,249,968,750	-	-
"M2"	31,249,956,250	31,249,968,750	-	-
"M3"	31,249,956,250	31,249,968,750	-	3,689,809
"M4"	31,249,956,250	31,249,968,750	56,717,026	75,441,580
"M5"	31,249,956,250	31,249,968,750	25,670,748	31,571,483
"M6"	31,249,956,250	31,249,968,750	8,998,963	25,250,364
"M7"	31,249,956,250	31,249,968,750	52,737,755	75,995,858
Capital mínimo variable	**999,998,599,999**	**999,998,999,999**	**3,371,627,554**	**4,149,276,583**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**3,373,027,554**	**4,150,276,583**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $3,373,028 y $4,150,277, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases F1A, F2A, F3A, F4A, F5A, F6A y F7A: Solo podrán ser asignadas a Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas exclusivas para clientes provenientes que hayan adquirido el Fondo **NTE12M+.**

Para mayor información consultar el Prospecto de Información **NTE12M+** en la página de internet www.banorte.com/fondosdeinversion.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para Consejeros, Funcionarios y empleados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

En el supuesto de que la totalidad de acciones de alguna clase accionaria del Fondo de Inversión se encuentren depositadas en la Tesorería, la Sociedad Operadora está autorizada por su Consejo de Administración, para adquirir temporalmente, por sí o por interpósita persona atendiendo a la naturaleza de la serie o clase, las acciones de dicha clase hasta por un monto equivalente a $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, cuando sean colocadas acciones de la clase señalada en el párrafo anterior entre el público inversionista, el Fondo procederá a recomprar las acciones adquiridas de conformidad con la autorización otorgada en el párrafo anterior, exceptuando a dichas acciones del cumplimiento, en su caso, de los plazos mínimos de permanencia establecidos para el Fondo de Inversión.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 0.946623	$ 0.887308
"APIE"	0.921307	0.872600
"APIM"	0.921307	0.872600
"E1"	0.920000	0.874761
"E2"	0.920000	0.872600
"E3"	0.920000	0.872600

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"E4"	0.944388	0.885431
"E5"	0.916281	0.861574
"E6"	0.920000	0.865006
"E7"	0.909752	0.860411
"EMP"	0.937381	0.882761
"F1"	0.922365	0.870192
"F1A"	0.926401	0.872467
"F2"	0.909340	0.860445
"F2A"	0.923100	0.871891
"F3"	0.894726	0.849133
"F3A"	0.919811	0.871316
"F4"	0.902842	0.859283
"F4A"	0.916534	0.870741
"F5"	0.863407	0.824303
"F5A"	0.913268	0.870167
"F6"	0.894741	0.857542
"F8A"	0.921307	0.872600
"F7"	0.891538	0.856963
"F7A"	0.921307	0.872600
"FF"	0.970141	0.906293
"M1"	0.921307	0.872600
"M2"	0.921307	0.872600
"M3"	0.921307	0.861492
"M4"	0.924322	0.870518
"M5"	0.910927	0.860445
"M6"	0.896962	0.849768
"M7"	0.904418	0.859283

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTED	3,111,256	100	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTED	3,368,632	100	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija (Balanceado)	NTED	0.06%	2.00%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Extemos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTED	-0.43%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S4(mex), la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es Sobresaliente y el dígito 4 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado moderada.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

	2018			
Instrumentos	**Costo de títulos**	**Intereses**	**Deudores por reporto**	**Colaterales recibidos por la entidad**
Valores gubernamentales	100	-	100	100
	$ 100	**$ -**	**$ 100**	**$ 100**

	2017			
Instrumentos	**Costo de títulos**	**Intereses**	**Deudores por reporto**	**Colaterales recibidos por la entidad**
Valores gubernamentales	100	-	100	100
	$ 100	**$ -**	**$ 100**	**$ 100**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $28,856 y $32,250, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 28, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 28, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 28, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

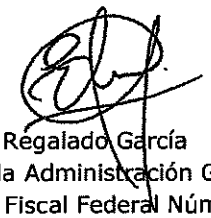
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO BANORTE IXE 28, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	2,786,495	$	3,472,885
Deudores por reporto (saldo deudor)		8,692		8,803
Cuentas por cobrar		500		7,728
TOTAL ACTIVO	**$**	**2,795,687**	**$**	**3,489,416**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	1,428	$	1,122
Acreedores por liquidación de operación		1,201		4,219
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		2,961		2,970
TOTAL PASIVO	**$**	**5,590**	**$**	**8,311**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	3,981,140	$	4,863,355
Prima en venta de acciones		(1,301,436)		(1,528,409)
		2,679,704		**3,334,946**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	146,159	$	113,237
Resultado neto		(35,766)		32,922
		110,393		**146,159**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,790,097**	**$**	**3,481,105**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,795,687**	**$**	**3,489,416**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	8,691	$	8,804

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $3,981,140.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $0.720219, a la serie "APIE" en $0.715125, a la serie "APIM" en $0.700829, a la serie "E1" en $0.702457, a la serie "E2" en $0.704110, a la serie "E3" en $0.690000, a la serie "E4" en $0.702992, a la serie "E5" en $0.702434, a la serie "EMP" en $0.714946, a la serie "F1" en $0.704958, a la serie "F2" en $0.699146, a la serie "F3" en $0.688597, a la serie "F4" en $0.688050, a la serie "F5" en $0.701028, a la serie "FF" en $0.718598, a la serie "M1" en $0.701286, a la serie "M2" en $0.700829, a la serie "M3" en $0.700013, a la serie "M4" en $0.702990, a la serie "M5" en $0.702432".



Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 28, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2018		2017
Resultado por valuación a valor razonable	$	(5,528)	$	77,047
Resultado por compraventa		(90,345)		(82,408)
Ingresos por intereses		124,854		82,956
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**28,981**		**77,595**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		30,228		21,546
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		118		74
Gastos por intereses		1,850		981
Otros egresos de la operación		4,813		3,745
Gastos de administración:				
Honorarios		59		74
Impuestos y derechos diversos		27,679		18,253
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**64,747**		**44,673**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	$	**(35,766)**	$	**32,922**
RESULTADO NETO	$	**(35,766)**	$	**32,922**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 28, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 2,123,108**	**$ (674,725)**	**$ (17,645)**	**$ 130,882**	**$ 1,561,620**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	6,355,347	-	-	-	6,355,347
Disminución de capital social	(3,615,100)	-	-	-	(3,615,100)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(853,684)	-	-	(853,684)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	130,882	(130,882)	-
Total	2,740,247	(853,684)	130,882	(130,882)	1,686,563
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	32,922	32,922
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**4,863,355**	**(1,528,409)**	**113,237**	**32,922**	**3,481,105**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	9,129,659	-	-	-	9,129,659
Disminución de capital social	(10,011,874)	-	-	-	(10,011,874)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	226,973	-	-	226,973
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	32,922	(32,922)	-
Total	(882,215)	226,973	32,922	(32,922)	(655,242)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(35,766)	(35,766)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 3,981,140**	**$ (1,301,436)**	**$ 146,159**	**$ (35,766)**	**$ 2,790,097**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 28, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
99.69%	**Inversiones en acciones internacionales**												
	Empresas de Servicios financieros												
	EMB	*	1ISP	N/A	N/A	68,700	68,700	135,900,000	$ 2,061.444485	$ 141,621	$ 2,040.459888	$ 140,180	N/A
	FLOT	*	1ISP	N/A	N/A	449,556	449,556	226,700,000	973.518792	437,651	988.909248	444,570	N/A
	HYG	*	1ISP	N/A	N/A	437,602	437,602	151,200,000	1,687.837481	738,601	1,592.544480	696,901	N/A
	IEI	*	1ISP	N/A	N/A	116,930	116,930	66,300,000	2,348.506703	274,611	2,383.907520	278,750	N/A
	IGSB	*	1ISP	N/A	N/A	137,100	137,100	199,700,000	975.349598	133,721	1,014.044352	139,026	N/A
	LQD	*	1ISP	N/A	N/A	101,100	101,100	263,300,000	2,180.488590	220,447	2,215.423776	223,979	N/A
	MBB	*	1ISP	N/A	N/A	217,199	217,199	117,500,000	2,056.600316	446,692	2,054.991120	446,342	N/A
	SHY	*	1ISP	N/A	N/A	253,800	253,800	245,500,000	1,570.836972	398,679	1,642.029216	416,747	N/A
										2,792,023		2,786,495	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 2,792,023**		**$ 2,786,495**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 2,792,023**		**$ 2,786,495**	
Reportos													
0.31%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	230706	LD	8.310000	N/A	87,316	87,316	320,505,472	$ 99.502392	$ 8,688	$ 99.548329	$ 8,692	N/A
										8,688		8,692	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 8,688**		**$ 8,692**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 2,800,711**		**$ 2,795,187**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 28, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 28, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.G

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE IXE 28, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 03 de agosto de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9185/2018, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión se modifica para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores de IXEDINT a NTEDINT de acuerdo a la autorización mencionada.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto ofrecer rendimientos de una cartera patrimonial conformada por mecanismos de Inversión Colectiva (ETF's) de Deuda listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC), los cuales estarán denominados en moneda extranjera y de manera complementaria el Fondo podrá invertir en acciones de Fondos de Inversión en instrumentos de deuda, depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras del exterior en pesos y/o en otras divisas, valores respaldados por activos y valores extranjeros de deuda, de deuda en moneda nacional, Unidades de Inversión (UDIS) y/o monedas distintas.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al índice de referencia *Barclays U.S. Agreggate Bond*. En virtud de que la composición de su base de referencia considera únicamente valores gubernamentales, el rendimiento del Fondo pudiera alejarse de la misma, debido a que su estrategia de inversión comprende una combinación de valores corporativos, bancarios y gubernamentales.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,600,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,600,000	1,000,000	1,600,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,600,000**	**1,000,000**	**1,600,000**	**1,000,000**
"APIE"	52,631,494,737	-	21,547,682	-
"APIM"	52,631,494,737	-	-	-
"E1"	52,631,494,737	-	99,340,907	-
"E2"	52,631,494,737	-	14,520,645	-
"E3"	52,631,494,737	-	1	-
"E4"	52,631,494,737	-	92,704,500	-
"E5"	52,631,494,737	-	10,811,787	-
"EMP"	52,631,494,737	-	60,555,468	-
"F1"	52,631,494,737	71,428,500,000	717,997,912	1,138,966,200
"F2"	52,631,494,737	71,428,500,000	1,083,218,945	1,012,783,831
"F3"	52,631,494,737	71,428,500,000	799,705,184	956,364,278
"F4"	52,631,494,737	-	48,260,373	-
"F5"	52,631,494,737	-	5,645,024	-
"FF"	52,631,494,733	-	388,213,632	-
"M1"	52,631,494,737	71,428,500,000	3,301,033	853,069,013

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"M2"	52,631,494,737	71,428,500,000	-	67,209,235
"M3"	52,631,494,737	71,428,500,000	182,007,065	35,008,490
"M4"	52,631,494,737	-	287,540,889	-
"M5"	52,631,494,737	-	164,168,677	-
"F"	-	71,428,500,000	-	2,664,730
"M"	-	71,428,500,000	-	-
"I"	-	71,428,500,000	-	6,105,060
"I1"	-	71,428,500,000	-	122,196,804
"I2"	-	71,428,500,000	-	-
"I3"	-	71,428,500,000	-	7,347,846
"BI"	-	71,428,500,000	-	48,766,169
"BS"	-	71,428,499,999	-	611,873,499
Capital mínimo variable	**999,998,399,999**	**999,998,999,999**	**3,979,539,724**	**4,862,355,155**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**3,981,139,724**	**4,863,355,155**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $3,981,140 y $4,863,355, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **APIE, APIM, E1, E2, E3, E4, E5, EMP, F4, F5, FF, M4 y M5** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **F, M, I, I1, I2, I3, BI y BS.**

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y F5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE:
Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Serie de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 0.720219	$ 0.727221
"APIE"	0.715125	-
"APIM"	0.700829	-
"E1"	0.702457	-
"E2"	0.704110	-
"E3"	0.690000	-
"E4"	0.702992	-
"E5"	0.702434	-
"EMP"	0.714946	-
"F1"	0.704958	0.717199
"F2"	0.699146	0.713352
"F3"	0.688597	0.706115
"F4"	0.688050	-
"F5"	0.701028	-
"FF"	0.718598	-
"M1"	0.701286	0.720978
"M2"	0.700829	0.717262
"M3"	0.700013	0.714236

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"M4"	0.702990	-
"M5"	0.702432	-
"F"	-	0.725017
"M"	-	0.715783
"I"	-	0.719057
"I1"	-	0.719886
"I2"	-	0.715783
"I3"	-	0.716705
"BI"	-	0.724034
"BS"	-	0.723388

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEDINT	2,786,494	8,692	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A (mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
NTEDINT	3,129,690	8,747	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable (Deuda Internacional)	NTEDINT	1.85%	3.18%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Extemos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTEDINT	-1.05%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es Af/S7(mex), la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es A que muestra que el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es buena. El dígito 7 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es muy alta.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
		2018		
Valores gubernamentales	8,688	4	8,692	8,691
	$ 8,688	**$ 4**	**$ 8,692**	**$ 8,691**

Instrumentos	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
		2017		
Valores gubernamentales	8,796	7	8,803	8,804
	$ 8,796	**$ 7**	**$ 8,803**	**$ 8,804**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $30,228 y $21,546, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas del Fondo Banorte Ixe 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo Banorte Ixe 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



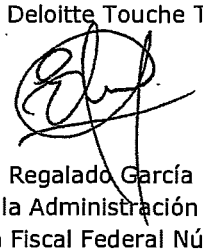
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019



FONDO BANORTE IXE 18, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Disponibilidades:				
Bancos	$	6,032,913	$	6,887,663
Deudores por reporto (saldo deudor)		39,278		16,756
Cuentas por cobrar (neto)		47,336		26,116
TOTAL ACTIVO	**$**	**6,119,527**	**$**	**6,930,535**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	2,260	$	89
Acreedores por liquidación de operación		5,952		26,290
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		6,797		7,033
TOTAL PASIVO	**$**	**15,009**	**$**	**33,412**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	2,997,893	$	3,371,430
Prima en venta de acciones		2,753,521		3,123,621
		5,751,414		**6,495,051**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	402,072	$	813,265
Resultado neto		(48,968)		(411,193)
		353,104		**402,072**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**6,104,518**	**$**	**6,897,123**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**6,119,527**	**$**	**6,930,535**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	999,999,999	$	99,999,999
Acciones emitidas		571,428,571,428		57,142,857,142
Colaterales recibidos por la entidad	$	39,277	$	16,770

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $2,997,893.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $4.020205, a la serie "APIE" en $3.568687, a la serie "APIM" en $3.563471, a la serie "E1" en $3.564284, a la serie "E2" en $3.570000, a la serie "E3" en $3.683824, a la serie "E4" en $3.570000, a la serie "E5" en $3.557145, a la serie "EMP" en $3.957074, a la serie "EMP" en $3.957074, a la serie "F1" en $3.561054, a la serie "F2" en $3.549577, a la serie "F3" en $3.555395, a la serie "F4" en $3.552569, a la serie "F5" en $3.549746, a la serie "FF" en $3.574835, a la serie "M1" en $3.563675, a la serie "M2" en $3.564151, a la serie "M3" en $3.551082, a la serie "M4" en $3.555395, a la serie "M5" en $3.552569".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 18, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ 98,862	$ (77,790)
Resultado por compraventa	(115,017)	(263,162)
Ingresos por intereses	59,019	4,778
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**42,864**	**(336,174)**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	66,363	63,476
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	188	149
Gastos por intereses	2	73
Gastos de administración:		
Honorarios	75	117
Impuestos y derechos diversos	25,204	11,204
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**91,832**	**75,019**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ (48,968)**	**$ (411,193)**
RESULTADO NETO	**$ (48,968)**	**$ (411,193)**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Ángel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 18, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 3,036,900**	**$ 2,744,640**	**$ 242,105**	**$ 571,160**	**$ 6,594,805**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	8,232,875	-	-	-	8,232,875
Disminución de capital social	(7,898,345)	-	-	-	(7,898,345)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	378,981	-	-	378,981
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	571,160	(571,160)	-
Total	334,530	378,981	571,160	(571,160)	713,511
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(411,193)	(411,193)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 3,371,430**	**$ 3,123,621**	**$ 813,265**	**$ (411,193)**	**$ 6,897,123**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	7,420,671	-	-	-	7,420,671
Disminución de capital social	(7,794,208)	-	-	-	(7,794,208)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(370,100)	-	-	(370,100)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(411,193)	411,193	-
Total	(373,537)	(370,100)	(411,193)	411,193	(743,637)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(48,968)	(48,968)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 2,997,893**	**$ 2,753,521**	**$ 402,072**	**$ (48,968)**	**$ 6,104,518**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 18, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
99.35%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en Dólares												
	040014	0041837	CHD	0.150000	N/A	1,937,449	1,937,449	-	$ 19.637212	$ 38,046	$ 19.636800	$ 38,045	N/A
	040014	0041837	CHD	0.150000	N/A	258	1,937,449	-	19.636800	5	19.636800	5	N/A
	37-006	0550060	CHD	2.170000	N/A	5,367,599	5,367,599	-	19.632005	105,377	19.636800	105,403	N/A
	37-006	0550060	CHD	2.170000	N/A	647	5,367,599	-	19.636800	13	19.636800	13	N/A
	40-032	0003357	CHD	0.930000	N/A	88,682,434	88,682,434	-	19.473915	1,726,994	19.636800	1,741,439	N/A
	40-032	0003357	CHD	0.930000	N/A	78,162	88,682,434	-	19.636800	1,535	19.636800	1,535	N/A
	40-110	4278637	CHD	2.400000	N/A	210,717,172	210,717,172	-	19.236302	4,053,419	19.636800	4,137,811	N/A
	40-110	4278637	CHD	2.400000	N/A	440,863	210,717,172	-	19.636800	8,657	19.636800	8,657	N/A
										5,934,046		6,032,908	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 5,934,046**		**$ 6,032,908**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 5,934,046**		**$ 6,032,908**	
0.65%	**Deudores por reporto**												
	BPA182	190103	IS	8.250000	N/A	377,443	377,443	189,000,000	$ 104.014933	$ 39,260	$ 104.062606	$ 39,278	N/A
										39,260		39,278	
	TOTAL TITULOS EN REPORTO									**$ 39,260**		**$ 39,278**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 5,973,306**		**$ 6,072,186**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 18, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo legal

Al cierre del 4T18 se tienen identificadas contingencias legales por $14.020 Miles de pesos, en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Al cierre del cuarto trimestre de 2018 se tienen identificadas contingencias legales por $14.020 (cifras en miles de pesos), en contra de la Operadora de Fondos y/o los Fondos de Inversión.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 03 de agosto de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9179/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEDLS.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental ofrecer un portafolio conformado primordialmente por activos objeto de inversión de deuda denominados, indizados y/o referenciados al dólar, complementando la inversión con otros activos de deuda en moneda nacional. Dichos activos podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, de corto plazo principalmente, y de mediano y largo plazo en menor medida.

NTEDLS buscará proporcionar, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento similar al tipo de cambio "Spot 48 Hs". El Fondo no replica en su inversión este índice, por lo que en algunos casos su rendimiento podría alejarse considerablemente del mismo.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 571,428,571,428 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.7500 cada una, de las cuales 571,429 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	571,429	571,429	571,429	571,429
Capital mínimo fijo	**571,429**	**571,429**	**571,429**	**571,429**
"APIE"	30,075,157,895	-	11,547,503	-
"APIM"	30,075,157,895	-	-	-
"E1"	30,075,157,895	-	411,497	-
"E2"	30,075,157,895	-	1	-
"E3"	30,075,157,895	-	276,181	-
"E4"	30,075,157,895	-	1	-
"E5"	30,075,157,895	-	10,308,513	-
"EMP"	30,075,157,895	-	37,368,513	-
"F1"	30,075,157,895	-	227,466,872	-
"F2"	30,075,157,895	-	593,002,564	-
"F3"	30,075,157,895	-	494,938,411	-
"F4"	30,075,157,895	-	52,296,878	-
"F5"	30,075,157,895	-	10,956,946	-
"FF"	30,075,157,889	-	57,805,470	-
"M1"	30,075,157,895	-	2,743,317	-
"M2"	30,075,157,895	-	9,402	-
"M3"	30,075,157,895	-	52,215,210	-
"M4"	30,075,157,895	-	90,182,818	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"M5"	30,075,157,895	-	70,980,179	-
"BE1"	-	7,142,785,715	-	71,565,647
"BE2"	-	7,142,785,714	-	-
"BF1"	-	7,142,785,714	-	1,528,244,580
"BF2"	-	7,142,785,714	-	-
"BI"	-	7,142,785,714	-	25,622,250
"BM1"	-	7,142,785,714	-	278,508,483
"BM2"	-	7,142,785,714	-	-
"BS"	-	7,142,785,714	-	22,019,250
Capital mínimo variable	**571,427,999,999**	**57,142,285,713**	**1,712,510,276**	**1,925,960,210**
Capital social aprobado	**571,428,571,428**	**57,142,857,142**	**1,713,081,705**	**1,926,531,639**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $2,997,893 y $3,371,430, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **APIE, APIM, E1, E2, E3, E4, E5, EMP, F1, F2, F3, F4, F5, FF, M1, M2, M3, M4 y M5** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **BE1, BE2. E3, BF1, BF2, BI, BM1, BM2 y BS**.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3 F4 y F5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondo de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.7500, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 4.020205	$ 4.000118
"APIE"	3.568687	-
"APIM"	3.563471	-
"E1"	3.564284	-
"E2"	3.570000	-
"E3"	3.683824	-
"E4"	3.570000	-
"E5"	3.557145	-
"EMP"	3.957074	-
"F1"	3.561054	-
"F2"	3.549577	-
"F3"	3.555395	-
"F4"	3.552569	-
"F5"	3.549746	-
"FF"	3.574835	-
"M1"	3.563675	-
"M2"	3.564151	-
"M3"	3.551082	-
"M4"	3.555395	-
"M5"	3.552569	-
"BE1"	-	3.696238
"BE2"	-	3.580073
"BF1"	-	3.569863
"BF2"	-	3.580073

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"BI"	-	3.942434
"BM1"	-	3.571374
"BM2"	-	3.580073
"BS"	-	3.588566

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEDLS	-	6,072,185	0.04 %	100.0 %	68 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 6,032,908 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEDLS	-	6,488,299	0.03 %	100.0 %	32 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% Calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	NTEDLS	1.15 %	2.35 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios de sensibilidad. Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTEDLS	-1.01 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S5, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 5 muestra que la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado es Moderada a Alta.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

INSTRUMENTOS	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	39,260	18	39,278	39,277
	$ 39,260	**$ 18**	**$ 39,278**	**$ 39,277**

INSTRUMENTOS	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	16,742	14	16,756	16,770
	$ 16,742	**$ 14**	**$ 16,756**	**$ 16,770**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por este concepto ascendieron a $66,363 y $63,476, respectivamente.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10241/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión que se menciona continuación como entidad fusionada y el Fondo Banorte Ixe 18, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEDLS) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones del Fondo de Inversión fusionado. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

El fondo de inversión fusionado es: Fondo Inters-2, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (IDOLAR).

Fondo Banorte Ixe 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

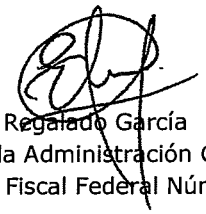
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019



FONDO BANORTE IXE 29, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		750,830		6,193
Deudores por reporto (saldo deudor)		4,086		141
Cuentas por cobrar (neto):		17,319		-
TOTAL ACTIVO	**$**	**772,240**	**$**	**6,339**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	278	$	-
Acreedores por liquidación de operación		18,263		-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		707		57
TOTAL PASIVO	**$**	**19,248**	**$**	**57**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	111,549	$	1,000
Prima en venta de acciones		455,076		(182,262)
		566,625		**(181,262)**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	187,544	$	186,966
Resultado neto		(1,177)		578
		186,367		**187,544**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**752,992**	**$**	**6,282**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**772,240**	**$**	**6,339**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	20,000,000
Acciones emitidas		2,499,999,999,998		50,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	4,091	$	141

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $111,549.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.706820, a la serie "APIE" en $2.700124, a la serie "APIF" en $2.700124, a la serie "APIM" en $2.700124, a la serie "E1" en $2.701260, a la serie "E2" en $2.700927, a la serie "E3" en $2.700000, a la serie "E4" en $2.700000, a la serie "E5" en $2.699188, a la serie "EMP" en $2.702743, a la serie "F1" en $2.701197, a la serie "F2" en $2.699653, a la serie "F3" en $2.698109, a la serie "F4" en $2.696565, a la serie "F5" en $2.695057, a la serie "FF" en $2.700124, a la serie "M1" en $2.704195, a la serie "M2" en $2.700124, a la serie "M3" en $2.700124, a la serie "M4" en $2.699709, a la serie "M5" en $2.698550".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 29, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ (6,799)	$ 660
Resultado por compraventa	4,183	5
Ingresos por intereses	4,350	9
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**1,734**	**674**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	1,077	6
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	39	22
Gastos por intereses	62	-
Otros egresos de la operación	625	-
Gastos de administración:		
Honorarios	58	65
Impuestos y derechos diversos	1,050	3
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**2,911**	**96**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ (1,177)**	**$ 578**
RESULTADO NETO	**$ (1,177)**	**$ 578**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Ángel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 29, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 1,000**	**$ (182,262)**	**$ 186,743**	**$ 223**	**$ 5,704**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	-	-	-	-	-
Disminución de capital social	-	-	-	-	-
Prima en venta de acciones	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	223	(223)	-
Total	-	-	223	(223)	-
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral	-	-	-	-	-
Resultado neto	-	-	-	578	578
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**1,000**	**(182,262)**	**186,966**	**578**	**6,282**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	139,528	-	-	-	139,528
Disminución de capital social	(28,979)	-	-	-	(28,979)
Prima en venta de acciones	-	637,338	-	-	637,338
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	578	(578)	-
Total	110,549	637,338	578	(578)	747,887
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(1,177)	(1,177)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 111,549**	**$ 455,076**	**$ 187,544**	**$ (1,177)**	**$ 752,992**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 29, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
99.46%	**Inversiones en acciones**												
	Empresas de Servicios financieros												
	VCSH	*	1ISP	N/A	N/A	166,553	164,153	259,751,074	$ 1,547.083523	$ 257,671	$ 1,530.492192	$ 254,908	N/A
	VGSH	*	1ISP	N/A	N/A	254,200	250,200	87,798,793	1,188.693383	302,166	1,180.564416	300,099	N/A
	VMBS	*	1ISP	N/A	N/A	74,200	73,200	146,902,543	1,007.532706	74,759	1,011.098832	75,024	N/A
	VT	*	1ISP	N/A	N/A	6,465	6,365	177,364,266	1,392.858626	9,005	1,285.424928	8,310	N/A
	VTIP	*	1ISP	N/A	N/A	39,900	39,200	121,242,013	958.458953	38,243	940.995456	37,546	N/A
	VWOB	*	1ISP	N/A	N/A	51,200	50,500	14,315,368	1,480.183807	75,785	1,463.727072	74,943	N/A
										757,629		750,830	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 757,629**		**$ 750,830**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 757,629**		**$ 750,830**	
0.54%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	220714	LD	8.310000	N/A	40,836	40,836	270,653,903	$ 100.010603	$ 4,084	$ 100.056774	$ 4,086	N/A
										4,084		4,086	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 4,084**		**$ 4,086**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 761,713**		**$ 754,916**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Sub director de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 29, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte intema a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO BANORTE IXE 29, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 23 de agosto de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9219/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión se modifica para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores de NTE+FDF a NTEDLS+ de acuerdo a la autorización mencionada.

El Fondo desea invertir en valores objeto de inversión de Deuda en mayor proporción y en menor proporción en valores de Renta Variable, en moneda nacional y extranjera. La inversión de estos valores será mayoritariamente a través de Exchange Traded Funds (ETF´s por sus siglas en ingles) y en menor proporción en directo. De manera complementaria podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras del exterior en pesos y/o en otras divisas, valores respaldados por activos y valores extranjeros de deuda, en moneda nacional, Unidades de Inversión (UDIS) y/o moneda extranjera.

El objetivo de rendimiento del Fondo será, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento similar a de la tasa LIBOR USD 1 mes + 100 p.b.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 2,499,999,999,998 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $0.4000 cada una, de las cuales 2,500,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000
Capital mínimo fijo	**2,500,000**	**2,500,000**	**2,500,000**	**2,500,000**
"APIE"	124,999,874,999	-	-	-
"APIF"	124,999,874,999	-	-	-
"APIM"	124,999,874,999	-	-	-
"E1"	124,999,874,999	-	1,087	-
"E2"	124,999,874,999	-	3,650,000	-
"E3"	124,999,874,999	-	1	-
"E4"	124,999,874,999	-	1	-
"E5"	124,999,874,999	-	161,654	-
"EMP"	124,999,874,999	-	6,787,654	-
"F1"	124,999,874,999	24,997,500,000	107,026,136	-
"F2"	124,999,874,999	-	100,795,661	-
"F3"	124,999,874,999	-	52,768,672	-
"F4"	124,999,874,999	-	1,772,954	-
"F5"	124,999,874,999	-	81,517	-
"FF"	124,999,875,017	-	-	-
"M1"	124,999,874,999	5,000,000,000	2,401,094	-
"M2"	124,999,874,999	-	-	-
"M3"	124,999,874,999	-	-	-
"M4"	124,999,874,999	-	18,959	-
"M5"	124,999,874,999	-	908,034	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"F"	-	5,000,000,000	-	-
"I"	-	5,000,000,000	-	-
"I1"	-	5,000,000,000	-	-
"M"	-	5,000,000,000	-	-
Capital mínimo variable	**2,499,997,499,998**	**49,997,500,000**	**276,373,424**	**-**
Capital social aprobado	**2,499,999,999,998**	**50,000,000,000**	**278,873,424**	**2,500,000**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $111,549 y $1,000, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **APIE, APIF, APIM, E1, E2, E3, E4, E5, EMP, F2, F3, F4, F5, FF, M2, M3, M4, y M5** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **F, I, I1, y M.**

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de socio fundador.

Clases F1, F2, F3, F4, F5 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $0.4000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 2.706820	$ 2.512548
"APIE"	2.700124	-
"APIF"	2.700124	-
"APIM"	2.700124	-
"E1"	2.701260	-
"E2"	2.700927	-
"E3"	2.700000	-
"E4"	2.700000	-
"E5"	2.699188	-
"EMP"	2.702743	-
"F1"	2.701197	2.512548
"F2"	2.699653	-
"F3"	2.698109	-
"F4"	2.696565	-
"F5"	2.695057	-
"FF"	2.700124	-
"M1"	2.704195	2.512548
"M2"	2.700124	-
"M3"	2.700124	-
"M4"	2.699709	-
"M5"	2.698550	-
"F"	-	2.512548
"I"	-	2.512548
"I1"	-	2.512548
"M"	-	2.512548

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEDLS+	750,830	4,086	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $1 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEDLS+	378,511	2,113	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobiemo Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable (Deuda Internacional)	NTEDLS+	1.70%	2.00%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios de sensibilidad. Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.
- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTEDLS+	-4.11%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	4,084	2	4,086	4,091
	$ 4,084	**$ 2**	**$ 4,086**	**$ 4,091**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	140	1	141	141
	$ 140	$ 1	$ 141	$ 141

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $1,077 y $6, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	11
Notas a los estados financieros – Información particular	22

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO BANORTE IXE 10, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		5,105,134		5,098,046
Deudores por reporto (saldo deudor)		2,342,314		1,710,797
Cuentas por cobrar (neto):		51		51
Bienes adjudicados:		852		792
TOTAL ACTIVO	**$**	**7,448,356**	**$**	**6,809,691**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	2,174	$	2,478
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		6,060		6,642
TOTAL PASIVO	**$**	**8,234**	**$**	**9,120**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	3,443,600	$	3,481,985
Prima en venta de acciones		1,954,030		1,773,960
		5,397,630		**5,255,945**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,544,626	$	1,156,693
Resultado neto		497,866		387,933
		2,042,492		**1,544,626**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**7,440,122**	**$**	**6,800,571**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**7,448,356**	**$**	**6,809,691**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	100,000,000
Acciones emitidas		170,794,192,997		17,079,419,299
Colaterales recibidos por la entidad	$	2,348,907	$	1,714,550

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $3,443,600.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $13.535406, a la serie "APIE" en $12.650111, a la serie "APIF" en $13.055701, a la serie "APIM" en $13.055730, a la serie "E1" en $12.370319, a la serie "E2" en $12.365838, a la serie "E3" en $12.650000, a la serie "E4" en $13.101328, a la serie "E5" en $12.341220, a la serie "E6" en $12.498151, a la serie "E7" en $12.318883, a la serie "EMP" en $12.334514, a la serie "F1" en $12.642514, a la serie "F2" en $12.316638, a la serie "F3" en $12.063802, a la serie "F4" en $12.294328, a la serie "F5" en $11.313016, a la serie "F6" en $10.725594, a la serie "F7" en $12.256494, a la serie "FF" en $14.154944, a la serie "M1" en $12.695992, a la serie "M2" en $12.680156, a la serie "M3" en $12.343462, a la serie "M4" en $12.234242, a la serie "M5" en $12.323339, a la serie "M6" en $12.062301, a la serie "M7" en $12.301017".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 10, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ 420	$ 13,146
Resultado por compraventa	25,427	(1,076)
Ingresos por intereses	569,468	455,723
Otros ingresos de la operación	66	59
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**595,381**	**467,852**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	62,973	47,493
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	195	140
Otros egresos de la operación.	6	5
Gastos de administración:		
Honorarios	377	409
Impuestos y derechos diversos	33,964	31,872
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**97,515**	**79,919**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 497,866**	**$ 387,933**
RESULTADO NETO	**$ 497,866**	**$ 387,933**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 10, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 3,006,229**	**$ 1,653,521**	**$ 901,929**	**$ 254,764**	**$ 5,816,443**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	3,509,362	-	-	-	3,509,362
Disminución de capital social	(3,033,606)	-	-	-	(3,033,606)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	120,439	-	-	120,439
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	254,764	(254,764)	-
Total	475,756	120,439	254,764	(254,764)	596,195
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	387,933	387,933
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 3,481,985**	**$ 1,773,960**	**$ 1,156,693**	**$ 387,933**	**$ 6,800,571**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:	5,513,865	-	-	-	5,513,865
Aumento de capital social	(5,552,250)	-	-	-	(5,552,250)
Disminución de capital social	-	180,070	-	-	180,070
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	-	387,933	(387,933)	-
Aplicación del resultado del ejercicio anterior					
Total	(38,385)	180,070	387,933	(387,933)	141,685
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	497,866	497,866
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 3,443,600**	**$ 1,954,030**	**$ 1,544,626**	**$ 497,866**	**$ 7,440,122**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 10, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
0.81%	**Inversiones en Acciones**												
	Empresas de Productos de Consumo Frecuente												
	BACHOCO	17	91	8.650000	AAA(mex)	600,000	600,000	15,000,000	$ 100.740759	$ 60,444	$ 100.747690	$ 60,449	1318
										60,444		60,449	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 60,444**		**$ 60,449**	
67.74%	**Inversión en Títulos de Deuda**												
	Títulos Bancarios												
	BACOMER	16	94	8.570000	AAA(mex)	100,000	100,000	40,000,000	$ 100.557666	$ 10,056	$ 100.553616	$ 10,055	176
	BACOMER	17	94	8.570000	AAA(mex)	500,000	500,000	51,417,858	100.587132	50,294	100.696507	50,348	506
	BACOMER	18V	94	8.470000	AAA(mex)	500,000	500,000	35,000,000	100.305861	50,153	100.124881	50,062	995
	BANAMEX	18	94	8.660000	AAA(mex)	700,000	700,000	30,000,000	100.144333	70,101	100.143839	70,101	470
	BANORTE	18	94	8.810000	mxAAA	700,000	700,000	18,700,000	100.146833	70,103	100.145864	70,102	694
	BINBUR	18	94	8.570000	mxAAA	700,000	700,000	50,000,000	100.618944	70,433	100.727366	70,509	1598
	BSMX	18	94	8.520000	AAA(mex)	700,000	700,000	44,609,710	100.284000	70,199	100.183059	70,128	1220
	COMPART	14	94	8.750000	AA+(mex)	1,170,000	1,170,000	20,000,000	50.066138	58,577	50.210832	58,747	152
	HSBC	17	94	8.860000	Aa1.mx)	16,738	16,738	25,000,000	100.438003	1,681	100.678395	1,685	635
	SCOTIAB	15-2	94	8.770000	AAA(mex)	100,000	100,000	23,000,000	100.716284	10,072	100.569490	10,057	687
	SCOTIAB	17-3	94	8.700000	AAA(mex)	100,000	100,000	34,500,000	101.040723	10,104	100.885750	10,089	954
	SCOTIAB	18	94	8.610000	AAA(mex)	800,000	800,000	63,250,000	100.287000	80,230	100.248256	80,199	1167
	NAFR	17S	CD	8.320000	AAA(mex)	554,340	554,340	40,000,000	100.568087	55,749	100.602674	55,768	1290
	BACOMER	18153	F	8.355000	F1+(mex)	200,000	200,000	5,000,000	100.603417	20,121	100.601863	20,120	170
	BACOMER	18171	F	8.385000	F1+(mex)	1,000,000	1,000,000	3,000,000	100.465833	100,466	100.460195	100,460	204
	BACTINV	18037	F	8.590000	HR1	800,000	800,000	1,900,000	100.644250	80,515	100.643480	80,515	1
	BANORTE	18002	F	8.420000	F1+(mex)	1,000,000	1,000,000	10,000,000	100.280667	100,281	100.270859	100,271	16
	BANORTE	18032	F	8.380000	F1+(mex)	700,000	700,000	7,500,000	100.465556	70,326	100.460029	70,322	204
	BANORTE	18037	F	8.440000	F1+(mex)	550,000	550,000	7,500,000	100.281333	55,155	100.271523	55,149	128
	BANORTE	18038	F	8.470000	F1+(mex)	550,000	550,000	7,500,000	100.282333	55,155	100.272520	55,150	324
	BANORTE	18042	F	8.410000	F1+(mex)	200,000	200,000	6,500,000	100.467222	20,093	100.461361	20,092	120
	BANSAN	18029	F	8.577300	F1+(mex)	350,000	350,000	15,000,000	100.285079	35,100	100.284513	35,100	72
	BANSAN	18080	F	8.482200	F1+(mex)	1,000,000	1,000,000	3,500,000	100.471233	100,471	100.467741	100,468	232
	BINVEX	18041	F	8.590000	MxA-1	800,000	800,000	800,000	100.644250	80,515	100.643480	80,515	253
	BSCTIA	18063	F	8.652500	F1+(mex)	1,000,000	1,000,000	10,000,000	100.168243	100,168	100.167402	100,167	105
	BSCTIA	18065	F	8.445000	F1+(mex)	1,000,000	1,000,000	5,000,000	100.328417	100,328	100.319170	100,319	210
	HSBCMX	18015	F	8.405000	F1+(mex)	875,000	875,000	10,000,000	100.466944	87,909	100.461304	87,904	92
	HSBCMX	18016	F	8.430000	F1+(mex)	875,000	875,000	10,000,000	100.468333	87,910	100.462691	87,905	176
	BACMEXT	18533	I		F1+(mex)	220,101,689	220,101,689	4,003,763,749	0.999538	220,000	1.000000	220,102	
	BIDINV	1-18	JI	8.650000	mxAAA	639,287	639,287	15,000,000	100.251697	64,090	100.240202	64,082	776
	CABEI	1-15	JI	8.290000	mxAAA	482,991	482,991	32,000,000	100.596645	48,587	100.625215	48,601	198

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
CABEI	1-17	JI	8.340000	mxAAA	700,000	700,000	20,000,000	100.346644	70,243	99.849096	69,894	657
CABEI	2-15	JI	8.320000	mxAAA	150,000	150,000	17,415,000	100.347119	15,052	100.372823	15,056	377
									2,120,237		2,120,042	
Papel Privado												
ABCCB	18	91	10.540000	mxAAA	267,108	267,108	5,000,000	100.468444	26,836	100.455011	26,832	1596
ACBE	17-2	91	8.540000	AAA(mex)	827,808	827,808	10,000,000	100.689263	83,351	100.667836	83,334	1346
AERMXCB	15	91	10.050000	HRAA+	300,000	300,000	20,000,000	71.322520	21,397	70.858072	21,257	622
BBVALMX	18	91	8.710000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	28,985,000	100.290333	100,290	100.280048	100,280	968
BLADEX	16	91	9.190000	AAA(mex)	200,000	200,000	15,000,000	100.050330	20,010	100.050947	20,010	110
CETELEM	17	91	8.800000	AAA(mex)	500,000	500,000	20,000,000	100.808848	50,404	100.826254	50,413	506
CETELEM	17-2	91	8.780000	AAA(mex)	450,000	450,000	27,535,000	100.772893	45,348	100.814691	45,367	646
CREALCB	17	91	10.590000	AAA(mex)	100,000	100,000	8,000,000	100.880031	10,088	100.880537	10,088	1401
DAIMLER	17	91	8.740000	AAA(mex)	389,130	389,130	20,000,000	100.735271	39,199	100.716195	39,192	142
DAIMLER	17-2	91	8.710000	AAA(mex)	600,000	600,000	20,000,000	100.417537	60,251	100.402139	60,241	597
FINN	15	91	9.470000	AA-(mex)	100,000	100,000	10,000,000	99.802078	9,980	100.271107	10,027	996
FUNO	17-2	91	9.190000	AAA(mex)	740,000	740,000	81,000,000	100.607425	74,450	100.905667	74,670	1433
FUNO	18	91	9.180000	AAA(mex)	750,000	750,000	54,004,000	100.561000	75,421	100.699340	75,525	1574
GAP	15	91	8.610000	mxAAA	777,861	777,861	22,000,000	100.544154	78,209	100.373570	78,077	408
GAP	16	91	8.860000	mxAAA	650,000	650,000	15,000,000	100.902970	65,587	100.793826	65,516	912
GAP	17-2	91	8.780000	mxAAA	400,000	400,000	23,000,000	100.616626	40,247	100.796939	40,319	1401
GASN	18-2	91	8.770000	mxAA+	265,906	265,906	20,000,000	100.316624	26,675	100.407411	26,699	799
GCARSO	18	91	8.600000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	30,000,000	100.286667	100,287	100.316640	100,317	800
GMFIN	17	91	9.010000	AA+(mex)	1,200,000	1,200,000	20,000,000	100.633393	120,760	100.607492	120,729	177
GMXT	17-2	91	8.570000	AAA(mex)	1,014,464	1,014,464	14,750,000	100.308428	101,759	100.323878	101,775	1359
GRUMA	18	91	8.750000	mxAA+	750,000	750,000	30,000,000	100.315972	75,237	100.345465	75,259	1723
HERDEZ	14	91	8.940000	AA-(mex)	1,050,000	1,050,000	10,000,000	19.938222	20,935	20.003373	21,004	306
HERDEZ	17-2	91	9.110000	AA-(mex)	600,000	600,000	10,000,000	100.648948	60,389	100.617418	60,370	1240
HOLCIM	15	91	8.770000	AAA(mex)	359,220	359,220	17,000,000	100.293652	36,027	100.299180	36,029	436
KOF	17-2	91	8.610000	mxAAA	461,499	461,499	15,000,000	100.448987	46,357	100.448200	46,357	1269
LALA	18-2	91	8.850000	AA(mex)	850,000	850,000	40,000,000	100.393388	85,334	100.280596	85,239	1524
LALA	18-3	91	8.960000	AA(mex)	500,000	500,000	30,000,000	100.174222	50,087	100.214120	50,107	832
LIVEPOL	17-2	91	8.610000	AAA(mex)	1,300,000	1,300,000	15,000,000	100.375144	130,488	100.309831	130,403	1325
MERCFCB	17	91	10.350000	mxAAA	100,000	100,000	2,400,000	100.450105	10,045	100.404750	10,040	1291
NRF	17	91	8.710000	mxAAA	1,140,000	1,140,000	30,000,000	100.516748	114,589	100.511833	114,583	622
NRF	18	91	8.820000	mxAAA	400,000	400,000	21,400,000	100.318500	40,127	100.318398	40,127	771
OSM	15-2	91	8.850000	mxAA-	647,160	647,160	45,000,000	100.788984	65,227	99.965067	64,693	574
PCARFM	15	91	8.930000	AAA(mex)	800,000	800,000	10,000,000	50.029712	40,024	50.066642	40,053	134
PCARFM	17	91	9.040000	AAA(mex)	830,000	830,000	15,000,000	100.150021	83,125	100.149930	83,124	974
SORIANA	15	91	9.130000	AA+(mex)	1,349,900	1,349,900	71,000,000	67.237601	90,764	67.227351	90,750	722
SORIANA	16	91	9.280000	AA+(mex)	500,000	500,000	21,500,000	67.219496	33,610	67.237043	33,619	835
TIPCB	17	91	10.450000	AAA(mex)	550,000	550,000	30,000,000	100.608785	55,335	101.076333	55,592	1231
TLEVISA	14	91	8.690000	Aa1.mx	1,068,000	1,068,000	60,000,000	99.191594	105,937	99.760923	106,545	820
TLEVISA	15	91	8.700000	Aa1.mx	140,000	140,000	50,000,000	98.737717	13,823	99.218268	13,891	1216
TOYOTA	14	91	8.650000	AAA(mex)	850,000	850,000	10,000,000	50.195810	42,666	50.172317	42,646	239
TOYOTA	15	91	8.640000	AAA(mex)	68,000	68,000	15,000,000	100.576149	6,839	100.613255	6,842	505
TOYOTA	17-4	91	8.860000	AAA(mex)	500,000	500,000	19,400,000	100.462154	50,231	100.461366	50,231	1045
VWLEASE	17	91	8.870000	mxAAA	81,686	81,686	20,000,000	100.559656	8,214	100.588034	8,217	538

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	VWLEASE	17-2	91	8.920000	mxAAA	500,000	500,000	25,000,000	100.680007	50,340	100.766170	50,383	645
	VWLEASE	18-2	91	8.940000	mxAAA	700,000	700,000	25,000,000	100.298000	70,209	100.408228	70,286	996
	CFECB	10-2	95	9.030000	Aa1.mx	100,000	100,000	70,500,000	15.168918	1,517	15.074544	1,507	555
	FEFA	17-2	95	8.930000	AAA(mex)	1,307,647	1,307,647	23,000,000	100.431607	131,329	100.413900	131,306	443
	FEFA	17-5	95	8.800000	AAA(mex)	133,334	133,334	20,240,000	101.077797	13,477	101.136152	13,485	1266
	FEFA	17-7	95	8.600000	AAA(mex)	300,000	300,000	13,900,000	100.572418	30,172	100.607558	30,182	678
	FEFA	18V	95	8.500000	AAA(mex)	500,000	500,000	25,000,000	100.354167	50,177	100.216619	50,108	1021
	FNCOT	18	95	8.780000	AAA(mex)	700,000	700,000	20,000,000	100.146333	70,102	100.167098	70,117	470
	IFCOTCB	17	95	8.800000	AAA(mex)	900,000	900,000	40,000,000	100.833870	90,751	100.977331	90,880	925
										2,924,033		2,924,643	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 5,044,270**		**$ 5,044,685**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 5,104,714**		**$ 5,105,134**	
31.45%	**Deudores por Reporto**												
	BINBUR	16	94	8.320000	mxAAA	326,243	326,243	30,000,000	$ 100.473314	$ 32,779	$ 100.519755	$ 32,794	N/A
	BINBUR	16-2	94	8.320000	mxAAA	1,650,000	1,650,000	17,424,750	101.044458	166,723	101.091163	166,800	N/A
	BINBUR	17	94	8.320000	mxAAA	1,000,000	1,000,000	50,000,000	100.497889	100,498	100.544341	100,544	N/A
	HSBC	17	94	8.320000	Aa1.mx	311,959	311,959	25,000,000	99.405581	31,010	99.451528	31,025	N/A
	SCOTIAB	17-3	94	8.320000	AAA(mex)	4,875,275	4,875,275	34,500,000	99.821840	486,659	99.867980	486,884	N/A
	BACOMER	21145	F	8.320000	AAA(mex)	918,713	918,713	10,000,000	100.499963	92,331	100.546416	92,373	N/A
	BONDESD	220714	LD	8.310000	N/A	5,730,322	5,730,322	270,653,903	100.010603	573,093	100.056774	573,358	N/A
	BONDESD	230706	LD	8.310000	N/A	8,624,309	8,624,309	320,505,472	99.502392	858,139	99.548329	858,536	N/A
										2,341,232		2,342,314	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 2,341,232**		**$ 2,342,314**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 7,445,946**		**$ 7,447,448**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 10, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo Patrimonial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 03 de agosto de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9175/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión se modifica para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores de IXEDP a NTEDP de acuerdo a la autorización mencionada.

La Sociedad de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio en activos objeto de inversión de deuda corporativos y bancarios primordialmente y gubernamentales en menor medida, preponderantemente de mediano plazo y en menor proporción de corto y largo plazo. Los activos objeto de inversión de deuda corporativa y bancaria preponderantemente estarán referenciados a TIIE28. Los activos objeto de inversión podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional principalmente y, en Unidades de Inversión (UDIS) y otras monedas en menor medida. De forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por el índice de la *TIIE* de 28 días, *S&P/BMV 28 Day Interbank Interest Rate Balance Index*, determinado por la empresa denominada Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. En virtud de que su base de referencia considera únicamente el índice de la *TIIE*, el rendimiento del Fondo pudiera alejarse de la misma, debido a que su estrategia de inversión comprende una combinación de valores corporativos, bancarios, gubernamentales y valores respaldados por activos.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 170,794,192,997 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 5.8550 cada una, de las cuales 170,795 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	170,795	170,795	170,795	170,795
Capital mínimo fijo	**170,795**	**170,795**	**170,795**	**170,795**
"APIE"	6,569,000,854	-	-	-
"APIF"	6,569,000,854	-	6,008,382	-
"APIM"	6,569,000,854	-	5,490,364	-
"E1"	6,569,000,854	-	8,332,584	-
"E2"	6,569,000,854	-	11,841,710	-
"E3"	6,569,000,854	-	1	-
"E4"	6,569,000,854	-	2,621,866	-
"E5"	6,569,000,854	-	8,316,858	-
"E6"	6,569,000,854	-	545,983	-
"E7"	6,569,000,854	-	2,481,311	-
"EMP"	6,569,000,854	-	1,652,676	-
"F1"	6,569,000,854	-	101,089,095	-
"F2"	6,569,000,854	-	137,366,807	-
"F3"	6,569,000,854	-	76,790,502	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"F4"	6,569,000,854	-	88,441,648	-
"F5"	6,569,000,854	-	9,255,355	-
"F6"	6,569,000,854	-	626,608	-
"F7"	6,569,000,854	-	573,796	-
"FF"	6,569,000,852	-	99,623,139	-
"M1"	6,569,000,854	-	1,375,156	-
"M2"	6,569,000,854	-	778,326	-
"M3"	6,569,000,854	-	984,920	-
"M4"	6,569,000,854	-	6,637,800	-
"M5"	6,569,000,854	-	5,125,689	-
"M6"	6,569,000,854	-	2,110,182	-
"M7"	6,569,000,854	-	9,905,373	-
"BE1"	-	1,067,453,039	-	31,052
"BE2"	-	1,067,453,031	-	10,708,564
"BE3"	-	1,067,453,031	-	7,706,622
"BE4"	-	1,067,453,031	-	7,858,555
"BE5"	-	1,067,453,031	-	441,541
"BF1"	-	1,067,453,031	-	844,812
"BF2"	-	1,067,453,031	-	278,388,916
"BF3"	-	1,067,453,031	-	52,674,185
"BF4"	-	1,067,453,031	-	88,494,495
"BF5"	-	1,067,453,031	-	449,935
"BM1"	-	1,067,453,031	-	65,807
"BM2"	-	1,067,453,031	-	14,337,223
"BM3"	-	1,067,453,031	-	7,767,319
"BM4"	-	1,067,453,031	-	44,635
"BM5"	-	1,067,453,031	-	77,330
"BS"	-	1,067,453,031	-	124,640,949
Capital mínimo variable	**170,794,022,202**	**17,079,248,504**	**587,976,131**	**594,531,940**
Capital social aprobado	**170,794,192,997**	**17,079,419,299**	**588,146,926**	**594,702,735**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $3,443,600 y $3,481,985, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **APIE, APIF, APIM, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, EMP, F1, F2, F3, F4, F5, F6, F7, FF, M1, M2, M3, M4, M5, M6 y M7** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **BE1, BE2. E3, BE4, BE5, BF1, BF2, BF3, BF4, BF5, BM1, BM2, BM3, BM4, BM5, y BS.**

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6, F7 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.
Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $5.8550, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 13.535406	$ 12.531119
"APIE"	12.650111	-
"APIF"	13.055701	-
"APIM"	13.055730	-
"E1"	12.370319	-

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"E2"	12.365838	-
"E3"	12.650000	-
"E4"	13.101328	-
"E5"	12.341220	-
"E6"	12.498151	-
"E7"	12.318883	-
"EMP"	12.334514	-
"F1"	12.642514	-
"F2"	12.316638	-
"F3"	12.063802	-
"F4"	12.294328	-
"F5"	11.313016	-
"F6"	10.725594	-
"F7"	12.256494	-
"FF"	14.154944	-
"M1"	12.695992	-
"M2"	12.680156	-
"M3"	12.343462	-
"M4"	12.234242	-
"M5"	12.323339	-
"M6"	12.062301	-
"M7"	12.301017	-
"BE1"	-	10.705119
"BE2"	-	11.228621
"BE3"	-	11.644320
"BE4"	-	12.135694
"BE5"	-	12.414240
"BF1"	-	10.161397
"BF2"	-	10.659015
"BF3"	-	11.297388
"BF4"	-	11.768546
"BF5"	-	12.074818
"BM1"	-	11.086113
"BM2"	-	10.659017
"BM3"	-	11.289874
"BM4"	-	11.384001
"BM5"	-	12.074838
"BS"	-	13.050955

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEDP	-	7,447,499	0.04%	100%	7%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEDP	-	7,128,196	0.15%	99.7%	8%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% Calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija (Deuda Local)	NTEDP	0.04%	0.35%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo: cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo: cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondo de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondo de Inversión de Renta Variable, Fondo de Inversión Internacionales y Fondo de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTEDP	-1.45%

6. CALIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S4(mex), la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente, y el dígito 4 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado moderada.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	2,341,232	1,082	2,342,314	2,348,907
	$ 2,341,232	**$ 1,082**	**$ 2,342,314**	**$ 2,348,907**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,709,387	1,410	1,710,797	1,714,550
	$ 1,709,387	**$ 1,410**	**$ 1,710,797**	**$ 1,714,550**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $62,973 y $47,493, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

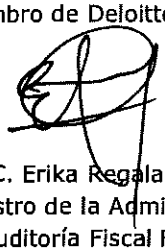


- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO BANORTE IXE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Disponibilidades:				
Bancos	$	265,648	$	201,634
Deudores por reporto (saldo deudor)		662		4,189
Cuentas por cobrar (neto):		839		3,216
TOTAL ACTIVO	**$**	**267,149**	**$**	**209,039**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	-	$	1
Acreedores por liquidación de operación		2,266		51
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		522		379
TOTAL PASIVO	**$**	**2,788**	**$**	**431**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	229,120	$	168,774
Prima en venta de acciones		(22,607)		(35,635)
		206,513		**133,139**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	75,469	$	61,803
Resultado neto		(17,621)		13,666
		57,848		**75,469**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**264,361**	**$**	**208,608**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**267,149**	**$**	**209,039**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	5,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		5,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	663	$	4,189

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $229,120.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.334090, a la serie "APIE" en $1.153805, a la serie "APIM" en $1.153805, a la serie "E1" en $1.160000, a la serie "E2" en $1.160000, a la serie "E3" en $1.203944, a la serie "E4" en $1.160000, a la serie "E5" en $1.153472, a la serie "EMP" en $1.211879, a la serie "F1" en $1.153235, a la serie "F2" en $1.164424, a la serie "F3" en $1.154382, a la serie "F4" en $1.153465, a la serie "F5" en $1.152549, a la serie "FF" en $1.153805, a la serie "M1" en $1.153805, a la serie "M2" en $1.153805, a la serie "M3" en $1.140822, a la serie "M4" en $1.154382, a la serie "M5" en $1.153465".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2018		2017
Resultado por valuación a valor razonable	$	(8,027)	$	15,159
Resultado por compraventa		(6,090)		1,124
Ingresos por intereses		177		137
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**(13,940)**		**16,420**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		3,064		2,274
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		60		43
Gastos por intereses				-
Gastos de administración:				
Honorarios		58		66
Impuestos y derechos diversos		499		371
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**3,681**		**2,754**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**(17,621)**	**$**	**13,666**
RESULTADO NETO	**$**	**(17,621)**	**$**	**13,666**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 149,588**	**$ (37,573)**	**$ 47,705**	**$ 14,098**	**$ 173,818**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	223,706	-	-	-	223,706
Disminución de capital social	(204,520)	-	-	-	(204,520)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	1,938	-	-	1,938
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	14,098	(14,098)	-
Total	19,186	1,938	14,098	(14,098)	21,124
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	13,666	13,666
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 168,774**	**$ (35,635)**	**$ 61,803**	**$ 13,666**	**$ 208,608**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	610,010	-	-	-	610,010
Disminución de capital social	(549,664)	-	-	-	(549,664)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	13,028	-	-	13,028
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	13,666	(13,666)	-
Total	60,346	13,028	13,666	(13,666)	73,374
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(17,621)	(17,621)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 229,120**	**$ (22,607)**	**$ 75,469**	**$ (17,621)**	**$ 264,361**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
99.75%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en Euros												
	40-012	2742284	CHE	N/A	N/A	11,831,444	11,831,444	-	$ 23.131177	$ 273,675	$ 22.452717	$ 265,648	N/A
										273,675		265,648	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 273,675**		**$ 265,648**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 273,675**		**$ 265,648**	
0.25%	**Deudores por reporto**												
	UDIBONO	190613	S	8.250000	N/A	1,072	1,072	296,531,935	617.558405	$ 662	$ 617.841455	$ 662	N/A
										662		662	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 662**		**$ 662**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 274,337**		**$ 266,310**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE IXE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 06 de agosto de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9180/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión se modifica para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores de IXEEURO a NTEEURO de acuerdo a la autorización mencionada.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio conformado primordialmente por activos objeto de inversión de deuda, Fondos de Inversión en instrumentos de deuda y ETF'S, denominados, indizados y/o referenciados al Euro, complementando la inversión con otros activos de deuda en moneda nacional. Dichos activos podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, de corto plazo principalmente, y de mediano y largo plazo en menor medida.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento similar al tipo de cambio del EURO de VALMER*. El Fondo no replica en su inversión este índice, por lo que en algunos casos su rendimiento podría alejarse del mismo.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	52,631,526,316	-	-	-
"APIM"	52,631,526,316	-	-	-
"E1"	52,631,526,316	-	1	-
"E2"	52,631,526,316	-	1	-
"E3"	52,631,526,316	-	114,233	-
"E4"	52,631,526,316	-	1	-
"E5"	52,631,526,316	-	1,007,391	-
"EMP"	52,631,526,316	-	712,903	-
"F1"	52,631,526,316	-	6,000	-
"F2"	52,631,526,316	-	47,292,423	-
"F3"	52,631,526,316	-	81,024,924	-
"F4"	52,631,526,316	-	18,179,407	-
"F5"	52,631,526,316	-	4,048,589	-
"FF"	52,631,526,311	-	-	-
"M1"	52,631,526,316	-	-	-
"M2"	52,631,526,316	-	-	-
"M3"	52,631,526,316	-	58,777,573	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"M4"	52,631,526,316	-	4,552,642	-
"M5"	52,631,526,316	-	12,404,228	-
"BS"	-	849,000,000	-	-
"BE1"	-	1,200,000,000	-	1,122,319
"BF1"	-	1,200,000,000	-	151,597,525
"BM1"	-	1,200,000,000	-	14,982,853
"BI"	-	550,000,000	-	71,219
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**4,999,000,000**	**228,120,316**	**167,773,916**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**5,000,000,000**	**229,120,316**	**168,773,916**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $229,120 y $168,774, respectivamente.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y F5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 96 y 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 1.334090	$ 1.402470
"APIE"	1.153805	-
"APIM"	1.153805	-
"E1"	1.160000	-
"E2"	1.160000	-
"E3"	1.203944	-
"E4"	1.160000	-
"E5"	1.153472	-
"EMP"	1.211879	-
"F1"	1.153235	-
"F2"	1.164424	-
"F3"	1.154382	-
"F4"	1.153465	-
"F5"	1.152549	-
"FF"	1.153805	-
"M1"	1.153805	-
"M2"	1.153805	-
"M3"	1.140822	-
"M4"	1.154382	-
"M5"	1.153465	-
"BS"	-	1.236011
"BE1"	-	1.278896
"BF1"	-	1.236960
"BM1"	-	1.211888
"BI"	-	1.275615

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEEURO	-	266,310	0.03%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 265,648 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEEURO	-	236,066	0.03%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% Calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija (Deuda Internacional)	NTEEURO	1.28%	2.58%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo: cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo: cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondo de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondo de Inversión de Renta Variable, Fondo de Inversión Internacionales y Fondo de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTEEURO	-3.10%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S5(mex), la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente. El dígito 5 muestra que la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado es Moderada a Alta.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	662	-	662	663
	$ 662	**$ -**	**$ 662**	**$ 663**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	4,185	4	4,189	4,189
	$ 4,185	**$ 4**	**$ 4,189**	**$ 4,189**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $3,064 y $2,274, respectivamente.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10240/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión que se menciona a continuación como entidad fusionada y el Fondo Banorte Ixe 21, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEEURO) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

El fondo de inversión fusionado es: Fondo Interacciones 4, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (INTEURO).

Fondo Banorte Ixe 25, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 25, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 25, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 25, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO BANORTE IXE 25, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		1,504,499		1,521,100
Deudores por reporto (saldo deudor)		17,800		18,712
Cuentas por cobrar (neto):		76		4,319
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,522,380**	**$**	**1,544,136**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	1,203	$	1,096
Acreedores por liquidación de operación		14,524		20,924
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		2,628		2,390
TOTAL PASIVO	**$**	**18,355**	**$**	**24,410**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,018,395	$	852,077
Prima en venta de acciones		563,915		407,292
		1,582,310		**1,259,369**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	260,357	$	58,768
Resultado neto		(338,642)		201,589
		(78,285)		**260,357**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,504,025**	**$**	**1,519,726**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,522,380**	**$**	**1,544,136**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	20,000,000
Acciones emitidas		249,999,999,999		5,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	17,807	$	18,728

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $1,018,395.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $7.607510, a la serie "APIE" en $6.747601, a la serie "APIF" en $7.602499, a la serie "APIM" en $5.907443, a la serie "E1" en $5.855943, a la serie "E2" en $5.851292, a la serie "E3" en $5.774001, a la serie "E4" en $5.910000, a la serie "E5" en $5.837360, a la serie "EMP" en $5.868778, a la serie "F1" en $5.700169, a la serie "F2" en $5.845508, a la serie "F3" en $5.691117, a la serie "F4" en $5.836225, a la serie "F5" en $5.831589, a la serie "FF" en $6.745457, a la serie "M1" en $5.907443, a la serie "M2" en $5.851274, a la serie "M3" en $5.907443, a la serie "M4" en $5.841982, a la serie "M5" en $5.837341".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 25, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2018		2017
Resultado por valuación a valor razonable	$	(280,461)	$	190,097
Resultado por compraventa		(59,881)		7,344
Ingresos por intereses		53,704		31,537
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**(286,638)**		**228,978**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		30,295		17,991
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		81		51
Gastos por intereses		1,150		312
Otros egresos de la operación.		3,536		720
Gastos de administración:				
Honorarios		69		76
Impuestos y derechos diversos		16,873		8,239
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**52,004**		**27,389**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**(338,642)**	**$**	**201,589**
RESULTADO NETO	**$**	**(338,642)**	**$**	**201,589**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banort, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 25, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 399,284**	**$ 134,143**	**$ 39,709)**	**$ 98,477**	**$ 592,195**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	682,037	-	-	-	682,037
Disminución de capital social	(229,244)	-	-	-	(229,244)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	273,149	-	-	273,149
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	98,477	(98,477)	-
Total	452,793	273,149	98,477	(98,477)	725,942
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral	-	-	-	-	-
Resultado neto	-	-	-	201,589	201,589
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**852,077**	**407,292**	**58,768**	**201,589**	**1,519,726**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	1,943,598	-	-	-	1,943,598
Disminución de capital social	(1,777,280)	-	-	-	(1,777,280)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	156,623	-	-	156,623
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	201,589	(201,589)	-
Total	166,318	156,623	201,589	(201,589)	322,941
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(338,642)	(338,642)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 1,018,395**	**$ 563,915**	**$ 260,357**	**$ (338,642)**	**$ 1,504,025**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 25, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
98.83%	**Inversiones en Acciones Internacionales**												
	Empresas de Servicios financieros												
	EPP	*	1ISP	N/A	N/A	150,300	150,300	50,700,000	$ 903.392555	$ 135,780	$ 799.217760	$ 120,122	N/A
	EWC	*	1ISP	N/A	N/A	223,710	221,810	97,900,000	554.245130	123,990	470.497728	105,255	N/A
	EWJ	*	1ISP	N/A	N/A	324,700	322,100	299,700,000	1,159.264645	376,413	995.389392	323,203	N/A
	EWU	*	1ISP	N/A	N/A	261,100	258,000	58,600,000	683.195739	178,382	576.340080	150,482	N/A
	EZU	*	1ISP	N/A	N/A	655,500	648,400	183,700,000	837.105208	548,723	688.466208	451,290	N/A
	IEMG	*	1ISP	N/A	N/A	382,500	377,900	1,042,200,000	1,102.411430	421,672	925.875120	354,147	N/A
										1,784,960		1,504,499	
	TOTAL INVERSIÓN EN ACCIONES INTERNACIONALES									**$ 1,784,960**		**$ 1,504,499**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,784,960**		**$ 1,504,499**	
1.17%	**Deudores por reporto**												
	UDIBONO	190613	S	8.250000	N/A	28,810	28,810	296,531,935	$ 617.558400	$ 17,792	$ 617.841448	$ 17,800	N/A
										17,792		17,800	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 17,792**		**$ 17,800**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,802,752**		**$ 1,522,299**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 25, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 25, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de Enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO BANORTE IXE 25, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 06 de agosto de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9183/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión se modifica para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores de NTE+GL a NTEGL de acuerdo a la autorización mencionada.

El Fondo invierte en activos a través de acciones y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) listados en el Mercado Mexicano en el SIC, representativos de regiones o países que formen parte de la base de referencia que se señala en el siguiente párrafo; y de forma complementaria en Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) representativos de países o regiones que no formen parte de la base de referencia también listados en el SIC, Fondos de Inversión de Renta Variable y/o de Deuda, otros Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) listados en la Bolsa de Valores y en el SIC que repliquen el comportamiento de índices o canastas de instrumentos de deuda, así como en Valores Gubernamentales y/o Bancarios denominados en moneda nacional y/o Unidades de Inversión (UDIS) y moneda extranjera.

La base de referencia con la que se compara el desempeño del Fondo es el MSCI All Country World Index ex USA, que elabora Morgan Stanley Capital International INC. Esta base mide el desempeño de los mercados mundiales de renta variable, con exclusión de los Estados Unidos.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 249,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 4.0000 cada una, de las cuales 250,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	250,000	250,000	250,000	250,000
Capital mínimo fijo	**250,000**	**250,000**	**250,000**	**250,000**
"APIE"	12,499,987,500	-	4,277,707	-
"APIF"	12,499,987,500	-	1,334,398	-
"APIM"	12,499,987,500	-	-	-
"E1"	12,499,987,500	-	4,088,729	-
"E2"	12,499,987,500	-	1,493,718	-
"E3"	12,499,987,500	-	7,383,642	-
"E4"	12,499,987,500	-	1	-
"E5"	12,499,987,500	-	529,413	-
"EMP"	12,499,987,500	-	2,632,935	-
"F1"	12,499,987,500	2,499,750,000	55,572,621	160,038,428
"F2"	12,499,987,500	-	75,917,359	-
"F3"	12,499,987,500	-	29,068,466	-
"F4"	12,499,987,500	-	32,849,644	-
"F5"	12,499,987,500	-	4,650,672	-
"FF"	12,499,987,499	-	25,032,444	-
"M1"	12,499,987,500	500,000,000	-	7,022,493
"M2"	12,499,987,500	-	1,491,577	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"M3"	12,499,987,500	-	-	-
"M4"	12,499,987,500	-	1,718,127	-
"M5"	12,499,987,500	-	6,307,273	-
"F"	-	500,000,000	-	312,518
"I"	-	500,000,000	-	38,357,244
"I1"	-	500,000,000	-	7,038,653
"M"	-	500,000,000	-	-
Capital mínimo variable	**249,999,749,999**	**4,999,750,000**	**254,348,726**	**212,769,336**
Capital social aprobado	**249,999,999,999**	**5,000,000,000**	**254,598,726**	**213,019,336**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $1,018,395 y $852,077, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **APIE, APIF, APIM, E1, E2, E3, E4, E5, EMP, F2, F3, F4, F5, FF, M2, M3, M4, y M5** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **F, I, I1, y M.**

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Clases F1, F2, F3, F4, F5 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjera se Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Sociedades de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $4.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 7.607510	$ 9.036753
"APIE"	6.747601	-
"APIF"	7.602499	-
"APIM"	5.907443	-
"E1"	5.855943	-
"E2"	5.851292	-
"E3"	5.774001	-
"E4"	5.910000	-
"E5"	5.837360	-
"EMP"	5.868778	-
"F1"	5.700169	6.927696
"F2"	5.845508	-
"F3"	5.691117	-
"F4"	5.836225	-
"F5"	5.831589	-
"FF"	6.745457	-
"M1"	5.907443	7.050022
"M2"	5.851274	-
"M3"	5.907443	-
"M4"	5.841982	-
"M5"	5.837341	-
"F"	-	9.042117
"I"	-	8.005925
"I1"	-	7.011570
"M"	-	7.134228

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEGL	1,504,499	17,800	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEGL	1,512,800	18,256	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable (Deuda Internacional)	NTEGL	1.86%	2.40%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios de sensibilidad. Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTEGL	-0.86%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	17,792	8	17,800	17,807
	$ 17,792	**$ 8**	**$ 17,800**	**$ 17,807**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	18,697	15	18,712	18,728
	$ 18,697	**$ 15**	**$ 18,712**	**$ 18,728**

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $30,295 y $17,991, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO BANORTE IXE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2018**		**2017**
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		23,994,059		21,528,590
Deudores por reporto (saldo deudor)		18,405,895		21,160,038
Cuentas por cobrar (neto):		2		3
TOTAL ACTIVO	**$**	**42,399,961**	**$**	**42,688,636**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	8,705	$	10,191
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		28,963		25,250
TOTAL PASIVO	**$**	**37,668**	**$**	**35,441**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	16,756,673	$	17,960,689
Prima en venta de acciones		11,710,903		14,192,114
		28,467,576		**32,152,803**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	10,500,392	$	7,964,900
Resultado neto		3,394,325		2,535,492
		13,894,717		**10,500,392**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**42,362,293**	**$**	**42,653,195**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**42,399,961**	**$**	**42,688,636**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		199,999,999,999		199,999,999,999
Colaterales recibidos por la sociedad	$	18,364,258	$	21,144,188

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $16,756,673.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $13.218493, a la serie "APIE" en $12.640424, a la serie "APIM" en $12.640424, a la serie "E1" en $14.050638, a la serie "E2" en $13.318465, a la serie "E3" en $13.291741, a la serie "E4" en $13.351519, a la serie "E5" en $13.172141, a la serie "E6" en $12.687298, a la serie "E7" en $13.040510, a la serie "EMP" en $13.238452, a la serie "F1" en $11.835707, a la serie "F2" en $11.354045, a la serie "F3" en $10.668450, a la serie "F4" en $10.268472, a la serie "F5" en $11.183476, a la serie "F6" en $10.131802, a la serie "F7" en $12.669831, a la serie "FF" en $12.950174, a la serie "G" en $12.640424, a la serie "M1" en $12.746348, a la serie "M2" en $12.100367, a la serie "M3" en $13.178088, a la serie "M4" en $12.643919, a la serie "M5" en $13.059028, a la serie "M6" en $11.906625, a la serie "M7" en $12.927993".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Ángel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ 12,427	$ 12,378
Resultado por compraventa	8,876	10,866
Ingresos por intereses	3,792,657	2,902,314
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**3,813,960**	**2,925,558**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	276,011	235,161
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	1,052	765
Gastos de administración:		
Honorarios	1,581	1,543
Impuestos y derechos diversos	140,991	152,597
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**419,635**	**390,066**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 3,394,325**	**$ 2,535,492**
RESULTADO NETO	**$ 3,394,325**	**$ 2,535,492**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 16,084,769**	**$ 12,944,079**	**$ 6,476,588**	**$ 1,488,312**	**$ 36,993,748**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	141,747,836	-	-	-	141,747,836
Disminución de capital social	(139,871,916)	-	-	-	(139,871,916)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	1,248,035	-	-	1,248,035
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,488,312	(1,488,312)	-
Total	1,875,920	1,248,035	1,488,312	(1,488,312)	3,123,955
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	2,535,492	2,535,492
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 17,960,689**	**$ 14,192,114**	**$ 7,964,900**	**$ 2,535,492**	**$ 42,653,195**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	179,862,422	-	-	-	179,862,422
Disminución de capital social	(181,066,438)	-	-	-	(181,066,438)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	(2,481,211)	-	-	(2,481,211)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	2,535,492	(2,535,492)	-
Total	(1,204,016)	(2,481,211)	2,535,492	(2,535,492)	(3,685,227)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	3,394,325	3,394,325
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 16,756,673**	**$ 11,710,903**	**$ 10,500,392**	**$ 3,394,325**	**$ 42,362,293**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
56.59%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	BPAG28	190221	IM	8.370000	N/A	12,510,000	12,510,000	156,000,000	$ 100.054561	$ 1,251,683	$ 100.135220	$ 1,252,692	50
	BPAG28	190516	IM	8.370000	N/A	6,700,000	6,700,000	130,000,000	100.008629	670,058	100.111734	670,749	134
	BPAG28	190725	IM	8.170000	N/A	8,190,000	8,190,000	221,000,000	100.319170	821,614	100.403479	822,304	204
	BPAG28	191121	IM	8.000000	N/A	5,250,000	5,250,000	183,000,000	100.124928	525,656	100.187230	525,983	323
	BPAG28	200220	IM	8.370000	N/A	5,920,000	5,920,000	180,000,000	99.943793	591,667	100.011670	592,069	414
	BPAG28	200514	IM	8.370000	N/A	3,930,000	3,930,000	195,000,000	99.919763	392,685	99.980076	392,922	498
	BPAG28	200813	IM	8.130000	N/A	3,749,135	3,749,135	195,000,000	100.366254	376,287	100.392102	376,384	589
	BPAG28	201112	IM	8.170000	N/A	2,900,000	2,900,000	201,000,000	100.170654	290,495	100.171920	290,499	680
	BPAG28	210211	IM	8.000000	N/A	1,500,000	1,500,000	214,000,000	99.966058	149,949	99.963078	149,945	771
	BPAG28	210513	IM	8.370000	N/A	1,000,000	1,000,000	221,000,000	99.772544	99,772	99.797047	99,797	862
	BPAG91	190417	IQ	7.850000	N/A	7,500,000	7,500,000	216,000,000	101.580533	761,854	101.608558	762,064	105
	BPAG91	190822	IQ	8.230000	N/A	3,800,000	3,800,000	216,000,000	100.834282	383,170	100.860423	383,270	232
	BPAG91	191219	IQ	8.270000	N/A	2,980,000	2,980,000	234,000,000	100.183485	298,547	100.199419	298,594	351
	BPAG91	200423	IQ	7.950000	N/A	2,480,000	2,480,000	221,000,000	101.352457	251,354	101.381459	251,426	477
	BONDESD	190207	LD	8.250000	N/A	14,980,000	14,980,000	386,324,003	100.386315	1,503,787	100.451588	1,504,765	36
	BONDESD	190328	LD	8.230000	N/A	16,940,000	16,940,000	207,933,726	100.555601	1,703,412	100.601422	1,704,188	85
	BONDESD	190411	LD	8.370000	N/A	15,514,585	15,514,585	360,884,470	100.237335	1,555,141	100.281114	1,555,820	99
	BONDESD	190606	LD	8.370000	N/A	13,890,595	13,890,595	402,847,361	100.224512	1,392,178	100.267680	1,392,778	155
	BONDESD	190627	LD	8.250000	N/A	14,351,093	14,351,093	356,098,565	100.377333	1,440,524	100.419177	1,441,125	176
	BONDESD	190801	LD	8.370000	N/A	11,530,000	11,530,000	179,715,707	100.236422	1,155,726	100.256357	1,155,956	211
	BONDESD	190808	LD	8.380000	N/A	13,876,943	13,876,943	396,737,052	100.048237	1,388,364	100.091404	1,388,963	218
	BONDESD	191003	LD	8.380000	N/A	10,433,132	10,433,132	369,580,019	100.019693	1,043,519	100.076812	1,044,115	274
	BONDESD	191205	LD	8.230000	N/A	8,130,000	8,130,000	367,887,738	100.465469	816,784	100.530131	817,310	337
	BONDESD	191226	LD	8.380000	N/A	6,982,608	6,982,608	273,898,479	99.975124	698,087	100.047340	698,591	358
	BONDESD	200130	LD	8.230000	N/A	4,950,000	4,950,000	422,479,692	100.448709	497,221	100.523106	497,589	393
	BONDESD	200402	LD	8.250000	N/A	5,375,994	5,375,994	402,040,810	100.253459	538,962	100.319781	539,318	456
	BONDESD	200528	LD	8.250000	N/A	5,500,000	5,500,000	406,669,246	100.241312	551,327	100.293025	551,612	512
	BONDESD	200702	LD	8.370000	N/A	2,643,000	2,643,000	384,759,469	100.045917	264,421	100.144926	264,683	547
	BONDESD	200730	LD	8.370000	N/A	3,754,757	3,754,757	361,054,257	100.073908	375,753	100.134410	375,980	575
	BONDESD	200924	LD	8.370000	N/A	5,128,097	5,128,097	430,769,111	100.043389	513,032	100.092314	513,283	631
	BONDESD	201126	LD	8.380000	N/A	2,730,000	2,730,000	350,627,083	99.845013	272,577	99.923799	272,792	694
	BONDESD	201224	LD	8.380000	N/A	2,640,000	2,640,000	352,510,269	99.867401	263,650	99.904722	263,748	722
	BONDESD	210121	LD	8.380000	N/A	2,600,000	2,600,000	360,974,373	99.839137	259,582	99.867698	259,656	750
	BONDESD	210325	LD	8.230000	N/A	3,400,000	3,400,000	340,551,594	100.298398	341,015	100.320441	341,089	813
	BONDESD	210520	LD	8.230000	N/A	1,340,000	1,340,000	394,255,835	100.292663	134,392	100.330432	134,443	869
	BONDESD	210527	LD	8.250000	N/A	1,500,000	1,500,000	180,256,269	100.132500	150,199	100.171631	150,257	876
	BONDESD	210722	LD	8.250000	N/A	2,570,000	2,570,000	180,528,660	100.073220	257,188	100.116839	257,300	932
										23,981,632		23,994,059	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 23,981,632**		**$ 23,994,059**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 23,981,632**		**$ 23,994,059**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
43.41%	**Deudores por reporto**												
	CETES	190523	BI	8.310000	N/A	70,000,000	70,000,000	12,771,757,810	$ 9.694385	$ 678,607	$ 9.698861	$ 678,920	N/A
	CETES	190718	BI	8.250000	N/A	41,901,033	41,901,033	8,092,789,164	9.546304	400,000	9.550679	400,183	N/A
	BPA182	200423	IS	8.300000	N/A	10,221,496	10,221,496	140,000,000	101.865148	1,041,214	101.912119	1,041,694	N/A
	BPA182	200423	IS	8.250000	N/A	4,908,450	4,908,450	140,000,000	101.865148	500,000	101.911836	500,229	N/A
	BPA182	220908	IS	8.250000	N/A	4,839,512	4,839,512	286,000,000	103.316204	500,000	103.363557	500,229	N/A
	BPA182	240307	IS	8.300000	N/A	10,239,033	10,239,033	286,000,000	103.406812	1,058,786	103.454495	1,059,274	N/A
	BONDESD	200924	LD	8.310000	N/A	4,998,993	4,998,993	430,769,111	99.999722	499,898	100.045888	500,129	N/A
	BONDESD	210325	LD	8.310000	N/A	3,308,424	3,308,424	340,551,594	100.128395	331,267	100.174621	331,420	N/A
	BONDESD	210520	LD	8.250000	N/A	23,442,984	23,442,984	394,255,835	100.243210	2,350,000	100.289154	2,351,077	N/A
	BONDESD	211118	LD	8.310000	N/A	2,407,385	2,407,385	320,803,798	99.787892	240,228	99.833961	240,339	N/A
	BONDESD	211118	LD	8.250000	N/A	5,008,180	5,008,180	320,803,798	99.836665	500,000	99.882423	500,229	N/A
	BONDESD	220113	LD	8.260000	N/A	7,043,475	7,043,475	337,190,434	99.838916	703,213	99.884731	703,536	N/A
	BONDESD	220317	LD	8.260000	N/A	10,500,000	10,500,000	305,678,219	99.694005	1,046,787	99.739753	1,047,268	N/A
	BONDESD	220714	LD	8.310000	N/A	16,910,651	16,910,651	270,653,903	100.010603	1,691,244	100.056774	1,692,025	N/A
	BONDESD	230706	LD	8.310000	N/A	81,081	81,081	320,505,472	99.502392	8,068	99.548329	8,072	N/A
	BONDESD	231101	LD	8.320000	N/A	2,982,277	2,982,277	305,603,784	99.967018	298,129	100.013225	298,267	N/A
	BONOS	210610	M	8.250000	N/A	340,954	340,954	2,781,697,614	95.870495	32,687	95.914436	32,702	N/A
	BONOS	211209	M	8.250000	N/A	5,229,280	5,229,280	1,225,433,696	97.021042	507,350	97.065510	507,583	N/A
	UDIBONO	190613	S	8.250000	N/A	4,048,200	4,048,200	296,531,935	617.558400	2,500,000	617.841448	2,501,146	N/A
	UDIBONO	190613	S	8.250000	N/A	1,716,376	1,716,376	296,531,935	617.558400	1,059,962	617.841448	1,060,448	N/A
	UDIBONO	201210	S	8.270000	N/A	276,344	276,344	357,710,793	608.231332	168,081	608.510781	168,158	N/A
	UDIBONO	201210	S	8.270000	N/A	2,383,961	2,383,961	357,710,793	608.231332	1,450,000	608.510781	1,450,666	N/A
	UDIBONO	220609	S	8.270000	N/A	1,423,162	1,423,162	316,157,407	584.556672	831,919	584.825244	832,301	N/A
										18,397,440		18,405,895	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 18,397,440**		**$ 18,405,895**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 42,379,072**		**$ 42,399,954**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a el Fondo de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en instrumentos de deuda (antes Ntegub, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en instrumentos de deuda) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE IXE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 25 de septiembre de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9271/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEGUB.

El Fondo invertirá únicamente en valores de deuda gubernamentales emitidos en moneda nacional.

La base de referencia con la cual se compara el desempeño del Fondo es el Indice de Fondeo Gubernamental S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index, menos la tasa de retención de ISR (en los casos que aplique), menos los costos y gastos de la clase respectiva.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 199,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $5.0000 cada una, de las cuales 200,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	200,000	200,000	200,000	200,000
Capital mínimo fijo	**200,000**	**200,000**	**200,000**	**200,000**
"APIE"	7,692,300,000	7,999,992,000	-	4,356,330
"APIM"	7,692,300,000	7,999,992,000	-	-
"E1"	7,692,300,000	7,999,992,000	758,190,241	1,022,041,751
"E2"	7,692,300,000	7,999,992,000	77,083,810	121,523,885
"E3"	7,692,300,000	7,999,992,000	68,004,351	129,667,998
"E4"	7,692,300,000	7,999,992,000	89,095,706	111,973,088
"E5"	7,692,300,000	7,999,992,000	143,328,514	115,334,357
"E6"	7,692,300,000	7,999,992,000	63,518,789	80,538,976
"E7"	7,692,300,000	7,999,992,000	90,591,503	93,566,355
"EMP"	7,692,300,000	7,999,992,000	7,229,793	7,656,496
"F1"	7,692,300,000	7,999,992,000	84,214,838	111,435,523
"F2"	7,692,300,000	7,999,992,000	135,535,281	171,589,852
"F3"	7,692,300,000	7,999,992,000	101,324,280	109,568,312
"F4"	7,692,300,000	7,999,992,000	298,066,214	313,236,551
"F5"	7,692,300,000	7,999,992,000	159,746,824	139,846,026
"F6"	7,692,300,000	7,999,992,000	61,507,244	50,486,353
"F7"	7,692,300,000	7,999,992,000	43,888,533	37,182,940
"FF"	7,692,300,000	7,999,991,999	334,873,973	252,175,687
"G"	7,692,299,999	-	-	-
"M1"	7,692,300,000	7,999,992,000	243,359,011	189,275,160
"M2"	7,692,300,000	7,999,992,000	27,542,747	50,311,486
"M3"	7,692,300,000	7,999,992,000	87,330,039	52,153,574

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"M4"	7,692,300,000	7,999,992,000	74,816,084	55,471,331
"M5"	7,692,300,000	7,999,992,000	78,794,603	80,085,884
"M6"	7,692,300,000	7,999,992,000	99,923,431	91,141,029
"M7"	7,692,300,000	7,999,992,000	223,168,834	201,318,869
Capital mínimo variable	**199,999,799,999**	**199,999,799,999**	**3,351,134,643**	**3,591,937,813**
Capital social aprobado	**199,999,999,999**	**199,999,999,999**	**3,351,334,643**	**3,592,137,813**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $16,756,673 y $17,960,689, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de la nueva serie accionaria G representativas del capital variable del Fondo.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales, los cuales son definidos por las leyes aplicables.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social del Fondo son las siguientes:

Clases: F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7: Personas Físicas Mexicanas o Extranjeras, e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Clases: M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas Morales Mexicanas o Extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y fideicomisos de Inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Clases: E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Serie de distribución exclusiva para Consejeros, Funcionarios y empleados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

Serie B Clase G: Clase de distribución exclusiva para Fondos o Fideicomisos constituidos al amparo de programas promovidos por el Gobierno Federal.

En el supuesto de que la totalidad de acciones de alguna clase accionaria del Fondo de Inversión se encuentren depositadas en la Tesorería, la Sociedad Operadora está autorizada por su Consejo de Administración, para adquirir temporalmente, por sí o por interpósita persona atendiendo a la naturaleza de la serie o clase, las acciones de dicha clase hasta por un monto equivalente a $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, cuando sean colocadas acciones de la clase señalada en el párrafo anterior entre el público inversionista, el Fondo procederá a recomprar las acciones adquiridas de conformidad con la autorización otorgada en el párrafo anterior, exceptuando a dichas acciones del cumplimiento, en su caso, de los plazos mínimos de permanencia establecidos para el Fondo de Inversión.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $5.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 13.218493	$ 12.290863
"APIE"	12.640424	12.397813
"APIM"	12.640424	11.874042
"E1"	14.050638	13.006366
"E2"	13.318465	12.342919
"E3"	13.291741	12.332449
"E4"	13.351519	12.416687
"E5"	13.172141	12.285447
"E6"	12.687298	11.867609
"E7"	13.040510	12.233430
"EMP"	13.238452	12.311537
"F1"	11.835707	11.081152
"F2"	11.354045	10.663236
"F3"	10.668450	10.051708
"F4"	10.268472	9.704947
"F5"	11.183476	10.595422

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"F6"	10.131802	9.643213
"F7"	12.669831	12.079876
"FF"	12.950174	11.975733
"G"	12.640424	-
"M1"	12.746348	11.853811
"M2"	12.100367	11.268874
"M3"	13.178088	12.281861
"M4"	12.643919	11.813558
"M5"	13.059028	12.234954
"M6"	11.906625	11.192460
"M7"	12.927993	12.183043

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEGUB	-	42,399,954	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEGUB	-	42,544,291	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Cleve de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija (Deuda Local)	NTEGUB	0.00%	0.01%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTEGUB	-2.10

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S1(mex), la calificación de crédito otorgada al Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa, es sobresaliente y el dígito 1 muestra que la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado es Extremadamente Baja.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	18,397,441	8,454	18,405,895	18,364,258
	$ 18,397,441	**$ 8,454**	**$ 18,405,895**	**$ 18,364,258**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	21,142,730	17,308	21,160,038	21,144,188
	$ 21,142,730	**$ 17,308**	**$ 21,160,038**	**$ 21,144,188**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $276,011 y $235,161, respectivamente.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10236/2019 autorizó la fusión entre los Fondos de Inversión que se mencionan a continuación como entidades fusionadas y el Fondo Banorte Ixe 3, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEGUB) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Los fondos de inversión fusionados son: Fondo Interval, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (IVALOR), Fondo Interacciones NC, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (INTERNC), y el Fondo Banorte Ixe 2, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (IXEFIN).

Fondo Banorte Ixe 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

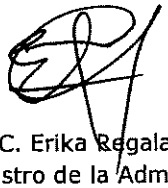
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019



FONDO BANORTE IXE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	2,648,267	$	3,968,620
Deudores por reporto (saldo deudor)		2,580,640		3,630,518
TOTAL ACTIVO	**$**	**5,228,907**	**$**	**7,599,138**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	1,082	$	2,304
Acreedores por liquidación de operación		2		1
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		4,789		6,133
TOTAL PASIVO	**$**	**5,873**	**$**	**8,438**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,940,920	$	3,074,560
Prima en venta de acciones		(787,147)		917,988
		1,153,773		**3,992,548**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	3,598,152	$	3,065,216
Resultado neto		471,109		532,936
		4,069,261		**3,598,152**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**5,223,034**	**$**	**7,590,700**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**5,228,907**	**$**	**7,599,138**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		216,450,216,450		216,450,216,450
Colaterales recibidos por la entidad	$	2,579,981	$	3,632,427

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $ 1,940,920.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $13.104035, a la serie "APIE" en $12.432471, a la serie "APIM" en $12.432471, a la serie "E1" en $12.763239, a la serie "E2" en $12.366882, a la serie "E3" en $13.479142, a la serie "E4" en $13.310232, a la serie "E5" en $12.337733, a la serie "E6" en $12.366351, a la serie "E7" en $12.311293, a la serie "EMP" en $12.413071, a la serie "F1" en $12.414615, a la serie "F2" en $12.394231, a la serie "F3" en $12.295281, a la serie "F4" en $12.282140, a la serie "F5" en $12.268931, a la serie "F6" en $12.350882, a la serie "F7" en $12.237762, a la serie "FF" en $12.432471, a la serie "G" en $12.432471, a la serie "M1" en $12.432471, a la serie "M2" en $12.432471, a la serie "M3" en $12.683651, a la serie "M4" en $12.364859, a la serie "M5" en $12.316420, a la serie "M6" en $11.457446, a la serie "M7" en $12.290002".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ 1,776	$ 2,765
Resultado por compraventa	1,684	2,450
Ingresos por intereses	549,462	638,727
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**552,922**	**643,942**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	54,903	68,636
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	194	205
Gastos de administración:		
Honorarios	1,263	1,240
Impuestos y derechos diversos	25,453	40,925
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**81,813**	**111,006**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 471,109**	**$ 532,936**
RESULTADO NETO	**$ 471,109**	**$ 532,936**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Angel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 4,030,255**	**$ 2,402,743**	**$ 2,734,781**	**$ 330,435**	**$ 9,498,214**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	45,059,334	-	-	-	45,059,334
Disminución de capital social	(46,015,029)	-	-	-	(46,015,029)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(1,484,755)	-	-	(1,484,755)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	330,435	(330,435)	-
Total	(955,695)	(1,484,755)	330,435	(330,435)	(2,440,450)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	532,936	532,936
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 3,074,560**	**$ 917,988**	**$ 3,065,216**	**$ 532,936**	**$ 7,590,700**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	19,370,916	-	-	-	19,370,916
Disminución de capital social	(20,504,556)	-	-	-	(20,504,556)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(1,705,135)	-	-	(1,705,135)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	532,936	(532,936)	-
Total	(1,133,640)	(1,705,135)	532,936	(532,936)	(2,838,775)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	471,109	471,109
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 1,940,920**	**$ (787,147)**	**$ 3,598,152**	**$ 471,109**	**$ 5,223,034**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
50.65%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	BPAG28	190221	IM	8.370000	N/A	800,000	800,000	156,000,000	$ 100.007128	$ 80,006	$ 100.135220	$ 80,108	50
	BPAG28	190516	IM	8.370000	N/A	730,000	730,000	130,000,000	99.983218	72,988	100.111734	73,082	134
	BPAG28	190725	IM	8.170000	N/A	730,000	730,000	221,000,000	100.282709	73,206	100.403479	73,295	204
	BPAG28	191121	IM	8.000000	N/A	250,000	250,000	183,000,000	100.032806	25,008	100.187230	25,047	323
	BPAG28	200220	IM	8.370000	N/A	250,000	250,000	180,000,000	99.853567	24,963	100.011670	25,003	414
	BPAG28	200514	IM	8.370000	N/A	580,000	580,000	195,000,000	99.901215	57,943	99.980076	57,988	498
	BPAG28	200813	IM	8.130000	N/A	400,000	400,000	195,000,000	100.338949	40,136	100.392102	40,157	589
	BPAG28	201112	IM	8.170000	N/A	400,000	400,000	201,000,000	100.149214	40,060	100.171920	40,069	680
	BPAG28	210211	IM	8.000000	N/A	400,000	400,000	214,000,000	99.964702	39,986	99.963078	39,985	771
	BPAG28	210513	IM	8.370000	N/A	400,000	400,000	221,000,000	99.766011	39,906	99.797047	39,919	862
	BPAG28	210812	IM	8.130000	N/A	200,000	200,000	221,000,000	100.182743	20,037	100.237940	20,048	953
	BPAG91	190417	IQ	7.850000	N/A	528,000	528,000	216,000,000	101.533093	53,609	101.608558	53,649	105
	BPAG91	191219	IQ	8.270000	N/A	300,000	300,000	234,000,000	100.181593	30,055	100.199419	30,060	351
	BPAG91	200423	IQ	7.950000	N/A	300,000	300,000	221,000,000	101.388763	30,417	101.381459	30,414	477
	BPAG91	201224	IQ	8.370000	N/A	300,000	300,000	221,000,000	99.924066	29,977	99.969238	29,991	722
	BPAG91	210422	IQ	7.950000	N/A	300,000	300,000	234,000,000	101.266246	30,380	101.288074	30,386	841
	BPAG91	210826	IQ	8.250000	N/A	300,000	300,000	221,000,000	100.450024	30,135	100.496782	30,149	967
	BPAG91	211223	IQ	8.370000	N/A	400,000	400,000	251,000,000	99.776142	39,910	99.837962	39,935	1086
	BPAG91	220428	IQ	8.240000	N/A	300,000	300,000	246,000,000	101.040338	30,312	101.060247	30,318	1212
	BPAG91	221229	IQ	7.870000	N/A	300,000	300,000	276,000,000	101.496643	30,449	101.524309	30,457	1457
	BPAG91	230427	IQ	8.240000	N/A	400,000	400,000	306,000,000	100.826206	40,331	100.873804	40,350	1576
	BPAG91	230831	IQ	8.240000	N/A	100,000	100,000	289,000,000	99.940854	9,994	99.906270	9,991	1702
	BPA182	190411	IS	8.070000	N/A	200,000	200,000	162,000,000	101.838941	20,368	101.700710	20,340	99
	BPA182	190704	IS	8.080000	N/A	400,000	400,000	184,000,000	104.073965	41,630	104.041151	41,616	183
	BPA182	191010	IS	8.070000	N/A	200,000	200,000	176,000,000	101.819888	20,364	101.713487	20,343	281
	BPA182	200130	IS	8.000000	N/A	125,000	125,000	128,000,000	103.338101	12,917	103.353882	12,919	393
	BPA182	200730	IS	8.000000	N/A	400,000	400,000	120,000,000	103.442668	41,377	103.387607	41,355	575
	BPA182	210909	IS	8.140000	N/A	400,000	400,000	284,000,000	102.880991	41,152	102.789500	41,116	981
	BPA182	220908	IS	8.140000	N/A	800,000	800,000	286,000,000	102.569624	82,056	102.532471	82,026	1345
	BPA182	230907	IS	8.140000	N/A	400,000	400,000	286,000,000	102.455759	40,982	102.637156	41,055	1709
	BPA182	240307	IS	8.140000	N/A	500,000	500,000	286,000,000	102.628361	51,314	102.583731	51,292	1891
	BPA182	250306	IS	8.140000	N/A	400,000	400,000	360,000,000	102.067961	40,827	102.082889	40,833	2255
	BONDESD	190207	LD	8.250000	N/A	530,000	530,000	386,324,003	100.357426	53,189	100.451588	53,239	36
	BONDESD	190328	LD	8.230000	N/A	680,000	680,000	207,933,726	100.502993	68,342	100.601422	68,409	85
	BONDESD	190411	LD	8.370000	N/A	440,000	440,000	360,884,470	100.166710	44,073	100.281114	44,124	99
	BONDESD	190606	LD	8.370000	N/A	380,000	380,000	402,847,361	100.147786	38,056	100.267680	38,102	155

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
BONDESD	190627	LD	8.250000	N/A	280,000	280,000	356,098,565	100.269495	28,075	100.419177	28,117	176
BONDESD	190801	LD	8.370000	N/A	584,653	584,653	179,715,707	100.231814	58,601	100.256357	58,615	211
BONDESD	190808	LD	8.380000	N/A	530,000	530,000	396,737,052	99.975328	52,987	100.091404	53,048	218
BONDESD	191003	LD	8.380000	N/A	520,000	520,000	369,580,019	99.942370	51,970	100.076812	52,040	274
BONDESD	191205	LD	8.230000	N/A	560,000	560,000	367,887,738	100.417275	56,234	100.530131	56,297	337
BONDESD	191226	LD	8.380000	N/A	350,000	350,000	273,898,479	99.917553	34,971	100.047340	35,017	358
BONDESD	200130	LD	8.230000	N/A	250,000	250,000	422,479,692	100.357466	25,089	100.523106	25,131	393
BONDESD	200402	LD	8.250000	N/A	530,000	530,000	402,040,810	100.209967	53,111	100.319781	53,169	456
BONDESD	200528	LD	8.250000	N/A	450,000	450,000	406,669,246	100.194700	45,088	100.293025	45,132	512
BONDESD	200702	LD	8.370000	N/A	230,000	230,000	384,759,469	99.957548	22,990	100.144926	23,033	547
BONDESD	200730	LD	8.370000	N/A	180,000	180,000	361,054,257	99.988798	17,998	100.134410	18,024	575
BONDESD	200924	LD	8.370000	N/A	750,000	750,000	430,769,111	100.000346	75,000	100.092314	75,069	631
BONDESD	201126	LD	8.380000	N/A	400,000	400,000	350,627,083	99.846592	39,939	99.923799	39,970	694
BONDESD	201224	LD	8.380000	N/A	150,000	150,000	352,510,269	99.831914	14,975	99.904722	14,986	722
BONDESD	210121	LD	8.380000	N/A	599,562	599,562	360,974,373	99.807863	59,841	99.867698	59,877	750
BONDESD	210325	LD	8.230000	N/A	779,917	779,917	340,551,594	100.254096	78,190	100.320441	78,242	813
BONDESD	210527	LD	8.250000	N/A	535	535	180,256,269	100.056131	54	100.171631	54	876
BONDESD	210722	LD	8.250000	N/A	200,000	200,000	180,528,660	100.064568	20,013	100.116839	20,023	932
BONDESD	220113	LD	8.370000	N/A	500,000	500,000	337,190,434	99.889488	49,945	99.915428	49,958	1107
BONDESD	220317	LD	8.380000	N/A	700,000	700,000	305,678,219	99.662992	69,764	99.737989	69,817	1170
BONDESD	220512	LD	8.380000	N/A	500,000	500,000	308,373,220	99.619265	49,810	99.719925	49,860	1226
BONDESD	220908	LD	8.230000	N/A	456,847	456,847	323,324,830	100.080340	45,721	100.119635	45,739	1345
BONDESD	221110	LD	8.250000	N/A	700,000	700,000	278,172,080	99.926108	69,948	99.966018	69,976	1408
BONDESD	230105	LD	8.250000	N/A	400,000	400,000	323,936,891	99.853193	39,941	99.953059	39,981	1464
BONDESD	230309	LD	8.370000	N/A	402,907	402,907	310,615,622	99.580520	40,122	99.780686	40,202	1527
BONDESD	230504	LD	8.370000	N/A	400,000	400,000	385,667,355	99.649637	39,860	99.768573	39,907	1583
BONDESD	230706	LD	8.380000	N/A	400,000	400,000	320,505,472	99.498111	39,799	99.531792	39,813	1646
									2,646,491		2,648,267	
TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 2,646,491**		**$ 2,648,267**	
TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 2,646,491**		**$ 2,648,267**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
49.35%	**Deudores por reporto**												
	CETES	190718	BI	8.250000	N/A	10,475,258	10,475,258	8,092,789,164	$ 9.546304	$ 100,000	$ 9.550679	$ 100,046	N/A
	BPA182	190103	IS	8.250000	N/A	7,691,203	7,691,203	189,000,000	104.014933	800,000	104.062606	800,367	N/A
	BPA182	220908	IS	8.300000	N/A	1,935,823	1,935,823	286,000,000	103.315199	200,000	103.362839	200,092	N/A
	BONDESD	220714	LD	8.310000	N/A	8,938,681	8,938,681	270,653,903	100.010603	893,963	100.056774	894,376	N/A
	BONDESD	230706	LD	8.310000	N/A	5,884,171	5,884,171	320,505,472	99.502392	585,489	99.548329	585,759	N/A
										2,579,452		2,580,640	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 2,579,452**		**$ 2,580,640**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 5,225,943**		**$ 5,228,907**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de Enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de ecciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto

Tipos de Eventos	Descripción
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE IXE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 26 de julio de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9139/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión se modifica para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores de IXELQM a NTEGUB+ de acuerdo a la autorización mencionada.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio exclusivamente con valores gubemamentales, de corto plazo principalmente y en menor proporción de mediano y largo plazo, emitidos en el mercado local. Los valores estarán denominados en moneda nacional primordialmente y en Unidades de Inversión (UDIS) en menor medida.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al fondeo gubernamental tomando como referencia el índice formado por 60% S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index / 40% S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 216,450,216,450 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $4.6200 cada una, de las cuales 216,451 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	216,451	216,451	216,451	216,451
Capital mínimo fijo	**216,451**	**216,451**	**216,451**	**216,451**
"APIE"	8,325,000,000	-	-	-
"APIM"	8,325,000,000	-	-	-
"E1"	8,325,000,000	-	42,663,747	-
"E2"	8,325,000,000	-	20,597,547	-
"E3"	8,325,000,000	-	17,789,790	-
"E4"	8,325,000,000	-	24,900,782	-
"E5"	8,325,000,000	-	26,608,425	-
"E6"	8,325,000,000	-	27,633,111	-
"E7"	8,325,000,000	-	46,102,339	-
"EMP"	8,325,000,000	-	118,517	-
"F1"	8,325,000,000	-	3,447,453	-
"F2"	8,325,000,000	-	2,956,428	-
"F3"	8,325,000,000	-	1,365,603	-
"F4"	8,325,000,000	-	1,401,566	-
"F5"	8,325,000,000	-	162,436	-
"F6"	8,325,000,000	-	105,696	-
"F7"	8,325,000,000	-	59,195	-
"FF"	8,325,000,000	-	-	-
"G"	8,324,999,999	-	-	-
"M1"	8,325,000,000	-	-	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"M2"	8,325,000,000	-	-	-
"M3"	8,325,000,000	-	23,227,696	-
"M4"	8,325,000,000	-	18,585,804	-
"M5"	8,325,000,000	-	27,350,812	-
"M6"	8,325,000,000	-	30,055,826	-
"M7"	8,325,000,000	-	104,763,223	-
"BE1"	-	19,677,272,727	-	2,773,991
"BE2"	-	19,677,272,727	-	92,461,330
"BE3"	-	19,677,272,727	-	125,066,811
"BE4"	-	19,677,272,727	-	1,478,266
"BE5"	-	19,677,272,727	-	42,669,897
"BM1"	-	19,677,272,727	-	8,667,737
"BM2"	-	19,677,272,727	-	268,169,166
"BM3"	-	19,677,272,727	-	123,292,611
"BM4"	-	19,677,272,727	-	692,928
"BM5"	-	19,677,272,727	-	-
"BS"	-	19,677,272,729	-	-
Capital mínimo variable	**216,449,999,999**	**216,449,999,999**	**419,895,996**	**665,272,737**
Capital social aprobado	**216,450,216,450**	**216,450,216,450**	**420,112,447**	**665,489,188**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $1,940,920 y $3,074,560, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **APIE, APIM, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, EMP, F1, F2, F3, F4, F5, F6, F7, FF, G, M1, M2, M3, M4, M5, M6 y M7** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **BE1, BE2. E3, BE4, BE5, BM1, BM2, BM3, BM4, BM5, y BS.**

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

Serie B Clase G: Clase de distribución exclusiva para fondos o fideicomisos constituidos al amparo de programas promovidos por el Gobierno Federal.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del Capital Social Pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.
2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.
3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $4.6200, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 13.104035	$ 12.184059
"APIE"	12.432471	-
"APIM"	12.432471	-
"E1"	12.763239	-
"E2"	12.366882	-
"E3"	13.479142	-
"E4"	13.310232	-
"E5"	12.337733	-
"E6"	12.366351	-
"E7"	12.311293	-
"EMP"	12.413071	-
"F1"	12.414615	-
"F2"	12.394231	-
"F3"	12.295281	-
"F4"	12.282140	-
"F5"	12.268931	-
"F6"	12.350882	-

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"F7"	12.237762	-
"FF"	12.432471	-
"G"	12.432471	-
"M1"	12.432471	-
"M2"	12.432471	-
"M3"	12.683651	-
"M4"	12.364859	-
"M5"	12.316420	-
"M6"	11.457446	-
"M7"	12.290002	-
"BE1"	-	11.291387
"BE2"	-	11.568463
"BE3"	-	12.379431
"BE4"	-	12.507477
"BE5"	-	11.820056
"BM1"	-	10.944856
"BM2"	-	10.771298
"BM3"	-	11.553110
"BM4"	-	11.822210
"BM5"	-	11.406200
"BS"	-	11.406200

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEGUB+	-	5,228,907	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda ha mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A (mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEGUB+	-	6,414,022	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% Calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda ha mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A (mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Trea principales emisoras:** Exceptuando Gobiemo Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija (Deuda Local)	NTEGUB+	0.00%	0.01%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios de sensibilidad. Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTEGUB+	-2.62%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S2, la calificación de riesgo crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 2 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado baja.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	2,579,452	1,188	2,580,640	2,579,981
	$ 2,579,452	**$ 1,188**	**$ 2,580,640**	**$ 2,579,981**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	3,627,547	2,971	3,630,518	3,632,427
	$ 3,627,547	**$ 2,971**	**$ 3,630,518**	**$ 3,632,427**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $54,903 y $72,040, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 26, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 26, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 26, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 26, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

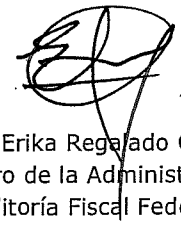
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO BANORTE IXE 26, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		497,000		649,695
Deudores por reporto (saldo deudor)		701		648
Cuentas por cobrar (neto):		5,481		16,299
TOTAL ACTIVO	**$**	**503,187**	**$**	**666,647**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	2	$	1
Acreedores por liquidación de operación		5,523		15,964
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		957		1,400
TOTAL PASIVO	**$**	**6,482**	**$**	**17,365**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	86,268	$	95,364
Prima en venta de acciones		(18,804)		36,960
		67,464		**132,324**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	516,958	$	472,163
Resultado neto		(87,717)		44,795
		429,241		**516,958**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**496,705**	**$**	**649,282**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**503,187**	**$**	**666,647**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	20,000,000
Acciones emitidas		199,999,999,999		4,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	701	$	648

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $86,268.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $38.990046, a la serie "APIE" en $28.788751, a la serie "APIM" en $28.788751, a la serie "E1" en $28.800000, a la serie "E2" en $28.800000, a la serie "E3" en $28.800000, a la serie "E4" en $28.800000, a la serie "E5" en $28.650713, a la serie "EMP" en $28.826353, a la serie "F1" en $28.604670, a la serie "F2" en $28.712055, a la serie "F3" en $28.559247, a la serie "F4" en $28.666461, a la serie "F5" en $28.643690, a la serie "FF" en $28.788751, a la serie "M1" en $28.788751, a la serie "M2" en $28.788751, a la serie "M3" en $28.788751, a la serie "M4" en $28.673443, a la serie "M5" en $28.650661".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 26, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ (75,878)	$ 33,281
Resultado por compraventa	(9,880)	13,750
Ingresos por intereses	12,802	13,399
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**(72,956)**	**60,430**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	11,099	11,923
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	71	55
Gastos por intereses	4	1
Otros egresos de la operación.	1,234	983
Gastos de administración:		
Honorarios	58	70
Impuestos y derechos diversos	2,295	2,603
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**14,761**	**15,635**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ (87,717)**	**$ 44,795**
RESULTADO NETO	**$ (87,717)**	**$ 44,795**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/I

FONDO BANORTE IXE 26, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 90,081**	**$ 7,911**	**$ 430,625**	**$ 41,538**	**$ 570,155**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	108,444	-	-	-	108,444
Disminución de capital social	(103,161)	-	-	-	(103,161)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	29,049	-	-	29,049
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	41,538	(41,538)	-
Total	5,283	29,049	41,538	(41,538)	34,332
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	44,795	44,795
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 95,364**	**$ 36,960**	**$ 472,163**	**$ 44,795**	**$ 649,282**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	203,172	-	-	-	203,172
Disminución de capital social	(212,268)	-	-	-	(212,268)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	(55,764)	-	-	(55,764)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	44,795	(44,795)	-
Total	(9,096)	(55,764)	44,795	(44,795)	(64,860)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(87,717)	(87,717)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 86,268**	**$ (18,804)**	**$ 516,958**	**$ (87,717)**	**$ 496,705**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 26, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
99.86%	**Inversión en Instrumentos de patrimonio neto**												
	Empresas Energéticas												
	IENOVA	*	1	N/A	ALTA	99,700	99,700	1,534,023,812	$ 93.174120	$ 9,289	$ 73.270000	$ 7,305	N/A
										9,289		7,305	
	Empresas Materiales												
	ALPEK	A	1	N/A	ALTA	72,856	82,455	2,118,163,635	24.492166	1,784	24.050000	1,752	N/A
	CEMEX	CPO	1	N/A	ALTA	2,784,755	3,296,598	15,137,459,907	13.873874	38,635	9.490000	26,427	N/A
	GCC	*	1	N/A	ALTA	30,500	780,245	332,535,508	122.802754	3,746	100.440000	3,064	N/A
	GMEXICO	B	1	N/A	ALTA	685,005	231,503	7,785,000,000	60.718305	41,592	40.440000	27,702	N/A
	MEXCHEM	*	1	N/A	ALTA	193,061	780,245	2,100,000,000	49.995984	9,652	49.940000	9,642	N/A
	PE&OLES	*	1	N/A	ALTA	23,535	231,503	397,475,747	370.521717	8,720	239.940000	5,647	N/A
										104,129		74,234	
	Empresas Industriales												
	ALFA	A	1	N/A	ALTA	579,906	579,906	5,055,111,020	21.931033	12,718	23.380000	13,558	N/A
	ASUR	B	1	N/A	ALTA	38,685	38,685	277,050,000	344.843286	13,340	296.220000	11,459	N/A
	GAP	B	1	N/A	ALTA	70,178	70,178	476,850,000	191.521157	13,441	159.840000	11,217	N/A
	GMXT	*	1	N/A	ALTA	117,600	117,600	4,100,594,828	31.505387	3,705	25.630000	3,014	N/A
	OMA	B	1	N/A	ALTA	65,837	65,837	344,004,973	102.901742	6,775	93.650000	6,166	N/A
	PINFRA	*	1	N/A	ALTA	42,120	42,120	380,123,523	192.609041	8,113	188.130000	7,924	N/A
										58,092		53,338	
	Empresas de Servicios y bienes de consumo no básico												
	ALSEA	*	1	N/A	ALTA	100,957	100,957	835,640,182	62.394955	6,299	51.150000	5,164	N/A
	ELEKTRA	*	1	N/A	ALTA	10,704	10,704	233,381,868	720.733075	7,715	951.930000	10,190	N/A
	LIVEPOL	C-1	1	N/A	ALTA	37,699	37,699	197,446,100	126.749918	4,778	126.170000	4,756	N/A
										18,792		20,110	
	Empresas de Productos de consumo Frecuentes												
	AC	*	1	N/A	ALTA	74,195	74,195	1,764,283,156	131.106729	9,727	109.770000	8,144	N/A
	BIMBO	A	1	N/A	ALTA	359,897	359,897	4,703,200,000	41.505727	14,938	39.150000	14,090	N/A
	CUERVO	*	1	N/A	ALTA	104,779	104,779	3,654,039,691	31.050761	3,253	26.260000	2,752	N/A
	FEMSA	UBD	1	N/A	ALTA	355,380	355,380	2,161,177,770	179.963787	63,956	168.730000	59,963	N/A
	GRUMA	B	1	N/A	ALTA	39,430	39,430	423,830,920	243.159359	9,588	222.700000	8,781	N/A
	KIMBER	A	1	N/A	ALTA	270,358	270,358	1,604,438,673	32.498148	8,786	31.170000	8,427	N/A
	KOF	L	1	N/A	ALTA	100,464	100,464	525,208,065	132.481541	13,310	119.150000	11,970	N/A
	LALA	B	1	N/A	ALTA	118,396	118,396	2,475,932,111	24.891503	2,947	21.090000	2,497	N/A
	WALMEX	*	1	N/A	ALTA	934,672	934,672	17,461,402,631	48.309571	45,154	49.970000	46,706	N/A
										171,659		163,330	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	Empresas de Salud												
	LAB	B	1	N/A	ALTA	130,600	130,600	1,048,733,370	16.541547	2,160	11.670000	1,524	N/A
										2,160		1,524	
	Empresas de Servicios financieros												
	GENTERA	*	1	N/A	ALTA	191,368	191,368	1,638,728,727	16.081311	3,077	14.480000	2,771	N/A
	GFINBUR	O	1	N/A	ALTA	431,735	431,735	6,639,780,720	30.791843	13,294	28.290000	12,214	N/A
	GFNORTE	O	1	N/A	ALTA	551,305	551,305	2,883,456,594	110.574152	60,960	95.780000	52,804	N/A
	R	A	1	N/A	ALTA	17,541	17,541	327,931,333	106.279080	1,864	90.490000	1,587	N/A
	NAFTRAC	ISHRS	1B	N/A	ALTA	162,872	294,872	7,500,000,000	42.005667	6,842	41.560000	6,769	N/A
	BBAJIO	O	41	N/A	ALTA	132,000	132,000	1,189,931,687	44.609205	5,889	38.370000	5,065	N/A
	BSMX	B	41	N/A	ALTA	324,016	324,016	3,322,685,212	28.106830	9,107	24.400000	7,906	N/A
										101,033		89,116	
	Servicios de telecomunicaciones												
	AMX	L	1	N/A	ALTA	4,463,656	4,463,656	44,885,727,049	16.529059	73,780	13.970000	62,356	N/A
	MEGA	CPO	1	N/A	ALTA	57,278	57,278	299,842,865	82.510661	4,726	88.140000	5,049	N/A
	TLEVISA	CPO	1	N/A	ALTA	418,286	418,286	2,573,893,922	69.850463	29,218	49.340000	20,638	N/A
										107,724		88,043	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 572,878**		**$ 497,000**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 572,878**		**$ 497,000**	
0.14%	**Deudores por reporto**												
	UDIBONO	190613	S	8.250000	N/A	1,134	1,134	296,531,935	$ 617.558404	$ 700	$ 617.841455	$ 701	N/A
										700		701	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 700**		**$ 701**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 573,578**		**$ 497,701**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 26, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 26, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición **y** control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 1.0% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO BANORTE IXE 26, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 06 de agosto de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9184/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión se modifica para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores de NTE+IN a NTEIPC de acuerdo a la autorización mencionada.

El Fondo invierte principalmente en valores que forman parte del índice de precios al consumidor (IPC).

La base de referencia con la cual se compara el desempeño del Fondo es el índice de precios al consumidor (IPC), por lo que el Fondo busca obtener un perfil de rendimiento y riesgo similar a este índice, manteniendo una beta entre el valor de este índice de precios al consumidor (IPC) y el precio de la acción, cuyo valor oscile entre 0.95 y 1.05 unidades, considerando las últimas 100 observaciones.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 199,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 5.0000 cada una, de las cuales 200,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	200,000	200,000	200,000	200,000
Capital mínimo fijo	**200,000**	**200,000**	**200,000**	**200,000**
"APIE"	10,526,305,263	-	-	-
"APIM"	10,526,305,263	-	-	-
"E1"	10,526,305,263	-	1	-
"E2"	10,526,305,263	-	1	-
"E3"	10,526,305,263	-	1	-
"E4"	10,526,305,263	-	1	-
"E5"	10,526,305,263	-	273,615	-
"EMP"	10,526,305,263	-	2,228,249	-
"F1"	10,526,305,263	-	3,216,048	-
"F2"	10,526,305,263	1,999,800,000	4,265,273	18,522,113
"F3"	10,526,305,263	-	2,648,499	-
"F4"	10,526,305,263	-	3,513,297	-
"F5"	10,526,305,263	-	638,741	-
"FF"	10,526,305,265	-	-	-
"M1"	10,526,305,263	-	-	-
"M2"	10,526,305,263	400,000,000	-	229,262
"M3"	10,526,305,263	-	-	-
"M4"	10,526,305,263	-	11,171	-
"M5"	10,526,305,263	-	258,613	-
"F"	-	400,000,000	-	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"I"	-	400,000,000	-	-
"I1"	-	400,000,000	-	121,476
"M"	-	400,000,000	-	-
Capital mínimo variable	**199,999,799,999**	**3,999,800,000**	**17,053,510**	**18,872,851**
Capital social aprobado	**199,999,999,999**	**4,000,000,000**	**17,253,510**	**19,072,851**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $86,268 y $95,364, respectivamente.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y F5: Personas Físicas Mexicanas o Extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $5.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 38.990046	$ 45.274533
"APIE"	28.788751	-
"APIM"	28.788751	-
"E1"	28.800000	-
"E2"	28.800000	-
"E3"	28.800000	-
"E4"	28.800000	-
"E5"	28.650713	-
"EMP"	28.826353	-
"F1"	28.604670	-
"F2"	28.712055	33.922208
"F3"	28.559247	-
"F4"	28.666461	-
"F5"	28.643690	-
"FF"	28.788751	-
"M1"	28.788751	-
"M2"	28.788751	33.991238
"M3"	28.788751	-
"M4"	28.673443	-
"M5"	28.650661	-
"F"	-	34.042368
"I"	-	34.042368
"I1"	-	33.967484
"M"	-	34.042368

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEIPC	497,000	701	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEIPC	573,348	674	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTEIPC	1.79%	2.36%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios de sensibilidad. Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTEIPC	-1.00%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

	2018			
Instrumentos	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	700	1	701	701
	$ 700	$ 1	$ 701	$ 701

	2017			
Instrumentos	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	647	1	648	648
	$ 647	$ 1	$ 648	$ 648

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $11,099 y $11,923, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 23, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe Fondo Común, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019



Fondo Banorte Ixe 23, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe Fondo Común, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 23, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe Fondo Común, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 23, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe Fondo Común, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión.



- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO BANORTE IXE 23, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE FONDO COMÚN, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Disponibilidades:				
Bancos	$	6	$	6
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		2,046,575		3,159,042
Deudores por reporto (saldo deudor)		74,858		31,760
Cuentas por cobrar (neto)		33,039		16,514
TOTAL ACTIVO	**$**	**2,154,478**	**$**	**3,207,322**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	29	$	12
Acreedores por liquidación de operación		945		15,709
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		3,104		3,628
TOTAL PASIVO	**$**	**4,078**	**$**	**19,349**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	420,623	$	537,366
Prima en venta de acciones		663,151		1,213,254
		1,083,774		**1,750,620**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,437,353	$	1,108,731
Resultado neto		(370,727)		328,622
		1,066,626		**1,437,353**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,150,400**	**$**	**3,187,973**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,154,478**	**$**	**3,207,322**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		24,999,999,999,975		24,999,999,999,975
Colaterales recibidos por la entidad	$	74,858	$	31,763

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $420,623.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $0.245368, a la serie "APIE" en $0.222131, a la serie "APIF" en $0.221524, a la serie "APIM" en $0.221682, a la serie "E1" en $0.203800, a la serie "E2" en $0.204626, a la serie "E3" en $0.197549, a la serie "E4" en $0.200000, a la serie "E5" en $0.204138, a la serie "EMP" en $0.235514, a la serie "F1" en $0.197256, a la serie "F2" en $0.186557, a la serie "F3" en $0.186409, a la serie "F4" en $0.204245, a la serie "F5" en $0.204083, a la serie "FF" en $0.236610, a la serie "M1" en $0.204497, a la serie "M2" en $0.186690, a la serie "M3" en $0.186541, a la serie "M4" en $0.204292, a la serie "M5" en $0.204130".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 23, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE FONDO COMÚN, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2018		2017
Resultado por valuación a valor razonable	$	(318,563)	$	124,404
Resultado por compraventa		(76,342)		174,300
Ingresos por intereses		70,138		77,150
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**(324,767)**		**375,854**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		33,077		32,434
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		99		72
Gastos por intereses		3		12
Otros egresos de la operación		5,476		6,704
Gastos de administración:				
Honorarios		235		269
Impuestos y derechos diversos		7,070		7,741
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**45,960**		**47,232**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**(370,727)**	**$**	**328,622**
RESULTADO NETO	**$**	**(370,727)**	**$**	**328,622**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 23, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE FONDO COMÚN, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 631,418**	**$ 1,708,346**	**$ 919,257**	**$ 189,474**	**$ 3,448,495**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	948,711	-	-	-	948,711
Disminución de capital social	(1,042,763)	-	-	-	(1,042,763)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(495,092)	-	-	(495,092)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	189,474	(189,474)	-
Total	(94,052)	(495,092)	189,474	(189,474)	(589,144)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	328,622	328,622
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 537,366**	**$ 1,213,254**	**$ 1,108,731**	**$ 328,622**	**$ 3,187,973**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	794,487	-	-	-	794,487
Disminución de capital social	(911,230)	-	-	-	(911,230)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(550,103)	-	-	(550,103)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	328,622	(328,622)	-
Total	(116,743)	(550,103)	328,622	(328,622)	(666,846)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(370,727)	(370,727)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 420,623**	**$ 663,151**	**$ 1,437,353**	**$ (370,727)**	**$ 2,150,400**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 23, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE FONDO COMÚN, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
0.68%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en Moneda nacional												
	040072	9314383	CHM	2.859500	N/A	1,061	1,061	-	$ 1.000000	$ 1	$ 1.000000	$ 1	N/A
	040072	9314383	CHM	2.859500	N/A	3	1,061	-	1.000000	-	1.000000	-	N/A
										1		1	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									$ 1		$ 1	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									$ 1		$ 1	
Títulos para negociar													
96.47%	**Inversión en Acciones**												
	Empresas Energéticas												
	IENOVA	*	1	N/A	ALTA	400,000	400,000	1,534,023,812	$ 83.103570	$ 33,242	$ 73.270000	$ 29,308	N/A
	Empresas Materiales												
	ALPEK	A	1	N/A	ALTA	1,672,403	1,672,403	2,118,163,635	28.991292	48,485	24.050000	40,221	N/A
	CEMEX	CPO	1	N/A	ALTA	13,994,190	14,994,190	15,137,459,907	12.659918	177,165	9.490000	132,805	N/A
	GCC	*	1	N/A	ALTA	138,803	138,803	332,535,508	119.747564	16,621	100.440000	13,941	N/A
	GMEXICO	B	1	N/A	ALTA	3,510,799	3,510,799	7,785,000,000	59.167482	207,725	40.440000	141,977	N/A
	MEXCHEM	*	1	N/A	ALTA	1,758,933	1,758,933	2,100,000,000	56.863688	100,020	49.940000	87,841	N/A
	PE&OLES	*	1	N/A	ALTA	68,354	68,354	397,475,747	361.393708	24,703	239.940000	16,401	N/A
										574,719		433,186	
	Empresas Industriales												
	ALFA	A	1	N/A	ALTA	5,375,096	5,375,096	5,055,111,020	22.097661	118,777	23.380000	125,670	N/A
	GAP	B	1	N/A	ALTA	279,493	279,493	476,850,000	191.229183	53,447	159.840000	44,674	N/A
	GMXT	*	1	N/A	ALTA	1,251,288	1,251,288	4,100,594,828	30.149913	37,726	25.630000	32,071	N/A
	TRAXION	A	1	N/A	MEDIA	862,479	862,479	543,478,261	15.560000	13,420	12.010000	10,358	N/A
	VOLAR	A	1	N/A	ALTA	1,950,375	1,950,375	877,856,219	15.113970	29,478	10.480000	20,440	N/A
										252,848		233,213	
	Empresas de Servicios y bienes de consumo no básicos												
	ALSEA	*	1	N/A	ALTA	241,428	241,428	835,640,182	65.706494	15,863	51.150000	12,349	N/A
	ARISTOS	A	1	N/A	NULA	17,314	17,314	530,965,000	8.510191	148	8.486210	147	N/A
	LIVEPOL	C-1	1	N/A	ALTA	122,980	122,980	197,446,100	131.884691	16,219	126.170000	15,516	N/A
	NEMAK	A	1	N/A	ALTA	410,698	410,698	3,079,131,800	14.999700	6,160	14.650000	6,017	N/A
										38,390		34,029	
	Empresas de Productos de consumo frecuente												
	AC	*	1	N/A	ALTA	354,227	354,227	1,764,283,156	124.011407	43,928	109.770000	38,884	N/A
	BIMBO	A	1	N/A	ALTA	948,018	948,018	4,703,200,000	43.161306	40,918	39.150000	37,115	N/A
	CUERVO	*	1	N/A	ALTA	490,000	490,000	4,703,200,000	22.500000	11,025	26.260000	12,867	N/A
	FEMSA	UBD	1	N/A	ALTA	1,632,136	1,632,136	2,161,177,770	181.041283	295,484	168.730000	275,390	N/A
	GRUMA	B	1	N/A	ALTA	47,500	47,500	432,749,079	218.000000	10,355	222.700000	10,578	N/A

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	HERDEZ	*	1	N/A	MEDIA	1,119,013	1,119,013	432,000,000	45.224486	50,607	41.000000	45,880	N/A
	KIMBER	A	1	N/A	ALTA	730,021	730,021	1,604,438,673	33.030742	24,113	31.170000	22,755	N/A
	KOF	L	1	N/A	ALTA	298,681	298,681	525,208,065	130.004742	38,830	119.150000	35,588	N/A
	LALA	B	1	N/A	ALTA	555,937	555,937	2,475,932,111	22.281095	12,387	21.090000	11,725	N/A
	WALMEX	*	1	N/A	ALTA	3,069,618	3,069,618	17,461,402,631	51.083899	156,808	49.970000	153,389	N/A
										684,455		644,171	
	Empresas de Servicios financieros												
	BOLSA	A	1	N/A	ALTA	412,143	412,143	592,989,004	34.880000	14,377	33.490000	13,803	N/A
	GFNORTE	O	1	N/A	ALTA	2,621,524	2,621,524	2,883,456,594	111.267470	291,690	95.780000	251,090	N/A
	NAFTRAC	ISHRS	1B	N/A	ALTA	160,523	710,523	7,500,000,000	41.815381	6,712	41.560000	6,671	N/A
	BBAJIO	O	41	N/A	ALTA	264,359	264,359	1,189,931,687	36.540832	9,660	38.370000	10,143	N/A
	BSMX	B	41	N/A	ALTA	2,198,214	2,198,214	3,322,685,212	28.689941	63,067	24.400000	53,636	N/A
										385,506		335,343	
	Empresas de Servicios telecomunicaciones												
	AMX	L	1	N/A	ALTA	20,038,131	20,038,131	44,885,727,049	16.376733	328,159	13.970000	279,933	N/A
	MEGA	CPO	1	N/A	ALTA	181,973	181,973	299,842,865	80.620029	14,671	88.140000	16,039	N/A
	TLEVISA	CPO	1	N/A	ALTA	838,119	838,119	2,573,893,922	63.413729	53,148	49.340000	41,353	N/A
										395,978		337,325	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									$ 2,365,138		$ 2,046,575	
	TOTAL TÍTULOS PARA NEGOCIAR									$ 2,365,138		$ 2,046,575	
	Reportos												
3.53%	**Deudores por reporto**												
	Valores Gubernamentales												
	BPA182	190103	IS	8.250000	N/A	719,360	719,360	189,000,000	$ 104.014933	$ 74,824	$ 104.062606	$ 74,858	N/A
										74,824		74,858	
	TOTAL TITULOS EN REPORTO									$ 74,824		$ 74,858	
	TOTAL DE CARTERA									$ 2,439,963		$ 2,121,434	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 23, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE FONDO COMÚN, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 23, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (antes Ixe Fondo Común, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Sociedad de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

La Sociedad de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones – La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación – La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las Sociedades de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO BANORTE IXE 23, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE FONDO COMÚN, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 03 de agosto de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9182/2018, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEIPC+.

La Sociedad de Inversión, tiene por objeto invertir preponderantemente en acciones que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y/o en mecanismos de inversión colectiva Exchange Traded Fund's (ETF's) por sus siglas en inglés; y en menor proporción en valores de deuda en moneda nacional y en otras monedas listados en el mercado local o en mercados internacionales, así como en depósitos bancarios de dinero a la vista y en Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS) y Fibras E.

La Sociedad de Inversión tendrá como parámetro de comparación el rendimiento del Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV (IPC) antes de gastos totales e impuestos. Lo anterior no significa que la cartera del fondo esté basada en la estructura del IPC por lo que los resultados podrán alejarse sustancialmente de la base de referencia.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 24,999,999,999,975 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $0.0400 cada una, de las cuales 25,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	25,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000
Capital mínimo fijo	**25,000,000**	**25,000,000**	**25,000,000**	**25,000,000**
"APIE"	1,249,998,749,998	-	840,823,792	-
"APIF"	1,249,998,749,998	-	24,060,747	-
"APIM"	1,249,998,749,998	-	8,011,551	-
"E1"	1,249,998,749,998	-	858,628,482	-
"E2"	1,249,998,749,998	-	860,790,175	-
"E3"	1,249,998,749,998	-	40,698,831	-
"E4"	1,249,998,749,998	-	1	-
"E5"	1,249,998,749,998	-	38,047,312	-
"EMP"	1,249,998,749,998	-	63,313,255	-
"F1"	1,249,998,749,998	1,785,712,499,998	950,954,136	3,627,737,737
"F2"	1,249,998,749,998	1,785,712,499,998	2,464,742,428	3,241,008,919
"F3"	1,249,998,749,998	-	826,345,254	-
"F4"	1,249,998,749,998	-	1,202,801,265	-
"F5"	1,249,998,749,998	-	546,018,756	-
"FF"	1,249,998,750,013	-	1,552,176,977	-
"M1"	1,249,998,749,998	1,785,712,499,998	-	183,562,160
"M2"	1,249,998,749,998	1,785,712,499,998	22,272,579	408,112,906
"M3"	1,249,998,749,998	-	21,263,164	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"M4"	1,249,998,749,998	-	8,568,983	-
"M5"	1,249,998,749,998	-	161,046,986	-
"API-F"	-	1,785,712,499,998	-	119,315,670
"API-I"	-	1,785,712,499,998	-	1,116,055,018
"API-M"	-	1,785,712,499,998	-	-
"BI"	-	1,785,712,499,998	-	64,404,470
"BS"	-	1,785,712,500,001	-	2,090,393,035
"F"	-	1,785,712,499,998	-	40,549,702
"I"	-	1,785,712,499,998	-	1,638,694,047
"I1"	-	1,785,712,499,998	-	832,599,263
"I2"	-	1,785,712,499,998	-	28,453,531
"M"	-	1,785,712,499,998	-	18,257,338
Capital mínimo variable	**24,999,974,999,975**	**24,999,974,999,975**	**10,490,564,674**	**13,409,143,796**
Capital social aprobado	**24,999,999,999,975**	**24,999,999,999,975**	**10,515,564,674**	**13,434,143,796**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 420,623 y $ 537,366, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **APIE, APIF, APIM, E1, E2, E3, E4, E5, EMP, F3, F4, F5, FF, M3, M4,** y **M5** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **API-F, API-I, API-M, BI, BS, F, I, I1, I2** y **M.**

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $0.0400, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 0.245368	$ 0.279741
"APIE"	0.222131	-
"APIF"	0.221524	-
"APIM"	0.221682	-
"E1"	0.203800	-
"E2"	0.204626	-
"E3"	0.197549	-
"E4"	0.200000	-
"E5"	0.204138	-
"EMP"	0.235514	-
"F1"	0.197256	0.228703
"F2"	0.186557	0.217385
"F3"	0.186409	-
"F4"	0.204245	-
"F5"	0.204083	-
"FF"	0.236610	-
"M1"	0.204497	0.228739
"M2"	0.186690	0.217420
"M3"	0.186541	-
"M4"	0.204292	-

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"M5"	0.204130	-
"API-F"	-	0.251828
"API-I"	-	0.244354
"API-M"	-	0.237304
"BI"	-	0.268912
"BS"	-	0.269732
"F"	-	0.252407
"I"	-	0.252932
"I1"	-	0.235701
"I2"	-	0.230222
"M"	-	0.252447

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEIPC+	2,046,574	74,860	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por **$1** miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEIPC+	2,602,808	53,310	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTEIPC+	1.72%	2.18%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTEIPC+	-1.72%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

	2018			
Instrumentos	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	74,824	34	74,858	74,858
	$ 74,824	$ 34	$ 74,858	$ 74,858

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	31,734	26	31,760	31,763
	$ 31,734	$ 26	$ 31,760	$ 31,763

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $33,077 y $32,434, respectivamente.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10232/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión que se menciona a continuación como entidad fusionada, se fusiona con el Fondo Banorte IXE 23, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTEIPC+) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

El Fondo de Inversión fusionado es: Fondo Solido de Rendimiento, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (ISOLIDO)

Fondo Banorte Ixe 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



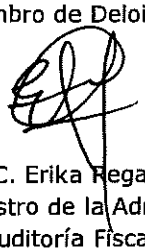
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019



FONDO BANORTE IXE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2018**		**2017**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	326,095	$	485,982
Deudores por reporto (saldo deudor)		106,909		186,454
Cuentas por cobrar (neto):		-		67,831
TOTAL ACTIVO	**$**	**433,004**	**$**	**740,267**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	179	$	347
Acreedores por liquidación de operación		-		56,528
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		722		1,094
TOTAL PASIVO	**$**	**901**	**$**	**57,969**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	219,104	$	361,253
Prima en venta de acciones		(263,340)		(142,827)
		(44,236)		**218,426**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	463,872	$	411,225
Resultado neto		12,467		52,647
		476,339		**463,872**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**432,103**	**$**	**682,298**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**433,004**	**$**	**740,267**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	106,948	$	186,472

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $ 219,104.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.350983, a la serie "APIE" en $1.972144, a la serie "APIM" en $1.972144, a la serie "E1" en $1.960000, a la serie "E2" en $1.960000, a la serie "E3" en $1.960000, a la serie "E4" en $1.960000, a la serie "E5" en $1.960000, a la serie "E6" en $1.960000, a la serie "E7" en $2.072992, a la serie "EMP" en $1.949722, a la serie "F1" en $2.084515, a la serie "F2" en $2.023874, a la serie "F3" en $1.944427, a la serie "F4" en $1.898135, a la serie "F5" en $1.940905, a la serie "F6" en $1.937389, a la serie "F7" en $1.935633, a la serie "FF" en $1.972144, a la serie "M1" en $1.972144, a la serie "M2" en $1.972144, a la serie "M3" en $1.972144, a la serie "M4" en $2.040570, a la serie "M5" en $1.972144, a la serie "M6" en $1.944427, a la serie "M7" en $2.059106".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2018		2017
Resultado por valuación a valor razonable	$	(4,920)	$	(6,883)
Resultado por compraventa		(17,233)		10,225
Ingresos por intereses		46,056		66,311
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**23,903**		**69,653**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		7,408		10,619
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		78		60
Gastos de administración:				
Honorarios		161		177
Impuestos y derechos diversos		3,789		6,150
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**11,436**		**17,006**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**12,467**	**$**	**52,647**
RESULTADO NETO	**$**	**12,467**	**$**	**52,647**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 692,485**	**$ 210,466**	**$ 411,934**	**$ (709)**	**$ 1,314,176**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	429,608	-	-	-	429,608
Disminución de capital social	(760,840)	-	-	-	(760,840)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(353,293)	-	-	(353,293)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(709)	709	-
Total	(331,232)	(353,293)	(709)	709	(684,525)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	52,647	52,647
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 361,253**	**$ (142,827)**	**$ 411,225**	**$ 52,647**	**$ 682,296**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	707,119	-	-	-	707,119
Disminución de capital social	(849,268)	-	-	-	(849,268)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(120,513)	-	-	(120,513)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	52,647	(52,647)	-
Total	(142,149)	(120,513)	52,647	(52,647)	(262,662)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	12,467	12,467
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 219,104**	**$ (263,340)**	**$ 463,872**	**$ 12,467**	**$ 432,103**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
73.20%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubemamentales												
	BONDESD	210819	LD	8.250000	N/A	500,000	500,000	195,363,628	$ 100.055861	$ 50,028	$ 100.077840	$ 50,038	960
	BONOS	211209	M	7.250000	N/A	100,000	100,000	1,225,433,696	97.993410	9,799	97.192628	9,719	1072
	BONOS	220609	M	6.500000	N/A	1,150,000	1,150,000	2,775,794,305	95.775254	110,142	94.518614	108,697	1254
	BONOS	231207	M	8.000000	N/A	150,000	150,000	2,154,391,978	100.625829	15,094	98.354745	14,753	1800
	BONOS	241205	M	10.000000	N/A	300,000	300,000	2,570,200,967	108.587697	32,576	107.057877	32,117	2164
	BONOS	260305	M	5.750000	N/A	200,000	200,000	1,549,208,221	89.486549	17,897	86.293050	17,259	2619
	BONOS	270603	M	7.500000	N/A	350,000	350,000	2,932,665,481	92.907302	32,518	93.680236	32,788	3074
	BONOS	290531	M	8.500000	N/A	100,000	100,000	1,059,506,647	102.995271	10,300	99.302759	9,930	3802
	BONOS	310529	M	7.750000	N/A	150,000	150,000	1,354,368,791	98.159557	14,724	93.028074	13,954	4530
	BONOS	341123	M	7.750000	N/A	100,000	100,000	928,327,106	97.248497	9,725	91.468025	9,147	5804
	BONOS	361120	M	10.000000	N/A	100,000	100,000	872,586,731	119.652820	11,965	110.838177	11,084	6532
										314,768		309,486	
	Títulos Bancarios												
	NAFF	16V	CD	6.050000	AAA(mex)	100,000	100,000	20,000,000	93.714253	9,371	91.318542	9,132	1703
										9,371		9,132	
	Papel Privado												
	PAQPCB	16	91	6.800000	AAA(mex)	81,446	81,446	25,000,000	66.312110	5,401	66.544436	5,420	2702
	METROCB	06U	97	6.200000	CC(mex)	23,167	23,167	1,339,288	63.676690	1,475	88.778962	2,057	5430
										6,876		7,477	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 331,015**		**$ 326,095**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 331,015**		**$ 326,095**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
24.69%	**Deudores por reporto**												
	UDIBONO	190613	S	8.250000	N/A	173,036	173,036	296,531,935	$ 617.558400	$ 106,860	$ 617.841448	$ 106,909	N/A
										106,860		106,909	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 106,860**		**$ 106,909**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 437,875**		**$ 433,004**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de Enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas **y** proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo **y** la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE IXE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 06 de agosto de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9177/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión se modifica para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores de IXELP a NTELP de acuerdo a la autorización mencionada.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio con una mezcla de valores de deuda gubernamentales, bancarios y corporativos, principalmente de largo plazo y en menor proporción de corto y mediano plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional primordialmente y en Unidades de Inversión (UDIS) y otras monedas distintas en menor medida. De forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por la curva de bonos gubernamentales y Certificados de tesorería de la Federación (*Cetes*), tomando como referencia el índice formado por 30% *S&P/BMV Sovereign* CETES 7+ *Day Bond Index* / 35% *S&P/BMV Sovereign* MBONOS 3-5 *Year Bond Index* / 25% *S&P/BMV Sovereign* MBONOS 5-10 *Year Bond Index* / 10% *S&P/BMV Sovereign* MBONOS 10-20 *Year Bond Index*. En virtud de que la composición de su base de referencia considera únicamente valores gubernamentales, el rendimiento del fondo pudiera alejarse de la misma, debido a que su estrategia de inversión comprende una combinación de valores corporativos, bancarios y gubernamentales.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	39,999,960,000	-	-	-
"APIM"	39,999,960,000	-	-	-
"E1"	39,999,960,000	-	1	-
"E2"	39,999,960,000	-	1	-
"E3"	39,999,960,000	-	1	-
"E4"	39,999,960,000	-	1	-
"E5"	39,999,960,000	-	1	-
"E6"	39,999,960,000	-	1	-
"E7"	39,999,960,000	-	617,481	-
"EMP"	39,999,960,000	-	1,260,009	-
"F1"	39,999,960,000	-	34,596,133	-
"F2"	39,999,960,000	-	43,331,688	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"F3"	39,999,960,000	-	23,133,599	-
"F4"	39,999,960,000	-	74,229,590	-
"F5"	39,999,960,000	-	18,240,026	-
"F6"	39,999,960,000	-	4,982,519	-
"F7"	39,999,960,000	-	3,927,044	-
"FF"	39,999,959,999	-	-	-
"M1"	39,999,960,000	-	-	-
"M2"	39,999,960,000	-	-	-
"M3"	39,999,960,000	-	-	-
"M4"	39,999,960,000	-	5,139,128	-
"M5"	39,999,960,000	-	-	-
"M6"	39,999,960,000	-	5,445,196	-
"M7"	39,999,960,000	-	3,201,830	-
"BE1"	-	76,922,999,999	-	96,628
"BE2"	-	76,922,999,999	-	2,398,711
"BE3"	-	76,922,999,999	-	-
"BE4"	-	76,922,999,999	-	-
"BF1"	-	76,922,999,999	-	7,664,172
"BF2"	-	76,922,999,999	-	253,253,935
"BF3"	-	76,922,999,999	-	13,079,806
"BF4"	-	76,922,999,999	-	65,223,300
"BM1"	-	76,922,999,999	-	89,429
"BM2"	-	76,922,999,999	-	9,097,137
"BM3"	-	76,922,999,999	-	9,349,823
"BM4"	-	76,922,999,999	-	-
"BS"	-	76,923,000,011	-	-
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**218,104,249**	**360,252,941**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**219,104,249**	**361,252,941**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 219,104 y $ 361,253, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **APIE, APIM, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, EMP, F1, F2, F3, F4, F5, F6, F7, FF, M1, M2, M3, M4, M5, M6 y M7** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **BE1, BE2. E3, BE4, BF1, BF2, BF3, BF4, BM1, BM2, BM3, BM4 y BS.**

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M5, M7 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 2.350983	$ 2.252480
"APIE"	1.972144	-
"APIM"	1.972144	-
"E1"	1.960000	-

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"E2"	1.960000	-
"E3"	1.960000	-
"E4"	1.960000	-
"E5"	1.960000	-
"E6"	1.960000	-
"E7"	2.072992	-
"EMP"	1.949722	-
"F1"	2.084515	-
"F2"	2.023874	-
"F3"	1.944427	-
"F4"	1.898135	-
"F5"	1.940905	-
"F6"	1.937389	-
"F7"	1.935633	-
"FF"	1.972144	-
"M1"	1.972144	-
"M2"	1.972144	-
"M3"	1.972144	-
"M4"	2.040570	-
"M5"	1.972144	-
"M6"	1.944427	-
"M7"	2.059106	-
"BE1"	-	2.010866
"BE2"	-	1.988084
"BE3"	-	1.888704
"BE4"	-	1.888704
"BF1"	-	1.744604
"BF2"	-	1.850015
"BF3"	-	1.960605
"BF4"	-	2.013253
"BM1"	-	2.006164
"BM2"	-	1.937578
"BM3"	-	1.970994
"BM4"	-	1.888704
"BS"	-	1.888704

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTELP	-	433,004	0.14%	99.50%	2%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTELP	-	552,720	0.10%	99.60%	1%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% Calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija (Deuda Local)	NTELP	0.28%	0.51%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios de sensibilidad. Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riasgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTELP	-1.14%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S6(mex), la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 6 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado aita.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

	2018			
Instrumentos	Costo de título	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	106,860	49	106,909	106,948
	$ 106,860	**$ 49**	**$ 106,909**	**$ 106,948**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	186,301	153	186,454	186,472
	$ 186,301	**$ 153**	**$ 186,454**	**$ 186,472**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $7,408 y $15,036, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 5, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 5, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	11
Notas a los estados financieros – Información particular	23

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 5, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 5, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

Deloitte.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO BANORTE IXE 5, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2018**		**2017**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	5,857,117	$	7,292,873
Deudores por reporto (saldo deudor)		4,404,480		3,704,709
Cuentas por cobrar (neto):		2		-
TOTAL ACTIVO	**$**	**10,261,599**	**$**	**10,997,582**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	4,041	$	5,483
Acreedores por liquidación de operación		-		1
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		13,025		15,613
TOTAL PASIVO	**$**	**17,066**	**$**	**21,097**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	4,677,182	$	5,449,453
Prima en venta de acciones		1,097,738		1,698,214
		5,774,920		**7,147,667**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	3,828,818	$	3,263,704
Resultado neto		640,795		565,114
		4,469,613		**3,828,818**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**10,244,533**	**$**	**10,976,485**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**10,261,599**	**$**	**10,997,582**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	999,999,999	$	99,999,999
Acciones emitidas		999,999,999,999		99,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	4,404,356	$	3,705,549

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $4,677,182.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.587139, a la serie "EMP" en $2.167208, a la serie "F1" en $2.387022, a la serie "F2" en $2.164067, a la serie "F3" en $2.242238, a la serie "F4" en $2.160147, a la serie "F5" en $2.106061, a la serie "F6" en $1.986473, a la serie "F7" en $2.153499, a la serie "FF" en $2.190322".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 5, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ 2,183	$ 5,417
Resultado por compraventa	16,316	10,223
Ingresos por intereses	842,513	810,650
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**861,012**	**826,290**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	144,874	163,870
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	276	256
Gastos de administración:		
Honorarios	1,451	1,436
Impuestos y derechos diversos	73,616	95,614
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**220,217**	**261,176**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 640,795**	**$ 565,114**
RESULTADO NETO	**$ 640,795**	**$ 565,114**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 5, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 6,616,975**	**$ 2,913,095**	**$ 2,985,349**	**$ 298,355**	**$ 12,793,774**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	16,551,964	-	-	-	16,551,964
Disminución de capital social	(17,719,486)	-	-	-	(17,719,486)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(1,214,881)	-	-	(1,214,881)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	298,355	(298,355)	-
Total	(1,167,522)	(1,214,881)	298,355	(298,355)	(2,382,403)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	565,114	565,114
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 5,449,453**	**$ 1,698,214**	**$ 3,263,704**	**$ 565,114**	**$ 10,976,485**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	16,556,632	-	-	-	16,556,632
Disminución de capital social	(17,328,903)	-	-	-	(17,328,903)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(600,476)	-	-	(600,476)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	565,114	(565,114)	-
Total	(772,271)	(600,476)	565,114	(565,114)	(1,372,747)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	640,795	640,795
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 4,677,182**	**$ 1,097,738**	**$ 3,828,818**	**$ 640,795**	**$ 10,244,533**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Sub director de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 5, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
0.20%	**Inversiones en Acciones**												
	Empresas de Servicios financieros												
	BANOB	18	CD	8.320000	AAA(mex)	200,000	200,000	74,400,000	$ 100.277333	$ 20,055	$ 100.267095	$ 20,053	772
										20,055		20,053	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 20,055**		**$ 20,053**	
56.88%	**Inversión en titulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	BPAG28	190221	IM	8.370000	N/A	2,900,000	2,900,000	156,000,000	$ 100.053166	$ 290,154	$ 100.135220	$ 290,392	50
	BPAG28	190516	IM	8.370000	N/A	1,100,000	1,100,000	130,000,000	99.989065	109,988	100.111734	110,123	134
	BPAG28	190725	IM	8.170000	N/A	1,700,000	1,700,000	221,000,000	100.320068	170,544	100.403479	170,686	204
	BPAG28	191121	IM	8.000000	N/A	1,210,000	1,210,000	183,000,000	100.123526	121,149	100.187230	121,227	323
	BPAG28	200220	IM	8.370000	N/A	720,000	720,000	180,000,000	99.906001	71,932	100.011670	72,008	414
	BPAG28	200514	IM	8.370000	N/A	570,000	570,000	195,000,000	99.898273	56,942	99.980076	56,989	498
	BPAG28	200813	IM	8.130000	N/A	750,000	750,000	195,000,000	100.371187	75,278	100.392102	75,294	589
	BPAG28	201112	IM	8.170000	N/A	300,000	300,000	201,000,000	100.157913	30,047	100.171920	30,052	680
	BPAG28	210211	IM	8.000000	N/A	300,000	300,000	214,000,000	99.978685	29,994	99.963078	29,989	771
	BPAG91	190417	IQ	7.850000	N/A	1,080,000	1,080,000	216,000,000	101.566467	109,692	101.608558	109,737	105
	BPAG91	190822	IQ	8.230000	N/A	850,000	850,000	216,000,000	100.834203	85,709	100.860423	85,731	232
	BPAG91	191219	IQ	8.270000	N/A	550,000	550,000	234,000,000	100.181593	55,100	100.199419	55,110	351
	BPAG91	200423	IQ	7.950000	N/A	600,000	600,000	221,000,000	101.352457	60,812	101.381459	60,829	477
	BONDESD	190207	LD	8.250000	N/A	2,600,000	2,600,000	386,324,003	100.394996	261,027	100.451588	261,174	36
	BONDESD	190328	LD	8.230000	N/A	3,290,000	3,290,000	207,933,726	100.551108	330,813	100.601422	330,979	85
	BONDESD	190411	LD	8.370000	N/A	2,760,000	2,760,000	360,884,470	100.228834	276,632	100.281114	276,776	99
	BONDESD	190606	LD	8.370000	N/A	1,970,000	1,970,000	402,847,361	100.217763	197,429	100.267680	197,527	155
	BONDESD	190627	LD	8.250000	N/A	1,570,000	1,570,000	356,098,565	100.369505	157,580	100.419177	157,658	176
	BONDESD	190801	LD	8.370000	N/A	750,000	750,000	179,715,707	100.244270	75,183	100.256357	75,192	211
	BONDESD	190808	LD	8.380000	N/A	2,854,884	2,854,884	396,737,052	100.047666	285,625	100.091404	285,749	218
	BONDESD	191003	LD	8.380000	N/A	1,820,000	1,820,000	369,580,019	100.007336	182,013	100.076812	182,140	274
	BONDESD	191205	LD	8.230000	N/A	550,000	550,000	367,887,738	100.387344	55,213	100.530131	55,292	337
	BONDESD	191226	LD	8.380000	N/A	1,570,000	1,570,000	273,898,479	99.977493	156,965	100.047340	157,074	358
	BONDESD	200130	LD	8.230000	N/A	1,080,000	1,080,000	422,479,692	100.440687	108,476	100.523106	108,565	393
	BONDESD	200402	LD	8.250000	N/A	1,190,000	1,190,000	402,040,810	100.249881	119,297	100.319781	119,381	456
	BONDESD	200528	LD	8.250000	N/A	800,000	800,000	406,669,246	100.247351	80,198	100.293025	80,234	512
	BONDESD	200702	LD	8.370000	N/A	300,000	300,000	384,759,469	99.957548	29,987	100.144926	30,043	547
	BONDESD	200730	LD	8.370000	N/A	460,000	460,000	361,054,257	100.030842	46,014	100.134410	46,062	575
	BONDESD	200924	LD	8.370000	N/A	600,000	600,000	430,769,111	100.011070	60,007	100.092314	60,055	631

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	BONDESD	201126	LD	8.380000	N/A	590,000	590,000	350,627,083	99.838873	58,905	99.923799	58,955	694
	BONDESD	201224	LD	8.380000	N/A	600,000	600,000	352,510,269	99.857624	59,915	99.904722	59,943	722
	BONDESD	210121	LD	8.380000	N/A	600,000	600,000	360,974,373	99.836941	59,902	99.867698	59,921	750
	BONDESD	210325	LD	8.230000	N/A	300,000	300,000	340,551,594	100.268086	30,080	100.320441	30,096	813
	BONDESD	210520	LD	8.230000	N/A	300,000	300,000	394,255,835	100.292663	30,088	100.330432	30,099	869
	BONDESD	210527	LD	8.250000	N/A	300,000	300,000	180,256,269	100.128955	30,039	100.171631	30,051	876
	BONDESD	210722	LD	8.250000	N/A	270,000	270,000	180,528,660	100.064568	27,018	100.116839	27,032	932
										3,985,747		3,988,165	
	Títulos Bancarios												
	BANORTE	18	94	8.810000	mxAAA	400,000	400,000	18,700,000	100.146833	40,059	100.145864	40,058	694
	BACMEXT	18	CD	8.300000	mxAAA	200,000	200,000	51,200,000	100.507222	20,102	100.502883	20,101	874
	NAFR	210423	CD	8.260000	AAA(mex)	500,000	500,000	45,000,000	100.596556	50,298	100.531575	50,266	842
	BACOMER	18153	F	8.355000	F1+(mex)	700,000	700,000	5,000,000	100.603417	70,422	100.601863	70,421	170
	BACTINV	18043	F	8.560000	HR1	440,000	440,000	3,000,000	100.475556	44,209	100.470010	44,207	92
	BANORTE	18002	F	8.420000	F1+(mex)	1,500,000	1,500,000	10,000,000	100.280667	150,421	100.270859	150,406	16
	BANORTE	18032	F	8.380000	F1+(mex)	1,000,000	1,000,000	7,500,000	100.465556	100,466	100.460029	100,460	204
	BANORTE	18035	F	8.420000	F1+(mex)	2,800,000	2,800,000	20,000,000	100.350833	280,982	100.341673	280,957	181
	BANORTE	18037	F	8.440000	F1+(mex)	150,000	150,000	7,500,000	100.281333	15,042	100.271523	15,041	128
	BANORTE	18038	F	8.470000	F1+(mex)	150,000	150,000	7,500,000	100.282333	15,042	100.272520	15,041	324
	BANORTE	18042	F	8.410000	F1+(mex)	1,850,000	1,850,000	6,500,000	100.467222	185,864	100.461361	185,853	120
	BANSAN	18029	F	8.577300	F1+(mex)	750,000	750,000	15,000,000	100.285079	75,214	100.284513	75,213	72
	BSCTIA	18060	F	8.405000	F1+(mex)	440,000	440,000	3,000,000	100.466944	44,205	100.461304	44,203	92
	BSCTIA	18063	F	8.652500	F1+(mex)	750,000	750,000	10,000,000	100.168243	75,126	100.167402	75,126	105
	BSCTIA	18065	F	8.445000	F1+(mex)	1,500,000	1,500,000	5,000,000	100.328417	150,493	100.319170	150,479	210
	HSBCMX	18015	F	8.405000	F1+(mex)	1,300,000	1,300,000	10,000,000	100.466944	130,607	100.461304	130,600	92
	HSBCMX	18016	F	8.430000	F1+(mex)	1,300,000	1,300,000	10,000,000	100.468333	130,609	100.462691	130,601	176
	BACMEXT	18533	I	N/A	F1+(mex)	260,120,178	260,120,178	4,003,763,749	0.999538	260,000	1.000000	260,120	N/A
										1,839,161		1,839,153	
	Papel Privado												
	CASITA	11	91	N/A	D(mex)	208,182	208,182	-	0.787324	164	0.000001	-	177
	CFECB	10-2	95	9.030000	Aa1.mx	646,497	646,497	70,500,000	15.168918	9,807	15.074544	9,746	555
										9,971		9,746	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**5,834,879**		**5,837,064**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**5,854,934**		**5,857,117**	
42.92%	**Deudores por reporto**												
	CETES	190328	BI	8.310000	N/A	20,000,000	20,000,000	9,517,423,731	9.810876	196,218	9.815405	196,308	N/A
	CETES	190718	BI	8.250000	N/A	10,475,258	10,475,258	8,092,789,164	9.546304	100,000	9.550679	100,046	N/A
	BPA182	190103	IS	8.250000	N/A	10,344,585	10,344,585	189,000,000	104.014933	1,075,991	104.062606	1,076,484	N/A
	BPA182	190411	IS	8.250000	N/A	4,171,406	4,171,406	162,000,000	101.646465	424,009	101.693053	424,203	N/A
	BPA182	200423	IS	8.300000	N/A	1,963,519	1,963,519	140,000,000	101.857933	200,000	101.904901	200,092	N/A

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
BONDESD	220714	LD	8.310000	N/A	12,089,845	12,089,845	270,653,903	100.010603	1,209,113	100.056774	1,209,671	N/A
BONDESD	230706	LD	8.310000	N/A	9,016,092	9,016,092	320,505,472	99.502392	897,123	99.548329	897,537	N/A
BONDESD	231101	LD	8.320000	N/A	3,000,989	3,000,989	305,603,784	99.967018	300,000	100.013225	300,139	N/A
									4,402,454		4,404,480	
TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**4,402,454**		**4,404,480**	
TOTAL DE CARTERA									**10,257,388**		**10,261,597**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 5, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 5, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.

VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE IXE 5, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROSINFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 22 de agosto de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9215/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión se modifica para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores de IXELQ a NTELQ de acuerdo a la autorización mencionada.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio con una mezcla de valores de deuda gubernamentales, bancarios y corporativos, principalmente de corto plazo y en menor proporción de mediano y largo plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional primordialmente, y en Unidades de Inversión (UDIS) y otras monedas distintas en menor medida; de forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos y valores de deuda de entidades paraestatales.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al fondeo gubernamental, tomando como referencia el índice *S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index.*

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"EMP"	111,111,000,000	-	49,547,527	-
"F1"	111,111,000,000	-	719,244,757	-
"F2"	111,111,000,000	-	1,011,250,137	-
"F3"	111,111,000,000	-	508,459,439	-
"F4"	111,111,000,000	-	1,403,588,091	-
"F5"	111,111,000,000	-	622,854,307	-
"F6"	111,111,000,000	-	194,190,250	-
"F7"	111,111,000,000	-	167,047,651	-
"FF"	111,110,999,999	-	-	-
"BF1"	-	14,000,000,000	-	340,795,895
"BF2"	-	48,000,000,000	-	4,282,649,099
"BF3"	-	14,000,000,000	-	319,465,721
"BF4"	-	14,000,000,000	-	505,542,374
"BS"	-	9,998,999,999	-	-
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**99,998,999,999**	**4,676,182,159**	**5,448,453,089**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**99,999,999,999**	**4,677,182,159**	**5,449,453,089**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $4,677,182 y $5,449,453, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **EMP, F1, F2, F3, F4, F5, F6, F7 y FF** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **BF1, BF2, BF3, BF4 y BS.**

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de socio fundador.

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 2.587139	$ 2.403860
"EMP"	2.167208	-
"F1"	2.387022	-
"F2"	2.164067	-
"F3"	2.242238	-
"F4"	2.160147	-
"F5"	2.106061	-
"F6"	1.986473	-
"F7"	2.153499	-
"FF"	2.190322	-
"BF1"	-	1.888984
"BF2"	-	1.991661
"BF3"	-	2.107603
"BF4"	-	2.230143
"BS"	-	2.014237

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTELQ	-	10,261,597	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTELQ	-	10,629,589	0.01%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% Calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija (Deuda Local)	NTELQ	0.00%	0.04%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios de sensibilidad. Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTELQ	-0.68%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S2(mex), la calificación de riesgo crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 2 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado baja.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	4,402,453	2,027	4,404,480	4,404,356
	$ 4,402,453	**$ 2,027**	**$ 4,404,480**	**$ 4,404,356**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	3,701,677	3,032	3,704,709	3,705,549
	$ 3,701,677	**$ 3,032**	**$ 3,704,709**	**$ 3,705,549**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $144,874 y $174,571, respectivamente.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10238/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada y el Fondo Banorte Ixe 4, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTECT) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo Banorte Ixe 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Deloitte.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO BANORTE IXE 6, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Disponibilidades:				
Bancos	$	7	$	7
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		1,410,932		1,830,121
Deudores por reporto (saldo deudor)		77,525		79,105
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,488,464**	**$**	**1,909,233**
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	476	$	667
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,645		1,950
TOTAL PASIVO	**$**	**2,121**	**$**	**2,617**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	532,292	$	732,340
Prima en venta de acciones		(215,650)		115,659
		316,642		**847,999**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,058,617	$	906,133
Resultado neto		111,084		152,484
		1,169,701		**1,058,617**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,486,343**	**$**	**1,906,616**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,488,464**	**$**	**1,909,233**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	100,000,000
Acciones emitidas		708,215,297,449		70,821,529,886
Colaterales recibidos por la entidad	$	77,570	$	79,170

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $532,292.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $4.436187, a la serie "APIE" en $3.942782, a la serie "APIM" en $3.942782, a la serie "E1" en $3.940000, a la serie "E2" en $3.946450, a la serie "E3" en $3.940000, a la serie "E4" en $4.021908, a la serie "E5" en $3.862679, a la serie "E6" en $3.905452, a la serie "E7" en $3.855687, a la serie "EMP" en $3.860536, a la serie "F1" en $4.067275, a la serie "F2" en $3.854941, a la serie "F3" en $3.826049, a la serie "F4" en $3.847958, a la serie "F5" en $3.610237, a la serie "F6" en $3.573573, a la serie "F7" en $3.836116, a la serie "FF" en $4.517420, a la serie "M1" en $3.957364, a la serie "M2" en $3.944825, a la serie "M3" en $4.252082, a la serie "M4" en $3.931191, a la serie "M5" en $3.942782, a la serie "M6" en $3.793078, a la serie "M7" en $3.850052.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 6, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ 2,640	$ 10,733
Resultado por compraventa	5,752	21,129
Ingresos por intereses	127,194	150,845
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**135,586**	**182,707**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	15,726	18,359
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	90	87
Gastos de administración:		
Honorarios	349	359
Impuestos y derechos diversos	8,337	11,418
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**24,502**	**30,223**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 111,084**	**$ 152,484**
RESULTADO NETO	**$ 111,084**	**$ 152,484**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 6, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 1,232,531**	**$ 1,024,170**	**$ 792,586**	**$ 113,547**	**$ 3,162,834**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	961,749	-	-	-	961,749
Disminución de capital social	(1,461,940)	-	-	-	(1,461,940)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(908,511)	-	-	(908,511)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	113,547	(113,547)	-
Total	(500,191)	(908,511)	113,547	(113,547)	(1,408,702)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	152,484	152,484
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**732,340**	**115,659**	**906,133**	**152,484**	**1,906,616**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	954,930	-	-	-	954,930
Disminución de capital social	(1,154,978)	-	-	-	(1,154,978)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(331,309)	-	-	(331,309)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	152,484	(152,484)	-
Total	(200,048)	(331,309)	152,484	(152,484)	(531,357)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	111,084	111,084
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 532,292**	**$ (215,650)**	**$ 1,058,617**	**$ 111,084**	**$ 1,486,343**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 6, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Centidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
94.79%	Inversión en títulos de deuda												
	Valores Gubernamentales												
	CETES	190718	BI	8.212952	N/A	5,000,000	5,000,000	8,092,789,164	$ 9.286934	$ 46,435	$ 9.550569	$ 47,753	197
	BPAG28	190516	IM	8.370000	N/A	200,000	200,000	130,000,000	99.964757	19,993	100.111734	20,022	134
	BPAG28	190725	IM	8.170000	N/A	500,000	500,000	221,000,000	100.248630	50,124	100.403479	50,202	204
	BPAG28	200514	IM	8.370000	N/A	300,000	300,000	195,000,000	99.820347	29,946	99.980076	29,994	498
	BPAG28	210211	IM	8.000000	N/A	200,000	200,000	214,000,000	99.966445	19,993	99.963078	19,993	771
	BPAG91	190822	IQ	8.230000	N/A	500,000	500,000	216,000,000	100.732367	50,366	100.860423	50,430	232
	BPAG91	200423	IQ	7.950000	N/A	300,000	300,000	221,000,000	101.206387	30,362	101.381459	30,414	477
	BPAG91	211223	IQ	8.370000	N/A	300,000	300,000	251,000,000	99.569554	29,871	99.837962	29,951	1086
	BPA182	190103	IS	8.080000	N/A	254,244	254,244	189,000,000	104.002243	26,442	104.062022	26,457	1
	BPA182	200423	IS	8.080000	N/A	250,000	250,000	140,000,000	101.580977	25,395	101.392004	25,348	477
	BPA182	210909	IS	8.140000	N/A	400,000	400,000	284,000,000	102.634358	41,054	102.789500	41,116	981
	BPA182	220908	IS	8.140000	N/A	400,000	400,000	286,000,000	102.582034	41,033	102.532471	41,013	1345
	BPA182	240307	IS	8.140000	N/A	250,000	250,000	286,000,000	101.934216	25,484	102.583731	25,646	1891
	BPA182	250306	IS	8.140000	N/A	250,000	250,000	360,000,000	102.103253	25,526	102.082889	25,521	2255
	BONDESD	190207	LD	8.250000	N/A	200,000	200,000	386,324,003	100.351152	20,070	100.451588	20,090	36
	BONDESD	190328	LD	8.230000	N/A	200,000	200,000	207,933,726	100.491595	20,098	100.601422	20,120	85
	BONDESD	190411	LD	8.370000	N/A	200,000	200,000	360,884,470	100.166710	20,033	100.281114	20,056	99
	BONDESD	190627	LD	8.250000	N/A	280,000	280,000	356,098,565	100.269495	28,075	100.419177	28,117	176
	BONDESD	190808	LD	8.380000	N/A	108,863	108,863	396,737,052	99.948497	10,881	100.091404	10,896	218
	BONDESD	191003	LD	8.380000	N/A	1,200,000	1,200,000	369,580,019	99.931324	119,918	100.076812	120,092	274
	BONDESD	191205	LD	8.230000	N/A	300,000	300,000	367,887,738	100.378923	30,114	100.530131	30,159	337
	BONDESD	191226	LD	8.380000	N/A	201,656	201,656	273,898,479	99.891929	20,144	100.047340	20,175	358
	BONDESD	200130	LD	8.230000	N/A	400,000	400,000	422,479,692	100.357466	40,143	100.523106	40,209	393
	BONDESD	200702	LD	8.370000	N/A	200,000	200,000	384,759,469	99.957548	19,992	100.144926	20,029	547
	BONDESD	200730	LD	8.370000	N/A	505,708	505,708	361,054,257	99.945593	50,543	100.134410	50,639	575
	BONDESD	201126	LD	8.380000	N/A	184,955	184,955	350,627,083	99.761131	18,451	99.923799	18,481	694
	BONDESD	210121	LD	8.380000	N/A	500,000	500,000	360,974,373	99.711544	49,856	99.867698	49,934	750
	BONDESD	210520	LD	8.230000	N/A	300,000	300,000	394,255,835	100.124863	30,037	100.330432	30,099	869
	BONDESD	220113	LD	8.370000	N/A	200,000	200,000	337,190,434	99.707517	19,942	99.915428	19,983	1107
	BONDESD	220317	LD	8.380000	N/A	500,000	500,000	305,678,219	99.676289	49,838	99.737989	49,869	1170
	BONDESD	230831	LD	8.380000	N/A	250,000	250,000	335,777,885	99.455737	24,864	99.505259	24,876	1702
										1,035,023		1,037,684	
	Títulos Bancarios												
	BANAMEX	18	94	8.660000	AAA(mex)	200,000	200,000	30,000,000	100.144333	20,029	100.143839	20,029	470
	BSMX	18	94	8.520000	AAA(mex)	200,000	200,000	44,609,710	100.284000	20,057	100.183059	20,037	1220
	BACMEXT	18	CD	8.300000	mxAAA	150,000	150,000	51,200,000	100.507222	15,076	100.502883	15,076	874
	NAFR	210423	CD	8.260000	AAA(mex)	100,000	100,000	45,000,000	100.596556	10,059	100.531575	10,053	842
	BACOMER	18153	F	8.355000	F1+(mex)	100,000	100,000	5,000,000	100.603417	10,060	100.601863	10,060	170

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	BACOMER	18171	F	8.385000	F1+(mex)	200,000	200,000	3,000,000	100.465833	20,093	100.460195	20,092	204
	BANORTE	18002	F	8.420000	F1+(mex)	300,000	300,000	10,000,000	100.280667	30,084	100.270859	30,081	16
	BANORTE	18035	F	8.420000	F1+(mex)	400,000	400,000	20,000,000	100.350833	40,140	100.341673	40,137	181
	BANORTE	18037	F	8.440000	F1+(mex)	130,000	130,000	7,500,000	100.281333	13,037	100.271523	13,035	128
	BANORTE	18038	F	8.470000	F1+(mex)	120,000	120,000	7,500,000	100.282333	12,034	100.272520	12,033	324
	BANORTE	18042	F	8.410000	F1+(mex)	150,000	150,000	6,500,000	100.467222	15,070	100.461361	15,069	120
	BANSAN	18029	F	8.577300	F1+(mex)	300,000	300,000	15,000,000	100.285079	30,086	100.284513	30,085	72
	BANSAN	18080	F	8.482200	F1+(mex)	100,000	100,000	3,500,000	100.471233	10,047	100.467741	10,047	232
	BSCTIA	18063	F	8.652500	F1+(mex)	300,000	300,000	10,000,000	100.168243	30,050	100.167402	30,050	105
	HSBCMX	18015	F	8.405000	F1+(mex)	175,000	175,000	10,000,000	100.466944	17,582	100.461304	17,581	92
	HSBCMX	18016	F	8.430000	F1+(mex)	175,000	175,000	10,000,000	100.468333	17,582	100.462691	17,581	176
	BACMEXT	18533	I	N/A	F1+(mex)	30,013,866	30,013,866	4,003,763,749	0.999538	30,000	1.000000	30,014	N/A
	CABEI	2-15	JI	8.320000	mxAAA	200,000	200,000	17,415,000	100.373276	20,075	100.372823	20,076	377
										361,161		361,136	
	Papel Privado												
	HERDEZ	14	91	8.940000	AA-(mex)	200,000	200,000	10,000,000	19.938222	3,988	20.003373	4,001	306
	CFECB	10-2	95	9.030000	Aa1.mx	100,000	100,000	70,500,000	15.168918	1,517	15.074544	1,508	555
	FEFA	18	95	8.660000	AAA(mex)	65,902	65,902	11,500,000	100.192444	6,603	100.190341	6,603	272
										12,108		12,112	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 1,408,292**		**$ 1,410,932**	
	TOTAL DEINVERSIONES EN VALORES									**$ 1,408,292**		**$ 1,410,932**	
5.21%	**Deudores por reporto**												
	BPA182	190103	IS	8.250000	N/A	372,491	372,491	189,000,000	$ 104.014933	$ 38,745	$ 104.062606	$ 38,762	N/A
	BONDESD	220714	LD	8.310000	N/A	387,405	387,405	270,653,903	100.010603	38,745	100.056774	38,763	N/A
										77,490		77,525	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 77,490**		**$ 77,525**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,485,782**		**$ 1,488,457**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 6, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de Enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE IXE 6, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 22 de agosto de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9216/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión se modifica para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores de IXECP a NTEMP de acuerdo a la autorización mencionada.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo ofrecer una mezcla de valores de deuda gubernamentales, bancarios y corporativos, principalmente de mediano plazo y en menor proporción de corto y largo plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional primordialmente y en Unidades de Inversión (UDIS) y otras monedas distintas en menor medida. De forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos.

El Fondo de Inversión, buscará proporcionar, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento similar al obtenido por la curva de valores gubernamentales, tomando como referencia el índice formado por 60% *S&P/BMV Sovereign CETES 7+ Day Bond Index* / 40% *S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index.*

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 708,215,297,449 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.4120 cada una, de las cuales 708,216 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	708,216	708,216	708,216	708,216
Capital mínimo fijo	**708,216**	**708,216**	**708,216**	**708,216**
"APIE"	28,328,583,570	-	-	-
"APIM"	28,328,583,570	-	-	-
"E1"	28,328,583,570	-	1	-
"E2"	28,328,583,570	-	755,014	-
"E3"	28,328,583,570	-	1	-
"E4"	28,328,583,570	-	9,039,082	-
"E5"	28,328,583,570	-	4,006,729	-
"E6"	28,328,583,570	-	1,494,408	-
"E7"	28,328,583,570	-	5,214,363	-
"EMP"	28,328,583,570	-	1,101,584	-
"F1"	28,328,583,570	-	46,917,800	-
"F2"	28,328,583,570	-	54,201,521	-
"F3"	28,328,583,570	-	30,865,867	-
"F4"	28,328,583,570	-	74,850,657	-
"F5"	28,328,583,570	-	24,667,013	-
"F6"	28,328,583,570	-	6,254,839	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"F7"	28,328,583,570	-	4,679,176	-
"FF"	28,328,583,553	-	45,272,299	-
"M1"	28,328,583,570	-	905,185	-
"M2"	28,328,583,570	-	465,561	-
"M3"	28,328,583,570	-	2,478,032	-
"M4"	28,328,583,570	-	7,359,084	-
"M5"	28,328,583,570	-	-	-
"M6"	28,328,583,570	-	18,525,614	-
"M7"	28,328,583,570	-	37,215,497	-
"BS"	-	4,426,301,354	-	130,983,686
"BF1"	-	4,426,301,354	-	11,014,238
"BF2"	-	4,426,301,354	-	232,593,701
"BF3"	-	4,426,301,354	-	17,521,309
"BF4"	-	4,426,301,354	-	30,972,559
"BF5"	-	4,426,301,354	-	-
"BM1"	-	4,426,301,354	-	587,922
"BM2"	-	4,426,301,354	-	42,993,928
"BM3"	-	4,426,301,354	-	27,758,987
"BM4"	-	4,426,301,354	-	2,331,747
"BM5"	-	4,426,301,354	-	-
"BE1"	-	4,426,301,360	-	-
"BE2"	-	4,426,301,354	-	12,171,060
"BE3"	-	4,426,301,354	-	9,016,846
"BE4"	-	4,426,301,354	-	-
"BE5"	-	4,426,301,354	-	-
Capital mínimo variable	**708,214,589,233**	**70,820,821,670**	**376,269,327**	**517,945,983**
Capital social aprobado	**708,215,297,449**	**70,821,529,886**	**376,977,543**	**518,654,199**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $532,292 y $732,340, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **APIE, APIM, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, EMP, F1, F2, F3, F4, F5, F6, FF, M1, M2, M3, M4, M5, M6 y M7** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **BS, BF1, BF2, BF3, BF4, BF5, BM1, BM2, BM3, BM4, BM5, BE1, BE2, BE3, BE4 y BE5.**

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de socio fundador.

Serie B Clases F1, F2, F3 F4, F5, F6 y F7: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.4120, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 4.436187	$ 4.120332
"APIE"	3.942782	-
"APIM"	3.942782	-
"E1"	3.940000	-
"E2"	3.946450	-
"E3"	3.940000	-

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"E4"	4.021908	-
"E5"	3.862679	-
"E6"	3.905452	-
"E7"	3.855687	-
"EMP"	3.860536	-
"F1"	4.067275	-
"F2"	3.854941	-
"F3"	3.826049	-
"F4"	3.847958	-
"F5"	3.610237	-
"F6"	3.573573	-
"F7"	3.836116	-
"FF"	4.517420	-
"M1"	3.957364	-
"M2"	3.944825	-
"M3"	4.252082	-
"M4"	3.931191	-
"M5"	3.942782	-
"M6"	3.793078	-
"M7"	3.850052	-
"BS"	-	4.178875
"BF1"	-	3.396219
"BF2"	-	3.412942
"BF3"	-	3.595094
"BF4"	-	3.798658
"BF5"	-	3.676078
"BM1"	-	3.478209
"BM2"	-	3.562328
"BM3"	-	3.670131
"BM4"	-	3.959176
"BM5"	-	3.676078
"BE1"	-	3.676078
"BE2"	-	3.650687
"BE3"	-	3.737802
"BE4"	-	3.676078
"BE5"	-	3.676078

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEMP	-	1,488,456	0.01%	100%	2%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEMP	-	1,698,841	0.01%	100%	2%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija (Deuda Local)	NTEMP	0.01%	0.04%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo: cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo: cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El consejo de administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentados a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTEMP	-2.58%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S3(mex), la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente. El dígito 3 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado baja a moderada.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	77,489	36	77,525	77,570
	$ 77,489	**$ 36**	**$ 77,525**	**$ 77,570**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	79,040	65	79,105	79,170
	$ 79,040	**$ 65**	**$ 79,105**	**$ 79,170**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $15,726 y $18,359, respectivamente.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10235/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada, se fusiona con el Fondo Banorte Ixe 8, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEMP+) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Fondo Banorte Ixe 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

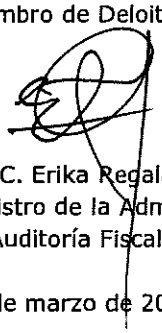
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO BANORTE IXE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2018**		**2017**
Disponibilidades:				
Bancos	$	7	$	7
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		1,228,624		1,398,823
Deudores por reporto (saldo deudor)		25,003		31,048
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,253,634**	**$**	**1,429,878**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	363	$	525
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,729		2,084
TOTAL PASIVO	**$**	**2,092**	**$**	**2,609**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	441,061	$	542,587
Prima en venta de acciones		(850,757)		(696,262)
		(409,696)		**(153,675)**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,580,944	$	1,495,241
Resultado neto		80,294		85,703
		1,661,238		**1,580,944**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,251,542**	**$**	**1,427,269**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,253,634**	**$**	**1,429,878**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	999,999,999	$	99,999,999
Acciones emitidas		671,140,939,596		67,114,093,959
Colaterales recibidos por la entidad	$	25,003	$	31,074

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $441,061.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $4.914822, a la serie "APIE" en $4.227985, a la serie "APIM" en $4.227985, a la serie "E1" en $4.220000, a la serie "E2" en $4.187303, a la serie "E3" en $4.220000, a la serie "E4" en $4.648463, a la serie "E5" en $4.178966, a la serie "E6" en $4.423188, a la serie "E7" en $4.171403, a la serie "EMP" en $4.176698, a la serie "F1" en $4.457959, a la serie "F2" en $4.170645, a la serie "F3" en $4.266109, a la serie "F4" en $4.163091, a la serie "F5" en $4.000938, a la serie "F6" en $3.962963, a la serie "F7" en $4.150279, a la serie "FF" en $4.227985, a la serie "M1" en $4.227985, a la serie "M2" en $4.227985, a la serie "M3" en $4.227985, a la serie "M4" en $4.227985, a la serie "M5" en $4.172914, a la serie "M6" en $4.215624, a la serie "M7" en $4.165356".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2018		2017
Resultado por valuación a valor razonable	$	8,940	$	7,280
Resultado por compraventa		2,535		6,723
Ingresos por intereses		92,072		99,187
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**103,547**		**113,190**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		15,808		17,943
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		87		65
Gastos de administración:				
Honorarios		163		181
Impuestos y derechos diversos		7,195		9,298
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**23,253**		**27,487**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**80,294**	**$**	**85,703**
RESULTADO NETO	**$**	**80,294**	**$**	**85,703**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 594,441**	**$ (598,128)**	**$ 1,455,639**	**$ 39,602**	**$ 1,491,554**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	665,884	-	-	-	665,884
Disminución de capital social	(717,738)	-	-	-	(717,738)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(98,134)	-	-	(98,134)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	39,602	(39,602)	-
Total	(51,854)	(98,134)	39,602	(39,602)	(149,988)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral	-	-	-	-	-
Resultado neto	-	-	-	85,703	85,703
Saldos al 31 de diciembre de 2017	542,587	(696,262)	1,495,241	85,703	1,427,269
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	680,665	-	-	-	680,665
Disminución de capital social	(782,191)	-	-	-	(782,191)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(154,495)	-	-	(154,495)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	85,703	(85,703)	-
Total	(101,526)	(154,495)		85,703	(85,703)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-		-	80,294
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 441,061**	**$ (850,757)**	**$ 1,580,944**	**$ 80,294**	**$ 1,251,542**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V.,Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
98.01%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	CETES	190718	BI	8.212952	N/A	2,500,000	2,500,000	8,092,789,164	$ 9.286934	$ 23,217	$ 9.550569	$ 23,876	197
	BPAG28	190516	IM	8.370000	N/A	200,000	200,000	130,000,000	99.964757	19,993	100.111734	20,022	134
	BPAG28	200220	IM	8.370000	N/A	300,000	300,000	180,000,000	99.853567	29,956	100.011670	30,004	414
	BPAG28	210211	IM	8.000000	N/A	100,000	100,000	214,000,000	99.966445	9,997	99.963078	9,996	771
	BPAG91	190822	IQ	8.230000	N/A	250,000	250,000	216,000,000	100.732367	25,183	100.860423	25,215	232
	BPAG91	200423	IQ	7.950000	N/A	139,923	139,923	221,000,000	101.206387	14,161	101.381459	14,186	477
	BPAG91	200820	IQ	8.230000	N/A	100,000	100,000	234,000,000	100.554626	10,055	100.775571	10,078	596
	BPAG91	210826	IQ	8.250000	N/A	300,000	300,000	221,000,000	100.245331	30,074	100.496782	30,149	967
	BPAG91	211223	IQ	8.370000	N/A	300,000	300,000	251,000,000	99.569554	29,871	99.837962	29,951	1086
	BPA182	190103	IS	8.080000	N/A	60,000	60,000	189,000,000	104.002244	6,240	104.062022	6,244	1
	BPA182	190411	IS	8.070000	N/A	50,000	50,000	162,000,000	101.816299	5,091	101.700710	5,085	99
	BPA182	200423	IS	8.080000	N/A	150,000	150,000	140,000,000	101.580977	15,237	101.392004	15,209	477
	BPA182	210311	IS	8.140000	N/A	100,000	100,000	260,000,000	102.609354	10,261	102.724873	10,273	799
	BPA182	210909	IS	8.140000	N/A	200,000	200,000	284,000,000	102.634358	20,527	102.789500	20,558	981
	BPA182	220908	IS	8.140000	N/A	100,000	100,000	286,000,000	102.582034	10,258	102.532471	10,253	1345
	BPA182	240307	IS	8.140000	N/A	250,000	250,000	286,000,000	101.934216	25,484	102.583731	25,646	1891
	BPA182	250306	IS	8.140000	N/A	100,000	100,000	360,000,000	102.103253	10,210	102.082889	10,208	2255
	BONDESD	190606	LD	8.370000	N/A	200,000	200,000	402,847,361	100.147786	20,030	100.267680	20,054	155
	BONDESD	190627	LD	8.250000	N/A	180,000	180,000	356,098,565	100.269495	18,049	100.419177	18,076	176
	BONDESD	191003	LD	8.380000	N/A	50,000	50,000	369,580,019	99.931324	4,997	100.076812	5,004	274
	BONDESD	200130	LD	8.230000	N/A	300,000	300,000	422,479,692	100.357466	30,107	100.523106	30,157	393
	BONDESD	200402	LD	8.250000	N/A	150,000	150,000	402,040,810	100.154603	15,023	100.319781	15,048	456
	BONDESD	200528	LD	8.250000	N/A	300,000	300,000	406,669,246	100.141289	30,042	100.293025	30,088	512
	BONDESD	200924	LD	8.370000	N/A	100,000	100,000	430,769,111	99.938972	9,994	100.092314	10,009	631
	BONDESD	201126	LD	8.380000	N/A	200,000	200,000	350,627,083	99.892082	19,978	99.923799	19,985	694
	BONDESD	210121	LD	8.380000	N/A	400,000	400,000	360,974,373	99.711544	39,885	99.867698	39,947	750
	BONDESD	210520	LD	8.230000	N/A	300,000	300,000	394,255,835	100.124863	30,038	100.330432	30,099	869
	BONDESD	210722	LD	8.250000	N/A	300,000	300,000	180,528,660	99.942467	29,983	100.116839	30,035	932
	BONDESD	210819	LD	8.250000	N/A	100,000	100,000	195,363,628	100.055861	10,006	100.077840	10,008	960
	BONDESD	220113	LD	8.370000	N/A	300,000	300,000	337,190,434	99.707517	29,912	99.915428	29,975	1107
	BONDESD	220317	LD	8.380000	N/A	302,031	302,031	305,678,219	99.517870	30,057	99.737989	30,124	1170
	BONDESD	230831	LD	8.380000	N/A	253,443	253,443	335,777,885	99.455737	25,206	99.505259	25,219	1702
	UDIBONO	190613	S	4.000000	N/A	496,634	496,634	296,531,935	604.180791	300,057	618.069412	306,954	162
	UDIBONO	201210	S	2.500000	N/A	33,940	33,940	357,710,793	590.461135	20,040	602.795573	20,459	708
										959,219		968,194	
	Títulos Bancarios												
	BANAMEX	18	94	8.660000	AAA(mex)	100,000	100,000	30,000,000	100.144333	10,014	100.143839	10,014	470
	BSMX	18	94	8.520000	AAA(mex)	150,000	150,000	44,609,710	100.284000	15,043	100.183059	15,027	1220
	BACMEXT	18	CD	8.300000	mxAAA	150,000	150,000	51,200,000	100.507222	15,076	100.502883	15,075	874

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	NAFR	210423	CD	8.260000	AAA(mex)	100,000	100,000	45,000,000	100.596556	10,060	100.531575	10,053	842
	BACOMER	18153	F	8.355000	F1+(mex)	100,000	100,000	5,000,000	100.603417	10,060	100.601863	10,060	170
	BACOMER	18171	F	8.385000	F1+(mex)	200,000	200,000	3,000,000	100.465833	20,093	100.460195	20,092	204
	BANORTE	18002	F	8.420000	F1+(mex)	200,000	200,000	10,000,000	100.280667	20,056	100.270859	20,054	16
	BANORTE	18035	F	8.420000	F1+(mex)	350,000	350,000	20,000,000	100.350833	35,123	100.341673	35,120	181
	BANORTE	18037	F	8.440000	F1+(mex)	100,000	100,000	7,500,000	100.281333	10,028	100.271523	10,027	128
	BANORTE	18038	F	8.470000	F1+(mex)	100,000	100,000	7,500,000	100.282333	10,028	100.272520	10,027	324
	BANORTE	18042	F	8.410000	F1+(mex)	150,000	150,000	6,500,000	100.467222	15,070	100.461361	15,069	120
	BANSAN	18029	F	8.577300	F1+(mex)	100,000	100,000	15,000,000	100.285079	10,029	100.284513	10,028	72
	BANSAN	18080	F	8.482200	F1+(mex)	100,000	100,000	3,500,000	100.471233	10,047	100.467741	10,047	232
	BSCTIA	18063	F	8.652500	F1+(mex)	200,000	200,000	10,000,000	100.168243	20,034	100.167402	20,034	105
	HSBCMX	18015	F	8.405000	F1+(mex)	150,000	150,000	10,000,000	100.466944	15,070	100.461304	15,069	92
	HSBCMX	18016	F	8.430000	F1+(mex)	150,000	150,000	10,000,000	100.468333	15,070	100.462691	15,069	176
	CABEI	2-15	JI	8.320000	mxAAA	150,000	150,000	17,415,000	100.373276	15,056	100.372823	15,056	377
										255,957		255,921	
	Papel Privado												
	HERDEZ	14	91	8.940000	AA-(mex)	150,000	150,000	10,000,000	19.938222	2,991	20.003373	3,001	306
	CFECB	10-2	95	9.030000	Aa1.mx	100,000	100,000	70,500,000	15.168918	1,517	15.074544	1,508	555
										4,508		4,509	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 1,219,684**		**$ 1,228,624**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,219,684**		**$ 1,228,624**	
1.99%	**Deudores por reporto**												
	BPA182	190103	IS	8.250000	N/A	240,266	240,266	189,000,000	$ 104.014933	$ 24,991	$ 104.062606	$ 25,003	N/A
										24,991		25,003	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 24,991**		**$ 25,003**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,244,675**		**$ 1,253,627**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo de Mediano Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, **y** establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE IXE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 23 de agosto de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9223/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión se modifica para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores de IXEMP a NTEMP+ de acuerdo a la autorización mencionada.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio con una mezcla de valores de deuda gubernamentales, bancarios y corporativos, principalmente de mediano plazo y en menor proporción de corto y largo plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional mayoritariamente, y en Unidades de Inversión (UDIS) y en valores en moneda extranjera en menor medida, así como la inversión en valores respaldados por activos.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por la curva de bonos de tasa revisable y la de valores gubernamentales de tasa fija, tomando como referencia el índice formado por 50% *S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index* / 50% *S&P/BMV Sovereign Fixed Rate 185-365 Day Bond Index.*

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 671,140,939,596 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.4900 cada una, de las cuales 671,141 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	671,141	671,141	671,141	671,141
Capital mínimo fijo	**671,141**	**671,141**	**671,141**	**671,141**
"APIE"	26,845,610,738	-	-	-
"APIM"	26,845,610,738	-	-	-
"E1"	26,845,610,738	-	1	-
"E2"	26,845,610,738	-	14,756,000	-
"E3"	26,845,610,738	-	1	-
"E4"	26,845,610,738	-	12,412,134	-
"E5"	26,845,610,738	-	4,565,713	-
"E6"	26,845,610,738	-	42,627,611	-
"E7"	26,845,610,738	-	2,486,756	-
"EMP"	26,845,610,738	-	1,138,554	-
"F1"	26,845,610,738	-	12,193,762	-
"F2"	26,845,610,738	-	39,650,173	-
"F3"	26,845,610,738	-	30,361,868	-
"F4"	26,845,610,738	-	74,831,682	-
"F5"	26,845,610,738	-	29,209,755	-
"F6"	26,845,610,738	-	7,577,007	-
"F7"	26,845,610,738	-	6,669,784	-
"FF"	26,845,610,743	-	-	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"M1"	26,845,610,738	-	-	-
"M2"	26,845,610,738	-	-	-
"M3"	26,845,610,738	-	-	-
"M4"	26,845,610,738	-	-	-
"M5"	26,845,610,738	-	3,486,102	-
"M6"	26,845,610,738	-	7,521,876	-
"M7"	26,845,610,738	-	5,854,335	-
"BE1"	-	4,194,588,928	-	95,102
"BE2"	-	4,194,588,926	-	92,910,312
"BE3"	-	4,194,588,926	-	1,568,117
"BE4"	-	4,194,588,926	-	-
"BE5"	-	4,194,588,926	-	-
"BF1"	-	4,194,588,926	-	11,806,813
"BF2"	-	4,194,588,926	-	199,870,454
"BF3"	-	4,194,588,926	-	10,205,363
"BF4"	-	4,194,588,926	-	31,199,554
"BF5"	-	4,194,588,926	-	-
"BM1"	-	4,194,588,926	-	324,434
"BM2"	-	4,194,588,926	-	12,770,297
"BM3"	-	4,194,588,926	-	2,730,723
"BM4"	-	4,194,588,926	-	-
"BM5"	-	4,194,588,926	-	-
"BS"	-	4,194,588,926	-	-
Capital mínimo variable	**671,140,268,455**	**67,113,422,818**	**295,343,114**	**363,481,169**
Capital social aprobado	**671,140,939,596**	**67,114,093,959**	**296,014,255**	**364,152,310**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $441,061 y $542,587 respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **APIE, APIM, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, EMP, F1, F2, F3, F4, F5, F6, F7, FF, M1, M2, M3, M4, M5, M6 y M7** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **BE1, BE2. E3, BE4, BE5, BF1, BF2, BF3, BF4, BF5, BM1, BM2, BM3, BM4, BM5, y BS.**

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de socio fundador.

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.4900, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 4.914822	$ 4.561677
"APIE"	4.227985	-
"APIM"	4.227985	-
"E1"	4.220000	-
"E2"	4.187303	-
"E3"	4.220000	-

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"E4"	4.648463	-
"E5"	4.178966	-
"E6"	4.423188	-
"E7"	4.171403	-
"EMP"	4.176698	-
"F1"	4.457959	-
"F2"	4.170645	-
"F3"	4.266109	-
"F4"	4.163091	-
"F5"	4.000938	-
"F6"	3.962963	-
"F7"	4.150279	-
"FF"	4.227985	-
"M1"	4.227985	-
"M2"	4.227985	-
"M3"	4.227985	-
"M4"	4.227985	-
"M5"	4.172914	-
"M6"	4.215624	-
"M7"	4.165356	-
"BE1"	-	3.942450
"BE2"	-	4.132395
"BE3"	-	4.317742
"BE4"	-	3.919432
"BE5"	-	3.919432
"BF1"	-	3.763486
"BF2"	-	3.779500
"BF3"	-	4.005564
"BF4"	-	4.160746
"BF5"	-	3.919432
"BM1"	-	3.858057
"BM2"	-	3.956230
"BM3"	-	3.958815
"BM4"	-	3.919432
"BM5"	-	3.919432
"BS"	-	3.919432

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEMP+	-	1,253,626	0.01%	100%	1%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEMP+	-	1,341,749	0.01%	100%	1%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% Calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija (Deuda Local)	NTEMP+	0.04%	0.27%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios de sensibilidad. Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTEMP+	-0.47%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S4(mex), la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 4 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado moderada.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	24,991	11	25,002	25,003
	$ 24,991	**$ 11**	**$ 25,002**	**$ 25,003**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	31,023	25	31,048	31,074
	$ 31,023	**$ 25**	**$ 31,048**	**$ 31,074**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $15,808 y $21,444, respectivamente.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10235/2019 autorizó la fusión entre los Fondos de Inversión que se mencionan a continuación como entidades fusionadas y el Fondo Banorte IXE 8, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEMP+) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Los Fondos de Inversión fusionados son: Fondo Banorte Ixe 6, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEMP), Fondo Interacciones 2, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (INTER7), Fondo Interacciones 3, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (INTER30), Fondo Interacciones PM 1, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (INTERM1), Fondo Interacciones 5, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (INTERPL) y el Fondo Interacciones 1, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (INTERMD).

Fondo Banorte Ixe 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

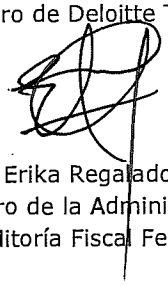
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO BANORTE IXE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		2,151,978		2,877,871
Deudores por reporto (saldo deudor)		324,891		646,732
Cuentas por cobrar (neto):		457,542		506,261
TOTAL ACTIVO	**$**	**2,934,416**	**$**	**4,030,869**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	352	$	692
Acreedores por liquidación de operación		557,197		521,406
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,792		3,001
TOTAL PASIVO	**$**	**559,341**	**$**	**525,099**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	773,260	$	1,220,056
Prima en venta de acciones		(50,143)		804,963
		723,117		**2,025,019**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,480,751	$	1,314,983
Resultado neto		171,207		165,768
		1,651,958		**1,480,751**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,375,075**	**$**	**3,505,770**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,934,416**	**$**	**4,030,869**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	100,000,000
Acciones emitidas		260,145,681,581		26,014,568,158
Colaterales recibidos por la entidad	$	325,057	$	646,815

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $773,260.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $12.539093, a la serie "APIE" en $11.806873, a la serie "APIM" en $11.806873, a la serie "E1" en $11.800000, a la serie "E2" en $11.800000, a la serie "E3" en $11.591196, a la serie "E4" en $12.685721, a la serie "E5" en $11.572313, a la serie "E6" en $11.872735, a la serie "E7" en $11.551368, a la serie "EMP" en $11.565429, a la serie "F1" en $11.382802, a la serie "F2" en $11.548667, a la serie "F3" en $10.964582, a la serie "F4" en $11.527748, a la serie "F5" en $10.569450, a la serie "F6" en $11.502694, a la serie "F7" en $11.492270, a la serie "FF" en $12.133772, a la serie "M1" en $11.806873, a la serie "M2" en $11.806873, a la serie "M3" en $11.806873, a la serie "M4" en $11.710001, a la serie "M5" en $11.554950, a la serie "M6" en $11.159234, a la serie "M7" en $11.534020".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2018		2017
Resultado por valuación a valor razonable	$	(16,660)	$	(36,141)
Resultado por compraventa		(2,858)		(2,201)
Ingresos por intereses		221,414		247,613
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**201,896**		**209,271**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		21,626		29,292
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		123		103
Gastos de administración:				
Honorarios		151		197
Impuestos y derechos diversos		8,789		13,911
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**30,689**		**43,503**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	$	**171,207**	$	**165,768**
RESULTADO NETO	$	**171,207**	$	**165,768**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 1,537,246**	**$ 1,341,902**	**$1,298,157**	**$16,826**	**$4,194,131**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	806,481	-	-	-	806,481
Disminución de capital social	(1,123,671)	-	-	-	(1,123,671)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(536,939)	-	-	(536,939)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	16,826	(16,826)	-
Total	(317,190)	(536,939)	16,826	(16,826)	(854,129)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	165,768	165,768
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**1,220,056**	**804,963**	**1,314,983**	**165,768**	**3,505,770**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	1,445,782	-	-	-	1,445,782
Disminución de capital social	(1,892,578)	-	-	-	(1,892,578)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(855,106)	-	-	(855,106)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	165,768	(165,768)	-
Total	(446,796)	(855,106)	165,768	(165,768)	(1,301,902)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	171,207	171,207
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 773,260**	**$ (50,143)**	**$ 1,480,751**	**$ 171,207**	**$ 2,375,075**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
86.88%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	CETES	190523	BI	8.224749	N/A	3,000,000	3,000,000	12,771,757,810	$ 9.258573	$ 27,776	$ 9.677864	$ 29,034	30
	CETES	190718	BI	8.212952	N/A	7,000,000	7,000,000	8,092,789,164	9.286934	65,009	9.550569	66,854	114
	BONOS	200611	M	8.000000	N/A	7,020,000	4,570,000	2,811,402,685	100.528964	705,713	99.762666	700,334	163
	BONOS	210610	M	6.500000	N/A	6,950,000	6,200,000	2,781,697,614	96.997331	674,131	96.000084	667,200	345
	BONOS	211209	M	7.250000	N/A	3,000,000	1,200,000	1,225,433,696	97.663219	292,990	97.192628	291,578	708
	BONOS	220609	M	6.500000	N/A	4,200,000	3,500,000	2,775,794,305	95.956911	403,019	94.518614	396,978	891
										2,168,638		2,151,978	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									$ 2,168,638		$ 2,151,978	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									$ 2,168,638		$ 2,151,978	
13.12%	**Deudores por reporto**												
	BPA182	190103	IS	8.250000	N/A	1,561,032	1,561,032	189,000,000	$ 104.014933	$ 162,371	$ 104.062606	$ 162,445	N/A
	BONDESD	200130	LD	8.310000	N/A	200,000	200,000	422,479,692	100.476573	20,095	100.522960	20,105	N/A
	BONDESD	220714	LD	8.310000	N/A	1,422,603	1,422,603	270,653,903	100.010603	142,275	100.056774	142,341	N/A
										324,741		324,891	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 324,741**		**$ 324,891**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 2,493,379**		**$ 2,476,869**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo ,la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

– Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos ó circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 23 de agosto de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9217/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión se modifica para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores de IXEMPM+ a NTEMPG de acuerdo a la autorización mencionada.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio exclusivamente con valores gubernamentales, de mediano plazo principalmente y en menor proporción de corto y largo plazo, emitidos en el mercado local o en mercados internacionales. Los valores estarán denominados primordialmente en moneda nacional y en Unidades de Inversión (UDIS) en menor medida.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por la curva de los certificados de la tesorería de la federación (CETES) y de los bonos, tomando como referencia el índice formado por 10% *S&P/BMV Sovereign* CETES 7+ *Day Bond Index* / 70% *S&P/BMV Sovereign* MBONOS 1-3 *Year Bond Index* / 20% *S&P/BMV Sovereign* MBONOS 3-5 *Year Bond Index*.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 260,145,681,581 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 3.8440 cada una, de las cuales 260,146 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	260,146	260,146	260,146	260,146
Capital mínimo fijo	**260,146**	**260,146**	**260,146**	**260,146**
"APIE"	10,405,816,857	-	-	-
"APIM"	10,405,816,857	-	-	-
"E1"	10,405,816,857	-	1	-
"E2"	10,405,816,857	-	1	-
"E3"	10,405,816,857	-	10,534,120	-
"E4"	10,405,816,857	-	14,290,387	-
"E5"	10,405,816,857	-	781,665	-
"E6"	10,405,816,857	-	16,954,205	-
"E7"	10,405,816,857	-	684,068	-
"EMP"	10,405,816,857	-	317,686	-
"F1"	10,405,816,857	-	4,562,849	-
"F2"	10,405,816,857	-	10,838,840	-
"F3"	10,405,816,857	-	11,408,139	-
"F4"	10,405,816,857	-	20,986,264	-
"F5"	10,405,816,857	-	11,964,999	-
"F6"	10,405,816,857	-	2,912,019	-
"F7"	10,405,816,857	-	2,112,296	-
"FF"	10,405,816,867	-	84,255,340	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"M1"	10,405,816,857	-	-	-
"M2"	10,405,816,857	-	-	-
"M3"	10,405,816,857	-	-	-
"M4"	10,405,816,857	-	112,930	-
"M5"	10,405,816,857	-	4,731,607	-
"M6"	10,405,816,857	-	2,375	-
"M7"	10,405,816,857	-	3,450,198	-
"BE1"	-	1,625,894,262	-	29,815
"BE2"	-	1,625,894,250	-	29,430,644
"BE3"	-	1,625,894,250	-	15,901,877
"BE4"	-	1,625,894,250	-	61,861,147
"BE5"	-	1,625,894,250	-	-
"BF1"	-	1,625,894,250	-	85,583,296
"BF2"	-	1,625,894,250	-	8,194,573
"BF3"	-	1,625,894,250	-	9,128,938
"BF4"	-	1,625,894,250	-	5,423,682
"BF5"	-	1,625,894,250	-	-
"BM1"	-	1,625,894,250	-	1,191,933
"BM2"	-	1,625,894,250	-	7,115,267
"BM3"	-	1,625,894,250	-	6,853,693
"BM4"	-	1,625,894,250	-	-
"BM5"	-	1,625,894,250	-	-
"BS"	-	1,625,894,250	-	86,417,365
Capital mínimo variable	**260,145,421,435**	**26,014,308,012**	**200,899,989**	**317,132,230**
Capital social aprobado	**260,145,681,581**	**26,014,568,158**	**201,160,135**	**317,392,376**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $773,260 y $1,220,056, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **APIE, APIM, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, EMP, F1, F2, F3, F4, F5, F6, F7, FF, M1, M2, M3, M4, M5, M6 y M7** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **BE1, BE2. E3, BE4, BE5, BF1, BF2, BF3, BF4, BF5, BM1, BM2, BM3, BM4, BM5, y BS.**

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7: Personas físicas mexicanas **o** extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $3.8440, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 12.539093	$ 11.862649
"APIE"	11.806873	-
"APIM"	11.806873	-
"E1"	11.800000	-
"E2"	11.800000	-
"E3"	11.591196	-
"E4"	12.685721	-
"E5"	11.572313	-
"E6"	11.872735	-
"E7"	11.551368	-
"EMP"	11.565429	-
"F1"	11.382802	-
"F2"	11.548667	-

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"F3"	10.964582	-
"F4"	11.527748	-
"F5"	10.569450	-
"F6"	11.502694	-
"F7"	11.492270	-
"FF"	12.133772	-
"M1"	11.806873	-
"M2"	11.806873	-
"M3"	11.806873	-
"M4"	11.710001	-
"M5"	11.554950	-
"M6"	11.159234	-
"M7"	11.534020	-
"BE1"	-	11.106550
"BE2"	-	11.300981
"BE3"	-	12.004982
"BE4"	-	12.119307
"BE5"	-	11.045534
"BF1"	-	9.805749
"BF2"	-	10.176272
"BF3"	-	10.493872
"BF4"	-	10.829320
"BF5"	-	11.045534
"BM1"	-	10.112245
"BM2"	-	10.673662
"BM3"	-	11.133099
"BM4"	-	11.045534
"BM5"	-	11.045534
"BS"	-	11.429494

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEMPG	-	2,476,869	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.

4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEMPG	-	3,000,736	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% Calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija (Deuda Local)	NTEMPG	0.19%	0.31%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios de sensibilidad. Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTEMPG	0.09 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S4(mex), la calificación de riesgo crédito que tiene la Sociedad es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 4 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado moderada.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

	2018			
Instrumentos	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	324,741	150	324,891	325,057
	$ 324,741	$ 150	$ 324,891	$ 325,057

	2017			
Instrumentos	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	646,203	529	646,732	646,815
	$ 646,203	$ 529	$ 646,732	$ 646,815

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $21,626 y $29,292, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	11
Notas a los estados financieros – Información particular	22

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Deloitte.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO BANORTE IXE 20, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Disponibilidades:				
Bancos	$	1	$	1
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		381,261		659,493
Deudores por reporto (saldo deudor)		1,080		1,145
Cuentas por cobrar (neto):		1,025		1,193
TOTAL ACTIVO	**$**	**383,367**	**$**	**661,832**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	13	$	2
Acreedores por liquidación de operación		805		1,397
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		959		1,287
TOTAL PASIVO	**$**	**1,777**	**$**	**2,686**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	305,642	$	427,980
Prima en venta de acciones		(407,994)		(332,035)
		(102,352)		**95,945**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	563,201	$	513,718
Resultado neto		(79,259)		49,483
		483,942		**563,201**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**381,590**	**$**	**659,146**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**383,367**	**$**	**661,832**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	4,750,000	$	2,855,465
Acciones emitidas		4,750,000,000		2,855,465,298
Colaterales recibidos por la entidad	$	1,080	$	1,145

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $305,642.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.533421, a la serie "APIE" en $1.248480, a la serie "APIF" en $1.248480, a la serie "APIM" en $1.248480, a la serie "E1" en $1.250000, a la serie "E2" en $1.262682, a la serie "E3" en $1.199543, a la serie "EMP" en $1.529756, a la serie "F1" en $1.323359, a la serie "F2" en $1.262459, a la serie "F3" en $1.192509, a la serie "FF" en $1.278389, a la serie "M1" en $1.324185, a la serie "M2" en $1.262608, a la serie "M3".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 20, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ (59,556)	$ (2,720)
Resultado por compraventa	(15,004)	50,051
Ingresos por intereses	12,530	19,313
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**(62,030)**	**66,644**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	9,707	11,185
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	69	56
Gastos por intereses	25	16
Otros egresos de la operación.	4,353	2,638
Gastos de administración:		
Honorarios	60	72
Impuestos y derechos diversos	3,015	3,194
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**17,229**	**17,161**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ (79,259)**	**$ 49,483**
RESULTADO NETO	**$ (79,259)**	**$ 49,483**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 20, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 564,060**	**$ (285,028)**	**$ 498,165**	**$ 15,553**	**$ 792,750**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	165,689	-	-	-	165,689
Disminución de capital social	(301,769)	-	-	-	(301,769)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(47,007)	-	-	(47,007)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	15,553	(15,553)	-
Total	(136,080)	(47,007)	15,553	(15,553)	(183,087)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	49,483	49,483
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 427,980**	**$ (332,035)**	**$ 513,718**	**$ 49,483**	**$ 659,146**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	389,204	-	-	-	389,204
Disminución de capital social	(511,542)	-	-	-	(511,542)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(75,959)	-	-	(75,959)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	49,483	(49,483)	-
Total	(122,338)	(75,959)	49,483	(49,483)	(198,297)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(79,259)	(79,259)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 305,642**	**$ (407,994)**	**$ 563,201**	**$ (79,259)**	**$ 381,590**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 20, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
0.00%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en Moneda nacional												
	040072	9619975	CHM	2.859500	N/A	1,065	1,065	-	$ 1.000000	$ 1	$ 1.000000	$ 1	
	040072	9619975	CHM	2.859500	N/A	3	1,065	-	1.000000	-	1.000000	-	
										1		1	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									$ 1		$ 1	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									$ 1		$ 1	
Títulos para negociar													
99.72%	**Inversiones en Acciones**												
	Empresas Materiales												
	ALPEK	A	1	N/A	ALTA	400,000	400,000	2,118,163,635	$ 21.311898	$ 11,236	$ 24.050000	$ 9,620	N/A
	AUTLAN	B	1	N/A	MEDIA	2,098,414	2,093,414	350,431,016	17.373424	37,541	14.220000	29,839	N/A
	CEMEX	CPO	1	N/A	ALTA	1,940,000	1,940,000	15,137,459,907	15.166483	20,201	9.490000	18,411	N/A
	GMEXICO	B	1	N/A	ALTA	458,956	458,956	7,785,000,000	58.818000	24,528	40.440000	18,560	N/A
	MEXCHEM	*	1	N/A	ALTA	192,585	192,585	2,100,000,000	50.999268	11,053	49.940000	9,618	N/A
										104,559		86,048	
	Empresas Industriales												
	ALFA	A	1	N/A	ALTA	500,000	500,000	5,055,111,020	22.301740	11,151	23.380000	11,690	N/A
	GICSA	B	1	N/A	MEDIA	1,442,852	1,412,852	1,502,156,025	9.865129	14,234	6.360000	9,177	N/A
	GMXT	*	1	N/A	ALTA	565,032	565,032	4,100,594,828	28.542841	16,128	25.630000	14,482	N/A
	TRAXION	A	1	N/A	MEDIA	915,673	915,673	543,478,261	15.464191	14,160	12.010000	10,997	N/A
	VOLAR	A	1	N/A	ALTA	950,000	950,000	877,856,219	14.659563	13,927	10.480000	9,956	N/A
										69,600		56,302	
	Empresas de Servicios y bienes de consumo no básico												
	NEMAK	A	1	N/A	ALTA	452,358	452,358	3,079,131,800	14.999700	6,785	14.650000	6,627	N/A
										6,785		6,627	
	Empresas de Productos de consumo frecuente												
	BACHOCO	B	1	N/A	MEDIA	329,153	326,153	600,000,000	93.388654	30,739	64.520000	21,237	N/A
	HERDEZ	*	1	N/A	MEDIA	572,476	572,476	432,000,000	45.312702	25,940	41.000000	23,472	N/A
										56,679		44,709	
	Empresas de Salud												
	REGN	*	1ASP	N/A	N/A	1,000	1,000	106,323,210	7,412.810000	7,413	7,334.344800	7,334	N/A
										7,413		7,334	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	Empresas de Servicios financieros												
	CREAL	*	0	N/A	MEDIA	1,040,000	1,020,000	392,624,689	23.848410	24,802	17.670000	18,377	N/A
	GFNORTE	O	1	N/A	ALTA	350,000	350,000	2,883,456,594	97.446184	34,106	95.780000	33,523	N/A
	C	*	1E	N/A	N/A	9,000	9,000	3,042,884,600	1,080.724444	9,727	1,015.000000	9,135	N/A
	XLK	*	1ISP	N/A	N/A	30,900	31,700	281,205,897	1,167.860000	36,087	1,217.088864	37,608	N/A
	BBAJIO	O	41	N/A	ALTA	400,000	400,000	1,189,931,687	33.990652	13,596	38.370000	15,348	N/A
	BSMX	B	41	N/A	ALTA	550,868	550,868	3,322,685,212	28.061894	15,458	24.400000	13,441	N/A
	DANHOS	13	CF	N/A	MEDIA	174,659	174,659	1,431,613,897	23.500000	4,105	23.230000	4,057	N/A
	FIHO	12	CF	N/A	MEDIA	2,449,129	2,449,129	827,074,288	10.960227	26,843	9.970000	24,418	N/A
										164,724		155,907	
	Empresas de Tecnología de la Información												
	IPGP	*	1ASP	N/A	N/A	1,000	1,000	53,400,171	3,015.200000	3,015	2,224.653072	2,225	N/A
	MU	*	1ASP	N/A	N/A	29,000	29,000	1,121,046,809	745.896464	21,631	623.075664	18,069	N/A
										24,646		20,294	
	Empresas de Servicios de telecomunicaciones												
	AXTEL	CPO	1	N/A	MEDIA	1,360,327	1,360,327	2,863,819,316	4.712834	6,411	2.970000	4,040	N/A
										6,411		4,040	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 440,817**		**$ 381,261**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 440,817**		**$ 381,261**	
0.28%	**Deudores por reporto**												
	BPA182	190103	IS	8.250000	N/A	10,380	10,380	189,000,000	$ 104.014933	$ 1,080	$ 104.062606	$ 1,080	N/A
										1,080		1,080	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 1,080**		**$ 1,080**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 441,898**		**$ 382,342**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 20, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de Enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto

Tipos de Eventos	Descripción
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO BANORTE IXE 20, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 23 de agosto de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9218/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión se modifica para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores de IXEESP a NTERT de acuerdo a la autorización mencionada.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto participar en el mercado nacional y/o extranjero, de renta variable y/o de deuda, en moneda nacional y/o extranjera, todo ello a través de una estrategia que busque capitalizar los movimientos de dichos mercados, sin límites mínimos o máximos por tipo de valor, con un máximo de exposición al riesgo de 1.84% de Valor en Riesgo (VaR) en un horizonte de un día.

La inversión en renta variable se llevará a cabo en acciones nacionales y/o extranjeras de manera directa y/o a través de *Trackers*, y/o mecanismos de inversión colectiva (*ETF's*) de México y/o del mundo listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). El Fondo podrá invertir en *ETF's* que no sean apalancados, ni sintéticos que se encuentren listados en el SIC y no inviertan más de un 20% en derivados; también se podrá invertir en Fondos de Inversión de Deuda y Renta Variable y de manera complementaria en certificados bursátiles fiduciarios, en valores respaldados por activos en FIBRAS y Fibra E.

Cuando la estrategia así lo considere, se invertirá en valores de deuda gubernamentales, bancarios y/o corporativos nacionales y/o extranjeras de forma directa, a través de *Trackers* y/o *ETF's* listados en el SIC, y/o en depósitos bancarios de dinero a la vista inclusive del exterior.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 4,750,000 representado por 4,750,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	250,000,000	-	-	-
"APIF"	250,000,000	-	-	-
"APIM"	250,000,000	-	-	-
"E1"	150,000,000	-	1	-
"E2"	150,000,000	-	3,041,571	-
"E3"	150,000,000	-	1,436,932	-
"EMP"	150,000,000	-	3,523,510	-
"F1"	650,000,000	-	57,909,922	-
"F2"	650,000,000	-	76,787,013	-
"F3"	650,000,000	-	135,636,633	-
"FF"	999,000,000	-	15,807,191	-
"M1"	150,000,000	-	5,120,156	-
"M2"	150,000,000	-	5,336,057	-
"M3"	150,000,000	-	42,655	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"APE1"	-	15,000,000	-	-
"APE2"	-	15,000,000	-	-
"APF1"	-	14,465,298	-	-
"APF2"	-	20,000,000	-	-
"APM1"	-	20,000,000	-	-
"APM2"	-	20,000,000	-	-
"BE1"	-	40,000,000	-	1,708,844
"BE2"	-	41,000,000	-	2,890,916
"BF1"	-	1,378,000,000	-	190,938,266
"BF2"	-	961,000,000	-	156,470,485
"BI"	-	230,000,000	-	64,363,074
"BM1"	-	40,000,000	-	392,635
"BM2"	-	40,000,000	-	10,216,208
"BS"	-	20,000,000	-	-
Capital mínimo variable	**4,749,000,000**	**2,854,465,298**	**304,641,641**	**426,980,428**
Capital social aprobado	**4,750,000,000**	**2,855,465,298**	**305,641,641**	**427,980,428**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 305,642 miles y $ 427,980 miles, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **APIE, APIF, APIM, E1, E2, E3, EMP, F1, F2, F3, FF, M1, M2 y M3** representativas del capital variable del Fondo **y** eliminación de las clases **APE1, APE2, APF1, APF2, APM1, APM2, BE1, BE2, BF1, BF2, BI, BM1, BM2, y BS.**

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de socio fundador.

Serie B Clases F1, F2, F3 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clase M1, M2, M3 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clase E1, E2, E3 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 1.533421	$ 1.788124
"APIE"	1.248480	-
"APIF"	1.248480	-
"APIM"	1.248480	-
"E1"	1.250000	-
"E2"	1.262682	-
"E3"	1.199543	-
"EMP"	1.529756	-
"F1"	1.323359	-
"F2"	1.262459	-
"F3"	1.192509	-
"FF"	1.278389	-
"M1"	1.324185	-
"M2"	1.262608	-

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"M3"	1.193258	-
"APE1"	-	1.540129
"APE2"	-	1.540129
"APF1"	-	1.540129
"APF2"	-	1.540129
"APM1"	-	1.540129
"APM2"	-	1.540129
"BE1"	-	1.437106
"BE2"	-	1.575904
"BF1"	-	1.430871
"BF2"	-	1.569409
"BI"	-	1.786331
"BM1"	-	1.431053
"BM2"	-	1.569605
"BS"	-	1.540129

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTERT	381,261	1,081	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $1 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTERT	520,377	1,114	0.00%	100%	0%%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% Calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTERT	1.57%	1.84%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo: cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo: cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de deuda, estrategias balanceadas, Fondos de Inversión de renta variable, Fondos de Inversión internacionales y Fondos de Inversión externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTERT	-6.29%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,080	-	1,080	1,080
	$ 1,080	$ -	$,080	$ 1,080

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,144	1	1,145	1,145
	$ 1,144	$ 1	$ 1,145	$ 1,145

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $9,707 y $11,185, respectivamente.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10234/2019 autorizó la fusión entre los Fondos de Inversión que se mencionan a continuación como entidades fusionadas y el Fondo Banorte IXE 20, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTERT) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Los fondos de inversión fusionados son: Fondo Interacciones 10, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (INTEC), Fondo Interacciones 9, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (INTEPOL), Interfondo de Capitales, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (ICAPTAL), Fondo Interacciones 23, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (INERGY), Fondo Interacciones 13, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (EURODIV).

Fondo Banorte Ixe 31, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del marzo de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 31, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 31, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 31, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

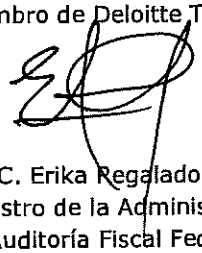
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO BANORTE IXE 31, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Disponibilidades:				
Bancos	$	1	$	1
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		40,152		50,216
Deudores por reporto (saldo deudor)		458,429		452,324
TOTAL ACTIVO	**$**	**498,582**	**$**	**502,541**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	196	$	254
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		608		613
TOTAL PASIVO	**$**	**804**	**$**	**867**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	275,820	$	297,369
Prima en venta de acciones		155,568		169,876
		431,388		**467,245**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	34,429	$	6,670
Resultado neto		31,961		27,759
		66,390		**34,429**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**497,778**	**$**	**501,674**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**498,582**	**$**	**502,541**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	458,353	$	452,953

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $275,820.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.837660, a la serie "APIE" en $1.804707, a la serie "APIF" en $1.804707, a la serie "APIM" en $1.804707, a la serie "E1" en $1.800000, a la serie "E2" en $1.800000, a la serie "EMP" en $1.819997, a la serie "F1" en $1.809043, a la serie "F2" en $1.798154, a la serie "FF" en $1.804707, a la serie "M1" en $1.804707, a la serie "M2" en $1.804707".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 31, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ 65	$ (1)
Resultado por compraventa	5,033	3,516
Ingresos por intereses	33,865	31,655
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**38,963**	**35,170**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	4,039	3,971
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	66	50
Gastos de administración:		
Honorarios	58	65
Impuestos y derechos diversos	2,839	3,325
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**7,002**	**7,411**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 31,961**	**$ 27,759**
RESULTADO NETO	**$ 31,961**	**$ 27,759**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 31, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 314,932**	**$ 178,758**	**$ 4,670**	**$ 2,000**	**$ 500,360**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	89,600	-	-	-	89,600
Disminución de capital social	(107,163)	-	-	-	(107,163)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	(8,882)	-	-	(8,882)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	2,000	(2,000)	-
Total	(17,563)	(8,882)	2,000	(2,000)	(26,445)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	27,759	27,759
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 297,369**	**$ 169,876**	**$ 6,670**	**$ 27,759**	**$ 501,674**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	92,466	-	-	-	92,466
Disminución de capital social	(114,015)	-	-	-	(114,015)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(14,308)	-	-	(14,308)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	27,759	(27,759)	-
Total	(21,549)	(14,308)	27,759	(27,759)	(35,857)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	31,961	31,961
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 275,820**	**$ 155,568**	**$ 34,429**	**$ 31,961**	**$ 497,778**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 31, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
0.00%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en Moneda nacional												
	040072	9620001	CHM	2.859500	N/A	1,063	1,063	-	$ 1.000000	$ 1	$ 1.000000	$ 1	N/A
	040072	9620001	CHM	2.859500	N/A	3	1,063	-	1.000000	-	1.000000	-	N/A
										1		1	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 1**		**$ 1**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 1**		**$ 1**	
Títulos para negociar													
8.05%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Títulos Bancarios												
	BSCTIA	18063	F	8.652500	F1+(mex)	100,000	100,000	10,000,000	100.168243	10,017	100.167402	10,017	105
	BACMEXT	18533	I	N/A	F1+(mex)	15,006,933	15,006,933	4,003,763,749	0.999538	15,000	1.000000	15,007	-
										25,017		25,024	
	Papel Privado												
	MERCFCB	17	91	10.350000	mxAAA	50,000	50,000	2,400,000	100.450105	5,023	100.404750	5,020	1291
	TIPCB	17	91	10.450000	AAA(mex)	100,000	100,000	20,000,000	100.472408	10,047	101.076333	10,108	1231
										15,070		15,128	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 40,087**		**$ 40,152**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 40,087**		**$ 40,152**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Reportos													
91.95%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	230706	LD	8.310000	N/A	4,605,094	4,605,094	320,505,472	99.502392	458,218	99.548329	458,429	N/A
										458,218		458,429	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 458,218**		**$ 458,429**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 498,306**		**$ 498,582**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 31, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 31, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en instrumentos de deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE IXE 31, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 25 de septiembre de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9270/2018, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTERTD.

El Fondo podrá invertir en una mezcla de valores de deuda gubernamental, bancaria y corporativa de corto, mediano y largo plazo sin límites mínimos ni máximos por tipo de valor, con una estrategia de inversión discrecional que busque capitalizar los movimientos de dicho mercado, y de manera complementaria se podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista y valores respaldados por activos.

La inversión se llevará a cabo en el mercado nacional o extranjero, en moneda nacional y/o Unidades de Inversión (UDIS).

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	83,333,250,000	-	-	-
"APIF"	83,333,250,000	249,999,750,000	-	-
"APIM"	83,333,250,000	-	-	-
"E1"	83,333,250,000	-	1	-
"E2"	83,333,250,000	-	1	-
"EMP"	149,999,749,999	249,999,749,999	4,070,302	4,190,865
"F1"	83,333,250,000	249,999,750,000	154,199,589	159,934,262
"F2"	83,333,250,000	249,999,750,000	116,550,586	132,244,063
"FF"	100,000,000,000	-	-	-
"M1"	83,333,250,000	-	-	-
"M2"	83,333,250,000	-	-	-
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**274,820,479**	**296,369,190**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**275,820,479**	**297,369,190**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $ 275,820 y $ 297,369, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **APIE, APIF, APIM, E1, E2, FF, M1 y M2,** representativas del capital variable del Fondo.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales, los cuales son definidos por las leyes aplicables.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social del Fondo son las siguientes:

Serie B Clases F1, F2 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Empleados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

En el supuesto de que la totalidad de acciones de alguna clase accionaria del Fondo de Inversión se encuentren depositadas en la Tesorería, la Sociedad Operadora está autorizada por su Consejo de Administración, para adquirir temporalmente, por sí o por interpósita persona atendiendo a la naturaleza de la serie o clase, las acciones de dicha clase hasta por un monto equivalente a $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, cuando sean colocadas acciones de la clase señalada en el párrafo anterior entre el público inversionista, el Fondo procederá a recomprar las acciones adquiridas de conformidad con la autorización otorgada en el párrafo anterior, exceptuando a dichas acciones del cumplimiento, en su caso, de los plazos mínimos de permanencia establecidos para el Fondo de Inversión.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 1.837660	$ 1.702989
"APIE"	1.804707	-
"APIF"	1.804707	1.687032
"APIM"	1.804707	-
"E1"	1.800000	-
"E2"	1.800000	-
"EMP"	1.819997	1.694521
"F1"	1.809043	1.689249
"F2"	1.798154	1.683994
"FF"	1.804707	-
"M1"	1.804707	-
"M2"	1.804707	-

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTERTD	-	498,582	0.00%	100%	3%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 1 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTERTD	-	500,562	0.01%	100%	3%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija (Deuda Local)	NTERTD	0.00%	2.30%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTERTD	-4.97%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S7(mex), la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente, y el dígito 7 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es muy alta.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	458,218	211	458,429	458,353
	$ 458,218	**$ 211**	**$ 458,429**	**$ 458,353**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	451,953	371	452,324	452,953
	$ 451,953	**$ 371**	**$ 452,324**	**$ 452,953**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $4,039 y $3,971, respectivamente.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10237/2019 autorizó la fusión entre los Fondos de Inversión que se mencionan a continuación como entidades fusionadas y el Fondo Banorte Ixe 31, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTERTD) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Los fondos de inversión fusionados son: Fondo Interacciones PB, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (INTERMG), Fondo Interacciones 11, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (INTERMS).

Fondo Banorte Ixe 22, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 22, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 22, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 22, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO BANORTE IXE 22, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2018**		**2017**
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		1,465,836		1,463,979
Deudores por reporto (saldo deudor)		112,754		29,846
Cuentas por cobrar (neto):		49,502		23,753
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,628,097**	**$**	**1,517,583**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	49	$	17
Acreedores por liquidación de operación		1		24,043
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		5,017		5,062
TOTAL PASIVO	**$**	**5,067**	**$**	**29,122**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	917,184	$	735,361
Prima en venta de acciones		560,176		371,344
		1,477,360		**1,106,705**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	381,756	$	259,115
Resultado neto		(236,086)		122,641
		145,670		**381,756**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,623,030**	**$**	**1,488,461**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,628,097**	**$**	**1,517,583**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	20,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		20,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$	112,795	$	29,849

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $917,184.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.862123, a la serie "APIE" en $1.769581, a la serie "APIF" en $1.769581, a la serie "APIM" en $1.769581, a la serie "E1" en $1.780662, a la serie "E2" en $1.824100, a la serie "E3" en $1.774083, a la serie "EMP" en $1.790916, a la serie "F1" en $1.739445, a la serie "F2" en $1.777531, a la serie "F3" en $1.733153, a la serie "FF" en $2.272900, a la serie "M1" en $1.740408, a la serie "M2" en $1.777696, a la serie "M3" en $1.734113".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 22, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ (215,144)	$ 37,982
Resultado por compraventa	(3,012)	106,145
Ingresos por intereses	46,484	42,256
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**(171,672)**	**186,383**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	49,682	48,716
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	78	53
Otros egresos de la operación.	4,932	4,768
Gastos de administración:		
Honorarios	74	97
Impuestos y derechos diversos	9,648	10,108
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**64,414**	**63,742**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ (236,086)**	**$ 122,641**
RESULTADO NETO	**$ (236,086)**	**$ 122,641**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Angel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 22, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 899,008**	**$ 503,100**	**$ 218,786**	**$ 40,329**	**$ 1,661,223**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	204,587	-	-	-	204,587
Disminución de capital social	(368,234)	-	-	-	(368,234)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(131,756)	-	-	(131,756)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	40,329	(40,329)	-
Total	(163,647)	(131,756)	40,329	(40,329)	(295,403)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	122,641	122,641
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 735,361**	**$ 371,344**	**$ 259,115**	**$ 122,641**	**$ 1,488,461**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	1,456,113	-	-	-	1,456,113
Disminución de capital social	(1,274,290)	-	-	-	(1,274,290)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	188,832	-	-	188,832
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	122,641	(122,641)	-
Total	181,823	188,832	122,641	(122,641)	370,655
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(236,086)	(236,086)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 917,184**	**$ 560,176**	**$ 381,756**	**$ (236,086)**	**$ 1,623,030**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Caballos	Lic. Miguel Angel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 22, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
92.86%	**Inversión en Instrumentos de patrimonio neto**												
	Empresas Materiales												
	ALPEK	A	1	N/A	ALTA	1,599,260	1,599,260	2,118,163,635	$ 31.546773	$ 50,451	$ 24.050000	$ 38,462	N/A
	CEMEX	CPO	1	N/A	ALTA	15,250,000	16,750,000	15,137,459,907	10.922598	166,570	9.490000	144,723	N/A
	GMEXICO	B	1	N/A	ALTA	3,422,853	3,422,853	7,785,000,000	53.911878	184,532	40.440000	138,420	N/A
	MEXCHEM	*	1	N/A	ALTA	1,596,901	1,596,901	2,100,000,000	55.134730	88,045	49.940000	79,749	N/A
	PE&OLES	*	1	N/A	ALTA	65,575	65,575	397,475,747	339.886030	22,288	239.940000	15,734	N/A
										511,886		417,088	
	Empresas Industriales												
	ALFA	A	1	N/A	ALTA	3,802,679	3,802,679	5,055,111,020	22.952264	87,280	23.380000	88,907	N/A
	GMXT	*	1	N/A	ALTA	2,012,967	2,012,967	4,100,594,828	29.799509	59,985	25.630000	51,592	N/A
										147,265		140,499	
	Empresas de Servicios y Bienes de Consumo no Básico												
	ALSEA	*	1	N/A	ALTA	999,340	999,340	835,640,182	53.688505	53,653	51.150000	51,116	N/A
										53,653		51,116	
	Empresas de Productos de consumo Frecuentes												
	FEMSA	UBD	1	N/A	ALTA	1,124,438	1,124,438	2,161,177,770	182.763848	205,507	168.730000	189,726	N/A
										205,507		189,726	
	Empresas de Servicios financieros												
	BOLSA	A	1	N/A	ALTA	2,307,766	2,307,766	592,989,004	33.134016	76,466	33.490000	77,287	N/A
	GFNORTE	O	1	N/A	ALTA	2,190,320	2,190,320	2,883,456,594	111.095068	243,334	95.780000	209,789	N/A
	BSMX	B	41	N/A	ALTA	3,868,210	3,868,210	3,322,685,212	28.741053	111,176	24.400000	94,384	N/A
										430,976		381,460	
	Empresas de Servicios de telecomunicaciones												
	AMX	L	1	N/A	ALTA	15,838,201	15,838,201	44,885,727,049	15.826622	250,665	13.970000	221,260	N/A
	TLEVISA	CPO	1	N/A	ALTA	1,311,042	1,311,042	2,573,893,922	61.804365	81,028	49.340000	64,687	N/A
										331,693		285,947	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 1,680,980**		**$ 1,465,836**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,680,980**		**$ 1,465,836**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
7.14%	**Deudores por reporto**												
	UDIBONO	190613	S	8.250000	N/A	182,496	182,496	296,531,935	$ 617.558400	$ 112,702	$ 617.841448	$ 112,754	N/A
										112,702		112,754	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 112,702**		**$ 112,754**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,793,682**		**$ 1,578,590**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 22, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 22, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO BANORTE IXE 22, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 06 de agosto de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9181/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión se modifica para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores de NTE+SEL a NTESEL de acuerdo a la autorización mencionada.

El Fondo invierte principalmente en acciones de empresas que se encuentran listadas en la Bolsa de Valores, y que presenten el mayor potencial de apreciación en el largo plazo, con un máximo de 15 emisoras en la cartera; y en menor medida en Exchange Traded Fund's (ETF's) por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) listados en la Bolsa de Valores que repliquen el comportamiento de índices o canastas de acciones, así como Valores de Deuda gubernamentales y/o bancarios denominados en moneda nacional y Fibras E.

La base de referencia con que se compara el desempeño del Fondo es el índice de precios al consumidor (IPC).

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	71,428,500,000	-	-	-
"APIF"	71,428,500,000	-	-	-
"APIM"	71,428,500,000	-	-	-
"E1"	71,428,500,000	1,000,000,000	23,518,626	-
"E2"	71,428,500,000	1,000,000,000	15,906,767	16,597,083
"E3"	71,428,500,000	1,000,000,000	26,846,894	-
"EMP"	71,428,500,000	-	7,200,830	-
"F1"	71,428,500,000	6,000,000,000	197,446,154	643,332,201
"F2"	71,428,500,000	-	264,255,538	-
"F3"	71,428,500,000	-	322,345,930	-
"FF"	71,428,499,999	-	27,068,313	-
"M1"	71,428,500,000	1,500,000,000	12,643,438	40,526,189
"M2"	71,428,500,000	-	11,799,545	-
"M3"	71,428,500,000	-	7,151,712	-
"E"	-	1,000,000,000	-	-
"E+"	-	1,000,000,000	-	-
"E4"	-	1,000,000,000	-	-
"F"	-	1,999,000,000	-	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"I"	-	1,500,000,000	-	25,448,193
"I1"	-	1,500,000,000	-	8,457,207
"M"	-	1,500,000,000	-	-
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**19,999,000,000**	**916,183,747**	**734,360,873**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**20,000,000,000**	**917,183,747**	**735,360,873**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $917,184 y $735,361, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **APIE, APIF, APIM, E4, E5, EMP, F2, F3, FF, M2 y M3** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **E, E+, E4, F, I, I1, y M.**

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Clases F1, F2, F3 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras, e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Clases M1, M2, M3 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Clases E1, E2, E3 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Sociedades de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 2.862123	$ 3.178913
"APIE"	1.769581	-
"APIF"	1.769581	-
"APIM"	1.769581	-
"E1"	1.780662	2.024124
"E2"	1.824100	2.043200
"E3"	1.774083	2.024124
"EMP"	1.790916	-
"F1"	1.739445	2.003501
"F2"	1.777531	-
"F3"	1.733153	-
"FF"	2.272900	-
"M1"	1.740408	2.003711
"M2"	1.777696	-
"M3"	1.734113	-
"E"	-	2.024124
"E+"	-	2.024124
"E4"	-	2.024124
"F"	-	2.024124
"I"	-	2.524127
"I1"	-	2.012215
"M"	-	2.024124

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
NTESEL	1,465,837	112,754	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.

3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTESEL	1,464,908	71,300	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTESEL	1.62%	2.05%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios de sensibilidad. Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTESEL	-0.83%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	112,702	52	112,754	112,795
	$ 112,702	**$ 52**	**$ 112,754**	**$ 112,795**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	29,821	25	29,846	29,849
	$ 29,821	**$ 25**	**$ 29,846**	**$ 29,849**

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $49,682 y $48,716, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 11, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en instrumentos de deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 11, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 11, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 11, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en instrumentos de deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

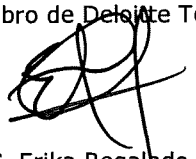
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO BANORTE IXE 11, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2018**		**2017**
Disponibilidades:				
Bancos	$	7	$	7
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar				-
Deudores por reporto (saldo deudor)		47,652		46,656
TOTAL ACTIVO	**$**	**47,659**	**$**	**46,663**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	2	$	3
Acreedores por liquidación de operación				-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		124		97
TOTAL PASIVO	**$**	**126**	**$**	**100**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	8,232	$	8,237
Prima en venta de acciones		(227,295)		(227,300)
		(219,063)		**(219,063)**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	265,626	$	265,119
Resultado neto		970		507
		266,596		**265,626**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**47,533**	**$**	**46,563**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**47,659**	**$**	**46,663**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	50,000,000
Acciones emitidas		99,999,999,999		5,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$	47,670	$	46,695

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $8,232.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $58.177670, a la serie "E1" en $57.736626, a la serie "E2" en $57.736626, a la serie "E3" en $57.736626, a la serie "E4" en $57.675643, a la serie "F1" en $57.736626, a la serie "F2" en $57.736626, a la serie "F3" en $57.736626, a la serie "F4" en $57.736626, a la serie "F5" en $57.736626, a la serie "F6" en $57.736626, a la serie "M1" en $57.736626, a la serie "M2" en $57.736626, a la serie "M3" en $57.736626, a la serie "M4" en $57.736626".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 11, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$	$ -
Resultado por compraventa	(2,112)	(1,732)
Ingresos por intereses	3,758	2,891
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**1,646**	**1,159**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	478	373
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	36	27
Gastos de administración:		
Honorarios	59	69
Impuestos y derechos diversos	103	183
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**676**	**652**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 970**	**$ 507**
RESULTADO NETO	**$ 970**	**$ 507**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 11, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 45,735**	**$ (69,142)**	**$ 274,012**	**$ (8,893)**	**$ 241,712**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	7,237	-	-	-	7,237
Disminución de capital social	(44,735)	-	-	-	(44,735)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(158,158)	-	-	(158,158)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(8,893)	8,893	-
Total	(37,498)	(158,158)	(8,893)	8,893	(195,656)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	507	507
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 8,237**	**$ (227,300)**	**$ 265,119**	**$ 507**	**$ 46,563**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	7,232	-	-	-	7,232
Disminución de capital social	(7,237)	-	-	-	(7,237)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	5	-	-	5
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	507	(507)	-
Total	(5)	5	507	(507)	-
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	970	970
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 8,232**	**$ (227,295)**	**$ 265,626**	**$ 970**	**$ 47,533**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 11, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Reportos													
100.00%	**Deudores por reporto**												
	UDIBONO	190613	S	8.250000	N/A	77,127	77,127	296,531,935	$ 617.558400	$ 47,630	$ 617.841448	$ 47,652	N/A
										47,630		47,652	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS EN REPORTO									**$ 47,630**		**$ 47,652**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 47,630**		**$ 47,652**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 11, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 11, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras extemas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto

Tipos de Eventos	Descripción
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE IXE 11, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 03 de agosto de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9176/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTESEM.

El Fondo está categorizado como discrecional, su estrategia no se basa en una composición preponderante en algún tipo de instrumento. Puede invertir en valores del mercado de deuda de corto, mediano y largo plazo sin límites mínimos ni máximos por tipo de valor, con una estrategia que busque capitalizar los movimientos de dicho mercado, y un máximo de exposición al riesgo de 0.85% de VaR en un horizonte de un día.

La inversión se llevará a cabo con valores gubemamentales, bancarios y corporativos, así como en Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) que repliquen índices de instrumentos de deuda listados en la Bolsa de Valores y/o en el SIC, Fondos de Inversión de Deuda, dichos valores podrán estar emitidos en el mercado nacional o extranjero, en moneda nacional y/o Unidades de Inversión (UDIS) únicamente y depósitos bancarios de dinero a la vista.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 99,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $10.0000 cada una, de las cuales 100,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	100,000	100,000	100,000	100,000
Capital mínimo fijo	**100,000**	**100,000**	**100,000**	**100,000**
"E1"	7,142,850,000	-	-	-
"E2"	7,142,850,000	-	-	-
"E3"	7,142,850,000	-	-	-
"E4"	7,142,849,999	-	723,224	-
"F1"	7,142,850,000	350,000,000	-	-
"F2"	7,142,850,000	350,000,000	-	-
"F3"	7,142,850,000	350,000,000	-	-
"F4"	7,142,850,000	350,000,000	-	-
"F5"	7,142,850,000	-	-	-
"F6"	7,142,850,000	-	-	-
"M1"	7,142,850,000	350,000,000	-	-
"M2"	7,142,850,000	400,000,000	-	-
"M3"	7,142,850,000	-	-	-
"M4"	7,142,850,000	-	-	-
"F"	-	349,900,000	-	-
"F+"	-	350,000,000	-	-
"I"	-	350,000,000	-	723,733
"I+"	-	350,000,000	-	-
"I1"	-	350,000,000	-	-
"I2"	-	400,000,000	-	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"M"	-	350,000,000	-	-
"M+"	-	350,000,000	-	-
Capital mínimo variable	**99,999,899,999**	**4,999,900,000**	**723,224**	**723,733**
Capital social aprobado	**99,999,999,999**	**5,000,000,000**	**823,224**	**823,733**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $8,232 y $8,237, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **E1, E2, E3, E4, F5, F6, M3, y M4** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **F, F+, I, I+, I1, I2, M y M+.**

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5 y F6: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3 y M4: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases: E1, E2, E3 y E4: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $10.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 58.177670	$ 56.628973
"E1"	57.736626	-
"E2"	57.736626	-
"E3"	57.736626	-
"E4"	57.675643	-
"F1"	57.736626	56.523746
"F2"	57.736626	56.523746
"F3"	57.736626	56.523746
"F4"	57.736626	56.523746
"F5"	57.736626	-
"F6"	57.736626	-
"M1"	57.736626	56.523746
"M2"	57.736626	56.523746
"M3"	57.736626	-
"M4"	57.736626	-
"F"	-	56.523746
"F+"	-	56.523746
"I"	-	56.509206
"I+"	-	56.523746
"I1"	-	56.523746
"I2"	-	56.523746
"M"	-	56.523746
"M+"	-	56.523746

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTESEM	-	47,652	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTESEM	-	47,154	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija (Deuda Local)	NTESEM	0.00%	0.85%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTESEM	0.00%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S6(mex), la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente, y el dígito 6 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado alta.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	47,630	22	47,652	47,670
	$ 47,630	**$ 22**	**$ 47,652**	**$ 47,670**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	46,617	39	46,656	46,695
	$ 46,617	**$ 39**	**$ 46,656**	**$ 46,695**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $478 y $373, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO BANORTE IXE 15, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2018**		**2017**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	508,080	$	850,083
Deudores por reporto (saldo deudor)		177,495		286,027
Cuentas por cobrar (neto):		-		240,000
TOTAL ACTIVO	**$**	**685,575**	**$**	**1,376,110**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	231	$	433
Acreedores por liquidación de operación		-		225,036
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		966		1,383
TOTAL PASIVO	**$**	**1,197**	**$**	**226,852**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	820,163	$	1,433,479
Prima en venta de acciones		(536,440)		(647,549)
		283,723		**785,930**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	363,328	$	308,793
Resultado neto		37,327		54,535
		400,655		**363,328**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**684,378**	**$**	**1,149,258**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**685,575**	**$**	**1,376,110**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	177,560	$	286,270

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $820,163.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $0.981394, a la serie "APIE" en $0.834443, a la serie "APIM" en $0.834443, a la serie "E1" en $0.830000, a la serie "E2" en $0.832463, a la serie "E3" en $0.830000, a la serie "E4" en $0.831559, a la serie "E5" en $0.909353, a la serie "E6" en $0.830000, a la serie "E7" en $0.846275, a la serie "EMP" en $0.831089, a la serie "F1" en $0.830336, a la serie "F2" en $0.849601, a la serie "F3" en $0.828832, a la serie "F4" en $0.802794, a la serie "F5" en $0.827330, a la serie "F6" en $0.825832, a la serie "F7" en $0.825083, a la serie "FF" en $0.834443, a la serie "M1" en $0.834443, a la serie "M2" en $0.834443, a la serie "M3" en $0.830938, a la serie "M4" en $0.830336, a la serie "M5" en $0.847854, a la serie "M6" en $0.834443, a la serie "M7" en $0.802138".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 15, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ 8,827	$ 11,072
Resultado por compraventa	4,773	14,688
Ingresos por intereses	38,338	51,615
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**51,938**	**77,375**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	9,740	14,362
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	78	59
Gastos de administración:		
Honorarios	61	79
Impuestos y derechos diversos	4,732	8,340
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**14,611**	**22,840**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 37,327**	**$ 54,535**
RESULTADO NETO	**$ 37,327**	**$ 54,535**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Angel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 15, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 1,503,442**	**$ (654,254)**	**$ 263,018**	**$ 45,775**	**$ 1,157,981**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	2,249,521	-	-	-	2,249,521
Disminución de capital social	(2,319,484)	-	-	-	(2,319,484)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	6,705	-	-	6,705
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	45,775	(45,775)	-
Total	(69,963)	6,705	45,775	(45,775)	(63,258)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	54,535	54,535
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**1,433,479**	**(647,549)**	**308,793**	**54,535**	**1,149,258**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	1,169,975	-	-	-	1,169,975
Disminución de capital social	(1,783,291)	-	-	-	(1,783,291)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	111,109	-	-	111,109
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	54,535	(54,535)	-
Total	(613,316)	111,109	54,535	(54,535)	(502,207)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	37,327	37,327
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 820,163**	**$ (536,440)**	**$ 363,328**	**$ 37,327**	**$ 684,378**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 15, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
74.11%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	CETES	190523	BI	8.224749	N/A	2,000,000	2,000,000	12,771,757,810	$ 9.258573	$ 18,517	$ 9.677864	$ 19,356	141
	CETES	190718	BI	8.212952	N/A	1,500,000	1,500,000	8,092,789,164	9.286934	13,931	9.550569	14,326	197
	UDIBONO	220609	S	2.000000	N/A	410,060	410,060	316,157,407	559.803166	229,553	577.884176	236,967	1254
	UDIBONO	251204	S	4.500000	N/A	371,594	371,594	424,322,757	638.470914	237,252	638.952862	237,431	2528
										499,253		508,080	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**499,253**		**508,080**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**499,253**		**508,080**	
25.89%	**Deudores por reporto**												
	UDIBONO	190613	S	8.250000	N/A	287,282	287,282	296,531,935	617.558400	177,413	617.841448	177,495	N/A
										177,413		177,495	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**177,413**		**177,495**	
	TOTAL DE CARTERA									**676,666**		**685,575**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 15, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

– Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicarla incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto

Tipos de Eventos	Descripción
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos extemos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 06 de agosto de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9178/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión se modifica para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores de IXETR a NTETR de acuerdo a la autorización mencionada.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo ofrecer un portafolio conformado exclusivamente por valores de deuda gubernamental, de largo plazo principalmente y en menor proporción de corto y mediano plazo. Los valores deberán ser emitidos en el mercado local, estarán denominados en Unidades de Inversión (UDIS) mayoritariamente y en moneda nacional en menor medida.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por los Udibonos y los certificados de la tesorería de la federación (CETES), tomando como referencia el índice formado por 35% *S&P/BMV Sovereign* UDIBONOS 3-5 *Year Bond Index* / 35% *S&P/BMV Sovereign* UDIBONOS 5-10 *Year Bond Index* / 30% *S&P/BMV Sovereign* CETES 7+ *Day Bond Index*.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,400,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,400,000	1,000,000	1,400,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,400,000**	**1,000,000**	**1,400,000**	**1,000,000**
"APIE"	39,999,944,000	-	-	-
"APIM"	39,999,944,000	-	-	-
"E1"	39,999,944,000	-	1	-
"E2"	39,999,944,000	-	44,556,630	-
"E3"	39,999,944,000	-	1	-
"E4"	39,999,944,000	-	28,080,157	-
"E5"	39,999,944,000	-	56,875,621	-
"E6"	39,999,944,000	-	1	-
"E7"	39,999,944,000	-	1,172,791	-
"EMP"	39,999,944,000	-	6,743,899	-
"F1"	39,999,944,000	-	55,032,211	-
"F2"	39,999,944,000	-	229,408,176	-
"F3"	39,999,944,000	-	103,061,596	-
"F4"	39,999,944,000	-	176,058,760	-
"F5"	39,999,944,000	-	49,334,924	-
"F6"	39,999,944,000	-	6,880,625	-
"F7"	39,999,944,000	-	5,890,648	-
"FF"	39,999,943,999	-	-	-
"M1"	39,999,944,000	-	-	-
"M2"	39,999,944,000	-	-	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"M3"	39,999,944,000	-	16,557,535	-
"M4"	39,999,944,000	-	7,096,197	-
"M5"	39,999,944,000	-	4,317,711	-
"M6"	39,999,944,000	-	-	-
"M7"	39,999,944,000	-	27,695,746	-
"BE1"	-	76,922,999,999	-	93,357
"BE2"	-	76,922,999,999	-	18,982,694
"BE3"	-	76,922,999,999	-	97,432,066
"BE4"	-	76,922,999,999	-	-
"BF1"	-	76,922,999,999	-	13,306,853
"BF2"	-	76,922,999,999	-	727,842,405
"BF3"	-	76,922,999,999	-	100,864,064
"BF4"	-	76,922,999,999	-	173,840,490
"BM1"	-	76,922,999,999	-	531,326
"BM2"	-	76,922,999,999	-	23,521,862
"BM3"	-	76,922,999,999	-	25,519,611
"BM4"	-	76,922,999,999	-	-
"BS"	-	76,923,000,011	-	250,544,355
Capital mínimo variable	**999,998,599,999**	**999,998,999,999**	**818,763,230**	**1,432,479,083**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**820,163,230**	**1,433,479,083**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $820,163 y $1,433,479, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **APIE, APIM, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, EMP, F1, F2, F3, F4, F5, F6, F7, FF, M1, M2, M3, M4, M5, M6** y **M7** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **BE1, BE2. E3, BE4, BF1, BF2, BF3, BF4, BM1, BM2, BM3, BM4** y **BS**.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 0.981394	$ 0.931622
"APIE"	0.834443	-
"APIM"	0.834443	-
"E1"	0.830000	-
"E2"	0.832463	-
"E3"	0.830000	-
"E4"	0.831559	-
"E5"	0.909353	-
"E6"	0.830000	-
"E7"	0.846275	-
"EMP"	0.831089	-
"F1"	0.830336	-
"F2"	0.849601	-
"F3"	0.828832	-
"F4"	0.802794	-

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"F5"	0.827330	-
"F6"	0.825832	-
"F7"	0.825083	-
"FF"	0.834443	-
"M1"	0.834443	-
"M2"	0.834443	-
"M3"	0.830938	-
"M4"	0.830336	-
"M5"	0.847854	-
"M6"	0.834443	-
"M7"	0.802138	-
"BE1"	-	0.807010
"BE2"	-	0.813284
"BE3"	-	0.868847
"BE4"	-	0.801727
"BF1"	-	0.737679
"BF2"	-	0.775209
"BF3"	-	0.815458
"BF4"	-	0.860060
"BM1"	-	0.805045
"BM2"	-	0.774578
"BM3"	-	0.813789
"BM4"	-	0.801727
"BS"	-	0.809978

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTETR	-	685,575	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTETR	-	910,842	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% Calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija (Deuda Local)	NTETR	0.23%	0.68%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios de sensibilidad. Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Extemos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTETR	-0.51%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S5(mex), la calificación de riesgo crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 5 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado moderada a alta.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	177,413	81	177,494	177,560
	$ 177,413	**$ 81**	**$ 177,494**	**$ 177,560**

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	285,793	234	286,027	286,270
	$ 285,793	**$ 234**	**$ 286,027**	$ 286,270

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $9,740 y $14,362, respectivamente.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10239/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión que se menciona a continuación como entidad fusionada y el Fondo Banorte IXE 15, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTERT) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

El fondo de inversión fusionado es: Fondo Interacciones de TR1, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (INTREAL)

Fondo Banorte Ixe 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Deloitte.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO BANORTE IXE 24, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2018		2017
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		2,204,721		2,783,769
Deudores por reporto (saldo deudor)		7,942		16,179
Cuentas por cobrar (neto):		5,977		9,938
TOTAL ACTIVO	**$**	**2,218,645**	**$**	**2,809,891**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	1,136	$	995
Acreedores por liquidación de operación		8,119		20,109
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		3,975		5,030
TOTAL PASIVO	**$**	**13,230**	**$**	**26,134**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	672,149	$	791,996
Prima en venta de acciones		717,393		997,784
		1,389,542		**1,789,780**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	993,977	$	694,609
Resultado neto		(178,104)		299,368
		815,873		**993,977**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,205,415**	**$**	**2,783,757**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,218,645**	**$**	**2,809,891**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	22,000,000
Acciones emitidas		9,090,909,090,900		200,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$	7,945	$	16,181

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $672,149.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $0.486570, a la serie "APIE" en $0.414805, a la serie "APIF" en $0.389669, a la serie "APIM" en $0.360926, a la serie "E1" en $0.357800, a la serie "E2" en $0.357516, a la serie "E3" en $0.354641, a la serie "E4" en $0.356948, a la serie "E5" en $0.356665, a la serie "EMP" en $0.358590, a la serie "F1" en $0.351315, a la serie "F2" en $0.357168, a la serie "F3" en $0.350757, a la serie "F4" en $0.356601, a la serie "F5" en $0.356318, a la serie "FF" en $0.414673, a la serie "M1" en $0.360926, a la serie "M2" en $0.357514, a la serie "M3" en $0.351702, a la serie "M4" en $0.356947, a la serie "M5" en $0.356663".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 24, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ (134,929)	$ 334,465
Resultado por compraventa	(28,450)	(18,780)
Ingresos por intereses	52,577	44,847
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**(110,802)**	**360,532**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	46,652	43,956
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	96	62
Gastos por intereses	1,241	245
Otros egresos de la operación.	2,383	1,595
Gastos de administración:		
Honorarios	82	89
Impuestos y derechos diversos	16,848	15,217
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**67,302**	**61,164**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ (178,104)**	**$ 299,368**
RESULTADO NETO	**$ (178,104)**	**$ 299,368**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 24, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 627,537**	**$ 608,405**	**$ 341,507**	**$ 353,102**	**$ 1,930,551**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	549,185	-	-	-	549,185
Disminución de capital social	(384,726)	-	-	-	(384,726)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	389,379	-	-	389,379
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	353,102	(353,102)	-
Total	164,459	389,379	353,102	(353,102)	553,838
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	299,368	299,368
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 791,996**	**$ 997,784**	**$ 694,609**	**$ 299,368**	**$ 2,783,757**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	1,028,931	-	-	-	1,028,931
Disminución de capital social	(1,148,778)	-	-	-	(1,148,778)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	(280,391)	-	-	(280,391)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	299,368	(299,368)	-
Total	(119,847)	(280,391)	299,368	(299,368)	(400,238)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(178,104)	(178,104)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 672,149**	**$ 717,393**	**$ 993,977**	**$ (178,104)**	**$ 2,205,415**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 24, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
99.64%	**Inversiones en Acciones Internacionales**												
	Empresas de Servicios financieros												
	IVV	*	1ISP	N/A	N/A	381,122	379,622	590,450,000	$ 5,240.289118	$ 1,997,189	$ 4,940.815248	$ 1,883,053	N/A
	QUAL	*	1ISP	N/A	N/A	12,800	12,800	87,350,000	1,624.688574	20,796	1,507.320768	19,294	N/A
	XLB	*	1ISP	N/A	N/A	30,500	30,500	69,023,725	1,107.998835	33,794	992.051136	30,258	N/A
	XLE	*	1ISP	N/A	N/A	6,200	6,200	231,424,200	1,428.154840	8,855	1,126.170480	6,982	N/A
	XLF	*	1ISP	N/A	N/A	243,400	243,400	943,745,427	542.853191	132,130	467.748576	113,850	N/A
	XLK	*	1ISP	N/A	N/A	124,300	124,300	281,205,897	1,181.703504	146,886	1,217.088864	151,284	N/A
										2,339,650		2,204,721	
	TOTAL INVERSIÓN EN ACCIONES INTERNACIONALES									**$ 2,339,650**		**$ 2,204,721**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 2,339,650**		**$ 2,204,721**	
0.36%	**Deudores por reporto**												
	UDIBONO	190613	S	8.250000	N/A	12,855	12,855	296,531,935	$ 617.558401	$ 7,939	$ 617.841448	$ 7,942	N/A
										7,939		7,942	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 7,939**		**$ 7,942**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 2,347,589**		**$ 2,212,663**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 23 de agosto de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9220/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión se modifica para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores de NTE+USA a NTEUSA de acuerdo a la autorización mencionada.

El Fondo invierte en activos a través de acciones y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) listados en el Mercado Mexicano en el SIC, que repliquen los principales índices de los Mercados de los Estados Unidos de América (EUA); y en menor medida en Acciones, y otros Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) de renta variable distintos a los anteriores, Acciones de empresas extranjeras listadas en el RNV, así como en Valores Gubernamentales y/o Bancarios denominados en moneda nacional como inversión complementaria.

La base de referencia con la cual se compara el desempeño del Fondo es el Indice *Standard and Poors* 500. Este índice reconocido como una de las principales referencias del rendimiento del mercado de valores en Estados Unidos de América (EUA), el cual está formado por las 500 empresas líderes de dicho país, que a su vez representan el agregado total de la economía doméstica, así como la mayoría de los sectores que la integran.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 9,090,909,090,900 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 0.1100 cada una, de las cuales 9,100,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	9,100,000	9,100,000	9,100,000	9,100,000
Capital mínimo fijo	**9,100,000**	**9,100,000**	**9,100,000**	**9,100,000**
"APIE"	454,544,999,545	-	92,484,814	-
"APIF"	454,544,999,545	-	29,629,715	-
"APIM"	454,544,999,545	-	-	-
"E1"	454,544,999,545	-	104,250,491	-
"E2"	454,544,999,545	-	25,477,507	-
"E3"	454,544,999,545	-	135,550,694	-
"E4"	454,544,999,545	-	4,116,289	-
"E5"	454,544,999,545	-	13,547,003	-
"EMP"	454,544,999,545	-	49,600,506	-
"F1"	454,544,999,545	99,995,350,000	1,085,163,628	6,139,652,917
"F2"	454,544,999,545	-	2,017,424,256	-
"F3"	454,544,999,545	-	806,676,427	-
"F4"	454,544,999,545	-	952,502,081	-
"F5"	454,544,999,545	-	121,051,165	-
"FF"	454,544,999,545	-	488,442,641	-
"M1"	454,544,999,545	19,999,110,000	-	257,950,670
"M2"	454,544,999,545	-	11,217,012	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"M3"	454,544,999,545	-	32,495,543	-
"M4"	454,544,999,545	-	43,454,294	-
"M5"	454,544,999,545	-	88,258,670	-
"F"	-	19,999,110,000	-	47,492,965
"I"	-	19,999,110,000	-	593,371,534
"I1"	-	19,999,110,000	-	152,394,511
"M"	-	19,999,110,000	-	-
Capital mínimo variable	**9,090,899,990,900**	**199,990,900,000**	**6,101,342,736**	**7,190,862,597**
Capital social aprobado	**9,090,909,090,900**	**200,000,000,000**	**6,110,442,736**	**7,199,962,597**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $672,149 y $791,996, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **APIE, APIF, APIM, E1, E2, E3, E4, E5, EMP, F2, F3, F4, F5, FF, M2, M3, M4, y M5** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **F, I, I1, y M.**

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de socio fundador.

Clases F1, F2, F3, F4, F5 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $0.1100, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 0.486570	$ 0.516400
"APIE"	0.414805	-
"APIF"	0.389669	-
"APIM"	0.360926	-
"E1"	0.357800	-
"E2"	0.357516	-
"E3"	0.354641	-
"E4"	0.356948	-
"E5"	0.356665	-
"EMP"	0.358590	-
"F1"	0.351315	0.381354
"F2"	0.357168	-
"F3"	0.350757	-
"F4"	0.356601	-
"F5"	0.356318	-
"FF"	0.414673	-
"M1"	0.360926	0.381680
"M2"	0.357514	-
"M3"	0.351702	-
"M4"	0.356947	-
"M5"	0.356663	-
"F"	-	0.413838
"I"	-	0.439722
"I1"	-	0.384866
"M"	-	0.386635

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEUSA	2,204,721	7,942	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEUSA	2,494,245	12,061	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado **y** exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobiemo Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable (Deuda Internacional)	NTEUSA	2.05%	2.37%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios de sensibilidad. Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTEUSA	-0.54%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

	2018			
Instrumentos	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	7,939	3	7,942	7,945
	$ 7,939	**$ 3**	**$ 7,942**	**$ 7,945**

	2017			
Instrumentos	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	16,166	13	16,179	16,181
	$ 16,166	**$ 13**	**$ 16,179**	**$ 16,181**

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $46,652 y $43,956, respectivamente.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) mediante oficio N° 154/10232/2019 autorizó la fusión entre los Fondos de Inversión que se mencionan a continuación como entidades fusionadas y el Fondo Banorte Ixe 24, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTEUSA) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2019.

Los Fondos de Inversión fusionados son: Fondo Interacciones 7, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (INTESIC) y el Fondo Interacciones 12, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (DOLARDV).

Fondo Banorte Ixe 27 S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2019

Fondo Banorte Ixe 27 S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	12
Notas a los estados financieros – Información particular	23

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 27 S.A de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 27 S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

28 de marzo de 2019

FONDO BANORTE IXE 27 S.A DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

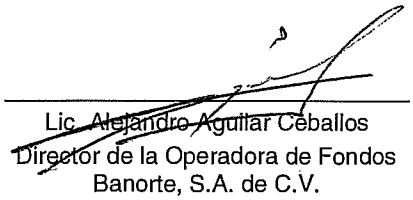
ACTIVO		2018		2017
Disponibilidades:				
Bancos	$	1	$	1
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		1,144,851		2,006
Deudores por reporto (saldo deudor)		7,579		131
Cuentas por cobrar (neto):		1,000		-
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,153,431**	**$**	**2,138**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	336	$	2
Acreedores por liquidación de operación		4,612		-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		2,507		186
TOTAL PASIVO	**$**	**7,455**	**$**	**188**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	699,906	$	1,000
Prima en venta de acciones		548,576		5,169
		1,248,482		6,169
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	(4,213)	$	(4,451)
Resultado neto		(98,293)		238
		(102,506)		(4,213)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,145,976**	**$**	**1,956**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,153,431**	**$**	**2,138**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000	$	7,000,000
Acciones emitidas		1,000,000,000		7,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	7,588	$	131

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $699,906.

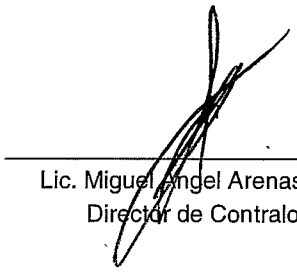
"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

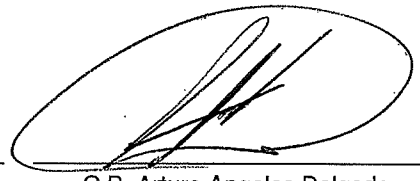
"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.668185, a la serie "APIE" en $1.665557, a la serie "APIM" en $1.637328, a la serie "E1" en $1.640000, a la serie "E2" en $1.640769, a la serie "E3" en $1.636862, a la serie "E4" en $1.632965, a la serie "E5" en $1.628672, a la serie "EMP" en $1.659153, a la serie "F1" en $1.642625, a la serie "F2" en $1.638519, a la serie "F3" en $1.634423, a la serie "F4" en $1.630337, a la serie "F5" en $1.626261, a la serie "FF" en $1.668203, a la serie "M1" en $1.637328, a la serie "M2" en $1.640855, a la serie "M3" en $1.636753 a la serie "M4" en $1.636610, a la serie "M5" en $1.628579".



Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.



Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría



C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 27 S.A DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ (99,373)	$ 267
Resultado por compraventa	8,814	-
Ingresos por intereses	18,602	62
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**(71,957)**	**329**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	16,245	2
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	71	22
Gastos por intereses	612	-
Otros egresos de la operación	2,520	-
Gastos de administración:		
Honorarios	56	60
Impuestos y derechos diversos	6,832	7
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**26,336**	**91**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ (98,293)**	**$ 238**
RESULTADO NETO	**$ (98,293)**	**$ 238**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Ángel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 27 S.A DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 1,000**	**$ 5,169**	**$ (4,714)**	**$ 263**	**$ 1,718**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	-	-	-	-	-
Disminución de capital social	-	-	-	-	-
Prima en venta de acciones	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	263	(263)	-
Total	-	-	263	(263)	-
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	238	238
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 1,000**	**$ 5,169**	**$ (4,451)**	**$ 238**	**$ 1,956**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	1,236,762	-	-	-	1,236,762
Disminución de capital social	(537,856)	-	-	-	(537,856)
Aumento neto,Prima en venta de acciones	-	543,407	-	-	543,407
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	238	(238)	-
Total	698,906	543,407	238	(238)	1,242,313
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(98,293)	(98,293)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 699,906**	**$ 548,576**	**$ (4,213)**	**$ (98,293)**	**$ 1,145,976**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 27 S.A DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
0.00%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en Moneda nacional												
	040072	6939840	CHM	2.859500	N/A	1,063	1,063	- $	1.000000	$ 1	$ 1.000000	$ 1	N/A
	040072	6939840	CHM	2.859500	N/A	3	1,063	-	1.000000	-	1.000000	-	N/A
										1		1	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									$ 1		$ 1	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									$ 1		$ 1	
Títulos para negociar													
99.34%	**Inversiones en acciones internacionales**												
	Empresas Energéticas												
	APA	*	1ASP	N/A	N/A	13,800	11,800	379,543,642	$ 694.886232	$ 9,589	$ 515.466000	$ 7,113	N/A
	COP	*	1ASP	N/A	N/A	9,400	9,400	1,151,241,888	1,329.853511	12,501	1,224.354480	11,509	N/A
	CVX	*	1ASP	N/A	N/A	8,800	8,800	1,910,774,369	2,359.528769	20,764	2,136.287472	18,799	N/A
	DVN	*	1ASP	N/A	N/A	7,900	7,900	468,200,000	817.343623	6,457	442.613472	3,497	N/A
	EOG	*	1ASP	N/A	N/A	5,100	5,100	579,903,041	2,272.740784	11,591	1,712.525328	8,734	N/A
	MPC	*	1ASP	N/A	N/A	15,900	15,900	451,007,474	1,406.594255	22,365	1,158.767568	18,424	N/A
	MRO	*	1ASP	N/A	N/A	28,000	28,000	831,275,876	360.381877	10,091	281.591712	7,885	N/A
	NOV	*	1ASP	N/A	N/A	8,000	8,000	383,366,548	878.260000	7,026	504.665760	4,037	N/A
	VLO	*	1ASP	N/A	N/A	6,100	6,100	424,308,242	2,000.068505	12,200	1,472.170896	8,980	N/A
	XOM	*	1ASP	N/A	N/A	5,000	5,000	4,233,807,170	1,511.391176	7,557	1,339.033392	6,695	N/A
										120,141		95,673	
	Empresas Materiales												
	LYB	N	1ASP	N/A	N/A	7,400	7,400	383,657,690	$ 2,153.126868	$ 15,933	$ 1,632.996288	$ 12,084	N/A
	MOS	*	1ASP	N/A	N/A	13,800	13,800	385,470,085	557.137603	7,689	573.590928	7,915	N/A
	SHW	*	1ASP	N/A	N/A	1,300	1,300	93,626,317	8,159.174362	10,607	7,726.295328	10,044	N/A
										34,229		30,043	
	Empresas Industriales												
	ALLE	N	1ASP	N/A	N/A	4,900	4,900	95,055,763	$ 1,582.537614	$ 7,754	$ 1,565.249328	$ 7,670	N/A
	BA	*	1ASP	N/A	N/A	4,900	4,900	567,885,369	6,701.036161	32,835	6,332.868000	31,031	N/A
	HON	*	1ASP	N/A	N/A	5,000	5,000	740,288,303	2,773.037070	13,865	2,594.414016	12,972	N/A
	TXT	*	1ASP	N/A	N/A	3,900	3,900	242,961,492	1,108.560000	4,323	903.096432	3,522	N/A
	UAL	*	1ASP	N/A	N/A	3,500	3,500	277,265,493	1,971.620000	6,901	1,644.189264	5,755	N/A
	UTX	*	1ASP	N/A	N/A	5,200	5,200	863,384,201	2,624.170000	13,646	2,090.926464	10,873	N/A
										79,324		71,823	

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Empresas de Servicios y Bienes de Consumo no Básico												
AMZN	*	1ASP	N/A	N/A	700	700	488,968,628	$ 31,627.045886	$ 22,139	$ 29,493.884496	$ 20,646	N/A
BKNG	*	1ASP	N/A	N/A	300	300	46,329,586	37,553.617867	11,266	33,822.817056	10,147	N/A
CMG	*	1ASP	N/A	N/A	800	800	27,787,300	6,954.243750	5,563	8,478.973872	6,783	N/A
GPS	*	1ASP	N/A	N/A	14,900	14,900	381,434,098	557.475263	8,306	505.843968	7,537	N/A
HD	*	1ASP	N/A	N/A	5,500	5,500	1,129,527,754	3,591.019262	19,751	3,373.994976	18,557	N/A
KSS	*	1ASP	N/A	N/A	8,000	8,000	165,129,371	1,324.465123	10,596	1,302.705312	10,422	N/A
M	*	1ASP	N/A	N/A	15,200	15,200	307,467,240	658.205998	10,005	584.783904	8,889	N/A
MCD	*	1ASP	N/A	N/A	4,500	4,500	770,910,250	3,648.946667	16,420	3,486.906576	15,691	N/A
NKE	*	1ASP	N/A	N/A	7,800	7,800	1,588,108,352	1,502.674492	11,721	1,455.872352	11,356	N/A
ROST	*	1ASP	N/A	N/A	5,200	5,200	370,588,820	1,527.752894	7,944	1,633.781760	8,496	N/A
TGT	*	1ASP	N/A	N/A	7,000	7,000	521,833,603	1,460.761169	10,225	1,297.796112	9,084	N/A
TJX	*	1ASP	N/A	N/A	11,600	11,600	618,764,407	929.580606	10,783	878.550432	10,191	N/A
UAA	*	1ASP	N/A	N/A	22,100	22,100	222,065,732	406.515808	8,984	346.982256	7,668	N/A
									153,703		145,467	
Empresas de Productos de Consumo Frecuente												
COST	*	1ASP	N/A	N/A	2,900	2,900	440,490,478	$ 3,783.341372	$ 10,972	$ 4,000.212528	$ 11,601	N/A
KR	*	1ASP	N/A	N/A	14,800	14,800	797,743,035	516.060794	7,638	540.012000	7,992	N/A
PEP	*	1ASP	N/A	N/A	7,200	7,200	1,411,568,000	2,094.219036	15,078	2,169.473664	15,620	N/A
PG	*	1ASP	N/A	N/A	3,700	3,700	2,491,408,329	1,895.490000	7,013	1,805.014656	6,678	N/A
STZ	*	1ASP	N/A	N/A	2,400	2,400	166,138,226	4,032.285833	9,678	3,157.990176	7,579	N/A
WMT	*	1ASP	N/A	N/A	13,500	13,500	2,905,260,059	1,724.167578	23,276	1,829.167920	24,694	N/A
									73,655		74,164	
Empresas de Salud												
ABT	*	1ASP	N/A	N/A	9,600	9,600	1,756,333,032	$ 1,353.792322	$ 12,996	$ 1,420.329744	$ 13,635	N/A
AGN	N	1ASP	N/A	N/A	6,500	5,500	337,285,952	3,380.001538	21,970	2,624.654688	17,060	N/A
ANTM	*	1ASP	N/A	N/A	1,800	1,800	258,642,095	4,419.351978	7,955	5,157.212784	9,283	N/A
BIIB	*	1ASP	N/A	N/A	4,700	4,700	201,482,595	5,637.768966	26,498	5,909.105856	27,773	N/A
CI	*	1ASP	N/A	N/A	3,652	3,652	243,534,265	3,488.992500	12,742	3,729.421056	13,620	N/A
EW	*	1ASP	N/A	N/A	2,900	2,900	209,049,269	2,814.826469	8,163	3,007.768656	8,722	N/A
GILD	*	1ASP	N/A	N/A	22,200	22,200	1,293,619,612	1,434.548322	31,847	1,228.281840	27,268	N/A
JNJ	*	1ASP	N/A	N/A	3,100	3,100	2,681,977,969	2,424.181332	7,515	2,534.129040	7,856	N/A
MRK	*	1ASP	N/A	N/A	11,400	11,400	2,600,376,500	1,226.705704	13,984	1,500.447888	17,105	N/A
MYL	N	1ASP	N/A	N/A	9,000	9,000	515,631,491	726.048254	6,534	538.048320	4,842	N/A
PFE	*	1ASP	N/A	N/A	23,500	23,500	5,800,000,000	889.842192	20,911	857.146320	20,143	N/A
REGN	*	1ASP	N/A	N/A	1,300	1,300	106,323,210	7,772.376923	10,104	7,334.344800	9,535	N/A
SYK	*	1ASP	N/A	N/A	2,800	2,800	374,187,286	3,336.396668	9,342	3,078.068400	8,619	N/A
UNH	*	1ASP	N/A	N/A	4,300	4,300	962,034,200	4,790.917907	20,601	4,891.919616	21,035	N/A
VRTX	*	1ASP	N/A	N/A	1,800	1,800	255,558,035	3,746.810000	6,744	3,254.014128	5,857	N/A
									217,906		212,353	

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Empresas de Servicios Financieros												
BAC	*	1ASP	N/A	N/A	41,000	41,000	9,814,196,864	$ 585.035608	$ 23,987	$ 483.850752	$ 19,838	N/A
BRKB	*	1ASP	N/A	N/A	7,100	7,100	1,362,792,906	3,856.440652	27,381	4,009.441824	28,467	N/A
COF	*	1ASP	N/A	N/A	6,100	6,100	473,656,501	1,778.855410	10,851	1,484.345712	9,054	N/A
ICE	*	1ASP	N/A	N/A	6,000	6,000	569,583,956	1,527.890000	9,167	1,479.240144	8,875	N/A
JPM	*	1ASP	N/A	N/A	3,700	3,700	3,325,410,725	2,160.099800	7,992	1,916.944416	7,093	N/A
MET	*	1ASP	N/A	N/A	12,500	12,500	986,838,252	867.360400	10,842	806.287008	10,079	N/A
MS	*	1ASP	N/A	N/A	9,800	9,800	1,720,154,771	1,000.263571	9,803	778.599120	7,630	N/A
SYF	*	1ASP	N/A	N/A	36,600	36,600	718,731,714	641.659354	23,485	460.679328	16,861	N/A
UNP	*	1ASP	N/A	N/A	2,300	2,300	736,790,118	2,673.488974	6,149	2,714.394864	6,243	N/A
V	*	1ASP	N/A	N/A	7,500	7,500	2,204,205,255	2,440.799621	18,306	2,590.879392	19,432	N/A
WFC	*	1ASP	N/A	N/A	19,400	19,400	4,707,244,168	1,077.280291	20,899	904.863744	17,554	N/A
IVV	*	1ISP	N/A	N/A	86	86	590,450,000	5,659.528023	487	4,940.815248	425	N/A
									169,349		151,551	
Empresas de Tecnología de información												
AAPL	*	1ASP	N/A	N/A	20,500	20,500	4,745,398,000	$ 3,583.591410	$ 73,464	$ 3,097.508832	$ 63,499	N/A
ADBE	*	1ASP	N/A	N/A	5,000	5,000	488,133,527	4,503.459968	22,517	4,442.629632	22,213	N/A
ATVI	*	1ASP	N/A	N/A	5,500	5,500	763,050,718	1,322.380000	7,273	914.485776	5,030	N/A
DXC	*	1ASP	N/A	N/A	8,800	8,800	280,113,621	1,405.182500	12,366	1,044.088656	9,188	N/A
FB	*	1ASP	N/A	N/A	9,000	9,000	2,873,787,612	3,511.220488	31,601	2,574.188112	23,168	N/A
FFIV	*	1ASP	N/A	N/A	2,100	2,100	60,627,214	3,005.411429	6,311	3,181.750704	6,682	N/A
FIS	*	1ASP	N/A	N/A	4,900	4,900	327,488,268	2,062.846735	10,108	2,013.753840	9,867	N/A
GOOG	*	1ASP	N/A	N/A	1,200	1,200	349,615,045	21,944.393075	26,333	20,336.066448	24,403	N/A
GOOGL	*	1ASP	N/A	N/A	400	400	345,850,953	21,694.269500	8,678	20,519.670528	8,208	N/A
HPQ	*	1ASP	N/A	N/A	6,600	6,600	1,553,494,507	456.172248	3,011	401.768928	2,652	N/A
INTC	*	1ASP	N/A	N/A	9,800	9,800	4,564,000,000	951.401026	9,324	921.555024	9,031	N/A
INTU	*	1ASP	N/A	N/A	2,700	2,700	259,508,568	4,308.348148	11,633	3,865.504080	10,437	N/A
MSFT	*	1ASP	N/A	N/A	24,300	24,300	7,676,218,736	1,853.784753	45,047	1,994.509776	48,467	N/A
MU	*	1ASP	N/A	N/A	16,000	16,000	1,121,046,809	974.014937	15,584	623.075664	9,969	N/A
ORCL	*	1ASP	N/A	N/A	15,700	15,700	3,588,919,000	921.795297	14,472	886.601520	13,920	N/A
PYPL	*	1ASP	N/A	N/A	7,700	7,700	1,178,359,088	1,662.412988	12,801	1,651.258512	12,715	N/A
TXN	*	1ASP	N/A	N/A	6,000	6,000	960,543,238	2,186.779000	13,121	1,855.677600	11,134	N/A
VRSN	*	1ASP	N/A	N/A	2,900	2,900	120,888,417	2,570.508972	7,455	2,911.941072	8,445	N/A
XLNX	*	1ASP	N/A	N/A	4,300	4,300	253,043,435	1,318.705414	5,670	1,672.466256	7,192	N/A
									336,769		306,220	
Empresas de Servicios de Telecomunicaciones												
CHTR	*	1ASP	N/A	N/A	1,600	1,600	228,917,692	$ 5,674.568419	$ 9,079	$ 5,595.898896	$ 8,953	N/A
CMCSA	*	1ASP	N/A	N/A	24,100	24,100	4,549,504,769	652.560923	15,727	668.633040	16,114	N/A
VZ	*	1ASP	N/A	N/A	6,200	6,200	4,132,015,101	1,122.780000	6,961	1,103.980896	6,845	N/A
									31,767		31,912	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	Empresas de Servicios Públicos												
	JBLU	*	1ASP	N/A	N/A	45,600	45,600	304,786,233	$ 367.107289	$ 16,740	$ 315.367008	$ 14,381	N/A
	NEE	*	1ASP	N/A	N/A	3,300	3,300	477,945,257	3,224.646248	10,641	3,413.268576	11,264	N/A
										27,381		25,645	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 1,244,224**		**$ 1,144,851**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,244,224**		**$ 1,144,851**	
Reportos													
0.66%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	220714	LD	8.310000	N/A	75,751	75,751	270,653,903	$ 100.010603	$ 7,576	$ 100.056774	$ 7,579	N/A
										7,576		7,579	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 7,576**		**$ 7,579**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,251,801**		**$ 1,152,431**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 27 S.A de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 22 de Enero de 2019, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fechas 4 de enero y 15 de noviembre de 2018, mediante Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificaron las Disposiciones antes descritas, mediante el cual: a) incorporaron ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF (tales como: las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos"), y b) ampliaron el plazo el plazo para su aplicación con fecha el 1 de enero de 2020, respectivamente.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

Los Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

Los Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Institución ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La dirección general de administración de riesgos (DGAR) encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la dirección general de administración de riesgos (DGAR) pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.

- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).

- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección Ejecutiva de Estrategia de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto

Tipos de Eventos	Descripción
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 ascienden a $5.975 (cifra en miles de pesos).

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 26 de octubre de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9385/2018, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión se modifica para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores de IXEBNP1 a NTEUSA+ de acuerdo a la autorización mencionada.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto ofrecer a sus clientes rendimientos de una cartera patrimonial conformada principalmente por acciones de renta variable de empresas y/o ETF's listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC)) representativos de los mercados de los Estados Unidos de América (EUA), y en menor medida en acciones de empresas extranjeras listadas en el RNV, así como en Valores Gubernamentales y/o Bancarios denominados en moneda nacional, en tasa fija y tasa variable.

De manera complementaria el fondo podrá invertir en acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda, depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras del exterior en pesos y/o en otras divisas y en otros activos objeto de inversión de deuda en moneda nacional, y/o monedas distintas.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	52,631,526,316	-	334,558	-
"APIM"	52,631,526,316	-	-	-
"E1"	52,631,526,316	-	1	-
"E2"	52,631,526,316	-	3,697,269	-
"E3"	52,631,526,316	-	543,255	-
"E4"	52,631,526,316	-	333,009	-
"E5"	52,631,526,316	-	1,971,690	-
"EMP"	52,631,526,316	-	9,770,573	-
"F1"	52,631,526,316	-	146,184,443	-
"F2"	52,631,526,316	-	220,933,076	-
"F3"	52,631,526,316	-	117,941,106	-
"F4"	52,631,526,316	-	136,575,215	-
"F5"	52,631,526,316	-	21,052,054	-
"FF"	52,631,526,311	-	13,567,849	-
"M1"	52,631,526,316	-	-	-
"M2"	52,631,526,316	-	2,029,468	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2018	2017	2018	2017
"M3"	52,631,526,316	-	289,924	-
"M4"	52,631,526,316	-	3,342,097	-
"M5"	52,631,526,316	-	20,340,410	-
"BFM1"	-	3,500,000,000	-	-
"BFM2"	-	3,499,000,000	-	-
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**6,999,000,000**	**698,905,997**	**-**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**7,000,000,000**	**699,905,997**	**1,000,000**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones pagadas equivalen a $699,906 y $1,000, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **APIE, APIM, E1, E2, E3, E4, E5, F1, F2, F3, F4, F5, FF, M1, M2, M3, M4** y **M5** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **BFM1** y **BFM2**.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Clases F1, F2, F3, F4 y F5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Sociedades de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores, así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2018	2017
"A"	$ 1.668185	$ 1.955894
"APIE"	1.665557	-
"APIM"	1.637328	-
"E1"	1.640000	-
"E2"	1.640769	-
"E3"	1.636862	-
"E4"	1.632965	-
"E5"	1.628672	-
"EMP"	1.659153	-
"F1"	1.642625	-
"F2"	1.638519	-
"F3"	1.634423	-
"F4"	1.630337	-
"F5"	1.626261	-
"FF"	1.668203	-
"M1"	1.637328	-
"M2"	1.640855	-
"M3"	1.636753	-
"M4"	1.636610	-
"M5"	1.628579	-
"BFM1"	-	1.955894
"BFM2"	-	1.955894

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018 en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
NTEUSA+	1,144,851	7,580	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $1 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2018 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEUSA+	573,428	3,856	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2018.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2018.

% Calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2018.

Los fondos IXERVEM, IXEDINT, NTE+FDF, IXEDP, IXEEURO, NTE+GL, IXELQM, NTE+IN, IXELP, IXELQ, IXECP, IXEMP, IXEMPM+, IXEESP, NTE+SEL, IXETR, NTE+USA e IXEBNP1, tuvieron una modificación en su clave de pizarra, y al cierre de 2018 éstas son NTEAI, NTEDINT, NTEDLS+, NTEDP, NTEEURO, NTEGL, NTEGUB+, NTEIPC, NTELP, NTELQ, NTEMP, NTEMP+, NTEMPG, NTERT, NTESEL, NTETR, NTEUSA y NTEUSA+, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable (Deuda Internacional)	NTEUSA+	2.10%	5.00%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo: cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo: cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de deuda, estrategias balanceadas, Fondos de Inversión de renta variable, Fondos de Inversión internacionales y Fondos de Inversión externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Derivado de la fusión con Interacciones, se integraron fondos a la cartera de la operadora.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2018 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTEUSA+	-2.69%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2018 Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	7,576	3	7,579	7,588
	$ 7,576	$ 3	$ 7,579	$ 7,588

Instrumentos	2017 Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	131	-	131	131
	$ 131	$ -	$ 131	$ 131

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $16,245 y $2, respectivamente.